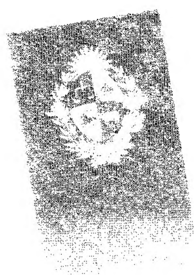
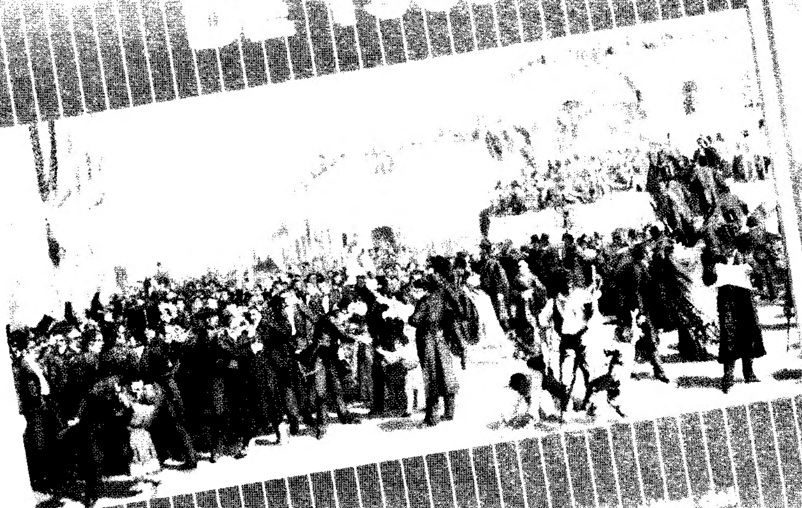
Año XCII - Montevideo, miércoles 10 de diciembre de 1997 - Nº 24.929

DIARIO OFICIAL






DE 1967



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 24.929 - Montevideo, miércoles 10 de diciembre de 1997

DOCUMENTOS

Tomo 370

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1996 Y LAS NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR DEL AÑO 1997.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

Sigue al dorso

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 24.923 de fecha 2 de diciembre de 1997, se publicó el Decreto 397/997 por el cual se aprueban las Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, que tendrán vigencia a partir del 1º de mayo de 1997, deslizándose un error imputable al taller impresor.

En la página 445-A segunda columna en la décimotercera línea:
donde dice: "3.10.6 Comunicaciones por buques..."
debe decir: **"3.10.6 Comunicaciones con buques..."**
Queda hecha la salvedad

---o---

En el Diario Oficial Nº 24.927 de fecha 8 de diciembre de 1997 se publicó el Decreto 27.792 de la Intendencia Municipal de Montevideo, por el cual se modifica el texto original del Decreto 27.726, referente a la determinación de cargos y funciones cuyos titulares deben prestar declaración jurada de sus bienes, así como el alcance de éstas, y los procedimientos a seguir, deslizándose una omisión imputable al Diario Oficial.

En la página 504-A primera columna en la misma línea de la fecha, antecediendo a ésta, debió aparecer: **Resolución 4302/997.**

Queda hecha la salvedad

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley Nº 16.890.- Apruébase el Protocolo de Integración Educativa y Reválidas de Diplomas, Certificados, Títulos y Reconocimiento de Estudios de Nivel Medio Técnico, emanado de la VII Reunión de Ministros del MERCOSUR.
(3.085*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase el Protocolo de Integración Educativa y Reválidas de Diplomas, Certificados, Títulos y Reconocimiento de Estudios de Nivel Medio Técnico, emanado de la VII Reunión de Ministros del MERCOSUR, suscrito el 28 de julio de 1995, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de noviembre de 1997. HUGO BATALLA, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 20 de noviembre de 1997

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el

Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - ANTONIO GUERRA

PROTOCOLO DE INTEGRACION EDUCATIVA Y REVALIDA DE DIPLOMAS, CERTIFICADOS, TITULOS Y RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO TECNICO

Los gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay, de la República Oriental del Uruguay, en adelante denominados Estados Partes.

En virtud de los principios y objetivos enunciados en el Tratado de Asunción suscripto el 26 de marzo de 1991 y considerando:

Que la educación debe dar respuesta a los desafíos planteados por las transformaciones productivas, los avances científicos y tecnológicos y la consolidación de la democracia en un contexto de creciente integración entre los países de la Región;

Que es fundamental promover el desarrollo cultural por medio de un proceso de integración armónico y dinámico que facilite la circulación de conocimientos entre los países integrantes del MERCOSUR;

Que se ha señalado la necesidad de promover un intercambio que favorezca el desarrollo científico-tecnológico de los países integrantes del MERCOSUR;

Que existe la voluntad de consolidar los factores comunes de la identidad, la historia y el patrimonio cultural de los pueblos;

Que por lo tanto resulta prioritario llegar a acuerdos comunes en lo relativo al reconocimiento y reválida de los estudios de nivel medio técnico cursados en cualquiera de los cuatro países integrantes del MERCOSUR.

Los Estados Partes acuerdan:

ARTICULO PRIMERO

Del reconocimiento de estudios y reválida de diplomas, certificados y títulos.

Los Estados Partes reconocerán los estudios de nivel medio técnico y revalidarán los diplomas, certificados y títulos expedidos por las instituciones educativas oficialmente reconocidas por cada uno de los Estados Partes, en las mismas condiciones que el país de origen establece para los cursantes o egresados de dichas instituciones.

ARTICULO SEGUNDO

De la reválida de diplomas, certificados y títulos.

La reválida de diplomas, certificados y títulos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

2.01.- La reválida del título de nivel medio técnico se otorgará al egresado del sistema de educación formal, público o privado, avalado por resolución oficial.

2.02.- La reválida se hará a los efectos de la prosecución de estudios, de acuerdo con la Tabla de Equivalencia para Estudios de Nivel Medio Técnico (Anexo I)

2.03.- A fin de asegurar el conocimiento de las leyes y normas vigentes en cada país para el ejercicio de la profesión, la institución responsable del otorgamiento de la reválida proporcionará el instructivo correspondiente.
El mismo deberá ser elaborado a nivel oficial y tendrá las características de un "MODULO INFORMATIVO COMPLEMENTARIO".
Los módulos serán elaborados en cada país sobre la base de los núcleos temáticos acordados. (Anexo II).

2.04.- Los Estados Partes deberán actualizar la Tabla de Equivalencias para Estudios de Nivel Medio Técnico y el Módulo Informativo Complementario (Anexos I y II), toda vez que haya modificaciones en los sistemas educativos de cada país.

ARTICULO TERCERO

De las posibilidades de ingreso a los estudios de nivel medio técnico.

Los Estados Partes reconocerán los estudios realizados y posibilitarán el ingreso a los aspirantes, que hayan concluido la educación general básica o el ciclo básico de la escuela media en Argentina, la enseñanza fundamental en Brasil, la educación escolar básica o la etapa básica del nivel medio en Paraguay y el ciclo básico de la educación media en el Uruguay.

El aspirante deberá ajustarse a los requisitos que en cada país correspondan, para la obtención de la vacante que en cada caso corresponda.

ARTICULO CUARTO

Del reconocimiento de estudios realizados en forma incompleta.

Los Estados Partes reconocerán los estudios realizados en forma incompleta, a fin de permitir la prosecución de los mismos de acuerdo con los criterios explicitados en el anexo III.

ARTICULO QUINTO

De las condiciones del traslado.

La solicitud de traslado debidamente fundamentada será considerada para cualquiera de los años o cursos que integran los estudios del nivel medio técnico.

Para el otorgamiento del traslado se tendrán en cuenta los criterios explicitados en el Anexo IV.

ARTICULO SEXTO

De los casos no considerados Con el objeto de facilitar el desarrollo de los procedimientos administrativos, crear mecanismos que favorezcan la adaptación de los estudiantes en el país receptor, asegurar el cumplimiento de este Protocolo y resolver las situaciones no contempladas en el mismo, se constituirá una Comisión Técnica Regional que podrá reunirse toda vez que por lo menos dos de los Estados Partes lo soliciten.

La Comisión Técnica Regional estará integrada por representantes oficiales del área técnica de cada uno de los Estados Partes. Asimismo, podrá actuar de nexo ante los sectores competentes de sus respectivas cancillerías.

ARTICULO SEPTIMO

De los acuerdos bilaterales.

En el caso de que entre los Estados Partes existiesen convenios o acuerdos bilaterales con disposiciones más favorables sobre la materia, dichos Estados Partes podrán invocar la aplicación de las disposiciones que consideren más ventajosas.

ARTICULO OCTAVO

De la solución de las controversias.

Las controversias que surjan entre los Estados Partes con motivo de la aplicación, interpretación o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente protocolo, serán resueltas mediante negociaciones directas entre los organismos competentes. Si mediante tales negociaciones no se alcanzaren un acuerdo o si la controversia fuera solucionada sólo en parte, se aplicarán los procedimientos previstos en el Sistema de Controversias vigente entre los Estados Partes del Tratado de Asunción.

ARTICULO NOVENO

De la revisión de los anexos

Los Anexos I, II, III y IV que acompañan el presente Protocolo serán revisados y evaluados toda vez que, por lo menos, dos de los Estados Partes lo consideren necesario.

A tal efecto se constituirá la Comisión Técnica Regional de Educación Tecnológica y Formación Profesional que propondrá los ajustes y actualizaciones pertinentes al Comité Regional para su consideración y aprobación.

Los ajustes y modificaciones que se generen en los Anexos I, II, III y IV tendrán vigencia una vez ratificados por la firma de los Ministros de Educación de los cuatro Estados Partes.

ARTICULO DECIMO

Del plazo de vigencia.

El presente Protocolo, parte integrante del Tratado de Asunción entrará en vigor para los dos primeros estados que lo ratifiquen (30) treinta días después del depósito del segundo instrumento. Para los demás signatarios entrará en vigencia en el trigésimo día después del depósito del respectivo instrumento de ratificación en el orden en que fueren depositadas las ratificaciones.

ARTICULO UNDECIMO

De la adhesión al Protocolo.

La adhesión por parte de un Estado al Tratado de Asunción implicará ipso jure la adhesión al presente Protocolo.

ARTICULO DUODECIMO

Del depositario.

El gobierno de la República del Paraguay será el depositario del presente Protocolo y de los instrumentos de ratificación y enviará copias debidamente autenticadas de los mismos a los gobiernos de los demás Estados Partes. Asimismo el Gobierno de la República notificará a los Gobiernos de los demás Estados Partes la fecha de entrada en vigor del presente Protocolo y la fecha de depósito de los instrumentos de ratificación.

El presente Protocolo podrá ser revisado de común acuerdo a propuesta de por lo menos dos de los Estados Partes.

ANEXO I

TABLA DE EQUIVALENCIA PARA ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO TECNICO

ARGENTINA	BRASIL	PARAGUAY	URUGUAY
EDUCACION GENERAL BASICA (9° GRADO) O EDUCACION MEDIA (3° CICLO BASICO	ENSEÑANZA FUNDAMENTAL (8ª SERIE)	EDUCACION ESCOLAR BASICA (9° GRADO) O EDUCACION MEDIA (3° CICLO BASICO)	CICLO BASICO (3°.CURSO DEL CICLO BASICO)
INGRESO DE NIVEL MEDIO TECNICO			
1° año Ciclo Superior	1° año Nivel Medio	4° Bachillerato	1° año Técnico
2° año Ciclo Superior	2° año Nivel Medio	5° Bachillerato	2° año Técnico
3° año Ciclo Superior	3° año Nivel Medio	6° Bachillerato	3° año Técnico
4° año Técnico	4° año Técnico	Bachiller Técnico	4° año Técnico Técnico Bachiller Técnico

(*) Curso nocturno - 4 años (mismo curriculum)

NOTA: ARGENTINA: El cuarto año del ciclo superior comprende en algunos casos a determinadas especialidades y en otros a los cursos nocturnos.

BRASIL: Los cursos son desarrollados en tres o cuatro años con el mismo curriculum.

URUGUAY: El cuarto año corresponde sólo a algunas especialidades.

ANEXO II

MODULOS INFORMATIVOS COMPLEMENTARIOS

Los módulos informativos complementarios de cada país deben ser desarrollados sobre la base de los siguientes núcleos temáticos:

1.- Legislación educativa referente a educación técnico profesional de nivel medio.

2.- Legislación laboral. Derechos y obligaciones.

3.- Legislación que reglamente la profesión de técnico de nivel medio.

4.- Orientaciones sobre normas técnicas utilizadas en el país, en el área de su desempeño.

5.- Orientación sobre fuentes de consulta acerca de la legislación y normas de seguridad vigentes.

6.- Legislación sobre protección ambiental.

7.- Documentos y trámites obligatorios para trabajar como técnico en relación de dependencia o como trabajador independiente.

8.- Relación de títulos de cursos técnicos de nivel medio.

ANEXO III

DEL RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN FORMA INCOMPLETA.

En todo trámite de reconocimiento de estudios se respetará el último período cursado y aprobado, considerándose las asignaturas, sus contenidos programáticos mínimos y carga horaria, como también la carga horaria total del curso, que serán analizados por la institución receptora del pedido de reconocimiento, sea ella local, provincial o nacional conforme al sistema educativo de cada país.

1.- Habiendo compatibilidad de currícula y contenidos, la incorporación del estudiante deberá realizarse al año o período inmediato superior al concluído.

2.- Se permitirá hasta un máximo de 1/3 de asignaturas no cursadas (por cambio de currícula) o no aprobadas (condicionales, previas o pendientes) para ingresar al año o período inmediato superior, debiendo el estudiante regularizar su situación académica en la institución receptora a través del procedimiento establecido en cada país, durante el periodo lectivo.

Cuando en la determinación de las asignaturas, la fracción resultante sea igual o mayor que 0,5 se considerará el número entero inmediato superior.

3.- Cuando el numero de asignaturas pendientes (no cursadas o no aprobadas) para incorporarse al año o período siguiente sea superior a 1/3 (considerando el redondeamiento previsto en el item anterior), el alumno deberá cursar el último año o período realizado en su país de origen.

4.- En el caso señalado en el punto anterior el alumno deberá cursar

sólo las asignaturas pendientes o previas para la posterior continuación de los estudios.

5.- Cuando el contenido programático de una asignatura cursada en el país de origen difiera en más de 1/3 respecto de la misma disciplina del país receptor, la institución proveerá apoyo educativo al alumno a fin de asegurar la prosecución de estudios.

6.- Cuando el alumno haya cursado y aprobado asignatura(s) del año o período al que se incorpora, la institución competente reconocerá la(s) asignatura(s) aprobada(s).

ANEXO IV

DE LAS CONDICIONES DEL TRASLADO

1.- El traslado para el primer año de estudios sólo podrá ser solicitado una vez que el estudiante haya cursado un semestre o dos trimestres completos, debiendo constar las calificaciones correspondientes de todas las asignaturas cursadas.

2.- Cuando el traslado fuera solicitado por un alumno matriculado en el último año de la carrera, éste sólo será aceptado si le restare cursar por lo menos las 2/3 partes del período lectivo. En este caso la pasantía curricular obligatoria deberá ser realizada en el país que emite el diploma o título correspondiente. Si el alumno la hubiera realizado en el país de origen se exigirá el cumplimiento del 50% de la pasantía en el país receptor. Además, la institución receptora deberá proveer el Módulo Informativo Complementario previsto para la reválida de diplomas, certificados y títulos. Art. 2º inc. 2.03.

3.- Cuando el traslado fuera solicitado para una provincia, Estado o municipio donde no existiera curso equivalente al pedido, las instituciones responsables orientarán al alumno para una carrera de la misma familia profesional, según la Relación de Cursos de Nivel Medio Técnico del MERCOSUR (Anexo II-Módulo Informativo Complementario).

---o---

2

Resolución 1.232/997.- Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Manuel Marín, Vicepresidente de la Comisión Europea. (3.082*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de noviembre de 1997

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor Manuel Marín, Vicepresidente de la Comisión Europea, es una personalidad relevante, que ocupa una alta investidura dentro de las Autoridades de la Unión Europea y que ha desarrollado una entusiasta labor a favor de los intereses nacionales en el marco europeo;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Manuel Marín, Vicepresidente de la Comisión Europea.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc. **SANGUINETTI** - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

DECRETO 442/997.- Apruébase el proyecto adjunto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas" Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", que se considera parte integrante de este Decreto y cuya efectiva implantación se condiciona al cumplimiento de lo establecido en el artículo 713 de la Ley 16.736. (2.952*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 1997

VISTO: lo dispuesto en los artículos 707 y siguientes de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y en su Decreto reglamentario Nº 186/996 de 16 de mayo de 1996;

RESULTANDO: I) que los mismos refieren a la reformulación de las estructuras organizativas de los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional, siendo aplicables a los demás Incisos comprendidos en el mismo;

II) que el Decreto Nº 186/996 fija las normas técnicas y de procedimiento a que debe ajustarse la mencionada reformulación de estructuras organizativas;

III) que de conformidad con dicho procedimiento, el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" ha presentado para su consideración por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas";

CONSIDERANDO: I) que el proceso de reformulación de las estructuras organizativas de los Incisos orientado en el sentido de la definición de los cometidos sustantivos de la Administración, tiene por objeto el logro de una mayor eficacia del Estado en su acción normativa, reguladora y de control y de una mayor eficiencia en la prestación de los servicios;

II) que a los efectos señalados, en la tarea de reformulación se parte de una redefinición de los objetivos estratégicos, procurando adaptar la modalidad tradicional de la Administración hacia una más gerencial centrada en los resultados de la gestión pública, cuyo fin último es la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos;

III) que de acuerdo con lo expuesto se busca concretar en cada proyecto de reformulación de estructuras organizativas, con base en una dirección estratégica, una clara definición de los cometidos sustantivos asumidos por la Administración; una descripción de la organización necesaria para cumplir con dicha definición estratégica y la previsión de los puestos de trabajo requeridos para su funcionamiento con un enfoque gerencial, todo ello enmarcado en un plan de implantación;

IV) que la modalidad gerencial a que se tiende privilegia la capacitación y el desempeño eficiente, como centro de la politica de recursos humanos y la recuperación de las capacidades gerenciales del sector público a través de la alta especialización;

V) que el proyecto presentado por el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" para la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas" ha sido analizado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado el que ha entendido que cumple con los objetivos de racionalización perseguidos, en tanto las adecuaciones o transformaciones que incluye resultan consistentes con los cometidos sustantivos asignados a la referida Unidad Ejecutora y, en cuanto recoge los criterios determinados en la Ley y su reglamentación;

VI) que de acuerdo con lo informado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a la aprobación del proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora de que se trata:

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º. Apruébase el proyecto adjunto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas" Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" que consta de 15 fs, el que se considera parte integrante de este Decreto cuya efectiva implantación estará condicionada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 713 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

Art. 2º. Cumplido el plazo de treinta días a que refiere el artículo 730 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, el Jerarca del Inciso procederá a declarar las excedencias de cargos y funciones contratadas resultantes.

Dentro del término de sesenta días corridos, contados desde la fecha de remisión a la Asamblea General del proyecto que se aprueba, el Jerarca del Inciso remitirá al Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado el detalle con especificación de destino de las economías generadas como consecuencia de la ejecución de dicho proyecto.

Art. 3º. Facúltase al Jerarca del Inciso para que -previo informe favorable del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado- efectúe las acciones concretas que resulten imprescindibles para cumplir con la efectiva implantación del proyecto que se aprueba, las que se comunicarán por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General para su conocimiento.

Art. 4º. Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA

REFORMULACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Inciso 05 - Ministerio de Economía y Finanzas

CAPITULO I: Objetivos Estratégicos

Al Ministerio de Economía y Finanzas le compete la conducción superior de la política nacional económica, financiera y comercial; coordina su planificación y efectúa la programación y control de su ejecución, así como la administración de los recursos públicos de todo origen, de acuerdo con prioridades establecidas, contribuyendo al desarrollo económico y social del país.

Es rector de los sistemas de administración financiera, tributaria y aduanera y del sistema arancelario; coadyuva a potenciar la competitividad del país, promoviendo la inserción de sus productos y servicios en el exterior.

CAPITULO II: Cometidos

1. Cometidos sustantivos

* Definir, programar e instrumentar la política económica, financiera y comercial del país y controlar su cumplimiento.

* Intervenir en las negociaciones con el Mercado Común del Sur y con entidades internacionales vinculadas al ámbito de su competencia.

* Administrar la Hacienda Pública, y lo que se relaciona con ella en materias atribuidas a otros Ministerios.

* Definir políticas en materia de mercados de valores y de capitales, deuda pública, funcionamiento de bancos, casas bancarias y afines.

* Efectuar el contralor financiero de los organismos del Estado.

* Realizar el contralor de las organizaciones comerciales trustificadas.

* Intervenir en los acuerdos con organismos crediticios internacionales.

* Formular el Presupuesto Nacional, la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal y efectuar el seguimiento de su ejecución.

* Coordinar los sub-sistemas Presupuestario, de Tesorería, de Crédito Público, de Contabilidad y de Control Interno que integran el sistema de Administración Financiera de la Administración Central, conducir y supervisar su implantación y mantenimiento.

* Auditar los sistemas de control administrativo y de gestión del Sector Público y controlar la legalidad y el funcionamiento de las sociedades anónimas y cooperativas en el marco de su competencia.

* Administrar el sistema tributario interno, asegurar la recaudación y efectuar su control.

* Definir el régimen aduanero nacional y velar por el cumplimiento de la normativa aduanera nacional e internacional en el marco del MERCOSUR y demás acuerdos suscritos con países o grupos de países y ejercer la policía aduanera.

* Proponer normas regulatorias, controlar la explotación por privados y administrar los juegos de azar comprendidos en el ámbito de su competencia.

* Administrar el catastro de los bienes inmuebles del territorio nacional y establecer su valor a los fines fiscales.

* Formular y conducir la política nacional en materia de comercio exterior, régimen de Zonas Francas y defensa del consumidor.

* Promover la radicación de inversiones extranjeras y la exportación de bienes y servicios, propiciando el mejoramiento de las condiciones para su desarrollo.

* Procurar una adecuada armonización de las políticas ministeriales con las fijadas por las personas jurídicas de derecho público no estatal y con los organismos en los cuales el Ministerio tiene representación y efectúa un seguimiento de resultados, mandatando la actuación de sus delegados.

* Coordinar la actuación del Ministerio con organismos nacionales e internacionales de cooperación y gestionar la obtención de recursos.

* Asesorar al Poder Ejecutivo en todas las materias propias de su competencia.

2. Cometidos de apoyo

* Gerenciar los recursos humanos, materiales y financieros.

* Brindar asesoramiento jurídico y específico para el funcionamiento ministerial, ejerciendo la defensa del Estado en aspectos vinculados con la Hacienda Pública.

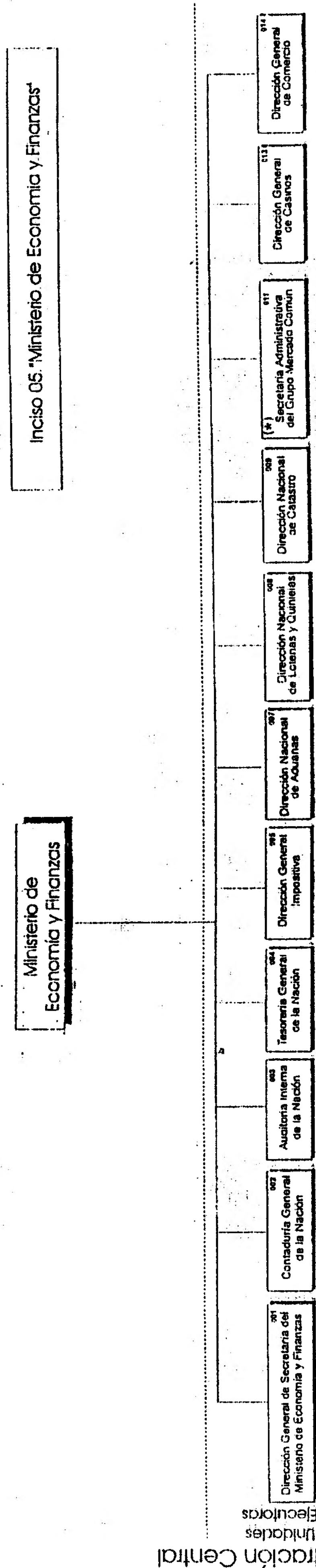
CAPITULO III: Estructura Organizativa

1. Organización

El Ministerio de Economía y Finanzas se integra con las siguientes unidades ejecutoras:

001 - Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas
002 - Contaduría General de la Nación
003 - Auditoría Interna de la Nación
004 - Tesorería General de la Nación
005 - Dirección General Impositiva
007 - Dirección Nacional de Aduanas
008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas
009 - Dirección Nacional de Catastro
011 - Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común*
013 - Dirección General de Casinos
014 - Dirección General de Comercio

* Se proyecta su supresión dentro de un plazo de doce meses a partir de la vigencia del presente decreto.



(*) Se proyecta su supresión dentro de un plazo de doce meses a partir de la vigencia del presente decreto

Inciso 05 - Ministerio de Economía y Finanzas
Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

CAPITULO I: Objetivos Estratégicos

La Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas es responsable de brindar el asesoramiento y el apoyo necesarios para la toma de decisiones por parte del Ministro y para el cumplimiento de los cometidos sustantivos de la Secretaría de Estado.

Coordina acciones de las restantes unidades ejecutoras que integran el Inciso, que se relacionen directamente con los objetivos ministeriales, así como aquéllas exigidas por una eficiente y eficaz administración de los recursos materiales, humanos y financieros.

Informa preceptivamente en lo concerniente a la temática de la Hacienda Pública y lo que se relacione con la misma, en materias atribuidas a otros Ministerios.

Promueve que la actuación del factor humano se oriente a optimizar el funcionamiento de los servicios a su cargo.

CAPITULO II: Cometidos

1. Cometidos

* Coordinar la gestión de las unidades ejecutoras que integran el Inciso.

* Autorizar admisiones temporarias de bienes y regímenes especiales de importación.

* Intervenir en asuntos relativos a la Hacienda Pública que se relacionen con materias atribuidas a otros Ministerios.

* Asistir a la jerarquía ministerial en su gestión económio-financiera y en la determinación de las políticas correspondientes.

* Ejecutar el proceso de la administración presupuestal de los Incisos 20 a 24 del Presupuesto Nacional.

* Administrar los recursos humanos y potenciar su desarrollo para una eficiente y eficaz gestión, coadyuvando al cambio de cultura organizacional.

* Administrar los recursos materiales y financieros y mantener la infraestructura que permita obtener datos fehacientes en tiempo real.

* Impulsar la reingeniería de procesos y la implantación de sistemas computacionales con tecnología de última generación, para la adecuada toma de decisiones en materia de administración documental, planificación y control de la gestión relativa a: contabilidad presupuestal, patrimonial y de costos, adquisición de bienes y contratación de servicios, suministros y recursos humanos.

* Brindar asesoramiento jurídico y específico para el funcionamiento ministerial.

2. Cometidos con actividad prestacional fuera del ámbito de la Administración Central.

* Cumplir tareas de vigilancia.
* Efectuar el mantenimiento de equipos de oficina.
* Realizar los despachos aduaneros oficiales.
* Mantener la flota de vehículos.
* Realizar la limpieza y el mantenimiento edilicio.
* Realizar las certificaciones médicas.
* Ejecutar programas de capacitación del personal.
* Realizar servicios de archivo.
* Efectuar la liquidación de sueldos.
* Brindar servicio odontológico.

CAPITULO III: Estructura Organizativa

1. Organización

La Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas es una unidad ejecutora del Ministerio de Economía y Finanzas.

Su estructura organizacional se refleja en la "Organización Para el Cumplimiento de Cometidos" adjunta, en la cual, además, se explicitan las actividades contratadas con terceros total o parcialmente.

2. Descripción de las funciones asignadas a la Dirección y a las unidades directamente dependientes

Dirección General

* Asistir al Ministro en aspectos relativos a la organización administrativa y al funcionamiento del Ministerio.

* Administrar la ejecución de los cometidos de apoyo y la coordinación de los recursos humanos, materiales y financieros, de acuerdo a las políticas establecidas a fin de facilitar la gestión ministerial y la toma de decisiones de la jerarquía ministerial.

Asesoría Macroeconómica y Financiera

* Programar la política macroeconómica y financiera del país y su instrumentación.

* Controlar el cumplimiento del programa proyectado, mantenerlo actualizado y corregir desvíos.

* Elaborar y mantener actualizada la base de datos económico-financieros y realizar análisis comparativos.

* Preparar la información necesaria para las negociaciones con organismos crediticios con los que el país se relaciona y efectuar el seguimiento de los diferentes acuerdos celebrados.

* Relevar datos y elaborar información de nivel macroeconómico, a solicitud de los diferentes Poderes y Organismos del Estado.

* Asesorar en la conducción económica de las diferentes áreas relacionadas con cometidos sustantivos del Inciso, promoción industrial, inversiones nacionales y extranjeras, regulación de precios, políticas comerciales, macroeconómicas fiscales y financiación de gastos y determinación de beneficios tributarios para promoción de inversiones nacionales o extranjeras a localizar en nuestro país.

* Elaborar diagnósticos sobre la administración de cada Unidad Ejecutora del Inciso, su coordinación y control para su posterior proceso de retroalimentación.

Asesoría en Política Comercial

* Coordinar las negociaciones del Mercado Común del Sur competentes a esta Secretaría de Estado, integrando las diferentes Comisiones del Grupo Mercado Común y el Comité de Comercio del mismo.

* Asesorar en lo concerniente a políticas comerciales del país y su vinculación con el área regional e internacional.

* Ejercer la Presidencia de la Comisión de Política Arancelaria por la cual se fijan los diferentes valores de los aranceles para los diversos productos a importarse.

* Analizar la fijación de precios mínimos de exportación.

* Brindar información para la defensa comercial ya sea por la salvaguarda de los valores, como a través de la propuesta de políticas antidumping.

Asesoría Jurídica

* Brindar asesoramiento en materia jurídica.

* Ejercer la defensa del Estado, en la materia específica del Ministerio de Economía y Finanzas y, en general, en aquellos aspectos vinculados con la Hacienda Pública.

* Realizar sumarios e investigaciones administrativas.

Asesoría Técnica

* Brindar asesoramiento en materia de recursos informáticos a efectos de la provisión del soporte físico y lógico de última generación que permitan potenciar el desarrollo de sistemas requeridos para la Administración y la toma de decisiones.

* Asesorar en temática multidisciplinaria y específica que así se determine según las necesidades del servicio.

División Administración

* Planificar los insumos de bienes y contratación de servicios, ejecutar los respectivos procesos y realizar estudios evaluatorios.

* Desarrollar un sistema de compras, suministros y administración de activos, optimizando la utilización de los recursos, instrumentar y ejecutar su cumplimiento.

* Canalizar los asuntos a ser diligenciados a las diversas dependencias y/o generados por las mismas, manteniendo información actualizada de su ubicación y movimientos.

* Vigilar y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la administración documental.

* Analizar los requerimientos formulados en los asuntos recibidos y elaborar la información necesaria y/o soliciatarla a los órganos competentes.

* Programar la adecuada cobertura de los locales en cuanto a vigilancia y condiciones de seguridad.

* Asegurar la limpieza y el mantenimiento edilicio, de instalaciones y de vehículos, propiciando la oportuna contratación de los respectivas servicios.

División Recursos Humanos

* Programar las acciones requeridas para el desarrollo de la capacidad de los funcionarios del Ministerio, propiciando el cambio cultural frente a los desafíos tecnológicos.

* Mantener información actualizada a nivel de cada funcionario respecto a su asistencia, permanencia, situación personal, funcional, y la pertinente a efectos jubilatorios.

* Planificar, organizar y ejecutar las actividades relacionadas con reclutamiento, selección, calificación, adiestramiento, evaluación de desempeño y promoción de los funcionarios del Ministerio, así como su adecuada asignación y reasignación conforme a requisitos de los puestos de trabajo y requerimientos organizacionales.

* Ejercer la superintendencia en todo lo que refiere a seguridad laboral de los funcionarios del Ministerio.

* Realizar estudios de motivación y ausentismo.

* Asesorar sobre normas jubilatorias, realizar trámites ante el Banco de Previsión Social y liquidaciones pre-jubilatorias.

División Técnico Fiscal

* Analizar la documentación relacionada con admisiones o exportaciones temporarias y/o definitivas, emitiendo opinión al respecto.

* Estudiar y asesorar acerca de la procedencia de solicitudes de exoneraciones tributarias.

* Verificar el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios en solicitudes de importación de vehículos para lisiados y asesorar al respecto.

* Elaborar los proyectos de resolución correspondientes a la temática competencia de la División.

División Contabilidad y Finanzas

* Efectuar la programación de recursos y gastos de funcionamiento e inversión a ser propuestos para su inclusión en los proyectos de Ley de Presupuesto, así como en las modificaciones presupuestarias a incorporar en leyes de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

* Formular en coordinación con la Tesorería General de la Nación, el Programa Anual de Caja (P.A.C.) mensualizado a nivel de Unidad Ejecutora, a efectos de la fijación de topes financieros para gastos y administrar su ejecución.

* Mantener información actualizada sobre la ejecución del P.A.C. para la oportuna solicitud de ajustes que pudieran corresponder y para el control de la gestión financiera a cargo del Contador Central de la Contaduría General de la Nación.

* Efectuar la registración contable y proporcionar los datos fuente para el Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.I.F.), como responsable frente al Contador Central de la Contaduría de la Nación.

* Ejecutar los procesos inherentes al sistema de pagos de obligaciones y retenciones legales.

* Ejecutar las diversas etapas comprendidas en la administración presupuestal, conforme a normativa vigente, incluidos los correspondientes a los Incisos 20 a 24 del Presupuesto Nacional.

* Coordinar la liquidación de haberes.

* Instrumentar y ejecutar el proceso de ingreso de recursos de toda naturaleza.

* Mantener información actualizada relativa a bienes de activo fijo.

* Instrumentar medidas requeridas para la seguridad de fondos y valores a su cargo.

* Efectuar la coordinación técnica de las contadurías de las unidades ejecutoras.

Departamento Acuerdos

* Brindar la infraestructura operativa requerida por la Secretaría de Estado para el cumplimiento de normativa que regula aspectos formales de los proyectos que se presentan a aprobación del Poder Ejecutivo.

* Mantener información actualizada de los actos administrativos aprobados y canalizarlos a los órganos competentes.

3. Actividades con ejecución total o parcial a cargo de terceros

* Cumplir tareas de vigilancia.
* Efectuar el mantenimiento de equipos de oficina.
* Efectuar el mantenimiento edilicio y de la flota de vehículos.
* Realizar los despachos aduaneros oficiales.

Estas actividades son contratadas con terceros. La definición de términos contractuales y el control de su cumplimiento está a cargo de la División Administración.

* Realizar la limpieza edilicia.
* Realizar servicios de archivo.

Estas actividades serán contratadas en forma parcial con terceros. La contratación de los servicios mencionados estará condicionada a un previo análisis de costo-beneficio. La definición de términos contractuales y el control de su cumplimiento estará a cargo de la División Administración.

* Efectuar la liquidación de sueldos.

Estas actividades serán contratadas en forma parcial con terceros en la medida que se organice la infraestructura necesaria para centralizar en la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, los cometidos de apoyo de las unidades ejecutoras indicados en el Decreto Nº 186/96. La contratación de los servicios mencionados estará condicionada a un previo análisis de costo-beneficio. La definición de términos contractuales y el control de su cumplimiento estará a cargo de la División Contabilidad y Finanzas.

* Ejecutar programas de capacitación del personal.

Estas actividades serán contratadas en forma total con terceros. La definición de términos contractuales y el control de su cumplimiento estará a cargo de la División Recursos Humanos.

* Realizar las certificaciones médicas.

Estas actividades son realizadas por el Ministerio de Salud Pública. Se prevé un reanálisis a efectos de determinar la conveniencia de su cumplimiento por otro servicio similar, previo un estudio de costo-beneficio. Los términos contractuales y el control de su cumplimiento está a cargo de la División Recursos Humanos.

* Brindar servicio odontológico.

Se prevé su contratación con terceros, condicionada a un resultado positivo de la evaluación costo-beneficio. La definición de términos contractuales y el control de su cumplimiento estará a cargo de la División Recursos Humanos.

CAPITULO IV: Estructura de Puestos de Trabajo

1. Naturaleza del vínculo funcional de la dirección de las unidades organizacionales que se indican:

Dirección General

-Director General de Secretaría: cargo de particular confianza.

-Dos Adscriptos a la Dirección General: artículo 9° Ley N° 16.320 de 1° de noviembre de 1992.

-Dos funciones: Asistente de la Gestión Interna y Coordinador de la Gestión Interna, consecuentes del cambio de denominación de lo previsto por los artículos 224 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, 96 de la Ley N° 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y Decreto N° 438/993 de 8 de octubre de 1993, siendo de aplicación, en lo pertinente, lo dispuesto por el artículo 227 de la Ley N° 15.809.

Asesoría Técnica

Se prevé la creación de dos funciones de Alta Especialización.

Requieren: para el área de Informática, formación de nivel terciario, con probados conocimientos y especialización en desarrollo de software para trabajo en redes y en administración y auditoría de sistemas informáticos y para la restante, formación completa de nivel terciario, con probado conocimiento específico en el área que se defina como objeto de asesoramiento.

Asesoría Macroeconómica y Financiera

Se prevé la creación de una función de Alta Especialización. Requiere que quien la desempeñe posea: formación completa de nivel terciario universitario en Economía con especialización en Macroeconomía y Finanzas Públicas, conocimientos en materia tributaria y de ordenamiento del gasto público y experiencia relevante en análisis de coyuntura económica, nacional e internacional, en programación financiera y control de ejecución y en mecanismos de préstamos y convenios con organismos internacionales.

Divisiones y Departamentos

División Recursos Humanos - función de Alta Especialización. Requiere que quien la desempañe, posea formación completa de nivel terciario en ciencias que comprendan la relación laboral, experiencia en técnicas de administración de personal, así como probado conocimiento y experiencia en el gerenciamiento de los recursos humanos y en la implementación de planes de capacitación.

División Contabilidad y Finanzas - función de Alta Especialización. Requiere que quien la desempañe, posea formación completa universitaria de nivel terciario en ciencias económicas, así como probado conocimiento y experiencia en el gerenciamiento financiero de unidades similares.

Las restantes direcciones de División y Departamento se definen con naturaleza de cargo o función contratada, según corresponda.

2. Cantidad de puestos de trabajo

La reformulación organizativa se efectuó a partir de una estructura con 309 puestos de trabajo.

En nómina adjunta se detallan los puestos de trabajo ya identificados como excedentarios, que responden a causales dispuestas por la Ley 16.736 del 5 de enero de 1996 y totalizan 79, así como los correspondientes al artículo 32 que ascienden a 11.

Se incluye además la nómina de puestos de trabajo de la ex Unidad Ejecutora "Dirección Nacional de Comercio y Defensa del Consumidor", correspondientes a declaraciones de excedencia, que totalizan 24.

Se prevé que los servicios a contratar con terceros, involucren en el orden de 7 puestos de trabajo.

Los cargos y funciones contratadas que son declarados excedentarios de acuerdo al artículo 719 y siguientes de la Ley N° 16.736 responden a cometidos que no concuerdan con los de la Unidad Ejecutora, con la definición de la nueva estructura de puestos de trabajo y/o con los perfiles necesarios.

CAPITULO V: Plan de implantación

1. Contratación con terceros de otros servicios

Primer semestre a partir del cumplimiento del plazo previsto por el Art. 730 de la Ley N° 16.736 - Iniciación de estudios de viabilidad basados en análisis de costo-beneficio de los servicios a ser contratados total o parcialmente con terceros, a efectos de su posterior puesta en funcionamiento.

Segundo semestre a partir del cumplimiento del plazo previsto por el artículo 730 de la Ley N° 16.736 - Organización de la infraestructura requerida para la centralización de cometidos de apoyo en la Dirección General de Secretaría.

Las economías anuales resultantes de la reformulación organizativa que se aprueba podrán aplicarse al mejoramiento del sistema de retribución al personal de mayor responsabilidad y especialización, así como a las funciones de Alta Especialización y Gerencia; a la equiparación salarial tendiente a corregir iniquidades de remuneraciones existentes; a fortalecer la capacidad del Inciso o Unidad Ejecutora para cumplir con sus cometidos sustantivos originados en contrataciones con terceros y redistribuciones de cometidos y personal; y el pago de premios por desempeño excelente y muy bueno.

Del total de economías anuales se destinará como mínimo un 5% (cinco por ciento) al pago de premios por desempeño excelente y muy bueno.

2. Definición de la nueva estructura de puestos de trabajo y designación de sus titulares

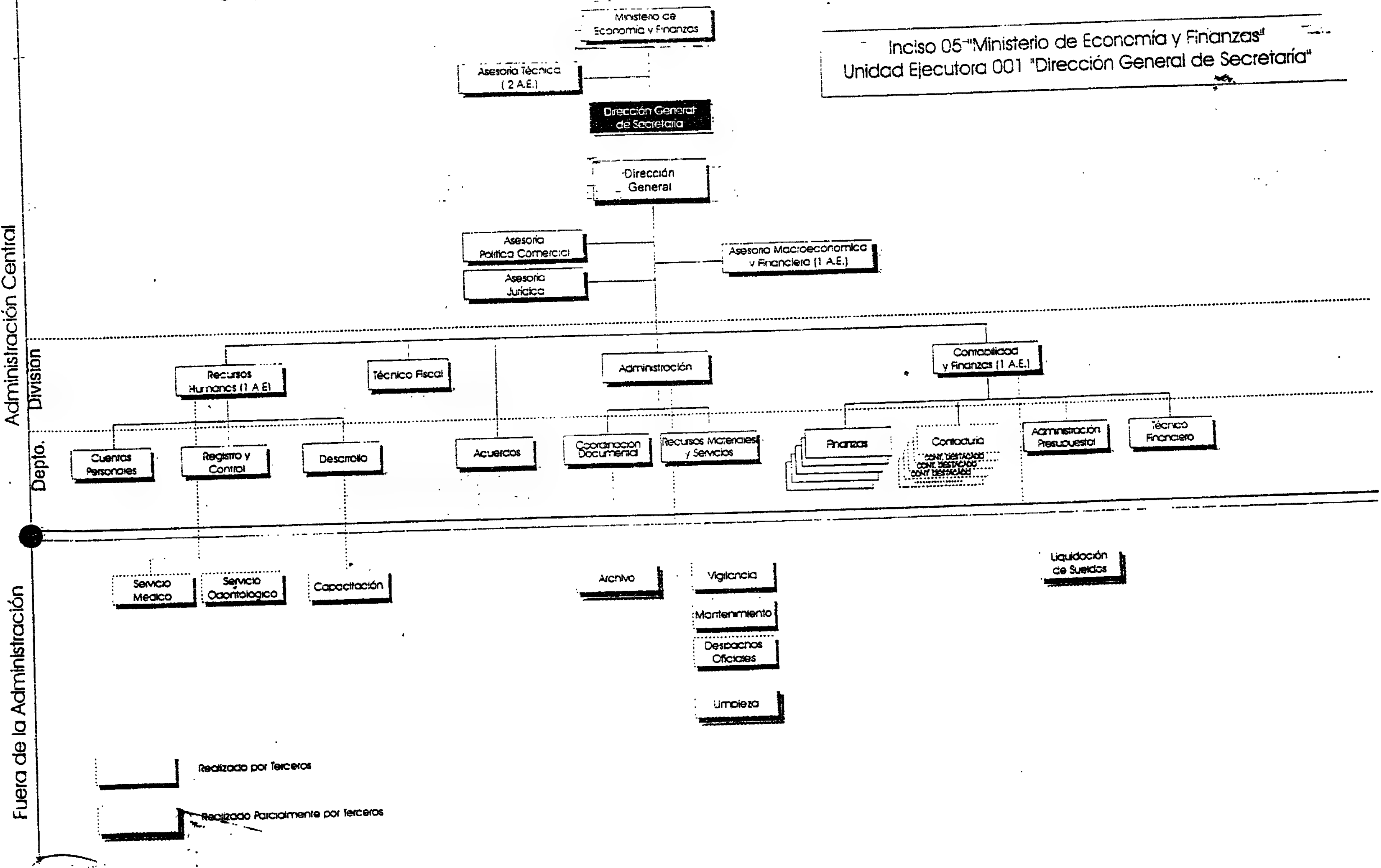
Primera etapa: hasta 60 días después de cumplido el plazo establecido por el artículo 730 de la Ley N° 16.736 - Iniciación de procesos requeridos para la contratación de los titulares de funciones de Alta Especialización de acuerdo con el Decreto N° 303/996 de 31 de julio de 1996.

Segunda etapa: hasta 120 días después de cumplido el plazo establecido por el artículo 730 de la Ley N° 16.736 - Análisis de funcionamiento de la nueva organización e instrumentación de ajustes que requiera.

Tercera etapa: hasta 150 días después de cumplido el plazo establecido por el artículo 730 de la Ley N° 16.736 - Definición de la nueva estructura de puestos de trabajo especificando la naturaleza del vínculo funcional, escalafón, grado, denominación, serie y retribución.

Cuarta etapa: hasta 90 días a partir de la aprobación de la nueva estructura de puestos de trabajo - Desarrollo de procesos requeridos para la propuesta de designación de los funcionarios correspondientes.

A medida que se vayan concretando los procesos de reformulación organizativa señalado, se adecuarán los puestos de trabajo para cumplir con los cometidos de la Dirección General de Secretaría declarando excedentarios los restantes.


Organización para el Cumplimiento de Cometidos
Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas"
Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría"
Ministerio de Economía y Finanzas
Asesoría Técnica (2 A.E.)
Dirección General de Secretaría
Dirección General
Asesoría Política Comercial
Asesoría Jurídica
Asesoría Macroeconómica y Financiera (1 A.E.)
Recursos Humanos (1 A.E)
Técnico Fiscal
Administración
Contabilidad y Finanzas (1 A.E.)
Cuentas Personales
Registro y Control
Desarrollo
Acuerdos
Coordinación Documental
Recursos Materiales y Servicios
Finanzas
Contaduría
CONT. DESTACADO
CONT. DESTACADO
CONT. DESTACADO
Administración Presupuestal
Técnico Financiero
Servicio Medico
Servicio Odontologico
Capacitación
Archivo
Vigilancia
Mantenimiento
Despachos Oficiales
Limpieza
Liquidación de Sueldos
Realizado por Terceros
Realizado Parcialmente por Terceros
Administración Central
Division
Depto.
Fuera de la Administración

Inciso 05: Ministerio de Economía y Finanzas

NOMINA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A DECLARACIONES DE EXCEDENCIA (LEY Nº 16.736)

Artículo 723

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
2	C	07	Jefe de Sección	Administrativo
1	C	04	Administrativo I	Administrativo
3	C	03	Administrativo II	Administrativo
2	C	02	Administrativo III	Administrativo
1	D	03	Especialista X	Ventas
4	D	02	Especialista XI	Ventas
1	F	07	Auxiliar III	Almacenes
2	F	01	Auxiliar III	Servicios
16				

Artículo 724

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	D	10	Especialista III	C. Económicas

Artículo 727

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
2	D	02	Especialista XI	Ventas
1	E	02	Oficial III	Tipógrafo
1	F	05	Capataz II	Almacenes
2	F	02	Auxiliar II	Servicios
1	F	01	Auxiliar III	Servicios
7				

Inciso 05: Ministerio de Economía y Finanzas
Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas

NOMINA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A DECLARACIONES DE EXCEDENCIA Y A RETIROS INCENTIVADOS (LEY Nº 16.736)

Artículo 723

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
6	A	13	Asesor IV	Profesional
1	A	12	Asesor V	Profesional
1	C	13	Sub Director de División	Administrativo
2	C	11	Jefe de Sección	Administrativo
1	C	09	Jefe de Sector	Administrativo
4	C	07	Administrativo II	Administrativo
1	C	06	Administrativo III	Administrativo
1	D	14	Especialista I	Especialización
1	D	09	Especialista VI	Especialización
1	D	08	Especialista VII	Especialización
1	F	08	Encargado	Servicios
1	F	06	Auxiliar II	Servicios
21				

Artículo 724

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	A	16	Director	Contador
2	C	14	Director de División	Administrativo
2	C	11	Jefe de Sección	Administrativo
1	C	10	Jefe de Sección	Administrativo
1	C	10	Sub Jefe de Sección	Administrativo
1	C	06	Administrativo III	Administrativo
1	E	07	Oficial III	Oficios
1	F	09	Intendente	Servicios
3	F	08	Encargado	Servicios
2	F	06	Auxiliar II	Servicios
15				

Artículo 32

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	C	14	Director de División	Administrativo
1	C	13	Sub Director de División	Administrativo
2	C	12	Jefe de Departamento	Administrativo
2	C	10	Sub Jefe de Sección	Administrativo
1	C	09	Jefe de Sector	Administrativo
1	C	08	Administrativo I	Administrativo
1	E	07	Oficial III	Oficios
2	F	07	Auxiliar I	Servicios
11				

Artículo 727

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	A	15	Asesor II	Abogado
1	A	11	Asesor IV	Contador
2	A	10	Asesor VII	Profesional
2	A	08	Asesor VIII	Abogado
1	A	08	Asesor IX	Abogado
1	B	07	Técnico VIII	Técnico
2	C	14	Director de División	Administrativo
2	C	12	Jefe de Departamento	Administrativo
4	C	11	Jefe de Sección	Administrativo
1	C	10	Sub Jefe de Sección	Administrativo
1	C	08	Administrativo I	Administrativo
1	C	07	Administrativo II	Administrativo
2	C	06	Administrativo III	Administrativo
3	C	04	Administrativo V	Administrativo
2	C	03	Administrativo VI	Administrativo
10	C	02	Administrativo VII	Administrativo
1	D	13	Especialista II	Especialización
1	D	10	Especialista IV	Especialización
1	D	08	Especialista VII	Especialización
1	D	06	Especialista IX	Especialización
1	D	05	Especialista X	Especialización
1	F	07	Auxiliar I	Servicios
1	F	01	Auxiliar VII	Servicios
43				

---o---

4

Decreto 449/997.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de octubre de 1997 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de noviembre de 1997. (3.102*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de noviembre de 1997

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previsto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán: a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, Inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.), y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por

el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) vigente en octubre de 1997 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Económico-Financiera, Jurídica, en Política de Vivienda y Arrendamientos y Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de octubre de 1997, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 165,59 (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco con 59/100).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de octubre de 1997 en $ 162,31 (pesos uruguayos ciento sesenta y dos con 31/100).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de octubre de 1997 a 108,oo (ciento ocho), sobre base marzo 1997=100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de noviembre de 1997 es de 1.1614 (uno con mil setecientas catorce diezmilésimas).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.- **SANGUINETTI**. LUIS MOSCA.-

---o---

5

Decreto 450/997.- Sustitúyese el artículo 3º del Decreto Nº 45/985, de 8 de febrero de 1985, referido a apuestas realizadas a menor o mayor cantidad de números que los autorizados para la modalidad del juego de Tómbola.
(3.103*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de noviembre de 1997

VISTO: lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 45/985, de 8 de febrero de 1985, reglamentario de la Ley Nº 15.716, de 6 de febrero de 1985.-

RESULTANDO: I) que en el citado artículo se establece que la apuesta realizada a menor o mayor cantidad de números que los autorizados para la modalidad del juego de Tómbola, carecerá de validez.-

II) que en artículo 5º del Decreto Nº 360/990, de 15 de agosto de 1990, modificativo del artículo 18º del Decreto Nº 635/989, se determina que a las apuestas de los juegos del 5 de Oro y 5 de Oro Junior a más de 5 u 8 números (cupones simples y múltiples respectivamente) sólo se aceptarán como válidos los 5 u 8 señalados en orden ascendente.

CONSIDERANDO: I) que existen una cantidad importante de cupones del juego de Tómbola que se impugnan por contener más números apostados que el máximo reglamentario.-

II) que es conveniente unificar los criterios referidos al juego de Tómbola, con los establecidos en las normas reglamentarias para los juegos de 5 de Oro y 5 de Oro Junior.

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 3º del Decreto Nº 45/985, de 8 de febrero de 1985, por el siguiente:

"No será válida la apuesta en la cual no se registren por lo menos tres números marcados en el panel. Si por el contrario, se registraren más de siete números en el panel, serán válidos los siete primeros números señalados en sucesión ascendente a partir del 01, eliminándose los restantes".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI**. LUIS MOSCA.-

---o---

6

Decreto 451/997.- Inclúyense en la nómina de insumos agropecuarios exonerados del Impuesto al Valor Agregado, a que hace referencia el artículo 18º del Decreto Nº 39/990 de 31 de enero de 1990, el producto que se determina.
(3.104*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 26 de noviembre de 1997

VISTO: la solicitud de incluir un determinado producto en la nómina de insumos agropecuarios exonerados del Impuesto al Valor Agregado, a que hace referencia el artículo 18º del Decreto Nº 39/990, de 31 de enero de 1990.-

RESULTANDO: que del informe de la Dirección de Fiscalización de la Dirección General Impositiva surge que "los pisos plásticos enrejillados para cerdos" son bienes de uso agropecuario.-

CONSIDERANDO: I) que el literal I numeral 1º del artículo 19º del Título 10 del Texto Ordenado 1996, exonera del Impuesto al Valor Agregado a los bienes a emplearse en la producción agropecuaria y a las materias primas para su elaboración, facultando al Poder Ejecutivo a determinar la nómina de artículos y materias primas comprendidas.

II) que el artículo 18º del Decreto Nº 39/990, de 31 de enero de 1990 reglamenta la citada exoneración determinando los bienes en ella incluidos.-

III) que por lo expuesto, pueden incluirse los productos de referencia en la nómina correspondiente del Decreto Nº 39/990 de 31 de enero de 1990.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Inclúyese en la nómina de bienes establecida en el artículo 18º del Decreto Nº 39/990 de 31 de enero de 1990 el siguiente producto:

-pisos plásticos enrejillados para cerdos.-

Los mismos deberán tener la siguiente indentificación "para uso exclusivo del sector agropecuario".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.- **SANGUINETTI**. LUIS MOSCA. CARLOS GASPARRI.

---o---

7

Decreto 452/997.- Fíjase en la suma que se determina, el monto de los saldos mínimos de las cuentas paralizadas, a efectos de su versión al Tesoro Nacional según lo dispuesto por el artículo 78º del Decreto-Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, con la redacción dada por el artículo 21º del Decreto-Ley Nº 14.754, del 5 de enero de 1978.
(3.105*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 26 de noviembre de 1997

VISTO: lo dispuesto por el artículo 78º del Decreto-Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, con la redacción dada por el artículo 21º del Decreto-Ley Nº 14.754, de 5 de enero de 1978.-

CONSIDERANDO: I) que según lo establecido en el inciso final de la citada disposición, el Poder Ejecutivo está facultado para actualizar anualmente el monto de los saldos mínimos de las cuentas paralizadas, a efectos de su versión al Tesoro Nacional.-

II) que para fijar dicho monto, debe tomarse en cuenta el Indice de los Precios al Consumo que elabora el Instituto Nacional de Estadística.-

III) que desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1996, el incremento de dicho Indice fue de 24,34% (veinticuatro con treinta y cuatro por ciento), y el monto fijado por el Decreto Nº 199/996, de 21 de mayo de 1996 fue de $ 115,oo (pesos uruguayos ciento quince), por lo que el monto mínimo a aplicar en esta oportunidad será de $ 143,oo (pesos uruguayos ciento cuarenta y tres).-

ATENTO: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y las Asesorías Económico Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase en la suma de $ 143,oo (pesos uruguayos ciento cuarenta y tres), el monto a que se refiere el artículo 78º del Decreto-Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, con la redacción dada por el artículo 21º del Decreto-Ley Nº 14.754, de 5 de enero de 1978.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA - DIDIER OPERTTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - RAUL BUSTOS - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI.

---o---

8

Dirección General Impositiva. Resolución 477/997.- Determínanse los precios por el mes de Diciembre de 1997, de la carne bovina (con destino abasto e industria), de la ovina y porcina, para los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador.
(3.101)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

28 de noviembre de 1997

VISTO: Lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996;

RESULTANDO: Que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990);

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de **Diciembre** de 1997;

ATENTO: A lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de **Diciembre** de 1997, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el VISTO, serán:

Carne bovina destino abasto	**$ 15,41**
Carne bovina destino industria	**$ 11,78**
Carne ovina	**$ 13,59**
Carne porcina	**$ 19,33**

2º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. El Director General de Rentas, CR. ROBERTO COBELLI

---o---

9

Dirección General Impositiva. Resolución 480/997.- Considéranse efectuados en plazo, los pagos de impuesto con vencimiento entre los días 21 y 28 de noviembre de 1997 y los dos primeros anticipos del Impuesto al Patrimonio, en tanto se hubieran pagado hasta el 1º de diciembre de 1997.
(3.116)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de noviembre de 1997

VISTO: Los vencimientos establecidos por las Resoluciones Nº 445/96 de 24 de diciembre de 1996 y Nº 300/97 de 26 de agosto de 1997.

RESULTANDO: Que los contribuyentes vieron dificultado el cumplimiento de su obligación en fecha.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 70 del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Los pagos de impuestos con vencimiento entre los días 21 y 28 de noviembre de 1997, que se realizaron hasta el 1 de diciembre de 1997, se considerarán efectuados en plazo.

Asimismo se considerarán efectuados en plazo en tanto se hubieren pagado hasta la fecha referida en último término, los dos primeros anticipos del Impuesto al Patrimonio establecidos en los numerales 1º) y 2º) de la Resolución Nº 300/997 de 26 de agosto de 1997.

2º) Publíquese en dos diarios de circulación nacional y en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. El Director General de Rentas, CR. ROBERTO COBELLI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10

Decreto 448/997.- Sustitúyense los subnumerales del numeral que se determina, del Reglamento de Uniformes del Ejército (R.G. 29-4) aprobado y modificado por los decretos que se detallan.
(3.076*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de noviembre de 1997

VISTO: la gestión del Comando General del Ejército por la cual solicita la sustitución de los subnumerales 4.8.6.16.2.1 y 4.8.6.16.2.2 del numeral 4.8.6.16.2 del Reglamento de Uniformes del Ejército (R.G. 29-4).-

RESULTANDO: I) que el mencionado Reglamento se aprobó por el Decreto 686/991 de 17 de diciembre de 1991, en la redacción modificativa dada por los Decretos 371/993 de 17 de agosto de 1993, 90/994 de 1ro. de marzo de 1994, 86/995 de 20 de febrero de 1995, 148/995 de 4 de abril de 1995, 33/996 de 6 de febrero de 1996, 331/996 de 27 de agosto de 1996, 516/996 de 30 de diciembre de 1996 y 362/997 de 7 de octubre de 1997.-

II) que el numeral 4.8.6.16.2 refiere al distintivo a otorgar a los integrantes de las Fuerzas Armadas que participen en Misiones Operativas en el Exterior.-

CONSIDERANDO: I) que el numeral vigente relativo al Distintivo Metálico que nos ocupa no resulta claro.-

II) que la descripción y colores del Distintivo Bordado no condicen con el tipo de Uniformes del Ejército, ni se corresponden con sus similares de otros Ejércitos.-

III) que es necesario adecuar la normativa vigente a lo solicitado por el Comando General del Ejército.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Sustitúyense los subnumerales 4.8.6.16.2.1 y 4.8.6.16.2.2 del numeral 4.8.6.16.2 del Reglamento de Uniformes del Ejército (R.G. 29-4), aprobado por el Decreto 686/991 de 17 de diciembre de 1991, en la redacción modificativa dada por los Decretos 371/993 del 17 de agosto de 1993, 90/994 de 1ro. de marzo de 1994, 86/995 de 20 de febrero de 1995, 148/995 de 4 de abril de 1995, 33/996 de 6 de febrero de 1996, 331/996 de 27 de agosto de 1996, 516/996 de 30 de diciembre de 1996 y 362/997 de 7 de octubre de 1997, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

"4.8.6.16.2 Descripción.-
4.8.6.16.2.1 Distintivo Metálico.-
- Barra de 3 cm de ancho por 1 cm de alto.-

- Sobre la barra, en metal dorado y en relieve, un rectángulo de 1,5 mm que limite el contorno. Dentro del rectángulo y uniéndose a éste en el mismo metal y en relieve los Continentes, dando la idea de conjunto: el Mundo.-

- Dentro del rectángulo, como fondo de los Continentes, en esmalte con los colores correspondientes, la Bandera de Artigas (base de la escarapela del Ejército Nacional), representando la presencia del Ejército Nacional en el mundo.-

- En la base del rectángulo, en el mismo metal dorado y con un relieve más marcado, dos ramas de olivo simétricas, entrelazadas en el centro y extendiéndose hasta ambos márgenes del rectángulo, representando el éxito obtenido por el Ejército en estas misiones.-

- En el espacio entre los Continentes y superpuesto a la Bandera de Artigas, llevará en relieve y en dorado el número que indique la cantidad de misiones efectuadas por el portador, con un tamaño de 4 mm..-

- El diseño general del distintivo simboliza "El Ejército y la Paz Mundial".-

4.8.6.16.2.2 Distintivo Bordado.-

- Consistirá en un rectángulo de tela verde oliva de 6 cm. de ancho por 3 cm. de alto.-

- El contorno del rectángulo irá bordado en hilo negro con un ancho de 3 mm.. Adentro, uniéndose a éste y en el mismo hilo los Continentes.-

- En la base del rectángulo, también bordado en hilo negro, dos ramas de olivo simétricas entrelazadas en el centro y extendiéndose hasta ambos márgenes del rectángulo.-

- En el espacio entre los Continentes al centro del rectángulo, la escarapela del Ejército Nacional bordada en los colores correspondientes con un diámetro de 12 mm..-

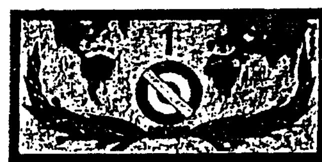
- En el centro y arriba de la escarapela del Ejército Nacional llevará bordado en hilo negro, el número que indique la cantidad de misiones efectuadas por el portador, con un tamaño de 6 mm..-

ARTICULO 2do.- Apruébase la lámina adjunta al presente Decreto, la que se considera parte integrante del mismo.-

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a sus efectos.-
Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - JUAN LUIS STORACE

MODELO DE DISTINTIVO BORDADO EN TELA







---o---

11

Resolución 1.233/997.- Autorízase a los señores titulares de CW 45 "DIFUSORA TREINTA Y TRES", un aumento de potencia a 5 kilovatios (PER), para la operación de la frecuencia 1390 khz., en la ciudad de Treinta y Tres; estableciéndose el cese de las transmisiones para el caso de que la estación produjera interferencias.
(3.081*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de noviembre de 1997

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la petición formulada por los señores Carlos Marroche, Basilicio Braulio Saravia y la Señora Dora Inés Castro de Ois, titulares de CW 45 "DIFUSORA TREINTA Y TRES", que opera en la frecuencia 1390 khz., en la ciudad de Treinta y Tres, en el Departamento del mismo nombre, para que se les autorice un aumento de potencia de 5 kilovatios.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 56.987 de fecha 2 de diciembre de 1980, se autorizó el usufructo de la emisora CW 45 de la ciudad de Treinta y Tres, en el Departamento del mismo nombre a las señoras Amalia Corti de Marroche, Dora Castro de Ois y al señor Basilicio Saravia.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 70.598 de 17 de diciembre de 1991 se autorizó la incorporación del señor Carlos Marroche Corti como co-titular de la emisora de referencia junto al señor Basilicio Saravia y a la señora Dora Castro de Ois.-

III) que la referida emisora opera actualmente con una potencia de 25 Kilovatios.-

CONSIDERANDO: que desde el punto de vista técnico podrá autorizarse un aumento de potencia a 5 kilovatios (PER), siempre que en la práctica no se produzcan interferencias perjudiciales dentro del área de servicio de CX 140 "Radio Tacuarembó".-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo establecido en el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y artículo 17mo. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a los señores Carlos Marroche, Basilicio Braulio Saravia y a la señora Dora Inés Castro de Ois, titulares de CW 45 "DIFUSORA TREINTA Y TRES", un aumento de potencia a 5 kilovatios (PER), para la operación de la frecuencia 1390 khz., en la ciudad de Treinta y Tres, en el Departamento del mismo nombre.

2do.- Establécese que si en la práctica la estación produjera interferencias perjudiciales dentro del área de servicio de otras difusoras, o a otros servicios radioeléctricos ya instalados, el interesado deberá cesar de inmediato las transmisiones y tomar las medidas necesarias para su eliminación.

3ro.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - JUAN LUIS STORACE

---o---

12

Resolución 1.234/997.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar a la Embajada de la República Argentina en la República Oriental del Uruguay, Coronel don Jorge César Estol.
(3.080*R).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de noviembre de 1997

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al señor Agregado Militar a la Embajada de la República Argentina en la República Oriental del Uruguay, Coronel don Jorge César Estol, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente.

CONSIDERANDO: que el Ejército Nacional ha recibido a través del referido Oficial Superior un valioso aporte para su desarrollo, poniendo además de manifiesto, los sinceros vínculos de amistad y cooperación entre el Ejército de la República Oriental del Uruguay y la República Argentina.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 5to. del Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991, ampliado por el Decreto 865/993 de 12 de agosto de 1993.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar a la Embajada de la República Argentina en la República Oriental del Uruguay, Coronel don Jorge César Estol.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. - **SANGUINETTI** - JUAN LUIS STORACE

---o---

13

Resolución 1.235/997.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar a la Embajada de la República de Chile en la República Oriental del Uruguay, Coronel don José García Ferliche.
(3.079*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de noviembre de 1997

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al señor Agregado Militar a la Embajada de la República de Chile en la República Oriental del Uruguay, Coronel don José García Ferliche, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente.

CONSIDERANDO: que el Ejército Nacional ha recibido a través del referido Oficial Superior un valioso aporte para su desarróllo, poniendo además de manifiesto, los sinceros vínculos de amistad y cooperación entre el Ejército de la República Oriental del Uruguay y la República de Chile.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 5to. del Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991, ampliado por el Decreto 365/993 de 12 de agosto de 1993.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar a la Embajada de la República de Chile en la República Oriental del Uruguay, Coronel don José García Ferliche.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - JUAN LUIS STORACE

---o---

14

Resolución 1.236/997.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor agregado Militar a la Embajada de la República Federativa del Brasil en la República Oriental del Uruguay Coronel don Ronald Silva Márquez.
(3.078*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de noviembre de 1997

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército

para otorgar al señor Agregado Militar a la Embajada de la República Federativa del Brasil en la República Oriental del Uruguay, Coronel don Ronald Silva Márques, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente.

CONSIDERANDO: que el Ejército Nacional ha recibido a través del referido Oficial Superior un valioso aporte para su desarrollo, poniendo además de manifiesto, los sinceros vínculos de amistad y cooperación entre el Ejército de la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 5to. del Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991, ampliado por el Decreto 365/993 de 12 de agosto de 1993.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar a la Embajada de la República Federativa del Brasil en la República Oriental del Uruguay, Coronel don Ronald Silva Márques.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - JUAN LUIS STORACE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

15

Resolución 1.204/997.- Dispónense los traslados de los Señores Fiscales que se determinan.
(2.987)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 10 de noviembre de 1997

VISTO: los traslados propuestos por el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación por Res. A/21/997 de fecha 10 de noviembre de 1997;

RESULTANDO: I) **QUE** por la misma, se propone a la Sra. Fiscal Letrado de lo Penal de 15° Turno, Dra. Norma CARRASCO, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado de lo Civil de 2° Turno; a la Sra. Fiscal Letrado de lo Civil de 12° Turno, Dra. María del Huerto MARTINEZ BALBUENA, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado de lo Civil de 8° Turno; de la Sra. Fiscal Letrado de lo Penal de 14° Turno, Dra. Ana María MIGUEZ, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado de lo Civil de 12° Turno;

II) **QUE**, asimismo, se propone el traslado del Sr. Fiscal Letrado Departamental de Artigas, Dr. Enrique RODRIGUEZ, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental de Durazno de 2° Turno, cuya selección fue realizada de acuerdo a las pautas de evaluación establecidas en la Resolución A/3/997 de la Fiscalía de Corte;

III) **QUE**, además, se proponen los traslados de los Sres. Fiscales Letrados Adjuntos de las Fiscalías Letradas de lo Penal de 14° y 15° Turnos, respectivamente, Dres. Juan TRECCA, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada de lo Civil de 7° Turno; y Mariela ZITO, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Adjunto en la Fiscalía Letrada de lo Civil de 5° Turno; y la encargatura, hasta nueva resolución, de la Dra. Adriana ARENAS, Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada de lo Penal de 13er. Turno, para cumplir funciones en la Fiscalía Letrada de lo Penal de 3er. Turno;

CONSIDERANDO: I) **QUE** por tratarse de movimientos horizontales, los mismos no suponen un ascenso, dado que sus cargos se encuentran en el mismo grado jerárquico y presupuestal que los cargos para los cuales se les propone.-

II) **QUE**, en consecuencia, con dichos traslados no se produce lesión de derecho alguno, ni se afecta la estructura orgánica del Ministerio Público y Fiscal, jerárquicamente ordenada en el art. 4° del mencionado decreto-ley.-

III) **QUE** se comparten las razones de servicio expresadas por el Señor Fiscal de Corte, en su Resolución A/21/997, por lo que, corresponde proceder a su homologación, dado que la misma resulta avalada por los fundamentos expuestos en la resolución antes mencionada.-

IV) **QUE** esta Secretaría no tiene objeciones que formular respecto de la encargatura dispuesta por el Jerarca de la Unidad Ejecutora.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 966/991 del 4 de diciembre de 1991, literal "c", que delega atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°.- DISPONESE los traslados de los Señores Fiscales que a continuación se mencionan: de la Sra. Fiscal Letrado de lo Penal de 15° Turno, Dra. Norma CARRASCO, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado de lo Civil de 2° Turno; de la Sra. Fiscal Letrado de lo Civil de 12° Turno, Dra. María del Huerto MARTINEZ BALBUENA, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado de lo Civil de 8° Turno; de la Sra. Fiscal Letrado de lo Penal de 14° Turno, Dra. Ana María MIGUEZ, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado de lo Civil de 12° Turno.-

2°.- DISPONESE los traslados de los Señores Fiscales Letrados Adjuntos de las Fiscalías Letradas de lo Penal de 14° y 15° Turnos, respectivamente, Dres. Juan TRECCA, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada de lo Civil de 7° Turno; y Mariela ZITO, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada de lo Civil de 5° Turno.-

3°.- DISPONESE el traslado del Sr. Fiscal Letrado Departamental de Artigas, Doctor Enrique RODRIGUEZ, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental de Durazno de 2° Turno.-

4°.- HOMOLOGASE el numeral 4° de la Resolución A/21/997 de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, por la que se encarga a la Dra. Adriana ARENAS, Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada de lo Penal de 13er. Turno, para cumplir funciones en la Fiscalía Letrada de lo Penal de 3er. Turno.-

5°.- COMUNIQUESE a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia, a la Dirección de Justicia de este Ministerio, y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, para su conocimiento, la notificación de los interesados y demás efectos. SAMUEL LICHTENSZTEJN

---o---

16

Resolución 1.211/997.- Declárase Monumento Histórico las instalaciones edilicias que conforman el Montevideo Rowing Club, ubicado en el Puerto de Montevideo.
(2.999*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 de noviembre de 1997

VISTO: la gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sea declarado Monumento Histórico el edificio perteneciente al Montevideo Rowing Club, ubicado en el predio cedido por la Administración Nacional de Puertos en la zona portuaria del Departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que en mayo de 1874 un núcleo de caballeros ingleses fundan el Montevideo Rowing Club, siendo el primer club deportivo del Uruguay.

II) que si bien fue el segundo club de remeros del Río de la Plata, los primeros triunfos deportivos uruguayos a nivel internacional fueron concretados por esta Institución.-

III) que el inmueble fue inaugurado en 1929, y alberga un amplio programa que incluye el depósito de botes con salida directa al mar, taller de reparaciones, servicios, vestuarios, peluquería, sala de ejercicios, bar, restorán, salón de fiestas y biblioteca;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión del Patrimonio informa que protegiendo el inmueble mencionado se rescata para el acervo cultural nacional un símbolo del puerto, un mojón de la ciudad y la representación física del inicio de las actividades deportivas del país;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, en el Decreto Reglamentario Nª 536 de 01 de agosto de 1972;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1) DECLARASE Monumento Histórico las instalaciones edilicias que conforman el Montevideo Rowing Club, ubicado en el Puerto de Montevideo:

2) EL inmueble quedará afectado por las servidumbres dispuestas en el artículo 8 de la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1972;

3) COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura; al Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo; a la Intendencia Municipal de Montevideo; a la Junta Departamental de Montevideo; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Administración Nacional de Puertos; a la Dirección General de Catastro; a la Administración Nacional de Enseñanza Pública, Consejo de Enseñanza Primaria; a las autoridades del Montevideo Rowing Club; a los propietarios y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN

---o---

17

Resolución 1.231/997.- Declárase Monumento Histórico el edificio perteneciente a la Receptoría de Aduanas del Chuy, padrón 314, ubicado en las calles Avenida Internacional y León Ventura, Departamento de Rocha.
(3.084*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 21 de noviembre de 1997

VISTO: la gestión promovida por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sea declarado Monumento Histórico el edificio perteneciente a la Receptoría de Aduanas del Chuy, padrón 314, calles Avenida Internacional y León Ventura, del departamento de Rocha.

RESULTANDO: 1) Que se trata de un edificio construido en el año 1879, habiendo comenzado a prestar servicios en 1880.

2) Que en esa época la zona comenzaba a poblarse por lo que el edificio fue lugar donde las autoridades públicas tanto estatales como judiciales prestaban funciones.

3) Que en 1897 fue ocupado por fuerzas revolucionarias y se desarrollaron otros hechos históricos de singular trascedencia, según resulta de testimonios documentales que obran en los archivos nacionales.

4) Que la población lo utilizó como el centro de la vida social y cultural de la zona.

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo compartiendo lo manifestado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, rescatará para el acervo histórico nacional y departamental este importante testimonio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio, a lo dispuesto en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, al Decreto Reglamentario 536 del 1 de agosto de 1972.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1) Declarar Monumento Histórico el edificio perteneciente a la Receptoría de Aduanas del Chuy, padrón 314, ubicado en las calles Avenida Internacional y León Ventura, Departamento de Rocha.

2) El Inmueble queda afectado por las servidumbres dispuestas por el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971.

3) Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección Nacional de Aduanas, Receptorías de Aduanas del Chuy, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Registro de la Propiedad Inmueble de Rocha, Dirección de Catastro Nacional, Intendencia Municipal de Rocha, Junta Departamental de Rocha, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

18

Resolución 1.169/997.- Declárase la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado por resolución de fecha 4 de diciembre de 1995, a favor de Miguel Curbelo para la búsqueda de un yacimiento de caliza, afectando los predios padrones que se determinan sitos en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
(2.934)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de noviembre de 1997

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido por resolución de fecha 18/01/96 a favor de MIGUEL CURBELO para la búsqueda de un yacimiento caliza en los predios padrones Nºs. 832, 833, 868, 870, 7488, 7489 y 12202, sito en la 10a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en un área de 813 hás 5469 m.c;

RESULTANDO: que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en doce meses a partir de su notificación al permisario, acto que se produjo con fecha 25/01/96;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. 1) lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 21, Título I, literal a);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°) Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado por resolución de fecha 04/012/95 a favor de Miguel Curbelo para la búsqueda de un yacimiento de caliza afectando los predios padrones Nºs. 832, 833, 868, 870, 7488, 7489 y 12202, sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en un área de 813 hás 5469 m.c;

2°).- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos; **SANGUINETTI,** JULIO HERRERA.-

---o---

19

Resolución 1.223/997.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Concesión Definitiva" otorgado a Aserradero Sarandí Mármoles, sobre un yacimiento de mármol sito en los predios que se determinan de la 4a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
(3.016)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de noviembre de 1997

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título

minero "Concesión Definitiva" otorgado a Aserradero Sarandí Mármoles S.A. por resolución de fecha 11 de abril de 1977, sobre un yacimiento de mármol sito en los predios padrones 4992 y 4993 de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, afectando un área de 23 Hás. 0576 m.c. 09 dm.;

RESULTANDO: que el plazo de validez del título se estableció en treinta años a partir del 27 de diciembre de 1978, fecha ésta de la toma de posesión de la mina por parte de la permisaria;

CONSIDERANDO: I) que se ha constatado en autos la omisión por parte de la titular en el pago del cánon de producción establecido por el art. 45, num. III) del Código de Minería durante dos años continuos;

II) que en consecuencia se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. II), lic. c), num. 1) del citado cuerpo normativo;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Concesión Definitiva" otorgado a Aserradero Sarandí Mármoles S.A. por resolución de fecha 11 de abril de 1977, sobre un yacimiento de mármol sito en los predios padrones 4992 y 4993 de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, afectando un área de 23 Hás. 0576 m.c. 09 dm..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI,** JULIO HERRERA.-

---o---

20

Resolución 1.238/997.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a Dean Kevin Williams, en busca de los metales que se determinan, afectando padrones sitos en la 9a. y 2a. Sección Judicial del Departamento de Florida y 4a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
(3.107)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de noviembre de 1997

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido a Dean Kevin Williams por resolución de fecha 21 de abril de 1995 (fs. 239 a 241), en busca de oro, plata, cobre, platino, plomo, zinc, tantalum, niobio, cromo, tungsteno, estaño y molibteno afectando padrones sitos en la 9ª y 2ª Sección Judicial del Departamento de Florida y 4ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, en un área de 46184 Hás. 2392 m.c.;

RESULTANDO: que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en veinticuatro meses a partir de su notificación al permisario, acto que se produjo con fecha 2 de mayo de 1995;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a Dean Kevin Williams por resolución de fecha 21 de abril de 1995 (fs. 239 a 241), en busca de oro, plata, cobre, platino, plomo, zinc, tantalum, niobio, cromo, tungsteno, estaño y molibteno afectado padrones sitos en la 9ª y 2ª Sección Judicial del Departamento de Florida y 4ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, en un área de 46184 Hás. 2392 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI,** JULIO HERRERA.-

---o---

21

Resolución 1.239/997.- Confírmase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de mayo de 1997, la cual declaró la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" concedido a la firma Ganagriex Ltda. para el estudio de un yacimiento de arcilla sito en el predio padrón 4398 de la 13a. Sección del Departamento de Durazno.
(3.108)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de noviembre de 1997

VISTO: el recurso de revocación interpuesto por la firma Ganagriex Ltda. contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de mayo de 1997;

RESULTANDO: que por dicho acto administrativo se declaró la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" concedido a la recurrente por resolución de fecha 27 de setiembre de 1983, para el estudio de un yacimiento de arcilla sito en el predio padrón 4398 de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, en una superficie de 30 Hás.;

CONSIDERANDO: I) que la recurrente se agravia por considerar que dicho acto obedece a un error de la Administración debido a los hechos que relaciona;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere confirmar el acto recurrido por considerar que de acuerdo a la resolución de fecha 25 de abril de 1985, se modificó la resolución de fecha 27 de setiembre de 1983 (fs. 101 vto. a 102) en el sentido de establecer que el plazo de vigencia del título regiría a partir del día 14 de enero de 1985, considerando que la permisaria se encontraba tramitando por asunto 131/80 la imposición de servidumbre de ocupación, la cual en definitiva se instrumenta por documento privado celebrado con los superficiarios a partir de dicha fecha;

III) que por resolución de fecha 20 de setiembre de 1990 (fs. 115 y vto.), se declaró la caducidad del título concedido por resolución de fecha 23 de setiembre de 1985, con excepción expresa de 10 Hás. 8800 m.c. ubicadas en el mismo padrón y departamento, sobre las cuales se solicitó por la empresa un título "Concesión para Explotar" por asunto 1381/88;

IV) que sobre dicha porción de terreno la resolución de fecha 30 de abril de 1991 (fs. 119) prorrogó los derechos del título hasta que se otorgue la "Concesión para Explotar" impetrada;

V) que ello determina la conformidad a derecho del acto que la empresa recurre al constatarse que la misma omitió abonar el cánon de superficie estipulado por el num. II) del art. 45 del Código de Minería, sobre la superficie sobre la cual se prorrogó la vigencia del título "Permiso de Exploración";

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el art. 21, num. II), 4) del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de mayo de 1997, la cual declaró la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" concedido a la firma Ganagriex Ltda. por resolución de fecha 27 de setiembre de 1983 para el estudio de un yacimiento de arcilla sito en

el predio padrón 4398 de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, en una superficie de 30 Hás., modificada por resoluciones de fecha 20 de setiembre de 1990 y 30 de abril de 1991.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.-

---o---

22

Resolución 1.240/997.- Otórgase al Sr. AVELINO JOSE MARTINEZ SORIA, título minero "Concesión para explotar" sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cornealinas sito en el predio padrón Nº 1.746 de la 3era. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
(3.109)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de noviembre de 1997

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a conceder el título minero "Concesión para Explotar" al Sr. AVELINO JOSE MARTINEZ SORIA sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cornealinas que afecta el predio empadronado con el Nº 1.746 (p) de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Artigas en un área de 50 Hás. 3.691 m.c. por un plazo de treinta años;

RESULTANDO: I) que no existen observaciones a las operaciones de mensura deslinde y amojonamiento oportunamente practicadas;

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, el solicitante a presentado garantía en forma y acreditó capacidad financiera;

III) que se encuentra en trámite Servidumbre de Ocupación Minera;

CONSIDERANDO: I) que se encuentra en trámite la Autorización Ambiental Previa, ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

II) que al haberse cumplido en la especie los requisitos exigidos por los Arts. 100 y 104 del Código de Minería, precede otorgar al gestionante el título impetrado por el plazo que ya se indica;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por los Arts. 100 y 104 del Código de Minería y Art. 7 de la Ley Nº 16.466 de fecha 19 de enero de 1994;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º Otórgase al Sr. AVELINO JOSE MARTINEZ SORIA, título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cornealinas sito en el predio padrón Nº 1.746 de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Artigas, en un área de 50 Hás. 3.691 m.c., por un plazo de treinta años.

2º La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar poseción de la mina al concesionario en los términos previstos por el Art. 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva.

3º Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología. **SANGUINETTI** , JULIO HERRERA.-

---o---

23

Resolución.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "BOMBRIL", Acta Nº 246.980, formulada por la firma Virumetal S.A. de Uruguay.
(2.816)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de octubre de 1997

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Virumetal S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 5 de abril de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "BOMBRIL";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de octubre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que no existen las claras diferencias que requiere el art. 33 del Decreto de fecha 29 de noviembre de 1940 entre la marca solicitada y la prerregistrada "BOMBRILL" para la misma clase internacional;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de abril de 1994, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "BOMBRIL", Acta No. 246.980, formulada por la firma Virumetal S.A., de Uruguay, para la clase Int. 21 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA, MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24

Resolución 1.242/997.- Homológase el Convenio por el que se crea el Seguro por enfermedad para los funcionarios de Médica Uruguaya, concediéndosele Personería Jurídica y ordenándose proceder al registro del Convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
(3.111)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de noviembre de 1997

VISTO: La solicitud de homologación de Estatutos del Seguro por Enfermedad para los funcionarios de Médica Uruguaya ("SEFMU");

RESULTANDO: I) Que la Constitución del citado Seguro, de acuerdo con los diversos informes producidos por las distintas áreas competentes en la materia, encuadran dentro de los distintos requisitos exigidos por las normas vigentes;

II) Que la presente gestión de acuerdo a lo que surge de lo expresado por la Administración General de Prestaciones de Actividad del Banco de Previsión Social, debe ser estimada en los aspectos de oportunidad y conveniencia de la homologación impetrada;

CONSIDERANDO: Que el art. 17 del Decreto Nº 7/976 del 8 de enero de 1976 reglamentario del decreto ley 14.407 de 22 de junio de 1976 establece que por Resolución Superior podrá homologarse el Convenio, concediendo en el mismo acto la Personería Jurídica; una vez registrado el mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicado en el Diario Oficial adquirirá fuerza obligatoria para la totalidad del personal involucrado;

ATENTO: A los fundamentos expuestos, a lo informado por el Sector Asesoría Letrada Activos del Banco de Previsión Social, de fecha 12/5/997 y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 7/8/997;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE,

1) HOMOLOGASE el Convenio por el que se crea el Seguro por Enfermedad para los funcionarios de Médica Uruguaya ("SEFMU");

2) CONCEDASE la Personería Jurídica conforme lo dispuesto por el art. 17 del Decreto Reglamentario Nº 7 del 8/1/76;

3) PROCEDASE al registro del Convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese en el Diario Oficial a los efectos correspondientes; **SANGUINETTI** - JUAN IGNACIO MANGADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

25

DECRETO 436/997.- Apruébase la reglamentación a aplicarse para el tratamiento de las Infecciones Intrahospitalarias; otórgase plazo para su cumplimiento y créase una Comisión Asesora en Control de Infecciones Intrahospitalarias con los cometidos que se determinan.
(2.922*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 11 de noviembre de 1997

VISTO: que por resolución Ministerial de fecha 15 de abril de 1996, se creó un Grupo de Trabajo con el cometido de efectuar un estudio relativo a las Infecciones Intrahospitalarias que comprende la organización, conceptos y criterios para el diagnóstico de las mismas, metodología para la vigilancia epidemiológica, normas para la empresa, desinfección, esterilización y antisepsia, proponiendo un marco Normativo adecuado;

RESULTANDO: que las Infecciones Intrahospitalarias son la causante de una elevada morbi-mortalidad y por consiguiente, de elevados costos asistenciales;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo preceptuado por la Ley No. 9.202 (Ley Orgánica del Ministerio de Salud Pública), compete a esta cartera velar por el mantenimiento de la salud colectiva, dictando todos los reglamentos y disposiciones necesarias para ese fin primordial (art. 2), determinar las condiciones higiénicas que deben observar los establecimientos públicos y privados, así como disponer su inspección y vigilancia (art. 4);

II) que en ese marco, el mencionado Grupo de Trabajo ha abordado esta compleja problemática, elaborando un proyecto de reglamentación que se ajusta a nuestra realidad así como también cubre un vacío normativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Apruebase la siguiente reglamentación que se desarrolla en cuatro anexos referidos respectivamente a la "ORGANIZACION", "CONCEPTO Y CRITERIO PARA EL DIAGNOSTICO DE I.I.H.", "CLASIFICACION DE LAS HERIDAS QUIRURGICAS SEGUN EL POTENCIAL DE CONTAMINACION" y "VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA".

Artículo 2o.- Otórgase un año de plazo a partir de la publicación del presente Decreto a las Instituciones de Asistencia Pública y Privada a los efectos de la implementación de las obligaciones que el mismo les impone.

Artículo 3o.- Créase una Comisión Asesora en Control de Infecciones Intrahospitalarias, dependiente de la Dirección de Epidemiología, que tendrá el cometido específico de asesorar en la materia y se integrará con las siguientes personas: Doctora GLORIA RUOCCO, Doctor WALTER PEDREIRA, Dr. HOMERO BAGNULO, Enfermera Universitaria CANDIDA SCARPITTA, Enfermera Universitaria MARIA DEL CARMEN GONZALEZ y Enfermera Universitaria SUSANA KUSMICK.

Artículo 4o.- Comuníquese, publíquese. **SANGUINETTI** - RAUL BUSTOS

ANEXO I
ORGANIZACION

De los organismos del sistema de Salud

El Ministerio de Salud Pública del Uruguay deberá viabilizar la estructura técnica-operacional que de cumplimiento a esta reglamentación.

1- Programa de Control de las Infecciones Intra-Hospitalarias (IIH).

Todas las Instituciones de Asistencia Médica públicas y privadas deberán mantener un Programa de Control de IIH.

Considérase el Programa de Control IIH al conjunto de acciones desarrolladas, deliberadas y sistemáticas para el control de las mismas.

2- Estructura.

Para la adecuada planificación, ejecución y evaluación del Programa de Prevención y Control de las IIH, se crea el Comité de Control de I.I.H. que es un órgano asesor de la Dirección de cada centro, con capacidad operativa que se ejercerá a través de todos los departamentos de la organización Institucional.

Comité de Control de I.I.H. (C.C.I.I.H.)

El C.C.I.I.H. deberá estar compuesto por un representante de la Dirección y un profesional de nivel Universitario delegado de los siguientes servicios:

a) - Servicio Médico
b) - Departamento de Enfermería
c) - Laboratorio de Microbiología o Comité de Vademecum o área encargada de la selección del mismo.

Uno de los integrantes debe desempeñar la función directriz.

Para el área operativa el C.C.I.I.H. deberá disponer de un Médico y una Licenciada en Enfermería para 200 camas o fracción de éste número. El período de trabajo de ambos profesionales en el servicio debe ser de un mínimo de 4 horas diarias y dependencia directa de la Dirección Técnica de la Institución.

Podrá ser integrado por profesionales que trabajen en la propia Institución y opcionalmente podrán contratarse asesorías integradas por profesionales Médicos y Licenciadas en Enfermería, externas a las Instituciones de Asistencia Médica públicas y privadas. Tambien las Instituciones podrán asociarse en la utilización recíproca de recursos técnicos, materiales o humanos, con vistas a implantar y mantener un programa de IIH.

3- Competencias

3.1. Competencias de el C.C.I.I.H.

a) Elaborar, implementar, mantener y evaluar un Programa de Prevención y Control de I.I.H. adecuado a las características y necesidades de la Institución.

b) Implementar y mantener un sistema de vigilancia epidemiológica de las I.I.H..

c) Realizar investigación epidemiológica de casos y brotes siempre que esté indicado, e implantar medidas inmediatas de control.

d) Proponer y cooperar en la elaboración, implementación y supervisión de la aplicación de normas y rutinas técnico-administrativas para limitar la diseminación de agentes presentes en infecciones en curso a través de medidas de aislamiento y precauciones.

f) Implementar un programa de educación con el propósito de capacitar adecuadamente a los profesionales y funcionarios en lo que respecta al control de las I.I.H..

g) Elaborar un programa de Salud de los trabajadores de las Instituciones de Asistencia Médica públicas y privadas adecuado a la normativa del M.S.P., a los efectos de limitar los riesgos de infección implícitos en el desempeño de sus tareas.

h) Elaborar y divulgar regularmente informes a la Dirección y a las jefaturas de todos los sectores de la Institución.

Además de las funciones citadas, el C.C.I.I.H. también tiene las siguientes funciones:

a) Cooperar con la acción de fiscalización de la Direccón de Epidemiología como órgano nacional de gestión, enviando rápidamente la información epidemiológica solicitada.

b) Notificar a la Dirección de Epidemiología en forma semestral o cada vez que ésta lo solicite las tasas de I.I.H. y la aparición de brotes.

c) Notificar a la Dirección de Epidemiología los brotes diagnosticados o sospechosos de infecciones asociadas a la utilización de insumos industrializados.

3.2. Competencias de la Dirección de la Institución

a) Organizar la formación del C.C.I.I.H..

b) Propiciar la infraestructura necesária para el adecuado funcionamiento del C.C.I.I.H..

c) Aprobar y hacer respetar el reglamento interno del C.C.I.I.H., así como su gestión en el área operativa.

d) Garantizar la participación del C.C.I.I.H. en los órganos formuladores de la política institucional, independientemente de la naturaleza pública o privada de la Institución, en la temática de su área de competencia.

ANEXO II

CONCEPTOS Y CRITERIOS PARA EL DIAGNOSTICO DE I.I.H.

1. - Conceptos básicos

1.1 - Infección Comunitaria es aquella Infección comprobada o en incubación a la admisión del paciente, y no relacionada con internación anterior del mismo.-

Son también comunitarias

a) La infección como complicación o extensión de infección presente en la admisión, a menos que haya demostración de un nuevo microorganismo, o signos y síntomas sugestivos de adquisición de una nueva infección.

b) La infección de los recién nacidos, cuya adquisición por vía transplacentaria es conocida o fué comprobada y que se manifiesta después del nacimiento: herpes simple, toxoplasmosis, rubeola, citomegalovirus, sifilis, sida, etc.

1.2. Infección Hospitalaria es cualquier infección adquirida después de la internación del paciente y que se manifiesta durante la internación, o después del alta, cuando pueda relacionarse con la internación o porcedimientos realizados durante su estadía hospitalaria.-

2. - Criterios para el diagnóstico de la IIH

2.1 - Principios

El diagnóstico de las IIH deberá evaluar informaciones originadas en:

1) Evidencias clínicas, derivadas de la observación directa del paciente o del análisis de su historia clínica;

2) Estudios de Laboratorio que permitan la identificación del o los microorganismos causales.-

3) Evidencias de estudios imagenológicos, endoscópicos, biopsia u otros.

2.2 - Criterios generales

a) Cuando en la misma topografía que fué diagnosticada la infección comunitaria, se aisla un agente diferente, seguido de agravamiento de las condiciones clínicas del paciente, deberá ser considerado como IIH.

b) Cuando no se conoce el período de incubación del microorganismo y no haya evidencia clínica, y/o datos del laboratorio de la infección en el momento de la admisión, se considera infecciónes intra hospitalarias toda manifestación clínica de infección que se presente a partir de las 48 horas después de la admisión.

c) También son consideradas hospitalarias aquellas infecciones que se manifiesten antes de las 48 horas de internación, cuando estén relacionadas a procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos realizados luego del ingreso.

d) las infecciones de los recién nacidos son hospitalarias a excepción de las transmitidas en forma transplacentaria o de aquellas que admitan una transmisión vertical durante el pasaje por el canal del parto (clamidia, estreptococo del grupo B etc.)

ANEXO III

CLASIFICACION DE LAS HERIDAS QUIRURGICAS SEGUN EL POTENCIAL DE CONTAMINACION

Las infecciones post-operatorias deben ser analizadas conforme al potencial de contaminación de la herida quirúrgica, ya que ésta se vincula al número de microorganismos presentes en el tejido a ser abordado. La clasificación de las cirugías deberá ser realizada al finalizar el acto quirúrgico.

1. CIRUGIA LIMPIA.

Son aquellas realizadas en tejidos habitualmente estériles o pasibles de decontaminación, en ausencia de procesos infecciosos e inflamatorios locales o fallas técnicas de importancia, cirugías electivas atraumáticas, con cicatrización de primera intención y sin drenaje, cirugías en que no ocurren penetraciones en las mucosas de los tractos digestivos, respiratorios o genito urinarios.

Ejemplos:
- artroplastia de cadera
- cirugía cardíaca
- herniorrafia
- neurocirugía
- cirugía vascular
- anastómosis espleno-renal
- cirugía ortopédica selectiva
- cirugía de próstata sin acceso uretral
- vagotomía super selectiva sin drenaje
- cirugía sobre el tracto respiratorio intratoráxico
- esplenectomía
- mastectomía
- injertos cutáneos
- cirugía de ovarios y trompas sin acceso vaginal
- tiroidectomectomía
- cirugía de higado y páncreas

2. CIRUGIAS POTENCIALMENTE CONTAMINADAS

Son aquellas realizadas en tejidos colonizados por flora microbiana poco numerosa (conteos inferiores a 10/5 UFC/ML) o en tejido de difícil decontaminación, en ausencia de proceso infeccioso e inflamatorio y con fallas técnicas de escasa entidad en el Intraoperatorio. Esta categoría se caracteriza por la efracción de las mucosas de los tractos digestivos, respiratorios y genito urinarios sin contaminación significativa.

Ejemplos:

- histerectomía abdominal o cirugía del útero cuyo acceso no sea la vagina.
- heridas traumáticas limpias
- cirugía de vias biliares
- cirugía esofágica, gástrica, duodenal y del ileón.-
- cirugía oftalmológica
- cirugía del oido externo
- cirugía de uretra

3. CIRUGIAS CONTAMINADAS

Son aquellas realizadas en tejidos recientemente traumatizados y abiertos, colonizados por flora bacteriana abundante (mayor de 10/5 UFC/ML) cuya decontaminación es difícil o imposible, como también, todas aquellas en que hayan ocurrido fallas técnicas de entidad en ausencia de supuración local; presencia de inflamación aguda en la incisión y cicatrización de segunda intención; abundante contaminación a partir del tubo digestivo, obstrucción biliar o urinaria.

Ejemplos:

- apendicectomía sin supuración
- cirugía de colon, recto y ano
- cirugía de vulva y vagina
- histerectomía por via vaginal
- cirugía de vias biliares en presencia de bilis contaminada
- fractura expuesta por menos de seis horas
- limpieza quirúrgica en quemados
- cirugía con transgresión accidental de técnica aséptica

- incisiones en regiones con inflamación aguda no purulenta
- cirugía intra-nasal
- cirugía oral y dental
- cirugía de orofaringe
- heridas traumáticas recientes
- legrado

4. CIRUGIAS SUCIAS

Son todas las intervenciones quirúrgicas realizadas en cualquier tejido u órgano, en presencia del proceso infeccioso (supuración local), tejido necrótico, cuerpos extraños y heridas sucias desde su origen.

Ejemplos:

- parto normal o cesárea con bolsa rota por más de 6 horas
- cirugías de recto o ano con supuración
- nefrectomía con pionefrosis
- cirugía abdominal con presencia de contenido colónico y/o purulento
- heridas traumáticas abiertas tardías de más de 6 horas de evolución
- cirugía de remplazo valvular cardíaco con infección

ANEXO IV

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Vigilancia epidemiológica de las IIH, es la observación activa, sistemática y contínua de la ocurrencia y distribución de infecciones entre los enfermos hospitalizados y de los eventos y condiciones que afectan el riesgo de su ocurrencia, con vistas a la ejecución oportuna de acciones para su control.

1. TIPO DE VIGILANCIA

Los métodos indicados para la vigilancia epidemiológica de las IIH son:
descriptivos: estudios de prevalencia y serie de casos.
analíticos: estudios de cohorte y caso-control.
El CCIIH deberá elegir el método que mejor se adapte a las características del hospital, estructura de personal, y naturaleza del riesgo.
La vigilancia epidemiológica, podrá incluir todos los enfermos, servicios y procedimientos, o parte de ellos. Se seleccionarán los grupos de enfermos, servicios, o procedimientos, que sean objeto de vigilancia en base a criterios de magnitud, gravedad, tendencias y costo. De esta forma, el CCIIH. determinará los criterios para realizar la vigilancia epidemiológica total o selectiva.
La vigilancia epidemiológica puede extenderse al alta sanatorial de los pacientes, en especial en infección de sitio quirúrgico y en recién nacidos.-

2. INDICADORES EPIDEMIOLOGICOS

Los indicadores más importantes a realizar y analizar periódicamente por cada servicio y por el hospital son:
a) Tasa de enfermos con IIH., teniendo como numerador el número de pacientes que presentaron IIH. en el período considerado, y como denominador, el total de egresos (altas, óbitos y transferencias), ocurridos en el mismo período.

<u>Nº de pacientes con IIH en período considerado</u> x 100
total de egresos (altas, óbitos y transferencias)

b) Tasa de IIH.: El numerador es el número de episodios de IIH. y el denominador son los egresos ocurridos en el período considerado;

<u>- Número de Episodios IIH</u> x 100
egresos

c) Tasa de enfermos con IIH. por causa de internación: el numerador es el número de IIH. y el denominador es el número total de egresos, con el mismo motivo de internación (por ejemplo cirugía limpia).

<u>- Número de enfermos con IIH por determinada causa</u> x 100
Nº de egresos con igual motivo de internación

d) Estructura porcentual de IIH. por localización topográfica en el paciente:

<u>- IIH en determinada topografía</u> x 100
total de pacientes hospitalizados

e) Tasa de IIH. por procedimiento de riesgo: El numerador es el número de pacientes sometidos a determinados procedimientos de riesgo, que desarrollan IIH.:, y el denominador es el número total de pacientes sometidos a éste procedimiento en el período considerado.

<u>-IIH en pacientes sometidos a procedimientos de riesgo</u> x 100
total de pacientes sometidos a este procedimiento

ejemplos:

- Tasa de supuración de herida quirúrgica de acuerdo con el potencial de contaminación.
- Tasa de infección urinaria después del cateterismo vesical.

f) Distribución de infecciones por microorganismos.

<u>- Nº de cultivos positivos a un microrganismo</u> x 100
Nº de pacientes infectados con cultivos positivos

g) Porcentaje de sensibilidad a los antimicrobianos: El numerador es el número de cepas bacterianas sensibles a determinados antimicrobianos, y el denominador, es el total de cultivos del mismo agente realizados a partir de una especie encontrada causando IIH. multiplicado por 100. Debe ser realizado por lo menos semestralmente.

<u>- Nº cepas bacterianas sensibles a determinados antimicrobianos</u> x 100
total de cultivos del mismo agente en IIH

h) Indicadores de consumo de antimicrobianos.
- Porcentaje de pacientes que utilizan antibióticos (uso terapéutico, uso profiláctico y total), en el período considerado.
- Frecuencia (porcentaje) con que cada antibiótico es empleado en relación a los demás.

<u>- Nº de pacientes que usan ATB</u> x 100
Nº total de pacientes

<u>- Nº de veces que 1 ATB es empleado</u> x 100
Nº total de ATB empleados

i) Tasa de letalidad asociada a IIH,: El numerador es el número de fallecientos ocurridos en pacientes por IIH. y el denominador el número de pacientes que desarrollaron IIH.-
- Se analizará la mortalidad **directa** (todos los pacientes fallecidos con IIH). y la mortalidad **atribuible** (aquellos pacientes cuyo fallecimiento es consecuencia de la Infección Hospitalaria desarrollada).

<u>- Nº de fallecimientos en pacientes con IIH</u> x 100
Nº pacientes que desarrolaron IIH

j) Tasa de Infección comunitaria: El numerador es el número de Infecciones comunitarias, y el denominador es el número de egresos.

<u>- Nº de infecciones comunitarias</u> x 100
Nº de egresos

k) Considerando la correlación entre el tiempo de permanencia y el riesgo de infección se podrán construír indicadores más precisos utilizando como denominador el número de pacientes - día.

<u>- Nº de infecciones comunitarias</u> x 1000
Nº de pacientes-día

3. RECOLECCION DE DATOS

Los datos que sirven de base a los indicadores utilizados en la vigilancia epidemiológica de las IIH. deben ser recolectados, preferentemente por metodología activa, teniendo sus fuentes en:

- Resultados de exámenes microbiológicos.
- Historias de los pacientes internados.
- Otras anotaciones de enfermería.

- Consumo de adminículos médicos-hospitalarios, antimicrobianos y soluciones parenterales de gran volumen suministrados por el servicio de farmacia
- Exámenes de pacientes internados-
- Resultados de exámenes radiológico tomográficos, endoscópicos, de anatomía patológica y otros.
- Servicios de archivo médico y estadística.

Las fuentes de datos que se utilizarán deberán ser seleccionadas en base a criterios de sensibilidad. Es recomendable la utilización del mayor número posible de fuentes.

No son recomendables los métodos de recolección de datos para la vigilancia epidemiológica basados exclusivamente en la notificación (métodos pasivos de recolección de datos) o en revisión retrospectiva de historias.-

4. INFORMES

El CCIIH. deberá procesar la información de los indicadores epidemiológicos adoptados, analizarlos e interpretarlos. El informe con estos datos deberá ser divulgado a todos los servicios, a la Dirección de la Institución de asistencia médica respectiva, y a la Dirección de Epidemiología del M.S.P. Se promoverá la discusión entre los técnicos de las Instituciones.

Los informes se referirán a las infecciones que están en vigilancia y los cambios epidemiológicos detectados, como así también a su relación con las medidas de control realizadas y los resultados obtenidos.

Es recomendable la utilización de sistemas de ajuste de datos de acuerdo a criterios de gravedad, permanencia y número de procedimientos invasivos.

5. INVESTIGACIONES EPIDEMIOLOGICAS

Todos los cambios epidemiológicos (brotes epidémicos, aparición de nuevos agentes y/o aumento en la gravedad de las IIH. ya presentes) deberán ser objeto de investigación.-

---o---

26

Resolución 1.140/997.- Amplíase el apartado 2º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de diciembre de 1996, por la que se dispuso la intervención de la persona jurídica "Asociación Uruguaya de lucha contra el Cáncer" designando un representante del Ministerio de Educación y Cultura; prorrógase la intervención por el plazo que se determina. (2.892*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 4 de noviembre de 1997

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de diciembre de 1996 (Interna No. 209/96);

RESULTANDO: que el apartado 2o. de la misma dispone la intervención de la "Asociación Uruguaya de Lucha contra el Cáncer", hasta el 2 de julio de 1997 (6 meses desde la publicación del Diario Oficial de 3 de enero de 1997);

CONSIDERANDO: I) la necesidad de prorrogar la gestión que viene realizando la referida Comisión Interventora a fin de lograr los objetivos encomendados en la citada resolución de 17 de diciembre de 1996;

II) que los Interventores están abocados a alcanzar un caudal de socios colaboradores no solo en lo económico sino en lo funcional para proceder a un llamado a Asamblea que integre el Consejo Directivo estatutario y así la actividad de la mencionada Asociación se vea regularizada de modo definitivo;

III) que se estima oportuna la ampliación de la Comisión con la integración de un representante del Ministerio de Educación y Cultura;

IV) que se trata de una Institución con personería jurídica reconocida por el Estado que brinda asistencia médica a sus afiliados por lo que se encuentra comprendida en lo dispuesto por el Decreto-Ley No. 15.181 de 21 de agosto de 1981;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley No. 9.902 de 12 de enero de 1934;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase el apartado 2o. de la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de diciembre de 1996 (Interna No. 209/96) por la que se dispuso la Intervención de la persona jurídica "Asociación Uruguaya de Lucha contra el Cáncer designando un representante del Ministerio de Educación y Cultura, para integrar conjuntamente con los actuales interventores, Doctor RODOLFO ARDUINO, Profesor RAUL PRIETO y Contador EDUARDO MONTICO, la Comisión Interventora de la referida Asociación.

2o.- Prorrógase la intervención de la mencionada Asociación por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, a partir del 3 de julio de 1997.

3o.- La precitada Intervención tendrá como objetivo principal la reorganización de la Asociación intervenida, integrándola a los Programas Nacionales de Lucha contra el Cáncer debiendo informar mensualmente al Ministerio de Salud Pública el manejo de fondos, el cumplimiento de las metas fijadas y en especial respecto de la viabilidad de aquella:

4o.- Dése intervención al Ministerio de Educación y Cultura a fin que realice los contralores respectivos de acuerdo a las normas vigentes.

5o.- Comuníquese. **SANGUINETTI** - RAUL BUSTOS - SAMUEL LICHTENSZTEJN

MINISTERIO DE TURISMO

27

Resolución 1.244/997.- Declárase de Interés Nacional la realización del Mega Espectáculo de Emil Montgomery que se llevará a cabo en Punta del Este en el mes de enero de 1998. (3.113)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 26 de noviembre de 1997

VISTO: El planteamiento formulado por POLUX MUSIC.

RESULTANDO: I) Que solicita se declare de Interés Nacional el Mega Espectáculo de Emil Montgomery a realizarse en el mes de enero en la Rambla de Punta del Este.

II) Que el evento que se desarrollará cuenta con el auspicio de la UNESCO y está orientado principalmente a la difusión de la defensa del Medio Ambiente.

CONSIDERANDO: Que dentro de la política del Ministerio de Turismo, se encuentra el promover la realización de eventos como el presente.

ATENTO: A lo expresado.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1) Declárase de Interés Nacional la realización del Mega Espectáculo de Emil Montgomery que se llevará a cabo en Punta del Este en el mes de enero de 1998.

2) Notifíquese, comuníquese y vuelva al Ministerio de Turismo a sus efectos. **SANGUINETTI** - BENITO STERN - SAMUEL LICHTENSZTEJN - JUAN CHIRUCHI

---o---

28

Resolución 1.245/997.- Declárase de interés nacional la FERIA DEL MERCOSUR PARA LA GASTRONOMIA, que tendrá lugar en La Paloma en el mes de marzo de 1998. (3.114)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 26 de noviembre de 1997

VISTO: El planteamiento formulado por la Asociación de Restauradores de La Paloma.

RESULTANDO: I) Que solicita se declare de Interés Nacional la FERIA DEL MERCOSUR PARA LA GASTRONOMIA, que tendrá lugar en el mes de marzo de 1998 en La Paloma.

CONSIDERANDO: I) Que dicho evento dirigido a empresarios y profesionales comprenderá varias actividades tales como 1er. Conferencia de Actualización en Gastronomía Profesional, 1er. Feria de Expositores de Productos para la Gastronomía, 1er. Muestra de Productos Regionales para la Gastronomía y 1er. Competencia Internacional de Escuelas de Gastronomía.-

II) Que la Feria referida cuenta con el apoyo del Departamento de Turismo de la Embajada de España y declaratorias de Interés Ministerial del Ministerio de Turismo y de Ganadería, Agricultura y Pesca y Departamental de la Intendencia de Rocha.

III) Que la parte académica de los eventos estará a cargo de técnicos extranjeros.

IV) Que dentro de la política del Ministerio de Turismo, se encuentra el promover la realización de eventos como el presente.

ATENTO: A lo expresado.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1) Declárase de Interés Nacional LA FERIA DEL MERCOSUR PARA LA GASTRONOMIA, que tendrá lugar en La Paloma en el mes de marzo de 1998.

2) Notifíquese, comuníquese y vuelva al Ministerio de Turismo a sus efectos. **SANGUINETTI** - BENITO STERN - CARLOS GASPARRI

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

29

Resolución 4.144/997.- Cúmplase el Decreto Nº 64/97 de la Junta Departamental mediante el cual se modifica el art. 34.1 del Decreto Nº 36/96, al que se le da nueva redacción. (2.948*R)

A 162247

Canelones, 16 de Octubre de 1997.

VISTO: El Decreto 36/96 de la Junta Departamental cuyo cúmplase se dispuso por Resolución No. 2777/96 mediante los cuales se introdujo un apéndice a la Ordenanza y Reglamentación sobre Prostíbulos y Casas de Huéspedes.

RESULTANDO: I) Que, en efecto en la introducción a las referidas Normas, se vino a llenar un vacío en lo referente a locales comerciales nocturnos en los rubros de Whiskerías, Dancing, Bar de Camareras, o Establecimientos similares, estableciéndose regulación de actividades y control para la instalación de estos comercios.

II) Que, en la aplicación de la Norma mencionada, se detecta que es necesario ajustar la redacción del Art. 34.1. Motivo por el cual por Resolución No. 2125 de 13/6/97, se eleva a la Junta Departamental la siguiente modificación:

"Art. 34.1 -" No se permitirá coexistencia de alojamientos asimilados a prostíbulos o Casas de Huéspedes en un mismo padrón, si las unidades físicas con estos destinos no estuvieran independientemente deslindadas. En todos los casos, el acceso será desde la vía pública no permitiéndose la comunicación entre sí, desde su interior."

III) Que, el Organo Legislativo Comunal por Decreto No. 64/97 modifica al Art. 34.1 conforme al texto remitido por este ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a la promulgación y respectivas comunicaciones;

ATENTO: A lo expuesto;

EN ACUERDO: Con la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES;

RESUELVE:

1o. CUMPLASE, el Decreto No. 64/97 de la Junta Departamental mediante el cual se modifica el Art. 34.1 del Decreto No. 36/96 cuya redacción pasa a ser la siguiente:

" Art. 34.1- "No se permitirá coexistencia de alojamientos asimilados a prostíbulos o Casas de Huéspedes en un mismo padrón, si las unidades físicas con estos destinos no estuvieran independientemente deslindadas. En todos los casos, el acceso será desde la vía pública no permitiéndose la comunicación entre sí, desde su interior".

2o. POR DIVISION DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, Regístrese, Circúlese y Publíquese. (FDO). Sr. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal

---o---

30

Resolución 4.349/997.- Fíjanse los horarios que regirán en todas las Necrópolis Municipales a partir del 20 de octubre de 1997 a marzo de 1998. (3.093*R)

Canelones, octubre 29 de 1997.

VISTO: que es menester proceder a instrumentar los horarios que regirán en las Oficinas de Necrópolis y Cementerios del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: que a esos efectos de vuelve necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: a lo expuesto;

EN ACUERDO: con la Dirección General de Administración;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES;

RESUELVE:

1.- FIJAR los horarios que regirán en todas las Necrópolis Municipales a partir del 20.10.97 a marzo de 1998.

Horario de Cementerios: todos los días de 07.00 a 19.00 horas.
Personal Obrero: 1er. Turno de 07.00 a 13.00 horas.
2do. Turno de 13.00 a 19.00 horas.
Personal Administrativo: en Oficinas de Necrópolis instaladas en los Cementerios de: Canelones, Santa Lucía, Las Piedras y Pando de 08.00 a 18.00 horas días inhábiles.
En las Juntas Locales de La Paz y Sauce: de 08.00 a 18.00 horas días ihábiles.
Entrega de chapas de lunes a viernes en los Cementerios que anteceden: de 07.00 a 11.00 horas.

08.00 a 18.30 horas, de lunes a viernes en todas las Juntas Locales menos Canelones, Santa Lucía, Las Piedras y Pando, las Oficinas de Necrópolis funcionarán para atender lo relacionado con los servicios: 1er. Turno de 08.00 a 15.00 horas, 2do. Turno de 12.30 a 19.30 horas.
08.00 a 13.00 horas: los días inhábiles (para las Juntas que anteceden).

2.- DISPONER que el próximo 2 de noviembre de 1997, se cumpla un horario especial de 6.30 a 19.30 horas, trabajando los dos turnos en forma simultánea.

3.- Por División Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese, circúlese, publíquese y diligenciado archívese. (FDO) TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal, DRA. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General, JUAN ANGEL CARDOZO, Director General de Administración.

---o---

31

Resolución 4.354/997.- Cúmplase el Decreto Nº 67 de fecha 03.10.97 que modifica el Artículo 49, literales a) y b) contenidos en el Capítulo VII de la Ordenanza de Necrópolis, respecto al plazo para proceder a la inhumación de un cadáver. (3.094*R)

Canelones, 24 de octubre de 1997

VISTO: que por Resolución Nº 3601 de fecha 30.07.97, se dispuso solicitar anuencia a la Junta Departamental para modificar el Artículo 49, literales a) y b) contenidos en el Capítulo VII, de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, respecto al plazo para proceder la inhumación de un cadáver,

RESULTANDO: que ese Organo Legislativo Comunal mediante Decreto Nº 67 de fecha 03.10.97, aprueba dicha modificación debiéndose dictar el cúmplase correspondiente,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EN ACUERDO: con la Dirección General de Administración,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1º.- CUMPLASE.- Por División Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlse, oficiese a la Junta Departamental y publíquese.- CUMPLIDO archívese.- (FDO) TABARE HACKENBRUCH Intendente Municipal, DRA. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General, JUAN ANGEL CARDOZO, Director General de Administración.-

Canelones, 3 de octubre de 1997.-

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Municipal para modificar el Artículo 49º literales a) y b) contenidos en el Capítulo VII, de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80 respecto al plazo para proceder a la inhumación de un cadáver.-

CONSIDERANDO: I) que a ese respecto por Oficio Nº 31/95, la Intendencia Municipal solicitó información a la Facultad de Medicina consultándose concretamente:..."1) Si debe continuar exigiéndose el cumplimiento de no inhumar cadáveres hasta que transcurran 24 horas de fallecimiento, salvo autorización expresa del Médico Certificante, (o descomposición ostensible del cuerpo),... 2) Dado que sea negativa la respuesta al numeral 1), solicitamos saber: a - cual sería el plazo a exigir, b - si ese plazo sería aplicable en todos los casos de fallecimiento, c - sugerencia sobre posibles formas de armonizar los criterios médicos con la diaria labor administrativa y los controles que deben exigir por ésta última...".-

II) ante dicho planteamiento los Asistentes del Departamento de Medicina Legal, Dres. María Imbert y Domingo Mederos informaron:... "Que cuando muere persona es al Médico a quien compete comprobar dicho fallecimiento y eventualmente expedir el Certificado de Defunción constituyendo un acto médico más, dentro de la cadena asistencial prestada al paciente. El lapso requerido para la inhumación de un cadáver es arbitrario y varía entre 12 y 24 horas, dependiente de las normativas de los distintos países y aún dentro de ellos de los diferentes reglamentos municipales o regionales. Asimismo, en la actualidad, resulta altamente improbable que un Médico cometa un error de éste tipo por lo que no deben plantearse dudas conjeturales, y en aquellos casos con diagnósticos de "muerte aparente" (sumersión, hipotermia, electrocucción, etc,), el diagnóstico definitivo de "muerte cierta o real" se deberá realizar por exclusión tras el fracaso de las medidas de reanimación efectuadas durante un tiempo prudencial por el Médico encargado. Por todo lo expuesto resulta lícito proceder a la inhumación de un cadáver en forma inmediata luego de expedido el correspondiente Certificado de Defunción. Ahora bien, para el caso de aquellos pacientes que fallezcan estando internados en un establecimiento asistencial, público o privado, y que no hayan emitido su voluntad de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 1º de la Ley Nº 14005 (Ley de injertos y transplantes de órganos y tejidos), deberán esperarse tres horas luego de producirse el deceso (Artículo 1º, inciso 6). En suma a todo lo expresado no hay motivos para dilatar la inhumación de un cadáver luego de expedido el Certificado de Defunción, a no ser causas de estricta índole socio - culturales".-

III) que habiéndose tomado conocimeinto del informe emitido por los Asistentes de Medicina Legal, se cursó Oficio Nº 984/95, al señor Decano de la Facultad a fin de que expidiera su opinión respecto a si comparte dicha modificación, ratificándose totalmente la contestación dada por los citados Profesionales, opinando que se podría ameritar una adecuación legal que permitiera inhumar dentro de las 12 horas.-

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, al informe de la Comisión Permanente Nº 3 que antecede la Junta Departamental en Sesión de la fecha:

DECRETA:

Art. 1º Modifícase el Artículo 49º, literales a) y b) contenidos en el Capítulo VII de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 49º. Para que se proceda a la inhumación de un cadáver es necesario previamente: a) que hayan transcurrido 12 horas de fallecimiento. b) se agregue Certificado de Defunción expedido por el Registro de Estado Civil. En caso de que fuera imposible obtener ese recaudo dentro de las 12 horas de producido el fallecimiento por aplicación del plazo que fijó para la inscripción de los decesos la resolución del Poder Ejecutivo Nº 276/975 (diez días a partir de la ocurrencia) se requerirá la autorización escrita del Juez de Paz del lugar y ante la imposibilidad de obtener dicha autorización bastará con la presentación del Certificado Médico que acredite la defunción, debiéndose en todos los casos presentar ante la Oficina respectiva y dentro de los 10 días hábiles siguientes a la inhumación, el certificado correspondiente del Registro Civil o el testimonio de la Partida de Defunción en su caso. De omitirse la presentación de este recaudo dentro del plazo establecido se aplicará una multa de 3 U.R., cotizada en el momento de hacer efectivo el pago".-

Art.2º Regístrese, etc..-

Aprobado por 24 votos en 27.-

Dr. NELSON VILA, Presidente - Dra. DANIELLA OLIVAR, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

32

Decreto 3.087/997.- Desígnase con el nombre de UNION PORTUARIA la plaza ubicada en la zona suroeste de la ciudad, entre las calles que se determinan. (3.099*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Desígnase con el nombre de **UNION PORTUARIA** la plaza ubicada en la zona suroeste de la ciudad, entre las calles Paz, Ituzaingó Garzón y 25 de Mayo de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/1643/97 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese.- MARCOS R. ORTIZ, Presidente - MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU: Asunto No. 01/1643/. 97 Resolución No.2861/97 del 19 de noviembre de 1997.- Dr. JORGE W. LARRAÑAGA, Intendente Municipal - Esc. ALVARO A. LAMAS, Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

33

Decreto 9/997.- Apruébase la Ordenanza de Edificación para el Balneario Barra de Valizas, en los términos que se determinan.
(3.061*R)

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETO Nº 9/97.

-Se aprueba Ordenanza de Edificación para el Balneario Barra de Valizas.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA por 26 votos en 27 Ediles presentes, aprobó el siguiente

DECRETO

ARTICULO 1º) -El área de ocupación del suelo para predios de hasta 400 m.2., inclusive, no superará el 30% de la superficie total. Para predios con superficies mayores, este porcentaje será del 25%.

Para las plantas altas, la construcción no podrá superar el 65% de la planta baja.

ARTICULO 2º) -Las construcciones respetarán los siguientes retiros.

a) -FRONTAL: Será de 4 metros, salvo que alguno de los predios linderos se encuentre edificado con retiro frontal menor de 3 metros. En tal caso será de un metro más que el retiro menor de las viviendas linderas.

Dicho retiro estará enjardinado en un 50% como mínimo.

b) -LATERAL: Los predios de más de 15 metros de frente tendrán retiros bilaterales de 3 metros como mínimo. Los predios con frente de entre 12 y 15 metros inclusive, tendrán retiro bilateral de un metro y tres metros indistintamente como mínimo.

Los de menos de 12 metros de frente tendrán retiro unilateral de tres metros.

c) -DE FONDO:- El retiro de fondo deberá ser un 15% como mínimo del largo promedio del terreno.

ARTICULO 3º) -La altura de las construcciones no podrá superar los 7,50 m.

ARTICULO 4º) -Se deberá mantener la topografía general existente, con excepción de los terrenos cuyo nivel sea menor que el nivel de la calle.

ARTICULO 5º) -Los materiales de construcción a utilizar serán: piedra, ladrillo, madera, bloques de hormigón o ticholos.

Las cubiertas se aceptarán de quincha, losa de hormigón con revestimiento y/o cubierta liviana.

ARTICULO 6º) -Los techos deberán ser cubiertas inclinadas con un mínimo de 30% de pendiente. Sólo podrá admitirse otro tipo de cubierta si no supera el 30% del área de la construcción.

ARTICULO 7º) -En el caso de barbacoas o similares, las mismas no podrán superar los 25 m.2 debiendo respetar el retiro frontal y uno de los laterales, pudiendo ocupar el otro y el retiro de fondo.

ARTICULO 8º) -La construcción de la cochera deberá respetar el retiro frontal pudiendo ocupar el retiro lateral si es abierta.

ARTICULO 9o) Las edificaciones que se levanten bajo el régimen de propiedad horizontal deberán construirse a razón de una unidad de vivienda cada 250 metros para unidades mayores de 60 m2. de superficie total de edificación y a razón de una unidad de vivienda cada 150 m2. para edificaciones menores de 60 m2. de superficie total de edificación.

ARTICULO 10o)- Los cercos serán construídos según las siguientes características:

a)- En el retiro frontal con una altura máxima de 60 cmts. exceptuando los alambrados de hilo que podrán tener una altura máxima de 1,30m.

b)- En las restantes líneas perimetrales con una altura máxima de 1,80 m. hasta la línea de retiro frontal.

Los materiales admitidos serán alambrados de tejido o hilo, madera, vegetal o mampostería. Los muros que utilicen este último no podrán sobrepasar los 60 cmts.

ARTICULO 11o) -Sólo podrá colocarse cartelería correspondiente a locales comerciales.

Los materiales a utilizar serán madera o similar, preferentemente artasanales y de proporciones acordes. No se admitirán carteles luminosos.

ARTICULO 12o) -Se deberán disponer áreas para estacionamiento a razón de una cada dos unidades de habitación en un mismo padrón.

DISPOSICION FINAL DE EFLUENTES SANITARIOS Y EVACUACION DE PLUVIALES

ARTICULO 13o) No se permitirá la evacuación de efluentes sanitarios a la vía pública, ya sean de viviendas familiares como así también de locales comerciales.

ARTICULO 14o) Las unidades de tratamiento de efluentes se ubicarán preferentemente en los frentes de los terrenos. En caso de no ser posible, deberá ser en los retiros laterales y lo más próximo al frente que sea admisible. Debiéndose prever las posibles entradas de las barométricas.

ARTICULO 15o) -Para las viviendas familiares se implementará el sistema de infiltración al terreno.

Las unidades deberán ser: a) Fosa séptica y b) Pozo filtrante con manto de piedra según esquema adjunto.

En el caso de los locales comerciales deberá analizarse específicamente la problemática de cada uno de ellos, debiendo presentarse la solución propuesta por parte de los interesados.

ARTICULO 16o) -La extracción de agua de la napa freática (cachim-

bas, pozos, etc.) deberá realizarse para el caso de viviendas familiares a una distancia no menor a los 16 metros de la zona de infiltración de los efluentes.

En el caso de los locales comerciales que tengan una mayor demanda de agua y por consiguiente mayor volumen de efluentes a disponer, se deberá analizar cada situación en forma particular.

ARTICULO 17º) Todo lo no especificado en este decreto se regirá por lo establecido en las ordenanzas generales en vigencia en el departamento.

ARTICULO 18º) -El no cumplimiento de las normas establecidas en esta ordenanza habilitará a la Intendencia Municipal de Rocha a adoptar las medidas necesarias a los efectos de eliminar dicha infracción.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

A) -Los titulares de las construcciones existentes en Balneario Barra de Valizas tendrán un plazo de un año desde la firma de la escritura de compra venta del solar para efectuar la regularización de dichas viviendas en todos los aspectos, especialmente la disposición final de los efluentes sanitarios.

B) -Quienes se acojan a la regularización antes expresada estarán exonerados de los tributos municipales que gravan la construcción.

Asimismo estarán exonerados de cumplir con retiros, alturas y porcentajes de edificaciones si las viviendas hubieren sido construídas antes del 31 de agosto de 1996. Vencido el plazo de un año establecido en la disposición A) no regirán las precitadas exoneraciones.

C) -En aquellos casos en que deba producirse la reubicación de viviendas afectadas por la urbanización, se proporcionarán por la Intendencia Municipal de Rocha, prototipos de viviendas acordes a la vivienda a reubicar.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, a seis de octubre de mil novecientos noventa y siete. GUSTAVO SHABAN PINTOS, Presidente - HEBER MELO, Secretario General,.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución Nº 03589/97.

Rocha, 27 de octubre de 1997.-

VISTO: que por Resolución Nº 03102/97, de fecha 18 de setiembre del año en curso, por la cual este Ejecutivo remitió a consideración de la Junta Departamental, el Proyecto de Ordenanza de Edificación del Balneario Barra de Valizas;

ATENTO: al Decreto Nº 9 de fecha seis (6) de octubre dictado por la Junta Departamental, aprobando la misma,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º) Promúlgase el Decreto Nº 9/97, de la Junta Departamental de Rocha, de fecha 6 de octubre del año en curso.-

º) Regístrese, pase a la Dirección de Prensa y Difusión, tome conocimiento Asesoría Técnica, siga a conocimiento de la Comisión de Barra de Valizas.- ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General.

---o---

34

Resolución 3.849/997.- Ordénase la promulgación del Decreto de la Junta Departamental Nº 4/997. (3.062*R)

RESOLUCION Nº 03849

Rocha, 11 de noviembre de 1997

VISTO: el expediente Nº 2108 - Junta Departamental/se modifica la Ordenanza sobre taxímetros en este Departamento:

RESULTANDO: que el Cuerpo Legislativo atento al informe producido por las Comisiones de Legislación y Reglamento integradas aprueba por Decreto 4/97 de 21 de julio de 1997 las modificaciones contenidas en dicho informe de los artículos 3º-5º-8º-13º-14º-22º-y 26º de la actual Ordenanza de taxímetros vigente en este Departamento;

CONSIDERANDO: que por lo expuesto corresponde dictar resolución promulgando el Decreto de referencia; y

ATENTO: a sus facultades:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º): Promúlgase el Decreto de la Junta Departamental Nº 4/97, de 21 de julio de 1997.

2º) Regístrese, publíquese en el Diario Oficial y pase a la División Transito y Transporte, Asesoría Técnica y Departamento General de Hacienda, dese conocimiento a las Juntas Locales y Oficina de Montevideo, diligenciado, archívese. ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

MATERIA: Se modifica la ordenanza sobre taxímetros en este departamento.

DECRETO No. 4/997.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, por la unanimidad de 24 votos, ha aprobado el siguiente

DECRETO

ARTICULO 1o) -Modifícanse los artículos 3o, 5o, 8o, 13o, 14o, 22o y 26o y DISPOSICIONES TRANSITORIAS de la Ordenanza de Taxímetros los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"**Artículo 3o)** -El servicio de alquiler para el transporte de pasajeros sólo podrá ser realizado por personas físicas o jurídicas, que cuenten con la concesión respectiva, la que será otorgada en todos los casos por Resolución del Ejecutivo Comunal, previa anuencia de la Junta Departamental.

Artículo 5o) -La adjudicación de nuevas concesiones, cuando así corresponda por exigencias del servicio, se hará por sorteo entre los interesados que se hubieren inscripto respondiendo al llamado que a tal efecto realizará la Intendencia Municipal, con una anticipación no inferior a (30) treinta días.

A los fines de la inscripción se exigirá: Certificado de Buena conducta, Certificado de residencia en el departamento de Rocha y constancia de estar inscripto en el Registro Cívico Nacional.

Las personas físicas podrán ser permisarios de hasta un máximo de (2) dos concesiones por localidad.

Tendrán preferencia quienes ya tengan la calidad de concesionarios en el departamento y que contemplen lo siguiente:

a) -Que no registren sanciones.
b) -Que exploten personalmente el servicio.
c) -Que deseen cambiar la parada asignada.

Artículo 8o) -Los automóviles que se destinen al servicio de alquiler, deberán ser, como mínimo de cuatro puertas, estar siempre en perfecto estado de funcionamiento, especialmente frenos y luces, mantenerse en buenas condiciones de aseo y en perfecto estado de carrocería, tapizado y cierre de puertas.

El incumplimiento del presente artículo ameritará la suspensión de la concesión, llegándose a dejar sin efecto la misma.

Artículo 13o) -Los vehículos con taxímetro deberán encontrarse pintados de color blanco.

Artículo 14o) -Los vehículos que se afecten al servicio de alquiler, no podrán tener una antigüedad superior a los cinco años a la fecha de otorgamiento de la concesión de dicho servicio.

Los vehículos afectados al servicio podrán ser reemplazados por otra unidad, previa autorización de la Intendencia Municipal, debiendo la unidad reemplazante reunir las siguientes condiciones:

a) -No ser de una antigüedad mayor a cinco años.
b) -No ser igual o menor antigüedad que la unidad a reemplazar.

Artículo 22o) -En caso de que la Intendencia Municipal tenga que trasladar una parada de taxi, por razones de mejor servicio, se tendrá en cuenta el siguiente orden preferencial:

a) -Se otorgará la nueva parada al permisario con mayor antigüedad en el servicio.

b) -Que explote personalmente el servicio de que es titular.

c) -Siempre que lo considere conveniente, por razones de servicio, la Intendencia Municipal podrá acceder, a solicitud del permisario, al cambio de paradas, pero su ubicación deberá estar, como mínimo, a cien metros de cualquier otra parada ya establecida.

Artículo 26o) -Los permisarios con cinco años de antigüedad en el servicio podrán transferir todas o alguna de las concesiones de que son titulares, quedando impedidos de presentarse como interesados a nueva concesión hasta pasados, por lo menos cinco años de la transferencia anterior y bajo las condiciones que se establecen:

a) -En forma previa a cualquier transferencia de concesión la misma deberá ser sometida a aceptación de la Intendencia Municipal, previa anuencia de la Junta Departamental, tanto en lo que refiere al permisario que transfiere como a quien aspira a adquirir la misma, teniendo para este último vigencia todo lo dispuesto en la ordenanza para los permisarios.

b) -Por cada transferencia de concesión que se realice, se abonará 100 U.R.

c) -La Intendencia Municipal podrá autorizar la transferencia de la concesión a los familiares o herederos si el permisario quedara impedido física o sicológicamente o falleciere, siempre que los referidos familiares o herederos dependan del permisario y el servicio de taxímetro constituya el único medio de vida familiar.

Los familiares o herederos contarán con un plazo de 90 días para solicitar la transferencia del servicio a contar de la fecha de constatado el hecho que amerita la transferencia.

En el presente caso la transferencia será exonerada del pago establecido en el literal b) del presente artículo y podrá autorizarse prescindiendo del requisito de la antigüedad de cinco años en el servicio.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Se establece un plazo de noventa días, a contar de la fecha de vigencia de la presente modificación, para la regularización de cualquier situación que no se ajuste a lo dispuesto en la nueva redacción del artículo 26o.-

Lo dispuesto por el artículo 13o) tendrá inmediata aplicación para vehículos que se incorporen al servicio, tanto por nueva concesión como por reemplazo, otorgándose un plazo de hasta dos años para la adecuación de los vehículos actualmente afectados al servicio.

ARTICULO 2o) -El presente Decreto entrará en vigencia diez días después de su publicación en el Diario Oficial.

ARTICULO 3o) -Publíquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco. - GUSTAVO SHABAN PINTOS, Presidente - HEBER MELO. Secretario General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

35

Circular 1.572.- Incorpóranse y sustitúyense, a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, los artículos que se determinan, estableciéndose que las empresas de intermediación financiera deberán prestar informaciones sobre tasa de interés activas y pasivas. (3.092*R)

Montevideo, 14 de noviembre de 1997.

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1) **INCORPORAR** a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, el siguiente artículo:

ARTICULO 402 - (INFORMACIÓN SOBRE TASAS DE INTERÉS) - Las instituciones financieras externas deberán presentar trimestralmente las informaciones sobre tasas de interés activas y pasivas a que refieren los artículos 374.1 y 374.2, dentro de los plazos establecidos en los mismos, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán.

2) **SUSTITUIR** los artículos 374.1 y 374.2 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por los siguientes:

ARTICULO 374.1 - (INFORMACIÓN SOBRE TASAS DE INTERÉS PASIVAS) - Las empresas de intermediación financiera deberán suministrar información sobre las tasas de interés pasivas por las operaciones pactadas en cada mes, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán.

Dicha información será enviada a la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera dentro de los cinco primeros días hábiles siguientes al mes informado.

ARTICULO 374.2 - (INFORMACIÓN SOBRE TASAS DE INTERÉS ACTIVAS) - Las empresas de intermediación financiera deberán suministrar información sobre las tasas de interés activas por las operaciones pactadas en cada mes, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán.

Dicha información será enviada a la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera dentro de los cinco primeros días hábiles siguientes al mes informado.

3) **DISPOSICIÓN CIRCUNSTANCIAL.** Esta resolución entrará en vigencia el 1º de enero de 1998.

4 - **CIRCULESE Y PUBLÍQUESE.** - Julián Moreno, Vicepresidente - Aureliano Berro, Secretario General.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

36

Instituto Nacional de Estadística.- INDICE medio de Salarios (IMS) correspondiente al mes de octubre de 1997. (3100)

Montevideo, noviembre de 1997

Se presentan los resultados del Indice Medio de Salarios (IMS) correspondientes al mes de OCTUBRE DE 1997 con base diciembre de 1995 (dic 95=100), siendo su valor índice de 144,72 y su variación de 0,63% mensual, mientras que la acumulada del año es de 14,9%.

NUMEROS INDICES Y VARIACIONES SEGUN CONCEPTOS
OCTUBRE DE 1997 - BASE DICIEMBRE DE 1995 = 100

DESCRIPCION	INDICE	VARIACIONES EN %		
	Oct. 1997	mes	ACUMULADAS año	12 meses
INDICE MEDIO DE SALARIOS	144;72	0,63	14,9	18,1
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	141,49	0,91	13,4	17,7
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	152,38	0,04	18,3	18,8
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	141,49	0,91	13,4	17,7
Beneficios sociales, S. Privado TOTAL PAIS	144,00	0,00	18,4	18,4
Salarios y compensaciones, S. Privado TOTAL PAIS	141,42	0,93	13,2	17,7
Salarios y compensaciones, S. Privado TOTAL PAIS	141,42	0,93	13,2	17,7
3 - Industrias manufactureras	140,45	0,65	13,1	16,8
5 - Construcción	142,47	0,11	16,6	26,4
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	139,69	1,03	11,6	13,8
7 - Transporte, almacen y comunicaciones	140,43	1,17	12,8	18,1
8 - Serv. financ., seguros, inmobil. y empr.	149,08	1,82	16,2	20,8
9 - Servicios comunitarios, sociales y pers.	140,52	0,98	12,4	17,4
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	152,38	0,04	18,3	18,8
Beneficios sociales, S. Publico	155,89	0,19	17,5	19,2
Gobierno Central	157,24	0,00	17,7	17,7
Empresas publicas	152,44	0,26	16,1	18,3
Gobiernos departamentales	158,78	0,45	19,3	23,4
Salarios y compensaciones, S. Publico	152,10	0,02	18,4	18,7
Gobierno Central	153,04	0,03	16,6	16,6
Empresas publicas	151,24	0,00	22,2	22,2
Gobiernos departamentales	150,15	0,04	17,4	20,1

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

37

Acordada 7.341.- Modifícase la Acordada Nº 7.099 de 12 de abril de 1991, en cuanto a los lineamientos a que debe sujetarse toda exposición, actuación y expedición de documentos que se practiquen en el Poder Judicial en PAPEL FANFOLD, continuando vigente en lo demás. (3.090*R)

Montevideo, a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Milton H. Cairoli Martínez -Presidente-, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano, don Raúl Alonso De Marco, y don Juan M. Mariño Chiarlone, con asistencia de su Secretario Letrado doctor Ricardo C. Pérez Manrique.

DIJO:

Atento a lo dispuesto por el art. 55 Numeral 6 de la Ley Nº 15.750, y

CONSIDERANDO:

1) Que al imprimir las actuaciones en papel fanfold no se escrituran en ambos lados de la hoja, no se inutilizan los espacios en blanco y los expedientes que se conforman lucen desprolijos, con bordes que sobresalen y exceden la carátula, no se retira el desborde a partir del troquelado, los orillos se presentan irregulares, el depósito en casilleros no es correcto y además el gramaje es pobre;

2) Que de acuerdo al programa de Gestión la línea comprende un máximo de setenta caracteres.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

Art. 1º.- Modifícase la Acordada Nº 7099 de 12 de abril de 1991 en **cuanto se refiere al papel fanfold** continuando vigente en lo demás.

Art. 2º.- Toda exposición, actuación y expedición de documentos que se practiquen en el Poder Judicial en PAPEL FANFOLD será fácilmente legible y deberá sujetarse a los siguientes lineamientos:

a) Espesor: el papel fanfold no podrá ser de un espesor menor de 80 gramos.-

b) Dimensión: 1) Ancho: será de veintiun centímetros con cinco milímetros (21.5 cm.).-

2) Largo: será de treinta centímetros con cinco milímetros (30,5 cm.).-

c) Márgen: 1) Anverso: parte superior cinco centímetros (5 cm.) y parte inferior de dos centímetros con cinco milímetros (2.5 cm.); izquierdo de cuatro centímetros con cinco milímetros (4,5 cm.) y derecho de un centímetro y medio (1,5 cm.).- Los márgenes izquierdo y derecho se medirán desde los respectivos bordes de la hoja sin el desborde a partir del troquelado.-

2) **Reverso:** lucirá impreso en la primera mitad la palabra TIMBRES, los que deberán adherirse en ese espacio y NO en los márgenes del anverso; y en la segunda mitad la palabra INUTILIZADO.-

d) Líneas: no se podrán imprimir más de veintisiete líneas por carilla debiendo mediar entre línea y línea un espacio no menor de ocho milímetros.

Cada línea no podrá contener más de setenta caracteres. La impresión se hará a doble espacio.

e) Impresión: solo se escriturará el anverso. Prohíbese la inserción de texto alguno en el reverso y si se incluyera será absolutamente NULO.-

f) Los Magistrados y Actuarios celarán que en todos los casos, se retire en forma el desborde a partir del troquelado.

Art. 3°.- Esta Acordada comenzará a regir desde el 2 de febrero de 1998.

En el interín los Magistrados y Actuarios cuidarán la debida inutilización de los espacios en blanco y prolijidad de las actuaciones.

La Dirección General de las Servicios Administrativos proporcionará a las Oficinas Judiciales papel fanfold de estas características, así como ajuste del programa de Gestión a las precedentes dimensiones.-

Art. 4°.- Reitéranse las disposiciones de la Acordada 7099 de 12/4/91 en todo lo que no esté expresamente modificado por la presente.

Comuníquese, publíquese y archívese. - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

---o---

38

Acordada 7.343.- Modifícase, en los términos que se determinan, el numeral N° 4 de la acordada N° 7.340 de fecha 12 de noviembre de 1997.
(3.091*R)

Montevideo, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Milton H. Cairoli Martínez -Presidente-, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano, don Raúl Alonso De Marco, y don Juan M. Mariño Chiarlone, con asistencia de su Secretario Letrado doctor Ricardo C. Pérez Manrique,

DIJO:

Que en virtud de que los Juzgados de 1°, 2° y 3° turno actúan con una única Actuaría, se ha resuelto modificar la Acordada N° 7340 de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en su numeral N° 4, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"4) En los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital y Juzgados de Faltas, al doctor Juan José Guelmo Braga, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 1997 y el 12 de enero de 1998 y a la doctora Marta Angélica Rocca Mundin, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 1998, quienes actuarán asistidas de las actuarías de los Juzgados de 2° y 3° Turnos, y 4° y 5° Turnos, respectivamente.-" - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

39

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(3.024A)

Noviembre 5 de 1997

PRIMARIAS

TRANSF. INSCR 04/11/1997 232.880: DUFOUR, 261.487: TARJETA NARANJA, 270.581: PRICE CLUB, 279.383: KITON, 280.705: SPEED STICK TOTAL

TRANSF. INSCR 04/11/1997 224.884: DELFABRO

C. NOMB. INSCR 04/11/1997 242.697: BIO-VET

PRECIOS DE SEPARATAS A PARTIR DEL 1°/VIII/997

	Precio $
LEY 15.750, Ley Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales (ACTUALIZADA) 1°/VIII/997	*112,00*
LEY 15.903 RENDICION DE CUENTAS	*51,00*
LEY 15.982 CODIGO GENERAL DEL PROCESO (ACTUALIZADO VIII/996)	*296,00*
LEY 16.060 SOCIEDADES COMERCIALES	*163,00*
DEC. 39/990 I.V.A.	*84,00*
DEC. 335/990 CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS	*51,00*
LEY 16.104 REGIMEN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS	*39,00*
LEY 16.107 AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S.	*39,00*
LEY 16.127 (Rendición de Cuentas) DESIGNACIONES, ASCENSOS E INCENTIVOS	*58,00*
DEC. 500/991 Y DEC. 505/991 NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	*84,00*
LEY 16.170 PRESUPUESTO NACIONAL	*84,00*
LEY 16.320 RENDICION DE CUENTAS	*84,00*
DEC. 315/994 REGLAMENTO BROMATOLOGICO (NACIONAL)	*204,00*
LEY 16.462 RENDICION DE CUENTAS	*104,00*
DEC. 511/997 NOMENCLATURA COMUN MERCOSUR	*143,00*
DEC. 338/996 TEXTO ORDENADO NORMAS TRIB. D.G.I. (28/VIII/996)	*146,00*
LEY 16.736 PRESUPUESTO NACIONAL (RIGE- 1°/I/996)	*169,00*
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	*112,00*
DECRETO 194/997 - TOCAF	*160,00*
REGLAMENTO BROMATOLOGICO (MUNICIPAL)	*95,00*

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

TERESA CERVINO ISABELLA DE MASULLO, (Ficha: S/607/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45562 Nov 27 - Dic 10

JACINTA FROS, (Ficha. S/546/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45816 Nov 28 - Dic 11

NELIDA RAMELLA, (Ficha S/357/97).
Montevideo, 17 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46319 Dic 03 - Dic 16

RENEE GLADYS AGUIAR CAVIGGIA, (Ficha: S/631/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46832 Dic 09 - Dic 22

JULIO ROS GANDOLFO, (Ficha: S/657/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46888 Dic 09 - Dic 22

SEGUNDO TURNO

HEINZ HEIMANN o HEINZ JOACHIM HEIMANN JOACHIM, (Ficha: S-524/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45831 Nov 28 - Dic 11

AMALIA PAEZ, (Ficha S/625/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45840 Dic 01 - Dic 12

CIRIACA BERNARDINA CABANA, (Ficha S/211/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46117 Dic 02 - Dic 15

JAIME GOMEZ LEON, (Ficha: S/664/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46360 Dic 09 - Dic 22

MARIA ELENA OTERO SOSA, (Ficha: S/660/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46366 Dic 04 - Dic 17

ZULLY SOSA ACOSTA, (Ficha: S/641/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46446 Dic 04 - Dic 17

JUAN JOSE FERRARI LIMA, (Ficha: S/581/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46674 Dic 08 - Dic 19

ARTURO PATRICIO HAM LONG, (Ficha: S/653/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46801 Dic 08 - Dic 19

TERCER TURNO

STANLEY ALEJANDRO FERNANDEZ MARECO, (Ficha 680/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45279 Dic 09 - Dic 22

FEDERICO MAZURKIEWICZ IGLESIAS, (Ficha 489/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 45838 Dic 01 - Dic 12

MARIA TERESA LAGO GRANIEL, (Ficha 672/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 45883 Dic 01 - Dic 12

JUAN MARIA MAGLIANO, (Ficha 663/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 46302 Dic 03 - Dic 16

PEDRO AMENGUAL AMENGUAL, (Ficha 689/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 46392 Dic 04 - Dic 17

MANUEL LUIS PALMERO ETCHEGOYEN, (Ficha 679/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46675 Dic 08 - Dic 19

CUARTO TURNO

SIXTO LEONEL NOBLE ó NOBLE MARTINEZ, (Ficha 668/97/A).

Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45794 Nov 28 - Dic 11

RAFFAELA O RAFAELA PIGNATARO PALLADINO, (Ficha A 667/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45839 Dic 01 - Dic 12

MARCELINO ALFREDO SANCHEZ GARCIA, (Ficha A Nº 653/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46228 Dic 03 - Dic 16

CARLOS GONZALEZ PAGANI, (Ficha A 433/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46612 Dic 05 - Dic 18

JUAN JOSE SAAVEDRA BARRAL, (Ficha A 616/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46831 Dic 09 - Dic 22

RUBEN MARIO TOSCANI ZAPATTINI, (Ficha 572/97/A).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46926 Dic 09 - Dic 22

QUINTO TURNO

MARIA ELVIRA TORRES, (F. 602/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 44300 Dic 03 - Dic 16

HEBERT LEMBO SOSA, (Ficha 595/97).
Montevideo, 16 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 45814 Nov 28 - Dic 11

JUAN CARLOS GALARRAGA NUÑEZ, (Ficha 574/97).
Montevideo, 9 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 45882 Dic 01 - Dic 12

MARIA JULIA BATISTA SIERRA, (Ficha 620/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 46151 Dic 03 - Dic 16

DELIA VALENTE RODRIGUEZ, (Ficha 583/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 46240 Dic 03 - Dic 16

BLANCA ROSA BARRETO O BARRETTO OJEDA, (Ficha 379/97).
Montevideo, 22 de agosto de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 46394 Dic 04 - Dic 17

ENRIQUE PLATZMAN PLATZMAN, (Ficha 660/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46900 Dic 09 - Dic 22

SEXTO TURNO

DOBRIL MACHADO FERRON, (Ficha 639/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45643 Nov 27 - Dic 10

REINALDO OSCAR PEREGO Y MARIA ANGELICA PEREGO, (Ficha 448/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45680 Nov 28 - Dic 11

SANTIAGO FERNANDEZ PIDRE, (Ficha 646/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45791 Nov 28 - Dic 11

ROSA SEVERA CORDOBA BLANC, (Ficha 668/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45795 Nov 28 - Dic 11

JULIA ANA O JULIANA BARRAGAN GARCIA, (Ficha 580/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45841 Dic 01 - Dic 12

CESAR u OSCAR MANGINI STEFFANO, (Ficha 525/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46321 Dic 03 - Dic 16

ATILIANO RICARDO LAYERA SAGARDOY, (Ficha 647/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46363 Dic 04 - Dic 17

TERESA HUELIA CAITANO o CAETANO y RAMON JUSTINO MARIN TRIAS, (Ficha 677/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Ma Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46389 Dic 04 - Dic 17

FAUSTO ELBIO O FAUSTO ELVIO AIRAUDO MACHIARENA, (Ficha 670/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46470 Dic 05 - Dic 18

ABRAHAM O ABRAHAM MENDELIS GIRZON KRAVICH, (Ficha 508/97).
Montevideo, 15 de setiembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46473 Dic 05 - Dic 18

AMALIA EUGENIA DA SILVA POGGIO DE MERENTIEL, (Ficha 630/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46529 Dic 05 - Dic 18

SEPTIMO TURNO

NORMA GRACIELA LATORRE ROMERO, (Ficha 658/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45660 Nov 27 - Dic 10

MARIA ELENA NUÑEZ CAPOTE, (Ficha 713/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45788 Nov 28 - Dic 11

FAUSTO CASTILLO ALVAREDA, (Ficha 664/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45821 Nov 28 - Dic 11

ALCIDES WALTER BADELL LARRAMA, (Ficha 572/97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46148 Dic 03 - Dic 16

WILLIMAN RODRIGUEZ ESCOBAR, (Ficha 653/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46149 Dic 03 - Dic 16

ALBA TERESITA MOREIRA MOREIRA, (Ficha 669/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46156 Dic 03 - Dic 16

VIOLETA ELAYSE FERRARI GONZALEZ O VIOLETA ELAYSE FERRARI DE FASSIO, (Ficha 704/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46163 Dic 03 - Dic 16

MARIA SOFIA GASTELU GADEA, (Ficha S/406/97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46317 Dic 03 - Dic 16

ALEJANDRA Y GREGORIA TOMASA OCAMPO, (Ficha 679/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46320 Dic 03 - Dic 16

OCTAVO TURNO

VICTOR HUGO FRATTINI DELFRARO, (Ficha S/670/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45679 Nov 28 - Dic 11

JUAN ANGEL LABRUNA SOLER, (Ficha S/122/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45682 Nov 28 - Dic 11

ANGELA SERAFINA MASCHI STELLA, (Ficha S/588/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45752 Nov 28 - Dic 11

JULIAN FELIX OLIVERA SILVA Y MARIA DEL CARMEN SMITH, (Ficha S/654/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46670 Dic 08 - Dic 19

JUAN JOSE MILANO MILANO, (Ficha S/ 467/97).
Montevideo, 20 de agosto de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46677 Dic 08 - Dic 19

CARLOS ALFREDO RIVAS RODRIGUEZ, (Ficha S/193/97).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 76107 Dic 09 - Dic 22

NOVENO TURNO

HERIBERTO MONTIEL SILVERA Y MARIA AMELIA BENTANCUR BENITEZ, (Ficha S/622/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45542 Nov 27 - Dic 10

HADA NELLY MORALES CLAVIJO, (Ficha S/618/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45545 Nov 27 - Dic 10

SERGIO ALBERTO BURASTERO ZECCHI, (Ficha S/613/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45644 Nov 27 - Dic 10

EUGENIO LIRIO GONZALEZ, (Ficha S/ 577/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45809 Nov 28 - Dic 11

ANTONIA SOSA FIGUEREDO, (Ficha S/ 590/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45815 Nov 28 - Dic 11

LUIS ALBERTO MARIATTI CASALI O CASALE, (Ficha S/672/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45861 Dic 01 - Dic 12

BEATRIZ AMARO DO NASCIMENTO, (Ficha S/602/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45881 Dic 01 - Dic 12

LAURA RODRIGUEZ BRAVO, (Ficha S/ 378/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46157 Dic 03 - Dic 16

MARIA ALIDEMA CARRION DAPUETO, (Ficha S/683/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46318 Dic 03 - Dic 16

LEONIE JUANA ALBINA MASCARDI BARBE, (Ficha S/625/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46562 Dic 05 - Dic 18

JORGE WASHINGTON POSE PEÑA, (Ficha S/644/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46563 Dic 05 - Dic 18

ISAAC ALALUF BEGAS, (Ficha S/680/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46673 Dic 08 - Dic 19

DECIMO TURNO

RICARDO PEREIRA ALVAREZ, (Ficha 661/ 97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45659 Nov 27 - Dic 10

MARTA ELENA IPHAR PERRONE, (Ficha 650/97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 45668 Nov 27 - Dic 10

ADOLFO JUSTO BELEDO LOPEZ, (Ficha 692/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 45681 Nov 28 - Dic 11

HAYDEE NIEVES CARBONE HERNANDEZ, (Ficha F 651/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 45829 Nov 28 - Dic 11

CARLOS DANIEL LA CRUZ CAMEJO, (Ficha F. 690/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46030 Dic 02 - Dic 15

CENOBIO O ZENOBIO O ZENONIO GULARTE ALMADA, (Ficha 540/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 46152 Dic 03 - Dic 16

MANUEL SILVA CABRERA, (Ficha 154/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 46322 Dic 03 - Dic 16

MODESTA MONTERO O MONTERO COSTA, (Ficha 714/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 46669 Dic 08 - Dic 19

IRIS ESTELA PEDROZO LAPLUME, (Ficha 567/97).
Montevideo, 3 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 46671 Dic 08 - Dic 19

MATILDE FULLGRAFF REINA o FÜLLGRAFF REINA, (Ficha 530/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46925 Dic 09 - Dic 22

GLADYS MARGOT NIEVES DUARTE Y GERONIMO FLEITAS PIÑEIRO, (Ficha 675/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46939 Dic 09 - Dic 22

DECIMOPRIMER TURNO

GAIONE DELMONTE PEDRO, (Ficha 523/ 97 A).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45662 Nov 27 - Dic 10

ROSA AMELIA ROCCO ROMA, (Ficha A 637/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45880 Dic 01 - Dic 12

RUBIO CANTERO, VICENTE CARMELO y RECARTE CARMINATI, BETY, (Ficha A 441/97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45906 Dic 01 - Dic 12

JUAN ANTONIO PARSARISA DE LEON, (Ficha 666/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46121 Dic 02 - Dic 15

CARLOS MARIA AYALA LUHERS Y MYRIAM MARTHA AYALA JAUREGUI, (Ficha 509/97).
Montevideo, 11 de setiembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46472 Dic 05 - Dic 18

PEDRO JOSE MOTTA LEOGRANDE, (Ficha 656/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46600 Dic 05 - Dic 18

MANUEL LOURENÇO DA SILVA, (Ficha 632/97/A).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46625 Dic 05 - Dic 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

SARA EUGENIA GONZALEZ o SARA EUGENIA GONZALEZ ZIEGLER o SARA EUGENIA GONZALEZ ZIEGLER DE CARBONE, (Ficha 618/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 45663 Nov 27 - Dic 10

RAMONA AVERARTUDIS o AVERARTURIS o AVERASTUDIS o ABERASTURIS, (Ficha A/192/95).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 45665 Nov 27 - Dic 10

WILLAM HERIBERTO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha 666/97).

Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 45685 Nov 28 - Dic 11

ROSARIO ELISEO QUIROGA BLANCO y JUANA ESTHER ROSADO GARCIA, (Ficha F/199/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 45769 Nov 28 - Dic 11

LUIS ALBERTO VIERA RUIZ, (Ficha A/576/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 45793 Nov 28 - Dic 11

JOSE RAMON GALLO, (Ficha F No. 655/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45905 Dic 01 - Dic 12

MARIA FLORA ESNAL MOREIRA, (Ficha F/676/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46143 Dic 03 - Dic 16

NELSON ELIAS BOZZO DEBITONTO, (Ficha F/688/97).
Montevideo, 1o. de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry; Actuaria.
01) $ 720 10/p 46591 Dic 05 - Dic 18

CARLOS PEREZ REGUEIRA Y EUSTAQUIA TELMA RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha F/554/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 46726 Dic 08 - Dic 19

CONSUELO MARTINEZ RIAL, (Ficha F 675/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46779 Dic 08 - Dic 19

CLARA IAFIGLIOLA IACOBUCCI, (Ficha 6_1/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 46829 Dic 09 - Dic 22

MARIA CLOTILDE URIOSTE PASTORINI, (Ficha F 657/97).
Montevideo, 1° de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46834 Dic 09 - Dic 22

SARA PERSICO EIRIZ, (Ficha 489/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46928 Dic 09 - Dic 22

MANUEL MOREIRA NEGREIRA, (Ficha A/211/96).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 46954 Dic 09 - Dic 22

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO PEDRO FEBLE PALADINO Y OLGA ALONSO DE FEBLE, (Ficha 17/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46118 Dic 02 - Dic 15

BLANCA PENSADO SONCHINI O SONCINI, (Ficha 711/97).
Montevideo, 1 de diciembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46640 Dic 05 - Dic 18

ANTONIO PREITI O PREITE CAMPESI, (Ficha 49/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46733 Dic 08 - Dic 19

VERA CHIRCO KRIVOLAPCHUK, (Ficha 664/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46934 Dic 09 - Dic 22

DECIMOCUARTO TURNO

CARMELO SOLER PEÑA, (Ficha 674/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45749 Nov 28 - Dic 11

SARA MARIA HUGHES GARCIA LAGOS, (Ficha 656/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45750 Nov 28 - Dic 11

MARIA MERCEDES UZAL VAZQUEZ, (Ficha 590/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46158 Dic 03 - Dic 16

MARIA ASCENSION MORATO BARRETO O MORATO LEON BARRETO, (Ficha 671/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46364 Dic 04 - Dic 17

CESAR LUIS REHERMANN CAPELLI, (Ficha 507/97).
Montevideo, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46427 Dic 04 - Dic 17

JUAN GUASCH CHOCA, (Ficha 618/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46447 Dic 04 - Dic 17

OSCAR CATZ LOBB, (Ficha S/111/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46638 Dic 05 - Dic 18

ISABEL VILA, (Ficha 418/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46744 Dic 08 - Dic 19

TREJO FULSINI, MARIA DE LOS ANGELES, (Ficha 45/97).
Montevideo, .
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46780 Dic 08 - Dic 19

MARIA ENRIQUETA FRUGONI QUEIROLO, (Ficha S/689/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46835 Dic 09 - Dic 22

JUAN ANDRES ACHUGAR RODRIGUEZ Y CONSOLACION RODRIGUEZ COLINA, (Ficha 654/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46844 Dic 09 - Dic 22

DECIMOQUINTO TURNO

RAMON BENITO VILA AZAMBULLA o AZAMBUYA, (Ficha A 715/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45541 Nov 27 - Dic 10

ANTONIO FERMIN BRESSO FAGUNDEZ, (Ficha A 709/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46155 Dic 03 - Dic 16

LUIS OSCAR PRESA O PRESSA, (Ficha A 416/97).
Montevideo, 27 de junio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46361 Dic 04 - Dic 17

AGUSTIN FERREIRA ACOSTA, (Ficha A 602/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46782 Dic 08 - Dic 19

MARIA LUZ o DIVINA o LUDIVINA GARCIA ALVAREZ, (Ficha A 678/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 720 10/p 46784 Dic 08 - Dic 19

GUSTAVO ALEJANDRO URRUTIA GATTI, (Ficha A 508/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46785 Dic 08 - Dic 19

DECIMOSEXTO TURNO

IRENE RAMIREZ GARCIA MORALES DE AGUIRRE ROSELLO, (Ficha A 639/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 720 10/p 45543 Nov 27 - Dic 10

RICARDO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha A 672/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45789 Nov 28 - Dic 11

ROSA AMANDA HERNANDEZ ROSANI O ROZANNI, (Ficha A'230/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45930 Dic 02 - Dic 15

JUANA FILIPIAK y CASIMIRO KOSCIUCH, (Ficha A 671/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46105 Dic 02 - Dic 15

JOVA LOPEZ, (Ficha A 678/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46120 Dic 02 - Dic 15

GENOVEVA SEMETAS SUKYS o SUKICHA, (Ficha A 690/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46592 Dic 05 - Dic 18

GUILLERMO o GUILLERMO TELL LOPEZ GONZALEZ, (Ficha A 689/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46626 Dic 05 - Dic 18

NICOLAS MAIZ SALVO, (Ficha A 709/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46732 Dic 08 - Dic 19

FAUSTINO RAIMUNDO O RAYMUNDO O RAMON CLAVIJO HERNANDEZ, (Ficha A 448/97).
Montevideo, 12 de agosto de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46752 Dic 08 - Dic 19

ELSIE GLADYS LIBERTI BUSTI, (Ficha A 705/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46833 Dic 09 - Dic 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEOCADIA LUISA BARRETO, (Ficha A/626/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45683 Nov 28 - Dic 11

ENRIQUE CARLOS O HEINZ KARL THIELE RINGEL, (Ficha A/635/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46144 Dic 03 - Dic 16

CECILIO PABLO MELGAR PEREZ, (Ficha A/670/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46150 Dic 03 - Dic 16

SONIA INOCENCIA MEIRELES NAPOLI, (Ficha A/526/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46164 Dic 03 - Dic 16

SIMON BADER PALINSKA, (Ficha A/629/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46403 Dic 04 - Dic 17

DORA DEIDAMIA AQUINO MONASTERIO y FRANCISCO GOLIA MECHELA, (Ficha A/649/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46428 Dic 04 - Dic 17

ADEMAR NELSON RECAGNO LEMA, (Ficha A/600/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46474 Dic 05 - Dic 18

MIGUEL DONATO ANCHEN, (Ficha A/590/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46736 Dic 08 - Dic 19

ENRIQUE ADHEMAR REPETTO REMEDIOS, (Ficha A 276/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46737 Dic 08 - Dic 19

ALVARO RECOUSO LEMA, (Ficha A/633/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46941 Dic 09 - Dic 22

MARIA CATALINA SILVA de HEREDIA, (Ficha A/404/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46955 Dic 09 - Dic 22

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ROLANDO FORNAROLI BORGATO, (Ficha A/608/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45546 Nov 27 - Dic 10

MARIA CELIA MASSONE RETA, (Ficha A/633/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45641 Nov 27 - Dic 10

LUISA ó LUISE PAULINE BISCHOFBERGER STAHL, (Ficha A/625/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46314 Dic 03 - Dic 16

JUAN ó JUAN ISIDRO LARROSA CORRALES y ANTONIO LARROSA ó LARROSA CABRAL, (Ficha A/617/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46613 Dic 05 - Dic 18

IRIS ó IRIS MARIA PIOLI FIERRO, (Ficha A/601/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46802 Dic 08 - Dic 19

ALFREDO RODRIGUEZ LUCIANI, (Ficha A/309/92).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46845 Dic 09 - Dic 22

VIGESIMO TURNO

SANDELINO ALCIDES AGUIRRE RIJO, (Ficha A/662/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45488 Dic 03 - Dic 16

AMERICO CHESSIO RIVERA, (Ficha A/709/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45790 Nov 28 - Dic 11

JULIO EGUES, (Ficha A/725/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45885 Dic 01 - Dic 12

JUAN CARLOS RIVERO SOTELO, (Ficha A/723/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46227 Dic 03 - Dic 16

ELSA MARIA SOSA GUTIERREZ, (Ficha A/694/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46315 Dic 03 - Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO LUIS CAMPS QUARTARA, (Ficha S 444/97).
Montevideo, 27 de agosto de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45591 Nov 27 - Dic 10

AIDA RODRIGUEZ BONIFACIO, (Ficha S 592/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45657 Nov 27 - Dic 10

ERNESTO AUGUSTO OPDENHOFF SCHROEDER U OPDENHOFF O ERNESTO AUGUSTO FREDDY OPDENHOFF, (Ficha S/594/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45684 Nov 28 - Dic 11

JOSE COUSO LAMOZO, (Ficha S 608/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45931 Dic 02 - Dic 15

JOSE MARIA VITE GARCIA, (Ficha S 471/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46162 Dic 03 - Dic 16

PEDRO RAMON MARTINEZ GUERRA, (Ficha S 634/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46316 Dic 03 - Dic 16

JAIME RENER FRAYMAN, (Ficha S 666/97).

Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46362 Dic 04 - Dic 17

ASDRUBAL JULIAN DE ARMAS O DE ARMAS TRUJILLO, (Ficha S 569/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46383 Dic 04 - Dic 17

CONRADO FRANCISCO ARROSPIDE OTEGUI, (Ficha S 622/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46429 Dic 04 - Dic 17

CARLOS CONDE AQUINO, (Ficha S 568/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46590 Dic 05 - Dic 18

SILVINA INOCENCIA OCAMPO Y MARTA BIOY, (Ficha S 650/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46672 Dic 08 - Dic 19

NILSA MARIA SILVA MUTUBERRIA, (Ficha S/90/97/1/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46731 Dic 08 - Dic 19

LUIS RODOLFO SETTIMO LEVRATTO, (Ficha S 395/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46734 Dic 08 - Dic 19

ISMAEL NELSON FIGARES MASEDA, (Ficha S 624/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46830 Dic 09 - Dic 22

FRANCESCO IELPO GRISOLIA O YELPO GRISOLIA, (Ficha S 563/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46847 Dic 09 - Dic 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO ALEJANDRO UALDE RIGAMONTI, (Ficha S/599/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45928 Dic 02 - Dic 15

RAMONA LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/608/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46119 Dic 02 - Dic 15

SAUL COGAN GAS, (Ficha S 638/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46159 Dic 08 - Dic 19

HILARIO GARCIA QUIROGA, (Ficha S/589/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46161 Dic 03 - Dic 16

JULIO ALBERTO CASTRO SOSA, (Ficha S 565/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46304 Dic 03 - Dic 16

FRANCISCO JAVIER AMEZQUETA SARASATE, (Ficha S 600/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46377 Dic 04 - Dic 17

RENE FLORENCIO PEREZ PINTOS, (Ficha S 630/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46556 Dic 05 - Dic 18

SOFIA HILDA COSTA TOMASI O DE PETRISSANS, (Ficha S/555/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46614 Dic 05 - Dic 18

RUBEN O RUBEN DARIO REAL BIANCHI, (Ficha S 633/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46634 Dic 05 - Dic 18

VIGESIMOTERCER TURNO

OSMAR RIVERO VALERIO, (Ficha S/634/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45539 Nov 27 - Dic 10

MARIA ESTHER ISE SELEM o SELIM, (Ficha S/547/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45661 Nov 27 - Dic 10

JOSE RIZZO o JOSE RIZZO FIORENTINO o JOSE RIZZO GERUNDINO, (Ficha S/699/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45761 Nov 28 - Dic 11

ELIDA SILVA FAJARDO, (Ficha S/588/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45820 Nov 28 - Dic 11

JUANA FLAVIANA PEREZ CABALLERO Y LUISA DE LUJAN GARCIA PEREZ, (Ficha S/168/94).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45926 Dic 02 - Dic 15

ROBERTO SILVINO RODRIGUEZ SIERRA, (Ficha S/647/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46160 Dic 03 - Dic 16

MANUEL ERIVERTO O MANUEL ERIBERTO CARDOZO, (Ficha S/642/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46471 Dic 05 - Dic 18

OMAR SADIT GOYENOLA OLMOS, (Ficha S/237/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46933 Dic 09 - Dic 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANUEL MISA ALONSO, (Ficha S/655/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45642 Nov 27 - Dic 10

DOUGLAS VAVASOUR SANDFORD WOOD, (Ficha S/657/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45751 Nov 28 - Dic 11

OLGA OTERO GASAMAN, (Ficha S/639/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45884 Dic 01 - Dic 12

CELTA RENEE CURIEL PERRONE, (Ficha S/631/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46021 Dic 02 - Dic 15

BELARMINO CRUZ SILVERA CRUZ, (Ficha S/671/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46419 Dic 04 - Dic 17

ERLING FRIDTJOF HEIDE LECOUR, (Ficha S/620/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46426 Dic 04 - Dic 17

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha S/461/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46475 Dic 05 - Dic 18

CARLOS JOSE CASTILLO FERRANDO, (Ficha S/579/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46846 Dic 09 - Dic 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMANDA INES LANZIERI BRUNO, (Ficha S/676/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45792 Nov 28 - Dic 11

MIGUEL o MICHELE CAVALLO FILARDI, (Ficha S/683/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45822 Nov 28 - Dic 11

ANA EMA DI PETTA RODRIGUEZ, (Ficha S/691/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46465 Dic 05 - Dic 18

AMELIA ESTHER PIUMA GONZALEZ, (Ficha 524/97/S).
Montevideo, 9 de setiembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46561 Dic 05 - Dic 18

MARIA ROGER DE TRIOL O MARIA ROTGER PONCICO Y BERNARDINO TRIOL LLOMPART, (Ficha S/609/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46676 Dic 08 - Dic 19

TULA ZERSIT, (Ficha S/573/97).
Montevideo, 6 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46735 Dic 08 - Dic 19

MARIA INES GUIDO POGGI, (Ficha S/611/97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46770 Dic 08 - Dic 19

CELESTE AIDA ROMAN DIAZ, (Ficha S/695/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 127 10/p 46800 Dic 08 - Dic 19

HECTOR AUGUSTO MORENA ELNOS o ELMS, (Ficha S/591/97).
Montevideo, 3 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46927 Dic 09 - Dic 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES PASTORINO ARELLANO, (Ficha S/660/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45645 Nov 27 - Dic 10

HUMBERTO O UMBERTO CIRO O SIRO PEDRO CASARI BADINO, (Ficha S/671/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45927 Dic 02 - Dic 15

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, (Ficha S/635/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46029 Dic 02 - Dic 15

MARIA DEL CARMEN ESPONDABURU VILLAREAL O VILLARREAL, (Ficha S/673/97).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46469 Dic 05 - Dic 18

ELSA NELLY LAGO FERNANDEZ, (Ficha S/643/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46627 Dic 05 - Dic 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ADAN PIRIZ ALVES, (Ficha S/585/97).
Montevideo, 7 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45664 Nov 27 - Dic 10

AIDA VOARINO LAMBRUSCHINI, (Ficha 686/97/S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45678 Nov 28 - Dic 11

JACINTO BLANCO RIESCO, (Ficha 662/97/S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45929 Dic 02 - Dic 15

NICASIA ACUÑA SASIA y AURORA ACUÑA SASIA DE CASTILLOU, (Ficha S/324/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46445 Dic 04 - Dic 17

JUANITA GONZALEZ COLLAZO, (Ficha S/681/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46953 Dic 09 - Dic 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

RICARDO ROMAN CARDOZO LABRAGA, (Ficha S/688/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45096 Dic 09 - Dic 22

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

DANTE JULIO ROZZE, (Ficha 711/97).
3 de diciembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46621 Dic 05 - Dic 18

DE DECIMOPRIMER TURNO

HORACILDA MILAN ANTUNEZ y AQUILES IPARRAGUIRRE IPARRAGUIRRE, (Ficha A/597/1997).
Montevideo, 23 de Octubre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46425 Dic 04 - Dic 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

GRACIELA BEATRIZ MACHADO CAPPELLETTI, (Ficha 627/97).
Montevideo, 1 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46783 Dic 08 - Dic 19

DE DECIMONOVENO TURNO

SIEGFRIED FRIEDRICH SPRENGEL PENNELLO ó PENELLO ó PENNELO. (FICHA A/660/97).
24 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46476 Dic 05 - Dic 18

JUANA MARIA, SUAREZ de los SANTOS, (Ficha A/640/97).
12 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46929 Dic 09 - Dic 22

DE VIGESIMO TURNO

EDMUNDO LUPO ORRICA u ORRICO(Ficha A/720/97).
17 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45540 Nov 27 - Dic 10

RAUL ROBERTO SORIA RODRIGUEZ, (Ficha A/697/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45577 Nov 27 - Dic 10

GLADYS DELIA RUIZ GUILLAUMA, (Ficha A/700/97).
12 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45830 Nov 28 - Dic 11

ANA APOLONIA MIRANDA SANCHEZ, (Ficha A/681/97).
5 de noviembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46154 Dic 03 - Dic 16

MARIA SOFIA MUNILLA AGUIAR (Ficha A/635/977)
15 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46242 Dic 03 - Dic 16

ANICETO MARIA, DE VICENTE SEIGIDO, (Ficha A/547/97).
11 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46424 Dic 04 - Dic 17

VERONICA TARTILA DE SABRINSKAS. (Ficha A/589/97).
29 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46836 Dic 09 - Dic 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MARIA FRANCISCA FORASTIERO MACHADO, (Ficha B.171.97).
Artigas, 12 de noviembre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45753 Nov 28 - Dic 11

FELIPE DA FONTOURA, (Ficha B.163.97).
Artigas, 4 de noviembre de 1997.

Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45754 Nov 28 - Dic 11

AFRA PINTOS TEJEIRA de LEMES y RAMON LEMES da SILVA CARDOZO, (Ficha B.137.97).
Artigas, 6 de octubre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45755 Nov 28 - Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

NERI DE OLIVERA GOMEZ.(Ficha "B" Nº 46/97).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.-
Bella Unión, 13 de octubre de 1997.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 76103 Dic 09 - Dic 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON RUIZ REYES (Ficha V 129/1996).
Canelones, 21 de agosto de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45915 Dic 02 - Dic 15

NELSON MANUEL TORENA DE ANTONI (Ficha V 136/1997).
Canelones, 29 de agosto de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45916 Dic 02 - Dic 15

ALEJANDRO ROBINO FERRERO (Ficha V 62/1997).
Canelones, 11 de agosto de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45917 Dic 02 - Dic 15

CARMELO CURBELO LOPEZ (Ficha V 106/1997).
Canelones, 11 de agosto de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45918 Dic 02 - Dic 15

ESNELDO MALACRIDA PEREZ (Ficha V 215/1997).
Canelones, 27 de octubre de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45919 Dic 02 - Dic 15

WALTER ALCIDES FERRERO MALACRIDA (Ficha V 214/1997).
Canelones, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46225 Dic 03 - Dic 16

ANTONIO EUSEBIO BALSARINI AMONINI (Ficha V/222/1997).
Canelones, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46863 Dic 09 - Dic 22

AMANDA MARINA O MARINA AMANDA O MARINA NARIO CANEPA DE DEPAULI (Ficha V 403/1997).
Canelones, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46864 Dic 09 - Dic 22

EVANGELISTA CHIRUZZO o CHIRUZO BONIFACIO (Ficha V/130/1997).
Canelones, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46865 Dic 09 - Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RICARDO REGINO MOREIRA BRIANO, (Ficha 660/97).
Las Piedras, 29 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45630 Nov 27 - Dic 10

GLADYS NELIDA BORGES LEDESMA y NELIDA RUMILDA LEDESMA LENZI, (Ficha 486/97).
Las Piedras, 28 de agosto de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45631 Nov 27 - Dic 10

CLARA ELENA FERNANDEZ CORTES, (Ficha 707/97).
Las Piedras, 17 de noviembre de 1997.
Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45632 Nov 27 - Dic 10

MARIA DEL CARMEN NOVOA LOZA, (Ficha Nº 685/97).
Las Piedras, 31 de octubre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45920 Dic 02 - Dic 15

CUARTO TURNO

JULIO MALFATTO DELSIGNORE o JULIO MALFATTO DEL SIGNORE, (Ficha 678/97).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 45628 Nov 27 - Dic 10

FELIPA GILES RODRIGUEZ, (Ficha 627/97).
Las Piedras, 16 de octubre de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 45629 Nov 27 - Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO ALVAREZ, (Ficha 1841/A/1997).
Pando, 31 de octubre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45616 Nov 27 - Dic 10

GIOVANNI VERGOTTINI BALBIANI, (Ficha 1937/A/1997).
Pando, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45617 Nov 27 - Dic 10

IRENE LEONCIA LARA CABRERA Y ANDRES GONZALEZ COLAS O COLASSO, (Ficha 1877/A/1997).
Pando, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46378 Dic 04 - Dic 17

ANGELICA MODESTA o MARIA ANGELICA MODESTA, JOSE MARIA, JESUS MARIA y ELADIO APARICIO PERNAS GONZALEZ, (Ficha 1731/A/1997).
Pando, 16 de octubre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46581 Dic 05 - Dic 18

MEDARDA PEREZ RAMOS O MEDARDA PEREZ RAMOS DE BO O MARCELINA RAMOS DE BO O MEDARDA PEREZ RAMOS HERNANDEZ, (Ficha 1197/A/1995).
Pando, 27 de noviembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46942 Dic 09 - Dic 22

MARIA DEL CARMEN PEREZ RAMOS ALONSO, (Ficha 1945/A/1997).
Pando, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46944 Dic 09 - Dic 22

CUARTO TURNO

CELIA NORBERTA COSTA CAPECHE y CARMELO LOCADIO CAPECHE, (Ficha 444/A/1996).
Pando, 17 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46582 Dic 05 - Dic 18

JUVENAL FERREIRA LOPEZ, (Ficha 1846/A/1997).
Pando, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46943 Dic 09 - Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

GOMEZ NUÑEZ ANTONIO, (Ficha 213/97).
Melo, 18 de noviembre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46208 Dic 03 - Dic 16

NUÑEZ CAETANO DELIA SIL, (Ficha B 187/97).
Melo, 15 de octubre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46211 Dic 03 - Dic 16

MARIA NILZA ROSAS RODRIGUEZ, (Ficha B 195/97).
Melo, 28 de octubre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46617 Dic 05 - Dic 18

DE CUARTO TURNO

NAIR PEDRAGOSA LARROSA, (Ficha B/182/97).
Melo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45762 Nov 28 - Dic 11

RAMOS AIDA, (Ficha 175/97).
Melo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46206 Dic 03 - Dic 16

GARCIA ABAD EMILIO RAMON, (Ficha 172/97).
Melo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46209 Dic 03 - Dic 16

CUADRADO SOSA OLIRA, (Ficha 176/97).
Melo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46210 Dic 03 - Dic 16

SILVERA DE SILVERA JUANA, SILVA DE SILVERA MARIA DOLORES Y SILVERA JORGE LINO, (Ficha B 167/97).
Melo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46212 Dic 03 - Dic 16

PEDRO CABALLERO LARUMBE, (Ficha B/179/97).
Melo, 21 de noviembre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46380 Dic 04 - Dic 17

ALBA FERNANDEZ BENITEZ, (Ficha 167/95).
Melo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 46619 Dic 05 - Dic 18

CARLOS FONSECA ALVAREZ, (Ficha B/186/97).
Melo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 46620 Dic 05 - Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ELBIO MACHADO LEBERRIE, (Ficha 222/97).
Río Branco, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 46207 Dic 03 - Dic 16

FRANCISCO MONZON OLIVERA y MARIA INOCENCIA RIVERO BUZO, (Ficha 226.97).
Río Branco, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 46618 Dic 05 - Dic 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MAZZER, (Ficha B/149/1997).
Colonia, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45979 Dic 02 - Dic 15

FELIX FONTANA, (Ficha B/147/1997).
Colonia, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45993 Dic 02 - Dic 15

COLO ELIAS AMILCAR, (Ficha B/71/1997).
Colonia, 7 de agosto de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46514 Dic 05 - Dic 18

MAGDALENA FLORES, (Ficha B/156/1997).
Colonia, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46723 Dic 08 - Dic 19

CABRERA PEREZ CELESTINO RAMON, (Ficha B/138/1997).
Colonia, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46724 Dic 08 - Dic 19

ANTONIO BALMIRO QUINTANA QUINTANA, (Ficha B/150/1997).
Colonia, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46725 Dic 08 - Dic 19

TOSSI o TOSI, LUIS BENITO, (Ficha 128/B/97).
Colonia, 20 de mayo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46814 Dic 09 - Dic 22

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL LUCERNA RAGGIO, (Ficha 236/B/97).
Carmelo, 20 de agosto de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45978 Dic 02 - Dic 15

ORFILIA RODRIGUEZ FERNANDEZ O FERNANDEZ RODRIGUEZ. (Ficha 298/B/94).
Carmelo, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46813 Dic 09 - Dic 22

ROSA ADELA RIVAS BONE. (Ficha 356/B/97).
Carmelo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46815 Dic 09 - Dic 22

PEDRO ANTONIO BANCHERO CARLE (Ficha 359/B/97).
Carmelo, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, ActuarioAdjunto.
01) $ 720 10/p 46816 Dic 09 - Dic 22

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

JOSEFINA ROSARIO O ROSARIA GADA, (Ficha "B"- 272/97).
Rosario, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45720 Nov 28 - Dic 11

NELLY MARGARITA PEREZ VERDEROSA O BERDEROSA, (Ficha "B"- 274/97).
Rosario, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45721 Nov 28 - Dic 11

NELSON OSIRIS GONZALEZ CABRERA, (Ficha "B"- 275/97).
Rosario, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45722 Nov 28 - Dic 11

PAULA ALPUIN O ALPUI CARLOS, (Ficha "B" - 188/97).
Rosario, 22 de agosto de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46693 Dic 08 - Dic 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUISA JOSEFINA ORTA O DE ORTA IGLESIAS, (Ficha B 273/97).
Durazno, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45736 Nov 28 - Dic 11

SEGUNDO TURNO

BASILIO RAMIREZ CASTAÑO, (Ficha B 178/97).
Durazno, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45675 Nov 28 - Dic 11

AURORA LAVIE DE GORSKI y GLORIA MARY GORSKY LAVIE, (Ficha B 128/93).
Durazno, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46866 Dic 09 - Dic 22

TERCER TURNO

ASIS ARISTIS FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha B 367/97).
Durazno, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45648 Nov 27 - Dic 10

JUAN JOSE ROMAN PEREYRA, (Ficha B.323/97).
Durazno, 27 de octubre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45674 Nov 28 - Dic 11

LUCIANO ANTONIO LANZARO PATRON, (Ficha B 359/97).
Durazno, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46584 Dic 05 - Dic 18

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

BRIGNONE ROSSI EMILIO. (Ficha B/353/97).
Durazno, 11 de noviembre de 1997.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45564 Nov 27 - Dic 10

JOSE MANRIQUE MARCENAL CHARLO, (Ficha B/341/97).
Durazno, 11 de noviembre de 1997.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46417 Dic 04 - Dic 17

GARCIA DORADO NEMESIO ALCIDES, (Ficha B/339/97).
Publicación gratuita. Ley 13209.
Durazno, 28 de octubre de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 75916 Nov 27 - Dic 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MARIA IRENE LECUONA LIZARRAGA, (Ficha B 134/97).
Trinidad, 14 de noviembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 45711 Nov 28 - Dic 11

MIGUEL MAGALLANES, (Ficha B/130/97).
Trinidad, 10 de noviembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 45712 Nov 28 - Dic 11

MARIA JOSEFINA MARTINEZ AGUILAR, (Ficha B/102/97).
Trinidad, 5 de setiembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 46238 Dic 03 - Dic 16

MARIA PETRONA DE LEON DIAZ, (Ficha B/133/97).
Trinidad, 21 de noviembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 46503 Dic 05 - Dic 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MARTA NORBERTA BARRETO GARCIA, (Ficha B 361/1997).
Florida, 29 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45599 Nov 27 - Dic 10

JUAN ANGEL MARTINEZ JAVIEL.
Florida, 14 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45957 Dic 02 - Dic 15

ANTONIA VICTORIANA o VICTORIA RODRIGUEZ OLIVERO (Ficha B 359/1997).
Florida, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46264 Dic 03 - Dic 16

EMA TISCORNIA VICENTE. (FB 375/1997)
Florida, 11 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46754 Dic 08 - Dic 19

ELENA AMELIA NAYA VILLENEAU. (FB 228/1997).
Florida, 13 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46756 Dic 08 - Dic 19

GREGORIA LUISA BRACCO FERNANDEZ. (FB 391/1997).
Florida, 19 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46757 Dic 08 - Dic 19

JOSE AVELINO CURBELO NOTTE. (FB 390/1997).
Florida, 12 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46758 Dic 08 - Dic 19

ROSAURO MACHADO, (Ficha B 373/1997).
Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley 20 de abril de 1955.
Florida, 14 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 75911 Nov 27 - Dic 10

FRANCISCO RIOS, ESTEFANIA TABARES de RIOS Y JUAN CARLOS RIOS TABAREZ (Ficha B 356/1997).
Se hace saber que los comparecientes se encuentran auxiliados de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.
Florida, 11 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76028 Dic 03 - Dic 16

DE TERCER TURNO

RAMON RONUEL OLIVERO GARCIA, (Ficha B.340/97).
Florida, 9 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45600 Nov 27 - Dic 10

FEDERICO NALLIB SREIDIN VILLANUEVA, (Ficha B 433/1997).
Florida, 12 de noviembre de 1997.
01) $ 720 10/p 46133 Dic 02 - Dic 15

FRANCISCO FERREYRA, (Ficha B 326/1997).
Florida, 21 de octubre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46134 Dic 02 - Dic 15

MARIA VALENTINA CAYAFFA QUINTEROS.
Florida, 16 de octubre de 1997.
Nelson Musto Dodera, Actuario.
01) $ 720 10/p 46135 Dic 02 - Dic 15

ALBERICO ANTONIO MEDINA MOREIRA (Ficha B 428/1997).
Florida, 11 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46262 Dic 03 - Dic 16

DOLORES OROÑO DE GOMEZ (Ficha B 422/1997).
Florida, 11 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46263 Dic 03 - Dic 16

MARIA ALVAREZ REIG. (FB 434/1997).
Florida, 12 de Noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46755 Dic 08 - Dic 19

JOSE LORENZO GIMENEZ NEVES. (Ficha B.336/97).
Florida, 8 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46759 Dic 08 - Dic 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NARCISO VILLAR GALLO. (Ficha B/249/97).
Minas, 9 de octubre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 45547 Nov 27 - Dic 10

EULOGIO DE LEON, (Ficha B/301/97).
Minas, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 45548 Nov 27 - Dic 10

NARCISO FIGUERON VIDAL, (Ficha B/298/97).
Minas, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 7.203 10/p 45549 Nov 27 - Dic 10

JUANA GREGORIA BASERGA DE MENCHACA O BASERGA ESPOSITO DE MENCHACA, (Ficha B/292/97).
Minas, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuàrio.
01) $ 720 10/p 46652 Dic 08 - Dic 19

GILBERTO ORESTE U ORESTES AGUERREBERE ZEBALLOS, (Ficha B/299/97).
Minas, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 46653 Dic 08 - Dic 19

JUAN FRANCISCO ARBOLILLA O ARBOLELLA O ARBOLEYA MUÑOZ, (Ficha B/295/97).
Minas de 1997
Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 46654 Dic 08 - Dic 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MODESTA PERDOMO DE NUÑEZ Y EUSTAQUIA EMILIA NUÑEZ PERDOMO, (Ficha 2015/96).
Maldonado, 24 de diciembre de 1996.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 45868 Dic 01 - Dic 12

ADOLFO CANCELA INDA, (Ficha 1655/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45965 Dic 02 - Dic 15

MARTIN VIRRIEL O BIRRIEL HERNANDEZ, (Ficha 1363/97).
Maldonado, 13 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45966 Dic 02 - Dic 15

ANDREA MACHADO GUERRA, LILIA NELSIS GUTIERREZ MACHADO Y ANTONIO CLEMENTE GUTIERREZ MACHADO, (Ficha 1547/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.

Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45975 Dic 02 - Dic 15

FREDY O FREDDY AMAURI AYUSTO PIRIZ, (Ficha 1527/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46605 Dic 05 - Dic 18

HIPOLITO CASIANO GONZALEZ NEGRO. (Ficha 1585/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46606 Dic 05 - Dic 18

ANGEL MARIA BRITOS O BRITO PIRIZ Y DORILA EULOGIA O EULOGIA DOLORES GUTIERREZ CASTRO, (Ficha 1619/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46608 Dic 05 - Dic 18

TERCER TURNO

MARIA FELICIANA DELGADO PEREYRA, (Ficha 1510/97).
Maldonado, 30 de octubre de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45535 Nov 27 - Dic 10

MARIA MAGDALENA PIERROTTI CABANELAS, (Ficha 924/96).
Maldonado, 10 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45867 Dic 01 - Dic 12

MARIA DEL CARMEN BARINDELLI STUART, (Ficha 1584/97).
Maldonado, 13 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45869 Dic 01 - Dic 12

NUBLE DANUBIO ARANA GONZALEZ, (Ficha 1498/97).
Maldonado, 30 de octubre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46609 Dic 05 - Dic 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEREIRA NUÑEZ CARLOS MARIA, (Ficha B/324/97).
Paysandú, 30 de octubre de 1997.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46491 Dic 05 - Dic 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MALDONADO JULIO CESAR, (Ficha B/129/1997).
Fray Bentos, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 46258 Dic 03 - Dic 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUAN LUIS DOS SANTOS LEITE ó LEITES, (Ficha B/156/97).
Rivera, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45772 Nov 28 - Dic 11

CUARTO TURNO

MATIAS GUILLERMO GONZALEZ PRICOLO, (Ficha B/149/97).
Rivera, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45771 Nov 28 - Dic 11

ITALO NEBIO DE SOUZA LEAL, (Ficha B/131/97).
Rivera, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46197 Dic 03 - Dic 16

LUIS ALBERTO BANDERA, (Ficha B/56/95).
Rivera, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46199 Dic 03 - Dic 16

PEDRO SUAREZ, EDUARDA COELHO O EDUARDA CUELLO, CELESTE SUAREZ CUELLO Y SANTOS MIGUEL SUAREZ CUELLO, (Ficha B/114/97).
Rivera, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46874 Dic 09 - Dic 22

ELVIRA PRUDENCIA KUSTER, (Ficha B/147/97).
Rivera, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46875 Dic 09 - Dic 22

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

FRANCISCO QUINTANILLA SILVA O DA SILVA, (Ficha B/155/1997).
Rivera, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46196 Dic 03 - Dic 16

MARIA JOSE ALVES O ALVEZ ROMERO, (Ficha B/153/1997).
Rivera, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46198 Dic 03 - Dic 16

EXEQUIEL O EZEQUIEL SOARES DE LIMA MEDEIROS DE ALBUQUERQUE Y JULIA JUANA CHAPARRO AQUINO, (Ficha B.144.1997).
Rivera, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46200 Dic 03 - Dic 16

ARTURO LIMA SANTAYA. (Ficha B/105/1996).
Rivera, 22 de julio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46876 Dic 09 - Dic 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

CARMELO DE LEON PEREYRA O PEREIRA, (Ficha N 183/88).
Rocha, 19 de setiembre de 1988.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid.
01) $ 720 10/p 46191 Dic 03 - Dic 16

DE TERCER TURNO

GLADIS ó GLADYS DAMIANA NUÑEZ ACOSTA, (Ficha B 311/97).
Rocha, 21 de octubre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45658 Nov 27 - Dic 10

MARIA DELCISA GARCIA RODRIGUEZ Y MANUEL JOSE GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha B 305/97).
Rocha, 21 de octubre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46708 Dic 08 - Dic 19

CUARTO TURNO

TUTELAR WALTER ACOSTA ORTIZ ó WALTER ACOSTA ORTIZ, (Ficha 226/97).
Rocha, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45568 Nov 27 - Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PEREYRA DE AVILA ABREU ERICO DEIMAR, (Ficha B.126/97).
Chuy, 30 de junio de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46189 Dic 03 - Dic 16

SIGALES LEYLA NARCISA Y GIL SIGALES GLADIS RAQUEL, (Ficha B.124/97).
Chuy, 30 de junio de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46190 Dic 03 - Dic 16

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

JUAN VENANCIO FALERO NAVARRO, (Ficha 251/97).
Rocha, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46709 Dic 08 - Dic 19

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

GILBERT EDEN DA COSTA ACOSTA. (Ficha Nº 194/97).
Rocha, 28 de agosto de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45567 Nov 27 - Dic 10

LAURA LARROSA NOVO Y OVIDIO CUSTODIO ICARDI GONZALEZ. (Ficha Nº 166/97).

Rocha, 27 de agosto de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45569 Nov 27 - Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GERMAN NICOMEDES URRUTI, (Ficha B/499/97).
Salto, 29 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 46218 Dic 03 - Dic 16

MENEGUZZ JOSE ALBERTO, (Ficha B/553/97).
Salto, 21 de noviembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 46221 Dic 03 - Dic 16

ROGELIO ALBERTO, (Ficha B/285/97).
Salto, 31 de julio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 46511 Dic 05 - Dic 18

LUIS BONINI DUTRA, (Ficha B/137/94).
Salto, 31 de mayo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 46512 Dic 05 - Dic 18

TERCER TURNO

VELIA ALDA PEREIRA CARBALLO, (Ficha B/438/97).
Salto, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45738 Nov 28 - Dic 11

LUIS ARIEL AVONDET BROCHINI, (Ficha B/442/97).
Salto, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
01) $ 720 10/p 46217 Dic 03 - Dic 16

RAUL OMAR BIASETTI LOPEZ, (Ficha B/436/97).
Salto, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46219 Dic 03 - Dic 16

RUBEN MELVO MALATESTA PAULINO, (Ficha B/392/97).
Salto, 28 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 46220 Dic 03 - Dic 16

SALUSTIANO NUÑEZ SILVA Y SANTOS NUÑEZ, (Ficha B/420/97).
Salto, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46222 Dic 03 - Dic 16

HUBER RODRIGUEZ COLLAZO, (Ficha B/444/97).
Salto, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46223 Dic 03 - Dic 16

MANUELITA GEREZ CARBALLO, (Ficha B/452/97).
Salto, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46509 Dic 05 - Dic 18

RODOLFO ANTONIO LATTUADA ROMANO, (Ficha B/454/97).
Salto, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46510 Dic 05 - Dic 18

ANA IRACEMA PRINCE GOMEZ, (Ficha 360/96).
Salto, 15 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46659 Dic 08 - Dic 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO NEPOMUCENO MORALES BOGARIN, (Ficha B/645 bis/1997).
San José, 24 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 45565 Nov 27 - Dic 10

URBANO ARTIGAS CHACON INTHAMOUSSU, (Ficha B/729/1997).
San José, 12 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 46688 Dic 08 - Dic 19

JORGE ALBERTO DELONTE, (Ficha B/581/1997).
San José, 3 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 46689 Dic 08 - Dic 19

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JUSTO SOSA HERNANDEZ. (Ficha B-650/1997).
San José, 3 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuiario.
01) $ 720 10/p 45566 Nov 27 - Dic 10

FRANCISCO SOCA RIVAS, (Ficha B-628/1997).
San José, 7 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 45702 Nov 28 - Dic 11

WENCESLAO COLMAN, (Ficha B-786/1997).
San José, 19 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 45704 Nov 28 - Dic 11

ESTEBAN GUSTAVO TORRES BERTOLINI, (Ficha B-680/1997).
San José; 15 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 45705 Nov 28 - Dic 11

PEDRO TOMAS DAVERI RODRIGUEZ, (Ficha B- 792/1997).
San José, 11 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 46684 Dic 08 - Dic 19

BLANCA RENE O RENEE BOGLIOLO SEIJAS, (Ficha B-780/1997).
San José, 11 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 46685 Dic 08 - Dic 19

MARIA MAGDALENA ALVAREZ VIERA. (Ficha B-754/1997).
San José, 13 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 46686 Dic 08 - Dic 19

ASENCION ISMAEL TORTEROLA CILLUTI, (Ficha B-774/1997).
San José, 11 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 46687 Dic 08 - Dic 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

TOMASA VIGNOLI ó VIÑOLES DE FERNANDEZ, VENANCIO FERNANDEZ VIÑOLES Y ANGELA FERNANDEZ VIÑOLES, (Ficha 312/97).
Mercedes, 27 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45765 Nov 28 - Dic 11

RAMON ANICETO OLIVEROS Y TERESA SALOME TRABELLA TRAVETTO, (Ficha 328/97).
Mercedes, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46520 Dic 05 - Dic 18

JOSEFA RAQUEL EULOGIA VIOLA, (Ficha 329/97).
Mercedes, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46521 Dic 05 - Dic 18

NELSON ARTURO VIDAL LIMA Y EMILIO ROQUE VIDAL LIMA, (Ficha 330/97).
Mercedes, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46883 Dic 09 - Dic 22

JOSE PEDRO BARBOZA MENGEN, (Ficha 308/97).
Mercedes, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46884 Dic 09 - Dic 22

WILSON WILFREDO HALLER HALLER, (Ficha 290/97).
Mercedes, 15 de octubre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46959 Dic 09 - Dic 22

MILTON MASSIMINO TABERNE, (Ficha 331/97).
Mercedes, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46960 Dic 09 - Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ELBIO FRANCISCO BASTARRICA BACHINI, (Ficha B/137/1997).

Dolores, 24 de octubre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 45972 Dic 02 - Dic 15

EVERILDO YUBERO BOGGIANO, (Ficha B/146/1997).
Dolores, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 46522 Dic 05 - Dic 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA CELIA SABATIN Y ANDRES CACERES CARDOZO, (Ficha A/199/97).
Paso de los Toros, 3 de octubre de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45779 Nov 28 - Dic 11

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

FLORINDA CLARO CROQUI ó FLORINDA CLARO CROKI y CANDIDO RODRIGUEZ PEREIRA NUÑEZ, (Ficha B.467/97).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45777 Nov 28 - Dic 11

WASHINGTON AGUIAR, (Ficha B.110/97).
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 27 de octubre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 76032 Dic 04 - Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

MANUEL RAMON TIERNO VELAZCO, (Ficha A/164/997).
Paso de los Toros, 8 de setiembre de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45778 Nov 28 - Dic 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

DANIEL FERREIRA SORIA, AGUEDA MACHADO TRUJILLO ó AGUEDA TRUJILLO, (Fa. 827/97).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42656 Dic 05 - Dic 18

NICOMEDES O NICOMEDO ROSALES SILVERA, (Ficha 382/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 44404 Dic 03 - Dic 16

ADELA AGUSTINA RODRIGUEZ SEGOVIA, (Ficha 931/97).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1997
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45633 Nov 27 - Dic 10

RUBEN COSTA GONZALEZ, (Ficha 699/97).
Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45733 Nov 28 - Dic 11

EDUARDO ANIBAL JOUBERT IBAÑIZ ó IVAÑIZ.
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45781 Nov 28 - Dic 11

MANUEL GERONIMO RAÑA, (Ficha 801/97).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45984 Dic 02 - Dic 15

JUAN MARIA IZQUIERDO FERNANDEZ, (Ficha 752/97).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45985 Dic 02 - Dic 15

CIRIACA CUADRADO SASIAS, (Ficha 753/97).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45986 Dic 02 - Dic 15

EMA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha 842/97).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45988 Dic 02 - Dic 15

HAYDEE FLEITAS HERNANDEZ, (Ficha 45/97).
Treinta y Tres, 25 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45989 Dic 02 - Dic 15

JOSEFA GADEA MILA, (Ficha 938/97).
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45990 Dic 02 - Dic 15

BLANCO FROILAN FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 944/97).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46141 Dic 03 - Dic 16

JOVITA PIRES PIRES O PIREZ PIREZ, (Ficha 916/97).
Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46142 Dic 03 - Dic 16

ANGEL HERNANDEZ CARDOZO, (Ficha 905/97).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46254 Dic 03 - Dic 16

NICASIO BATISTA MALDONADO y ANTONIA MIER ALBERTI, (Ficha 955/97).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46255 Dic 03 - Dic 16

ARGILIA DIONISIA FERREIRA MACHADO ó ARGILIA DIONISIA FERREIRA TRUJILLO, (Ficha 956/97).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46579 Dic 05 - Dic 18

MARIA LIRIA CONDE PEREZ, (Ficha 969/97).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46655 Dic 08 - Dic 19

DARIO GABINO ALVAREZ LAGO, (Ficha 952/97).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46690 Dic 08 - Dic 19

IRINEO ZEBALLOS GOMEZ. (Ficha 961/97).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46775 Dic 08 - Dic 19

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BELDIS S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a realizarse el día 29 de diciembre de 1997, a las 19:00 hrs. en primera convocatoria, y a las 19:30 hrs en segunda convocatoria, en Boston 6256, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1- Designación del Directorio.
2- Evaluación de la gestión del Directorio según lo establecido en el artículo 392 de la Ley Nº 16060.
El Directorio.
03) $ 504 3/p 46707 Dic 08 - Dic 10

FIBRAVEGETAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de Fibravegetal S.A para la la Asamblea General Ordinaria que se realizara el dia 17 de diciembre de 1997 a las 15 hs. en el local social de la calle rincon 468 esc. 35, a los efectos de considerar el siguiente orden del dia:
1-Consideracion de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Perdidas, Proyecto de distribucion de utilidades y gestion del Directorio correspondiente a los ejercicios finalizados al 30 de junio de 1996 y 1997.
2-Eleccion de Directores, y suplentes.
3-Designacion de un Accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y secretario.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder tomar parte de la Asamblea deberan registrar sus acciones o certificados bancarios con 24 hs. de anticipacion a la fecha fijada para la misma.
El Directorio.
03) $ 336 3/p 46760 Dic 08 - Dic 10

ARCOMIL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a la Asamblea extraordinaria de accionistas de Arcomil S.A., la que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1997, en la calle 21 de setiembre 2329, a la hora 11 en primera convocatoria y a la hora 12 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día: NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTORIO.
El registro de accionistas estará a disposición de los interesados el día fijado para la asamblea en la mencionada dirección. El Directorio.
03) $ 630 3/p 46787 Dic 08 - Dic 10

C.U.D.E.S.A.

Compañía Uruguaya Distribuidora de Exclusividades

SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C.U.D.E.S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de diciembre de 1997 a las 13,oo horas en el local social calle Lima 1676, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y propuesta de Distribución de Utilidades del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
2) Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 1997/1998.
3) Fijar la remuneración del Síndico.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte de la Asamblea, deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean en la Secretaría del Directorio.
El Directorio.
03) $ 1.134 3/p 46849 Dic 09 - Dic 11

GALIMOR S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el dia 26 de Diciembre de 1997 a la Hora 10.00 en San José 1080, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
A) Balance y Memoria anual
B) Designación de nuevo Directorio
C) Varios
La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen la mitad mas uno de las acciones con derecho a voto. (Art. 19 Estatutos Sociales). Transcurrida una hora de la fijada sin haberse logrado el quorum, la Asamblea quedara constituida en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes (Art. 16 y 19 Estatutos Sociales). El Registro de Accionistas s e abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma.
03) $ 882 3/p 46886 Dic 09 - Dic 11

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante éste Servicio el Sr. JOSE ALEJANDRO BRUNE VIGNOLA, en su calidad de co-titular del Sepulcro Nº 4, del Cementerio del Norte, solicitando título Duplicado, se publica ésta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados, para que comparezcan ante éste Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 3 de diciembre de 1997.- Cristina Giménez, SECRETARIA.
04) $ 840 10/p 46820 Dic 09 - Dic 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS BADANO SACCO y CARMEN MARIA PIVETTA (Ficha: 98/94).
Montevideo, 29 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45639 Nov 27 - Dic 10

ALBERTO LEVY y NILDA ARCE (Ficha: D/349/97).
Montevideo, 22 de agosto de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46457 Dic 04 - Dic 17

SEGUNDO TURNO

TERESA ARAYA Y JORGE COITIÑO RODRIGUEZ, (Ficha D/343/96).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 44171 Dic 02 - Dic 15

HECTOR RAUL BRINDISI DORTA Y MARIA PAULINA LORENZOTTI PALMA, (Ficha D/576/97).
Montevideo, 24 de octubre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45651 Nov 27 - Dic 10

MARIO CESAR CAVALLERO DALIA Y MARIANA MALVINA MATEU BONILLA (Ficha D/640/96).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46430 Dic 04 - Dic 17

ALBERTO ALFREDO CARINI FERREIRA Y OLGA MARISEL VELAZQUEZ (Ficha: D/157/96/97/1) SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 76078 Dic 08 - Dic 19

TERCER TURNO

SILVINA DELAFOND VIERCI Y MARIO RAFAEL RAPPA ANIDO (Ficha E 682/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46305 Dic 03 - Dic 16

PABLO BODEGA TESTONI Y MAFALDA FERRARI DEAMBROSI (Ficha: E/583/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46895 Dic 09 - Dic 22

QUINTO TURNO

JULIO CESAR GASCO CONDE C.I. Nº: 1.555.656-3 y ALBA LUZ ARAUJO MOREIRA CI Nº: 3.108.699-7 (Ficha E 523/97).
Montevideo, 31 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 43387 Nov 28 - Dic 11

FELIPE RAFAEL DE ROSA SILVERA y NOHAD FAHED (Ficha E/632/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 46633 Dic 05 - Dic 18

JORGE NESTOR LAGUARDIA y MARTA BRENDA ECHAVARRIA (Ficha: E 476/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46931 Dic 09 - Dic 22

SEXTO TURNO

NELSON SANTIAGO SUAYA GREZZI Y TERESITA CAROLINA CHAVES RAMIREZ (Ficha 324/97).
Montevideo, 16 de junio de 1997.
Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45924 Dic 02 - Dic 15

CESAR POMPELLO PEREZ y MARIA GLORIA MENDEZ (Ficha: 578/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46327 Dic 03 - Dic 16

ALICIA ESTELA GONZALEZ ACUÑA y JUAN ANTONIO LONGO PREITI (Ficha: 203/93).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46393 Dic 04 - Dic 17

VICTOR MARTIN LUZARDO o LUSARDO y MARIA CRISTINA FIORELLI (Ficha: 10/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46788 Dic 08 - Dic 19

SEPTIMO TURNO

MARIA DE LOS DOLORES LOBACO GUITIAN Y DANIEL OLEGARIO AQUINO ACOSTA (Ficha: 706/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46913 Dic 09 - Dic 22

OCTAVO TURNO

JORGE EDUARDO DIAZ ARANCO Y MARIA FERNANDA RODRIGUEZ PAGANINI (Ficha D/571/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45843 Dic 01 - Dic 12

HECTOR VALENTIN CORREA RIERA Y MARIANA BEATRIZ BRUNY VACCAREZZA (Ficha D/422/97).
Montevideo, 22 de agosto de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45845 Dic 01 - Dic 12

BEATRIZ ELIZABETH GALLI CLARK Y PEDRO LUIS PACHECO SILVA (Ficha D/ 576/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46116 Dic 02 - Dic 15

DANIEL RODRIGUEZ ROCCA Y SANDRA RODRIGUEZ CORRAZO (Ficha: D/591/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46679 Dic 08 - Dic 19

NOVENO TURNO

MARIO BERMUDEZ Y LETICIA ESPERON FONSECA (Ficha D/572/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 45709 Nov 28 - Dic 11

GUSTAVO NELSON FABRA FERNANDEZ Y MARTHA NAIR SAINZ MOTTA (Ficha D/592/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46031 Dic 02 - Dic 15

OMAR OSCAR SACCO CESIO Y MARIA ESPERANZA CASTELLA LORENZO (Ficha: D/366/97).
Montevideo, 21 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46166 Dic 03 - Dic 16

DECIMO TURNO

HUGO RAUL VIERA AZANZA Y MARIELA MIRIAM RODRIGUEZ NOVO (Ficha: E 646/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46460 Dic 04 - Dic 17

ALFREDO IZQUIERDO MARIA ELIZABETH OLIVER (Ficha E 469/97).
Montevideo, 22 de setiembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46566 Dic 05 - Dic 18

GERARDO CARUSO GRASSI Y ANA ALICIA ESPINO RODRIGUEZ (Ficha: E 601/ 96).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 46841 Dic 09 - Dic 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS PAROLA LANGHAIN Y MONICA KIN DEPONS VENTOSO, (Ficha U/192/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45786 Nov 28 - Dic 11

UMBERTO ó HUMBERTO BERNASCONI GONZALEZ y LILYAN CABRERA DAMIANI (Ficha/ E/447/97).
Montevideo, 1ro. de octubre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46115 Dic 02 - Dic 15

DECIMOTERCER TURNO

GUALBERTO CLAUDIO GONZALEZ DELGADO y NIBIA DEL CARMEN VALLEGRA GONZALEZ (Ficha: 230/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46385 Dic 08 - Dic 19

SELVA TERESITA SORIA CAPOTE y MARIO ANTONIO MARIN CANER (Ficha 435/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46940 Dic 09 - Dic 22

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE LUIS PEREZ LUONGO Y LAURA SORMANO BASTRERI (Ficha: D/420/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46165 Dic 03 - Dic 16

JOSE RAMON PONTE RABUÑAL Y SILVIA RUTH CASTEL (Ficha: D Nº 509 año 1997).
Montevideo, 15 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46367 Dic 04 - Dic 17

JORGE ADRIAN PRADO y SILVANA GABRIELA RIVERON (Ficha 546/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46597 Dic 05 - Dic 18

ELENA MARIA TRUJILLO ALFONSO Y RICARDO FLETCHER SAMUDIO (Ficha D 486/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Nora A. Annunziatto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46840 Dic 09 - Dic 22

DECIMOQUINTO TURNO

FERNANDO GUSTAVO CASSONI ERRANDONEA y PATRICIA CAROLINA BOGGIO (Ficha: D-620/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45563 Nov 27 - Dic 10

JULIO CESAR BACHECHI Y SUSANA OFELIA GAMBA (Ficha: D/610/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 45640 Nov 27 - Dic 10

LEONARDO ALEJANDRO SALVADOR HERNANDEZ y SILVIA ISABEL SOSA TORICES (Ficha: D/725/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46288 Dic 03 - Dic 16

FERNANDO GABRIEL LAPIDO VAEZA Y PATRICIA JEANNETTE RUSMIGO BALLESTRINO (Ficha D/665/97).
Montevideo, 31 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 46598 Dic 05 - Dic 18

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA LAURA UGARTEMENDIA MACLEAN Y CARLOS ENRIQUE VERA COLINA (Ficha: D/613/97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 46167 Dic 03 - Dic 16

FERNANDO ENRIQUE FERME y ESTELA RITA NAYA (Ficha D-648/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46565 Dic 05 - Dic 18

OMAR FIORE SILVA Y MARIA ELENA GUZMAN OLIVERA (Ficha D-534/97).
Se deja constancia que se actúa bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 76071 Dic 05 - Dic 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO NICOLAS TARABAL SCARLATTO y ROXANA ANDREA PELILLI DE MARCO (Ficha: D/493/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46384 Dic 04 - Dic 17

GERARDO BARRIOS SANCHEZ y ANDREA ALICIA MEDOLLA DEGRANDI (Ficha D/639/97).
Montevideo, 1 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46599 Dic 05 - Dic 18

ADRIANA LAPROVITERA RODRIGUEZ VILLAMIL y JULIO EDUARDO TULIPAN CARABALLO (Ficha D/517/97).

Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46642 Dic 05 - Dic 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

ELISEO RIVERO FREIRE Y ELVIRA PEREZ FERNANDEZ (Ficha D/599/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45787 Nov 28 - Dic 11

RAUL GEORGES GONZALEZ ZILBER y MARIA IRENE RODRIGUEZ ANTELO (Ficha D/542/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46531 Dic 05 - Dic 18

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO BARRERE LOPEZ y DANIELA MARIA PESCE ANDERSON (Ficha D/664/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45785 Nov 28 - Dic 11

RODRIGO ALONSO GOMENSORO y MARIA ELISA ANDRE CARRIQUIRY (Ficha D/412/97).
Montevideo, 22 de julio de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46637 Dic 05 - Dic 18

ALEJANDRO CLAUDIO KELECHIAN ABRAHAMIAN y ELVIRA RITA CACERES CUELLO (Ficha D/482/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46932 Dic 09 - Dic 22

VIGESIMO TURNO

RUBEN GUILLERMO KACOWICZ BOROVIK y MARIA CECILIA SILVA CORTI (Ficha D/724/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45620 Nov 27 - Dic 10

JAIME SICA AMBUS Y OLIRA PEREZ RIENZO (Ficha D/473/94).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45677 Nov 28 - Dic 11

JUAN ESTANISLAO MYSTKOWSKY WOWK Y MARIA CRISTINA JOVER BERVEJILLO (Ficha D/713/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46739 Dic 08 - Dic 19

JUAN ANTONIO CAYON CRUZ Y CLAUDIA RAQUEL SOUTO MORESI (Ficha D/54/90).
Montevideo, 3 de noviembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46842 Dic 09 - Dic 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

RICARDO ETCHEVERRE ARAUJO y MARIA DEL CARMEN BARRIOS VELOZ (Ficha D 552/97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45813 Nov 28 - Dic 11

GASTON GEORGE AKIKI BERHOUET Y CLARA PATRICIA GOLDARACENA DE LAS CARRERAS (Ficha D 484/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 720 10/p 46843 Dic 09 - Dic 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO DANIEL TESTA GARETA y MARIA VICTORIA BAGNULO REY (Ficha: D 487/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45537 Nov 27 - Dic 10

EDUARDO ORLANDO ENRICH BASTOS Y MARIA ANDREA DE BRUM GOMEZ (Ficha: D 575/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Dra. Liliana Cetraro Martucci, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46481 Dic 05 - Dic 18

JOSE EDUARDO UMPIERREZ y CARMEN SUSANA PEREZ (Ficha: D 584/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46569 Dic 05 - Dic 18

MANINI NUÑEZ Y MARIA BRENDA GUILLEN (Ficha D 606/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 46839 Dic 09 - Dic 22

VIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ALBERTO CHIARLONE GALLO y SANDRA MAGELA GARABOA RUIBAL (Ficha: D/278/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45652 Nov 27 - Dic 10

JULIO GUSTAVO TOTORICA IRIBARREN Y ROCIO VALCARCEL MATO (Ficha: D/460/97).
Montevideo, 2 de setiembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45890 Dic 01 - Dic 12

JORGE ADRIAN ROSSELLA PRADO Y MARTA GRISELDA STURINI IRIGARAY (Ficha: D/164/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46483 Dic 05 - Dic 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL RAMIREZ Y SYLVIA DOS SANTOS (Ficha D/595/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46738 Dic 08 - Dic 19

MIGUEL JORGE DOVAL o DOBAL ALTIERI y CLAUDIA CARRASCO IZQUIERDO (Ficha: D/438/97).
Montevideo, 07 de noviembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46790 Dic 08 - Dic 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

HERCIDES MENYOU Y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha: D/572/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 45538 Nov 27 - Dic 10

FILOMENA GENTILE CODELLA Y BALTASAR SALVADOR ARENA (Ficha D/505/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45807 Nov 28 - Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE ANGEL PETRONE Y AZUCENA MONZA (Ficha D/626/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 45747 Nov 28 - Dic 11

LUIS ALBERTO BALSA Y MARIA MAGNOLIA GANDOLFO (Ficha: D/312/97).
Montevideo, 24 de junio de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 45891 Dic 01 - Dic 12

GABRIEL GASTON BEATHYATE Y LUCIA PERAZZO (Ficha: D/521/97).
Montevideo, 1 de octubre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46482 Dic 05 - Dic 18

MARIA TERESA GOMEZ Y JAIME MEZZERA (Ficha: D/631/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46803 Dic 08 - Dic 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE LUIS PORTUGAL GASCHI y MARYSABEL CANEPA PEREIRA (Ficha: D/668/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45907 Dic 01 - Dic 12

MARIANO RAFAEL CARBALLO VESPASIANO Y ALICIA EDITH COLOMBO SCARPATTO (Ficha D/271/97).
Montevideo, 20 de mayo de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45925 Dic 02 - Dic 15

BLANCA SHIRLEY BLANCO CALVO y FREDY ENRIQUE DOURRON RIVOIR (Ficha: D/641/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46456 Dic 04 - Dic 17

JOSE MARIA MODERNELL FERNANDEZ Y ROSSANA ISABEL PERALTA DE STEFANI (Ficha D/643/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46678 Dic 08 - Dic 19

RITA DIRLEY ECHEVALETA BARBOZA y LUIS EDUARDO PERERA LOPEZ (Ficha: D/709/97).
Montevideo, 1º de diciembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46789 Dic 08 - Dic 19

ALEJANDRO MILBURN MINELLI Y BEATRIZ BATLLE LAMURAGLIA (Ficha D/683/97).
Montevideo, 1º de diciembre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46838 Dic 09 - Dic 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO OMAR BARRENECHE SILVA y ANA VIRGINIA ERBA FAGUNDEZ (Ficha. B.168.97).
Artigas, 12 de noviembre de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45757 Nov 28 - Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REYES BERRIEL RAMON VICTOR F. Y SONIA AYUDA DELGADO GARIBOTTO (Ficha Civil 333/97).
Canelones, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45921 Dic 02 - Dic 15

VARELA BENTANCOR Ma. ROSA C/ .CIRIGLIANO FRANCISCO GREGORIO (Ficha Civil F 212/97).
Canelones, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45922 Dic 02 - Dic 15

OLIVERA BERRIEL MERCEDES CRISTINA C/WILLIAM DOMINGO MARTINEZ (Ficha Civil F 175/96).
Canelones, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45923 Dic 02 - Dic 15

YAGARIA GONZALEZ, ROBERTO LIBER y BEITTONE VILAR, LUCILA ANGELA (F.C.F. 167/97).
Canelones, 15 de agosto de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46422 Dic 04 - Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDUARDO JORGE SANGUINETTI BLENGIO Y LILIAN TERESITA PIZZORNO GARCIA, (Ficha: 446/97).
Las Piedras, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45625 Nov 27 - Dic 10

HORACIO EMILCES ECHEVERRI SANTOS Y MIRENTXU YAQUELIN CORTINAS CILINTANO O CELINTANO, (Ficha: 648/97).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Ana Solimano, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45627 Nov 27 - Dic 10

WASHINGTON DANIEL DA SILVA FULIANTINO Y RUTH CAROLINA GOMEZ FORTO, (Ficha: 35/97).
Las Piedras, 11 de marzo de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46804 Dic 08 - Dic 19

CUARTO TURNO

MARIO FELIX SCHMIDT OLASCOAGA y BEATRIZ SUSANA MAIQUES PRIETO, (Ficha 556/97).
Las Piedras, 15 de octubre de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10/p 45624 Nov 27 - Dic 10

BEATRIZ ELENA PEDEMONTE SAN PEDRO y RAMON VALENTINO PIRIZ, (Ficha 640/97).
Las Piedras, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10/p 45626 Nov 27 - Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIANOEL MEDEIROS PEREYRA y JACINTO ALFREDO GUERRA OLIVERA (Ficha: 1595/A/1997).
Pando, 7 de octubre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45653 Nov 27 - Dic 10

SERGIO AUDEMAR SEGUEZZA PARODI y CARLA ANDREA GONZALEZ SCANAROTTI (Ficha 1691/A/1997).
Pando, 10 de octubre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46106 Dic 02 - Dic 15

CUARTO TURNO

DANIEL PORTO y SUSANA BEATRIZ CHELLE (Ficha 1544/A/1997).
Pando, 2 de octubre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45618 Nov 27 - Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ROBINSON FERREIRA RODRIGUEZ, C.I. Nº 3.314.648-1 y MARIA DE LOS ANGELES BRIANO FERRO, C.I. 1.067.674-8 (Ficha: 211/97).
Melo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46205 Dic 03 - Dic 16

ELAINE HORTENSIA ACOSTA ACOSTA, C.I. Nº 3.268.759-9 y RICHARD DANIEL MENESES MOREIRA, C.I. Nº 4.124.021-9 (Ficha: 218/97).
Melo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1.080 10/p 46616 Dic 05 - Dic 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR RUBEN CACERES VIZOZA Y PRAXEDES REYNA CARRO (Ficha: B.27/97).
Colonia, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 45980 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRINA MONTAÑA IBARRA Y DAVID VICTOR BERTIN ARMAND PILON (Ficha B. 236/97).
Rosario, 21 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45723 Nov 28 - Dic 11

CLARA EMA MONTAÑA RUIZ Y MILTON LUIS GUICHARD HORONOZ (Ficha B 247/97).
Rosario, 8 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46692 Dic 08 - Dic 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURA GABRIELA NORIEGA SANCHEZ Y JULIO CESAR NADRUZ STOPINGI (Ficha B 252/97).
Durazno, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45737 Nov 28 - Dic 11

MIGUEL ANGEL PEREIRA RIVAS y MARIA ISABEL CURBELO RIOS (Ficha: B 92/97).

Durazno, 29 de mayo de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46265 Dic 03 - Dic 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO PEDRO LLAMBI HARRIAGUE Y NIBIA MABEL MARTINEZ MARTINEZ. (Ficha C/99/97)
Trinidad, 28 de octubre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 900 10/p 46505 Dic 05 - Dic 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CONO ALVARO CANDIA RODRIGUEZ y ELISA TERESITA VAZ ALANIS (Ficha B 369/1997).
Florida, 10 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 45602 Nov 27 - Dic 10

NELIDA FACCIOLO ZABALA y EDISON CABO BARCELO (Ficha: A.343/1997).
Florida, 10 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46259 Dic 03 - Dic 16

MONICA SYLVIA BARRIOS ALBARENGA y LUIS EDUARDO GONZALEZ ALVAREZ (Ficha: A.43/1993).
Florida, 25 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 46261 Dic 03 - Dic 16

TERCER TURNO

MARIA INES ARROSPIDE OTEGUI y GUILLERMO RAFAEL CASSARINO MORATORIO (Ficha B 403/1997).
Florida, 31 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 45601 Nov 27 - Dic 10

RICARDO NELSON CABRAL ROMERO y MARIA LAURA CACERES CASTRO (FB 377/1997).
Florida, 29 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46260 Dic 03 - Dic 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

YOLANDA CORBO Y JOSE RUIZ BOUCHATON, (Ficha B/232/97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 75906 Nov 27 - Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

MODESTO PEREZ ABREU Y JUANA LIDUVINA LORENZO CABRERA (Ficha 1553/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45864 Dic 01 - Dic 12

JORGE DANIEL DE LEON MENESES Y PATRICIA MARTHA FERNANDEZ GRAÑA (Ficha 1563/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45865 Dic 01 - Dic 12

LUIS MARTINO MALO GARCIA Y HELEN MARIA ALVAREZ AMILIBIA (Ficha 1561/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45866 Dic 01 - Dic 12

JORGE LUIS NABON MARTINEZ Y MARIA OLGA OLIVERA PERDOMO (Ficha 235/97).
Maldonado, 19 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45963 Dic 02 - Dic 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

JUAN JOSE GONZALEZ Y LIDIA RAQUEL COLLAZO (Ficha A/669/84).
Paysandú, 9 de setiembre de 1997.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45693 Nov 28 - Dic 11

ANA MABEL POLISCHUK Y ENRIQUE EDUARDO CHAPARRO (Ficha: B/229/97).
Paysandú, 30 de octubre de 1997.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 45960 Dic 02 - Dic 15

MIRTA ROSANA YEJAS Y LUIS ALBERTO CHACON (Ficha B/353/97).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 30 de octubre de 1997.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 75973 Dic 02 - Dic 15

TERCER TURNO

LAURA ADRIANA GONZALEZ Y RAMIRO JOSE PARODI (Ficha: B/284/97).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 75971 Dic 02 - Dic 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

ESPALTER LUHERS WASHINGTON CESAR Y DEVINCENZI SILGORIA MARIA EMA. (Ficha A No. 180bis/97).
Fray Bentos, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 46257 Dic 03 - Dic 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

ROQUE GASTON CARDOZO MARTINEZ Y ADRIANA CASTRO (Ficha: A/116/97).
Rivera, 21 de agosto de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46871 Dic 09 - Dic 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

HUGO WILSON BONORA VIERA Y MARIA del ROSARIO NOGUERA CORREA (Ficha: 77/93).
Rocha, 26 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 45571 Nov 27 - Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ALBERTO JUAN CRESCIONINI BERIAU Y JESSICA MARTA MACKERN MARTORELL (Ficha: B/397/92).
Salto, 15 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 46213 Dic 03 - Dic 16

TERESITA CRISTINA KIRICHENKO y MARIO CESAR MALINOVSKI (Ficha: A/87/97).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley Nº 13.209).-
Salto, 7 de noviembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 76011 Dic 03 - Dic 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

HOUJEIJE RAYA JOSE Y ZOGAIB PERALTA KASSIMA (Ficha B/1105/1996).
San José, 28 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 45706 Nov 28 - Dic 11

ROQUE GASTON CARRERA ALONZO Y MARIA CRISTINA ROHRER GUTIERREZ (Ficha B/639/1997).
San José, 21 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 46681 Dic 08 - Dic 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NYLVA MARINELA AVILA MAZZEI Y DANIEL BONTINK FUSTER (Ficha: B/123/1997).
Dolores, 18 de noviembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 46523 Dic 05 - Dic 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ Y ELODIA PARINS (Ficha: B 502/97).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46370 Dic 04 - Dic 17

WILMO EDDY SEGUI ALAMON y ELSA SUAREZ NUÑEZ (Ficha B 482/97).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46564 Dic 05 - Dic 18

DE TERCER TURNO

ESTEBAN ADRIAN GENTI RODRIGUEZ Y DALBA FABIANA FERRAO ROURA (Ficha B/365/97).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 46721 Dic 08 - Dic 19

SANDRA LILIA ROVIRA VAZQUEZ Y OLINTHO ABEL LARA GOMEZ (Ficha A 121/94).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46722 Dic 08 - Dic 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4° Turno dictada en autos caratulados:"NAVARRINI MARIA C. CARLI JUAN PABLO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD AUX. DE POBREZA. FICHA E/326/97 se cita, llama y emplaza a JUAN PABLO CARLI a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. Montevideo, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 76043 Dic 04 - Dic 17

OCTAVO TURNO

"E D I C T O"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, en autos caratulados: "SHTORNE MARIA DEL CARMEN C/ GARANDAN JUSTO FREDDY. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO.- FICHA: D/494/97. En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3261 del 23 de Octubre de 1997, se emplaza al demandado: JUSTO FREDDY GARANDAN, a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días a estar a Derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 76095 Dic 08 - Dic 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "VIDELA CUADRO, Ma. Karina c/ Jorge A. ELLIS - Aux. de Pobreza, Divorcio-" F.C.F. 8/97, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JORGE ALFREDO ELLIS, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Trámite auxiliado de pobreza.- Canelones, 24 de octubre de 1997.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75977 Dic 02 - Dic 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "BENTANCOR, Julia c/Walter DE LEON. DIVORCIO POR CAUSAL. F. A. 278/1997", se cita llama y emplaza al Sr. Walter Felipe DE LEON FAJARDO, para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida 17 de setiembre de 1997.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 76089 Dic 08 - Dic 19

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer turno en los autos caratulados: RODRIGUEZ Beatriz c/ Miguel Angel MACHIN DIVORCIO POR CAUSAL FA 400/1997, cita y emplaza a Miguel Angel MACHIN, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- Florida 12 de Noviembre de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75912 Nov 27 - Dic 10

E D I C T O

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Terce Turno en autos RODRIGUEZ Maria del Huerto c/ Eduardo Jesús ARAGONES DIVORCIO POR CAUSAL FA 405/1997, cita y emplaza a Eduardo Jesús ARAGONES, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiemtos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.-
Florida; 12 de Noviembre de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 76026 Dic 03 - Dic 16

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados CARRERAS Andrea c/ Carlos José VIUDEZ DIVORCIO POR CAUSAL FA 393/1997, cita y emplaza a Carlos José VIUDEZ, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos a los efectos legales se haen estas publicaciones. Se hace saber que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- Florida; 12 de Noviembre de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 76090 Dic 08 - Dic 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se cita, llama y emplaza a FELIX LAZARO GARCIA para que comparezcan a estar en

derecho en los autos caratulados Alvarez Carmen c/García Félix Lázaro Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza. Fa.A 22/97 dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.
Minas, 17 de junio de 1997.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON. ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76076 Dic 08 - Dic 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: CARDOZO PEREYRA SERGIO/C/MARTINEZ CHAVEZ MARY ISABEL - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fº C-421/97, SE HACE SABER: Que por providencia Nº 7873 de fecha 23.10.97; se dospone el emplazamiento de la Sra. MARY ISABEL MARTINEZ CHAVEZ cuyo domicilio se desconoce; para que conteste esta demanda y constituya domicilio dentro del radio de esta Sede, bajo apercibimiento de notificarsele en lo sucesivo por los estrados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria. Por la misma providencia detallada ut-supra se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 75908 Nov 27 - Dic 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 2do. Turno en autos: MONTESDEOCA EULALIO ALBERTO C/ ALFONZO MARIA ELENA-DIVORCIO POR CAUSAL-Fa. B/786/96, se hace saber que se EMPLAZA a EULALIO ALBERTO MONTESDEOCA, por el término de 90 días a estar a derecho en los presentes autos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que la parte gestionante está auxiliada de pobreza.- San José, 22 de octubre de 1997.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 75938 Nov 28 - Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos "MARIA ROSA RODINO SANTANA C/ SERGIO ATILIO MANEIRO.- Div. por causal y Aux. de Pobreza.- Fa. 589/97" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA ROSA RODINO SANTANA promoviendo juicio de divorcio contra SERGIO ATILIO MANEIRO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a SERGIO ATILIO MANEIRO a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 19 de noviembre de 1997.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76065 Dic 05 - Dic 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: BORDA ACUÑA, Eva Cristina C/a COIMBRA, Jhonny.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha A/359/97; se cita y emplaza al Sr. Jhonny COIMBRA, a comparecer en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento que para el caso de no hacerlo se le designará defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Fdo. Fdo. Dra. Loreley Pera. Juez Ltdo. Dra. Saint Bois. Act. Adj.
Se comunica a Ud. que este se le concedió la auxiliatoria de pobreza, para gozar en esta litis a la parte actora.-
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 75952 Nov 28 - Dic 11

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 322 88 03 habilitado en Peabody Nº 2001. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 46745 Dic 08 - Dic 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 408.21.18, habilitado en Magallanes 1521 Ap. 201. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 46786 Dic 08 - Dic 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 508 2106 habilitado en LONDRES Nº 3315
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 46948 Dic 09 - Dic 11

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49 actuales.
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 96-6-521
PADRON: 49.066 (p)
AREA: 4.405 mc. 40 dmc.
PROPIETARIOS: Eufemio Walter REY y Mary Raquel MEDINA.
RUTA: INTERBALNEARIA - 9 - 93 - 99 y 10
TRAMO: ARROYO SOLIS GRANDE - EMPALME RUTA 12
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de MALDONADO
EXPEDIENTE: 96 - 6 - 451
PADRON: 30.289 (p)
AREA: 0 Hás. 3.284 mc.
PROPIETARIO: Juan Jose MARTINO
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8/p 76018 Dic 03 - Dic 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SA-

NITARIAS DEL ESTADO C/ SUCESORES DE SALVIN MARTINEZ ANA MARIA-EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION-Fa. A/87/1996, se hace saber que se EMPLAZA a los SUCESORES DE SALVIN MARTINEZ ANA MARIA, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones- San José, 25 de junio de 1997.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10 /p 75964 Dic 02 - Dic 15

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "MARTIN CABRERA, NESTOR ADRIAN.- INCAPACIDAD. FICHA: S/60/96, del Ex-Jdo. Ltdo. de Flia. de 29° Turno, se declaró en estado de Incapacidad a: NESTOR ADRIAN MARTIN CABRERA, habiéndose designado curadora propietaria a su madre: Gloria María Cabrera Almandoz, la que aceptó el cargo con fecha 7 de abril de 1997.- (Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos. Montevideo, 7 de mayo de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75933 Nov 28 - Dic 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en autos caratulados: " CROSSA DUARTE, LUIS ANGEL, INCAPACIDAD." FICHA C/754/84, se hace saber a sus efectos que por auto N° 3774 de fecha 12 de agosto de 1985 se declaró incapaz a LUIS ANGEL CROSSA DUARTE, designándosele curadora propietaria a Celmira Duarte Penen, quien aceptó el cargo el día 16 de agosto de 1985.

Y por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictado en los autos caratulados: " Crossa Duarte, Luis Angel. Incapacidad." Ficha C/124/97, por auto N° 1317 de fecha 18 de abril de 1997, se designó nueva curadora propietaria del incapaz a Alaídes Duarte, quien aceptó el cargo el 24 de abril de 1997. Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa y siete. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

10) $ 1.440 10/p 46171 Dic 03 - Dic 16

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos: "BOTTI SERRON ERNESTO, FICHA C/222/96 INCAPACIDAD se hace saber que por auto N° 726 de fecha 9/4/97 se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO BOTTI SERRON se nombró curadora definitiva del mismo a BRENDA MERCEDES SERRON MARTINEZ quien aceptó el cargo el 22/4/97. Montevideo, a los VEINTITRES días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) $ 900 10/p 46192 Dic 03 - Dic 16

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "GONZALEZ RIVERO, ARIEL GUALBERTO. INCAPACIDAD". FICHA 32/96 se hace saber que por auto N° 2357/96 de fecha 9/10/96 se declaró en estado de incapacidad a ARIEL GUALBERTO GONZALEZ RIVERO y se designó Curador a VILDA RIVERO NUÑEZ

MONTEVIDEO, 15 de noviembre de 1996. ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76116 Dic 09 - Dic 22

OCTAVO TURNO

"EDICTO"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, en autos caratulados "VIANA SILVANO, ADRIAN.- INCAPACIDAD. FICHA: S/182/96, del Ex-Jdo. Ltdo. de Flia. de 30o. Se hace saber que por auto No. 1344 del 16 de mayo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a: Silvano Adrian Viana, designándose curador propietario a: Maria del Carmen Ibañez Larrosa, la que aceptó el cargo con fecha 12 de agosto de 1997.- (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para lo atinente al trámite de autos).- Montevideo, 12 de setiembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76054 Dic 05 - Dic 18

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "DALECIO SUAREZ MONICA ELENA - INCAPACIDAD- Ficha V/11/97" se hace saber que por auto N° 2426 de fecha 19 de agosto de 1997 y auto N° 3172 de fecha 10 de octubre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a MONICA ELENA DALECIO SUAREZ y se designó curador a GRACIELA LILIAN DALECIO SUAREZ.- Montevideo, 13 de noviembre de 1997. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.

10) $ 900 10/p 46824 Dic 09 - Dic 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "GLIELMA COSTANZO, JORGE ALEJANDRO. INCAPACIDAD". FICHA 266/96 se hace saber que por auto N° 336 de fecha 07/03/97 se declaró en estado de incapacidad a JORGE ALEJANDRO GLIELMA COSTANZO y se designó Curador a GLADYS COSTANZO ETCHENIQUE.ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 19 DE NOVIEMBRE DE 1997.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76056 Dic 05 - Dic 18

DECIMOCUARTO TURNO

//tifico haber expedido dos copias del siguiente tenor:

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14vo. Turno, dictada en autos: "DARRE VAZQUEZ GABRIEL. INCAPACIDAD. "FICHA N° V/114/97, se hace saber que por auto N° 3383 de fecha 16 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Gabriel Darre Vazquez se designó Curadora propietaria a Mary Luz Vazquez Artigas. Montevideo, 6 de Noviembre de 1997. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

10) $ 720 10/p 46448 Dic 04 - Dic 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA JUAN CARLOS. INCAPACIDAD. FICHA C/470/97". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 2850/97 de fecha 28 DE OCTUBRE DE 1997 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS ACOSTA C.I: 4.296.324-0 y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. MARIA CLARA LOFIELL C.I: 704.668-5. El curador, aceptó el cargo el día 12 de Noviembre de 1997. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-

Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76075 Dic 08 - Dic 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "LOPEZ GONZALEZ GIOVANA. SOLICITANTE: GONZALEZ BLANCA. INCAPACIDAD. FICHA C/411/97".-

Se hace saber a sus efectos, que por auto N° 3057/97 de fecha 18/11/97, se declaró en estado de incapacidad a GIOVANA LOPEZ GONZALEZ, designándose como CURADOR PROPIETARIO a la Sra. BLANCA LEONOR GONZALEZ VIDAL quien aceptó el cargo el día 21 de Noviembre de 1997.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Montevideo, veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75985 Dic 02 - Dic 15

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: SANCHEZ, ELIDA MARTHA - INCAPACIDAD - FICHA: V 124/97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELIDA MARTHA SANCHEZ. Designándose curadora propietaria a su madre MARIA

ELENA SANCHEZ.- Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 17 de noviembre de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75988 Dic 02 - Dic 15

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos: GONZALEZ NAZZARI, ALEJANDRA - INCAPACIDAD - FICHA: V 552/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRA GONZALEZ NAZZARI, designándose curadora propietaria a su madre MARIA CRISTINA NAZZARI.
Montevideo, 14 de octubre de 1997.-
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) $ 540 10/p 46691 Dic 08 - Dic 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: BONILLA MAGNONE, DANIELA PATRICIA - INCAPACIDAD - FICHA: V 324/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DANIELA PATRICIA BONILLA MAGNONE. Designándose Curadora propietaria a LIDIA MAGNONE. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 7 de noviembre de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75981 Dic 02 - Dic 15

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: SANZBERRO RODRIGUEZ, GABRIEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 393/97, se hace saber que se designó curadora interina del denunciado SR. GABRIEL SANZBERRO RODRIGUEZ, a su padre CANUTO GILBERTO SANZBERRO, Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 13 de noviembre de 1997.-
Esc. Margarita Saborido Silva.ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76074 Dic 08 - Dic 19

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23° turno dictada en autos caratulados: "JUNCAL IREZA Gisel. Incapacidad" Ficha V/73/96, se hace saber que por decreto N° 1592/97, de fecha 15/05/97, se declaró en estado de incapacidad a Ireza Gisel JUNCAL, designándose cuaradora a Lilián Raquel JUNCAL LODEIRO. Asimismo se hace constar que por auto N° 3978/97, de fecha 22/10/97, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 06 de noviembre de 1997.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76044 Dic 04 - Dic 17

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados: "GABITO, Irma - INCAPACIDAD - FICHA V 402/97", se hace saber que por auto 3629/97 de fecha 20 de octubre de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a la señora Irma Celedonia GABITO PEREYRA, designándose Curador propietario de la misma al Dr. Mercurio GIORGETTA.
Montevideo, 29 de octubre de 1997.-
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 46668 Dic 08 - Dic 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados: Jorge Domingo Formiga Nuñez, incapacidad, ficha V/509/94, se hace saber que por resolución N° 5381 del 5 de setiembre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a JORGE DOMINGO FORMIGA NUÑEZ, designándose curador definitivo del mismo a su madre Esther Nuñez Martinez.- Montevideo, 23 de setiembre de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 45759 Nov 28 - Dic 11

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Varterian Néctar, incapacidad, ficha V/468/97, se hace saber que se ha promovió la denuncia de insanía de NECTAR VARTERIAN TOMASIAN, designándose curador interino del mismo a Ana María Vallejo Varterian, por auto N° 2724 del 14 de agosto de 1997.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 17 de noviembre de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75999 Dic 02 - Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "OTTON, ROSALIA = INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil V/181/1995, se hace saber que por resolución N° 3990, de fecha 19 de agosto de 1997 se declaró en estado de incapacidad a ROSALIA OTTON, designándose curadora a su madre legítima TERESITA BALBINA VIZCAINO CABRERA, quién quedó discernida del cargo con fecha 19 de agosto de 1997 y tomó aceptación del mismo el 11 de setiembre de 1997.
SE HACE CONSTAR QUE: El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio y se encuentra AUXILIADO DE POBREZA según lo dispuesto por providencia N° 4809 del 31 de octubre de 1996. Canelones, 22 de setiembre de 1997.- Esc. Ana M. Bruno. Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75974 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos: "GABRIELA FERNANDEZ SOBRADO. INCAPACIDAD", Ficha 1319/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA FERNANDEZ SOBRADO, habiéndose designado curador a NILDA ROSA SOBRADO.
Pando, 14 de noviembre de 1997. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 540 10/p 45619 Nov 27 - Dic 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "AMARAL DOS SANTOS, Carlos Augu sto, "Incapacidad", Ficha B/16/1996 SE HACE SABER QUE POR DECRETO N° 3911 de fecha 27 de agosto de 1997, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: CARLOS AUGUSTO AMARAL DOS SANTOS DESIGNANDOSE CURADORA A: ZULMA TERESA DOS SANTOS FAGUNDEZ, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA 22 de Setiembre de 1997.- GOZANDO LA CURADORA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESCRIBANO: Julio UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 76086 Dic 08 - Dic 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos TORRES PEREZ Jorge Eduardo INCAPACIDAD FB 477/1990 se hace saber que por Resolución N° 3044 de fecha 23 de Noviembre de 1990 dictada por este Juzgado se designó Curador del incapaz Jorge Eduardo TORRES PEREZ a María Olga PEREZ PACHECO y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de Pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Florida, 11 de Noviembre de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75910 Nov 27 - Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ROMERO DE AZEVEDO FERNANDO DANIEL INCAPACIDAD FA. 787/96" SE HA DECLARADO A FERNANDO DANIEL ROMERO DE AZEVEDO EN ESTADO DE INCAPACIDAD DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO N° 3511 DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 1997. MALDONADO, 14 DE NOVIEMBRE DE 1997.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 45863 Dic 01 - Dic 12

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EN AUTOS CARATULADOS: "CABRERA SEDRES WILLIAMS INCAPACIDAD FA. 699/96" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A WILLIAMS CABRERA SEDRES EN ESTADO DE INCAPACIDAD HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITVA DEL MISMO A LA SRA. MARIA ANGELICA SEDRES MONTOSSI DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 4964 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 1996. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 4042 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1997 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AUTORIZANDOSE LA PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO 17 DE NOVIEMBRE DE 1997.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75961 Dic 01 - Dic 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAGUNDEZ GARCIA, MAURO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B/ 579/96, se hace saber que por autos Nro. 3718/97 de fecha 19.09.97 y 4349/97 de fecha 21.10.97, se declaró en estado de Incapacidad a MAURO FAGUNDEZ GARCIA, y se designó curador a JACINTO FAGUNDEZ el que aeptó el cargo conferido con fecha 30.09.97. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 4 de noviembre de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75935 Nov 28 - Dic 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3687 de fecha 04/ 11/97 se declaró en estado de Incapacidad a KAREN JACQUELINE BOTTINO GUEDEZ (B/27/97) habiéndose designado curadora de la misma a PATRICIA ELIZABETH BOTTINO RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de noviembre de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76001 Dic 03 - Dic 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: SAAVEDRA DE LOS SANTOS ROCIO SILVINA-INCAPACIDAD - Fº 52/96 SE HACE SABER: Que por providencia Nº 5742 de fecha 9.9.97, se ha declarado en estado de incapacidad a ROCIO SILVINA SAAVEDRA DE LOS SANTOS domiciliada /o en Guaraniés casi Rincon de esta Ciudad con C.I. 3.881.312-2, habiéndose nombrado curador/a defeinitivo de la misma a su madre LILIANS NEIS SAAVEDRA DE LOS SANTOS C.I. 2.828.655-1 con igual domicilio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a veinticuatro de setiembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

10) $ 1.080 10/p 45570 Nov 27 - Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "GONZALEZ ALBUQUERQUI, ALESANDRO JONNY" "SOLICITUD DE INCAPACIDAD" ficha B. 286/94, se hace saber que por auto Nº 620 de fecha 8 de Mayo de 1997 se designó curador/a a SR. AGOSTO GONZALEZ LORENZO del presunto incapaz. Esc. Margarita Suzacq Actuaria.-

SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.

Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75907 Nov 27 - Dic 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: ALVEZ QUIROGA RICARDO OSCAR-INCAPACIDAD-Fa. B/307/1996, se hace saber que por auto Nº 1299 de fecha 8 de abril de 1997, ésta Sede declaró en estado de incapacidad a RICARDO OSCAR ALVEZ QUIROGA, designándose como curadora a LOLIA QUIROGA MARTINEZ - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones - La parte está auxiliada de pobreza - San José, 17 de julio 1997 - Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76082 Dic 08 - Dic 19

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: ORTIZ PIRIZ SANTIAGO -INCAPACIDAD-Fa. B/687/96, se hace saber que por auto Nº 2507 de fecha 27 de mayo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO ORTIZ PIRIZ, C.I. 2.612.225-2, designándose como curador a WALTER ORTIZ MARTINEZ, C.I. 2518.084-7. Y a los efectos legales se hacen las presente publicaciones. La parte está auxiliada de pobreza.- San José, 10 de noviembre de 1997.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76083 Dic 08 - Dic 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos:JUAN EDUARDO VALDEZ MACHIN.- Incapacidad.- Fa-130/96" se hace saber que por Decreto Nº 7331 de fecha 25/09 de 1996 se declaró en estado de incapacidad a JUAN EDUARDO VALDEZ MACHIN, designándose curadora a LYDIA GLADYS MACHIN.-

A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedees, diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Se deja constancia que el gestinante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75947 Nov 28 - Dic 11

EDICTO: Por disposición de Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIO ROBERTO TOMAS AGUILAR.- Incap. y Aux. Pob.- Fa. 1222/96" se hace saber que por Decreto Nº 6028 de fecha 29/09 de 1997 se declaró en estado de incapacidad a MARIO ROBERTO TOMAS AGUILAR, designándose curadora a TOMASA EVANGELIA AGUILAR BENTANCUR. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75991 Dic 02 - Dic 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ESQUIVO HILDA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/42/97; se hace saber que se ha decreto por Resolución Nº 860 de fecha 9/05/97 la incapacidad de: HILDA ESQUIVO, designándose curador(a) LEON BENTANCOURT a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, octubre 13 de 1997. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76085 Dic 08 - Dic 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: FERREIRA

RODRIGUEZ, GRACIELA BEATRIZ.- INCAPACIDAD.- Fa. 192/97.-, se hace saber que por resolución No- 2808 de fecha 29/9/97 se declaró en estado de incapacidad a Graciela Beatriz FERREIRA RODRIGUEZ, habiéndose designado curadora a Marta Ramona RODRIGUEZ quien tomó aceptación del cargo el día 8/10/97.- Se hace saber que se concedió auxiliatoria de pobreza por auto No- 4575 de fecha 10/11/97.- TREINTA Y TRES, 14 NOVIEMBRE DE 1997.- Esc. Susana Signorino.- Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75939 Nov 28 - Dic 11



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se present' NATALIA PIPERNO JOSE en los autos caratulados "PIPERNO JOSE, NATALIA - MATRICULA DE COMERCIANTE"- Ficha 799/97 para su inscripción en la Matrícula de Comerciantes a cargo del Registro Público y General de Comercio y ofreció las declaraciones de los testigos Pablo Robert Mieres Facal y Carmen Doris Martínez. Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Mirtha Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 900 10/p 46458 Dic 04 - Dic 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 13er. turno, en autos caratulados "ORTIZ PEREZ, CLAUDIA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 726/97", se hace saber que ante esta sede se presentó CLAUDIA ORTIZ PEREZ, quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Rosario Luzardo Pelua y Anabelle Rodríguez Silva, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete. - Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 900 10/p 45844 Dic 01 - Dic 12

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, en autos caratulados "Gallo Pérez, Sandra; Información de Vida y Costumbres" Ficha 766/97, se presentó Sandra Martha Gallo Pérez optando por los Títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo declaración de María Esther Camacho Nadal y Nelson Reyes Rochón; Montevideo 6 de noviembre de 1997. Elsa Lorenzo- Actuaria.

11) $ 720 10/p 45827 Nov 28 - Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° turno se presentó Graciela Gutiérrez Da Silva Ficha 741/97 quien optando por el Título de Escribana ofrece las declaraciones de Laura Reboredo y Cecilia Lopez. Montevideo, 8 de octubre de 1997.-
Esc. Cristina Cervini, ACTUARIA.

11) $ 540 10/p 46730 Dic 08 - Dic 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, en autos caratulados: ALVAREZ ALDO. INF. VIDA Y COSTUMBRES, FICHA V 971/97 se hace saber que ante esta Sede se presento ALDO ALVAREZ quien optando al titulo de Procurador ofrecio las declaraciones de MARCELO ETCHEVERRY, DANIEL RADO Y JOSE CARVALLIDO sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 2 de diciembre de 1997. Esc. GABRIEL MACEDO, ACTUARIO.

11) $ 720 10/p 46887 Dic 09 - Dic 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA ELSA SERE MINOLI, Ficha A 1172/96 optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de NELLY LORELEY CORDOBA GOMEZ y de GRACIELA BEATRIZ SPERANZA CANO, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de noviembre de 1997.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 45833 Dic 04 - Dic 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Montevideo de 28 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta en autos caratulados EDISON GILBERTO PRIETO DAVILA Información de vida y costumbre, Ficha N° 356/97 optando por el título de Escribano y Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Jorge Merli y Anibal Aguirre.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de NOVIEMBRE de 1997. Esc. Alicia Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 900 10/p 46109 Dic 02 - Dic 15

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o Turno, en autos caratulados BEYHAUT, Dinorah, información de vida y costumbres, Ficha 970/97, se hace saber que Dinorah Beyhaut opta por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Mirta LOPEZ PERDOMO y Carlos COURTOISIE. Montevideo, 1 de diciembre de 1997.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 46567 Dic 05 - Dic 18

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° turno, dictada en autos caratulados "ARZUA NAZUR, Ana María. Información de vida y costumbres" (Ficha 131/97) se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Gaby Ledesma y Claudia Mendieta sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de noviembre de 1997.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 46468 Dic 05 - Dic 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó KARINA NOEMI FODERE NISTAL, Ficha 1169/96 optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Juan Justo SUAREZ ALVAREZ y Nicolás José GUTIERREZ BRUM, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de noviembre de 1997. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 45832 Dic 01 - Dic 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO - PANDO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 2° Turno, Dra. Mónica Pereira Andrade, en autos caratulados: "SANTOS SUAREZ ANA MARIA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 568 97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ana María Santos Suarez, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de: MARIA RAFAELLA CARRERAS y de MIGUEL ANGEL RABELIN CARRETO SOBRE: su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando a los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Dra. MONICA PEREIRA ANDRADE, Juez de Paz Departamental.

11) $ 1.080 10/p 46379 Dic 04 - Dic 17

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BORSANI NOSEDA, Esteban.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, Ficha B. 2/97" se hace saber que ante esta Sede se presentó Esteban Borsani NOseda optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Elisa Julia Vásquez Sánchez y de María del Lujan Castro Vásquez, sobre su vida y costumbres.- Durazno, 11 noviembre 1997. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 720 10/p 45649 Nov 27 - Dic 10

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Caren Seoane, se hace saber al público que ante esta Sede, en autos FICHA Nº 814/97, la Sra. ANA ZENIA BARBOZA NIEVES, obtando por el título de procurador y Escribana Pública, ofreciendo como prueba informativa de vida y costumbres, las declaraciones del Sr. José Gabriel Rodríguez Brandl y la Sra. Lucía Vidal Seoane.= A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre 21 de 1997. Dra. Caren Lidice Seoane Petito. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

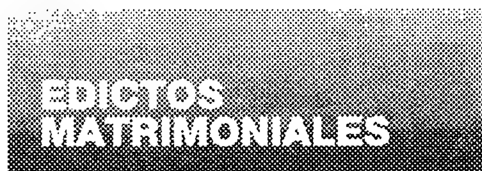
11) $ 900 10/p 46368 Dic 04 - Dic 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictado en autos: "ZABALO RABILER MATILDE.- VIDA Y COSTUMBRES" FICHA Nº 551/97, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MATILDE ZABALO RABILLER domiciliada en Simón del Pino 619 de esta ciudad, optando por el Título de PROCURADORA y ESCRIBANA PU- PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de GERARDO FLEITAS NUÑEZ y de MARIO RAFAEL GAGGERO BIANCHETTI sobre su Vida y Costumbres.- TREINTA Y TRES, 2 DE DICIEMBRE DE 1997.- Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

11) $ 900 10/p 46656 Dic 08 - Dic 19



Montevideo, diciembre 9 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE GABRIEL AMARAL, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1888 y GRACIELA GRISELL GUEDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 3958.

14) $ 127 3/p 6501 Dic 09 - Dic 11

FEDERICO JAVIER ANIDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maximo Gomez 1566 bis y VERONICA ANALIA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2463/502.

14) $ 127 3/p 6503 Dic 09 - Dic 11

CLAUDIO ALEJANDRO DELFINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Lezica 6469 y ANDREA ROSSANA RAMIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5027.

14) $ 127 3/p 6505 Dic 09 - Dic 11

PEDRO ANTONIO ARIAS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 N 1917 Lezica y NELLY ELIZABETH MATTOS, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 1 N 1917 B Lezica.

14) $ 127 3/p 6516 Dic 09 - Dic 11

CARLOS GABRIEL DAMASCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senegal 106 y SANDRA MARIELA PEREIRA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Senegal 106.

14) $ 127 3/p 6517 Dic 09 - Dic 11

JUAN PEDRO ABADIE, 49 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Trabajo 2756 y VERONICA HORVATH, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2678/304.

14) $ 127 3/p 6518 Dic 09 - Dic 11

LEONARDO FABIAN ALAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1195 y ELVIRA MERCEDES SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1195.

14) $ 127 3/p 6522 Dic 09 - Dic 11

OFICINA No. 2

ANGEL CORIS BOUVIER, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en José Belloni 3219 y CLAUDIA ANDREA GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Smidel 2983.

14) $ 127 3/p 6498 Dic 09 - Dic 11

GIANCARLO BORDOLI, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en San Lucar 1503 y MARIA INES ANDUJAR, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1488/701.

14) $ 127 3/p 6504 Dic 09 - Dic 11

DANIEL KARSZENSZTEJN, 23 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en San Martín 3480/103 y ANA GABRIELA SCHVARTZMAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado 1377/401.

14) $ 127 3/p 6509 Dic 09 - Dic 11

GABRIEL ALBERTO BERTOLA, 25 años, soltero, enfeemero, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1565/1004 y MARINA BURASTERO, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1565/1004.

14) $ 127 3/p 6510 Dic 09 - Dic 11

WAAL ARNHEM BARRETO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Dr. Pou Orfila S5/4952 A y ANA PATRICIA MARTINEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dr. Pou Orfila S5/4952 A.

14) $ 127 3/p 6512 Dic 09 - Dic 11

GONZALO JORGE BARREIRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Havre 1862 e ISABEL CRISTINA MAZZINI, 30 años, soltera, aux. maestra, oriental, domiciliada en Havre 1862.

14) $ 127 3/p 6513 Dic 09 - Dic 11

RODOLFO GUZMAN BERNADET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requemada 4720 y ANA CARINA CELLE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Godoy 4577 bis.

14) $ 127 3/p 6523 Dic 09 - Dic 11

OFICINA No. 3

ADRIAN ANALIO CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Copacabana 6928 y CLAUDIA BRÜNIG, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Baltimore 1482.

14) $ 127 3/p 6495 Dic 09 - Dic 11

CARLOS NELSON CABALEIRO, 30 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado en José Prat 5348 y LILIANA YANET LORENZO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en José Prat 5348.

14) $ 127 3/p 6496 Dic 09 - Dic 11

FEDERICO WASHINGTON CAMARERO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gualeguay 3394/919 y ROSMARY ACOSTA, 26 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2671/4.

14) $ 127 3/p 6502 Dic 09 - Dic 11

PEDRO RUFINO CIRESA, 58 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Pastor 1230/3 y JUANA ISABEL RODRIGUEZ, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Bell 1364.

14) $ 127 3/p 6506 Dic 09 - Dic 11

CARLOS ALEJANDRO CESPERES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Carlos de Bolívar 6117 y MARY CARMEN PALMA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Carlos de Bolívar 6117.

14) $ 127 3/p 6507 Dic 09 - Dic 11

CARLOS FERNANDO CANDAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saldún de Rodríguez 1655 y CELESTE VALERIA FAVILLA de MELLO, 18 años, soltera, labores, argentina nacl. urug., domiciliada en Saldún de Rodríguez 1655.

14) $ 127 3/p 6511 Dic 09 - Dic 11

EDUARDO FRANCISCO CASH, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en

Chucarro 1041/401 y ELSA SIOMARA ESTEVES, 45 años, divorciada, escribana, argentina, domiciliada en Chucarro 1041/401.
14) $ 127 3/p 6514 Dic 09 - Dic 11

ENRIQUE PABLO CANDELA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rocha 2668/1 y VARTUI TAVIDIAN, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2570/4.
14) $ 127 3/p 6515 Dic 09 - Dic 11

MANUEL ALEJANDRO CARBALLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 2946 y MARIA NATALIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 2911.
14) $ 127 3/p 6520 Dic 09 - Dic 11

OFICINA No. 4

PABLO GABRIEL FIALCO, 30 años, soltero, ing. computación, oriental, domiciliado en J. E. Rodó 1914 bis/501 y MARGARITA CORINA VIERA, 32 años, soltera, tec. reg. médicos, oriental, domiciliada en J. E. Rodó 1914/501.
14) $ 127 3/p 6494 Dic 09 - Dic 11

LUIS NORBERTO FREDERICO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Flores 4318 bis y LUCILA del ROSARIO TORTEROLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Flores 4318.
14) $ 127 3/p 6499 Dic 09 - Dic 11

NOLBERTO FERNANDEZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Emilia Pardo Bazan 2202/6 y ANA CUPERTINA BERRONDO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2468/4.
14) $ 127 3/p 6500 Dic 09 - Dic 11

HECTOR LEMA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduage 250 y SUSANA CARDONE, 54 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en M. Berinduage 250.
14) $ 127 3/p 6508 Dic 09 - Dic 11

OFICINA No. 5

MARIO SERGIO IRIGOYEN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4278 E y SANDRA MARIELA LATORRE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4278 E.
14) $ 127 3/p 6497 Dic 09 - Dic 11

RICHARD RICARDO GIL, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4292 A y SILVIA ALICIA LARROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Misiones 1435.
14) $ 127 3/p 6519 Dic 09 - Dic 11

OFICINA No. 6

SERGIO VOLPIRIO MORAES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 681/2 y MARIANELLA ROSAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolognesi 204.
14) $ 127 3/p 6486 Dic 09 - Dic 11

HEBERT MARCELO MOZZONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 3765 y REINA SOLEDAD RAMIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 3765.
14) $ 127 3/p 6492 Dic 09 - Dic 11

OFICINA No. 7

CESAR SANTIAGO PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2358 y ALICE EDEN PINTOS, 28 años, soltera, emopleada, oriental, domiciliada en Alejandro lagarmilla 4792/ 5.
14) $ 127 3/p 6490 Dic 09 - Dic 11

PABLO MAURICIO QUIRICO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4660 y SILVANA DE LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spenser 4660.
14) $ 127 3/p 6491 Dic 09 - Dic 11

OFICINA No. 9

PEDRO MIGUEL SANTARCIERI, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Rivera 3614/2 y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 3614/4.
14) $ 127 3/p 6487 Dic 09 - Dic 11

WASHINGTON SILVA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marconi 1475 y SUSANA SAN MARTIN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marconi 1475.
14) $ 127 3/p 6493 Dic 09 - Dic 11

OFICINA No. 10

EMILIO RAUL OLIVERA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3312 y ROSSANA JACQUELINE PAULOS, 34 años, oriental, maestra, oriental, domiciliada en Vilardebó 1897 ap. 1.
14) $ 127 3/p 6488 Dic 09 - Dic 11

WALTER HUGO URRUZOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3673 ap. 4 y MARIACARMEN GONZALEZ, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3673 ap. 4.
14) $ 127 3/p 6489 Dic 09 - Dic 11

OFICINA N.o 12

IN-EXTREMIS

RAMON FRANCISCO FURTADO, 53 años, viudo, militar ret., oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1684/5 y MONICA GABRIELA RAMIREZ, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1684/5.
14) (Cta. Cte.) 3 /p 6521 Dic 09 - Dic 11

Montevideo, diciembre 8 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO ANADON, 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Azara 3748 bis/8, y GABRIELA ISABEL DUARTE, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Azara 3748 bis/8.
14) $ 127 3/p 6472 Dic 08 - Dic 10

JULIO ANIBAL del CERRO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 5649, y VILMA YANIRA RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. Italia 5649.
14) $ 127 3/p 6480 Dic 08 - Dic 10

RAUL DANIEL de SOUZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Artagaveytia 4892, y MARIA MAGDALENA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Trapani 5103.
14) $ 127 3/p 6482 Dic 08 - Dic 10

OFICINA No. 2

MARTIN ECHEVARRIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo de Orgaz 512/301, y MAGDALENA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Américo Ricaldoni 1708.
14) $ 127 3/p 6474 Dic 08 - Dic 10

CANDIDO ELIAS BOGLIACINO, 39 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2348, y AMERICA ISABEL PASTOR, 40 años, divorciada, inerprete, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2348.
14) $ 127 3/p 6476 Dic 08 - Dic 10

JAVIER EDMUNDO BARRETO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1240/9, y TERESA ANSELMA BARRERA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bacacay 1320/2.
14) $ 127 3/p 6481 Dic 08 - Dic 10

OFICINA No. 3

ROBERTO TOMAS CANCELA, 62 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Juan José Debali 4004, y GLADYS de los SANTOS, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Debali 4004.
14) $ 127 3/p 6471 Dic 08 - Dic 10

GONZALO ENRIQUE CASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pza. Independencia 848/522, y GABRIELA FABIANA GRAÑA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pza. Independencia 848/522.
14) $ 127 3/p 6473 Dic 08 - Dic 10

ROBINSON CORONEL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrio Maracaná Calle 1 Solar 45, y CELIA MARINA TOLEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barrio Maracaná Calle 1 Solar 45.
14) $ 127 3/p 6479 Dic 08 - Dic 10

OFICINA No. 5

NICANOR EVANGELISTA GONZALEZ, 76 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Polonia 3960, y ELODIA MARIA VAZQUEZ, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Polonia 3960.
14) $ 127 3/p 6483 Dic 08 - Dic 10

OFICINA No. 6

NELSON JAVIER MELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 3 Nº 203 (La Teja), y STELLA MARIS PELUFFO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 3 Nº 203.
14) $ 127 3/p 6463 Dic 08 - Dic 10

MAURICIO JAVIER MOSCA, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1574/4, y MARIA MAGDALENA PEREIRA, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Roque Graseras 818/602.
14) $ 127 3/p 6464 Dic 08 - Dic 10

JORGE CHRISTIAN MAYOR, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Melchor Ramírez 4085, y GEORGINA MOSEGUI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Camino del Fortín 2325.
14) $ 127 3/p 6465 Dic 08 - Dic 10

CARLOS MIRANDA, 76 años, viudo, militar (R), oriental, domiciliado en Iberia 3999, y ADELAIDA ALVEZ, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Masini 3325.
14) $ 127 3/p 6468 Dic 08 - Dic 10

OFICINA No. 7

FRANCISCO JOSE PRIORE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551/312, y VIVIAN MAGALI IZA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551/312.
14) $ 127 3/p 6469 Dic 08 - Dic 10

ADRIAN ALBERTO PENAS, 25 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Barros Arana 5400, y CYNTHIA ROSA RADA, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Barros Arana 5400.
14) $ 127 3/p 6477 Dic 08 - Dic 10

ENRIQUE PEDRO QUINTANA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nerses Ounanian 962, y ADRIANA REGINA OROSZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Freire 817, Las Piedras.
14) $ 127 3/p 6485 Dic 08 - Dic 10

OFICINA No. 8

JACINTO RUBEN RODRIGUEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Libertador 1887/501, y MARIA ALICIA DELGADO, 44 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1887/501.
14) $ 127 3/p 6461 Dic 08 - Dic 10

MIGUEL LEONEL REBELESE, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Luis Zorrilla de San Martín 186, y ANA MARIA MOLA, 55 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Luis Zorrilla de San Martín 186.
14) $ 127 3/p 6470 Dic 08 - Dic 10

PABLO DANIEL RAMIREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2821/2, y NATALIA FERNANDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustín Velasquez 3984/707.
14) $ 127 3/p 6478 Dic 08 - Dic 10

OFICINA No. 9

HUGO LEONARDO SALVATELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lasala 4302, y SANDRA ADRIANA DELNOTARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pantaleón Perez Senda O M 15.
14) $ 127 3/p 6484 Dic 08 - Dic 10

OFICINA No. 10

EDISON FERNANDO OROMI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Jaime Zudañez 2760/602, y JANELA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2840.
14) $ 127 3/p 6460 Dic 08 - Dic 10

ALBERTO DANILO VIBEL, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Mastra 5983, y BLANCA FANNY CABALLERO, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alberto Mastra 5983.
14) $ 127 3/p 6462 Dic 08 - Dic 10

HECTOR JORGE OSQUIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos y Charcot 1288, y YENNY PAOLA QUINTANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santos y Charcot 1288.
14) $ 127 3/p 6466 Dic 08 - Dic 10

OSCAR ARISTIDES NORIA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julia Arevalo 4616, y ADRIANA del PILAR HORNES, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julia Arevalo 4616.
14) $ 127 3/p 6467 Dic 08 - Dic 10

FABRICIO DANIEL VIRJAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1658, y MONICA CLAUDIA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agatas 4319.
14) $ 127 3/p 6475 Dic 08 - Dic 10

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de lra. Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Lorague Amanda - Prescripción - Fa. 44/94" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con cualquier derecho, y en especial a los linderos, y a los Sres.: Pablo Lorage o Lorague o Loraghe, Regina o Rina Lorage o Lorague o Loraghe, Eugenio Lorage o Lorague o Loraghe, y Walter Lorage o Lorague o Loraghe y/o sus sucesores a cualquier título; sobre un solar de terreno con mejoras y edificios, sito en la que fuera la 24ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón 33.738 compuesto según plano del Agr. Alberto Benavídez Sosa de octubre de 1996 inscrito en la Dirección Nacional de Catastro el 29/10/96 con el Nº 21 (inscripción provisoria para prescripción), pero que según el plano de mensura mencionado el área es 217 m.c. 31.1 cmts. c. que se deslindan así: 8 mts. 59 de frente al N a la calle Gral. Prim (hoy Líber Arce) número de puerta 3368 entre las calles Provincias Vascongadas y Bernardina Fragoso de Rivera, 25 mts. 27 al fondo al W lindando con padrón 33.737, por el E 25 mts. 29 con padrón 34.084, y por el S 8 mts. 59 con el padrón 28.313; para que comparezcan por ante este Juzgado calle 25 de mayo 523 piso 2, en el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se deja constancia que se dispone la publicación gratuita del presente, por haberse tramitado auxiliatoria de pobreza. Montevideo, noviembre 24 de 1997.- Esc. Mà. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10 /p 76039 Dic 04 - Dic 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "PIÑEYRUA, GUMERSINDO Y CARMEN E. MOSSO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. C/97/97, se hace saber que ante esta Sede se presentaron GUMERSINDO PIÑEYRUA PUGA Y CARMEN ELIDA MOSSO promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 3a.sec.judicial y catastral del Departamento de Canelones, paraje Los Cerrillos, zona rural, empadronada con el Nº 22052, que según plano del Agr. Leonel Lema

de junio/945, inscrito en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2831 el 24 de julio de 1945, señalado con el Nº 7, tiene una superficie de 17 Hás. 5952 m. 8 dm. y está separado en dos partes por Camino Vecinal.- La parte situada al N.O. del Camino Vecinal linda 189 m. 81 cm. línea curva con orientación N.O. de frente con carretera Cerrillos-Canelones.- La parte situada al S.E. del Camino Vecinal linda al N.O. línea quebrada formada por dos tramos de recta, de 83 m. 50 cm. y 52 m. 35 cm. de frente a Camino Vecinal.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien y en especial a José Piñeyrúa y/o sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a deducirlos en legal forma dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canlones, 18 de noviembre de 1997.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

16) $ 2.520 10/p 46861 Dic 09 - Dic 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 2º Turno, Dra. Mónica Pereira Andrade, en autos caratulados: "ADM. NAC. DE EDUCACION PUBLICA. PRESC. ADQ. TREINTENARIA" FICHA 594/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Pública, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón: 1963 ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, Localidad Colonia Nicolich, el cual consta con una superficie de 2660 m2 60 dm., según plano, cuyo deslinde es el siguiente: al N. 53 m05 con los padrones Nºs 873 y 882; al S. 47 m40 con calle Los Pinos; al O. 50 m.60 con calle Los Paraisos y al E. 45 m.80 con calle siete metros, según surge del plano del Ing. Agrimensor TULIO PATELLA. Inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando, con el Nº 7 el 15 de Octubre de 1996. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a oponerse a esta gestión en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en especial a los propietarios de los padrones linderos Nºs 873 y 882. Se expide el presente en Pando a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete. Dra. Mónica Pereira Andrade, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 75982 Dic 02 - Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 2º Turno, Dra. Mónica Pereira Andrade, en autos caratulados: "ADMINISTRACION NAC. DE EDUCACION PUBLICA. PRESCRIPCION ADQ. TREINTENARIA" FICHA 592/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Pública, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón 34.875 ubicado en la 7a. sección Judicial de Canelones, Localidad Colonia Lames, el cual consta con una superficie de 3.571 m2 27 dm. según plano, cuyo deslinde es el siguiente: al N.O. ruta 101 Km 22,200 en 14m.95; al N con padrones: 34.883 en 45m 38 34.876 y 34.877 en 30 m. 75, con padrón 34.883 en 37m.78; al E. con calle José Pedro Varela en 75m40; al S. con padrón 34.884 y 34.872 en 38m60 y O. con padrones 34.873 y 34.874 29m82 y padron 34.874 en 45m29; según surge del plano del agrimensor Tulio Patella. Inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando, con el Nº 7 el 15 de Octubre de 1996. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en especial a: Teresa Garcia Lagos y/o sucesores, así como también a los propietarios de los predios linderos cuyos Nºs son: 34.876, 34.877, 34.878, 34.883, 34.884, 34.872, 34.873, 34.874. Se expide el presente en Pando, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete. Dra. Mónica Pereira Andrade, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 75983 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz de Canelones de la 19 sección judicial, en autos caratulados "TERZAGHI, Martha PRESCRIPCION ADQUISITIVA ficha c/54/97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados sobre el terreno ubicado en 19 secc. jud. de Canelones, El Pinar, padrón 15.043, con 1.170 M2 51 DM2, con frente a la calle San Lucas, de acuerdo al plano del Agrimensor Roy Harley, inscripto en la Dn. Gral. de Catastro el 20/11/57 con el No. 889 y en especial a ALBERTO JAMUY MACADAR y/o sus sucesores a cualquier título y a los linderos, para que comparezcan ante esta Sede sita en Avda. Giannattasio km. 21,650 de Lagomar, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Lagomar, 25 de noviembre de 1997. Dra. Rosario Sapelli Juez de Paz de la 19. secc. jud. de Canelones.

16) $ 1.620 10/p 46390 Dic 04 - Dic 17

DE LA VIGESIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 21a. Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "BARRETO FUNGI MARCOS, PRESCRIPCION ADQUISITVA TREINTENARIA.- Ficha C/69/97, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con interés sobre el padrón 110, manzana 7, solar 12 de la decimosexta Sección Judicial de Canelones, según plano de la Agr. SUSANA LARRAINZAR de agosto de 1979, con una superficie de 461 mts. que se deslinda así: 10 mts. 74 cmts. de frente al suroeste a la calle Tala, 42 mts. 95 cmts. al noroeste lindando con padrón 111 y 10 mts. 4 cmts. al noreste lindando con padrón 112, y 42 mts. 95 cmts. al sureste, lindando con padrón 109; distando el punto medio 26 mts. 85 cmts. de la esquina con la calle Luis Alberto de Herrera, en especial a los herederos, sucesores de Nicolás Remersaro y Ofelia Mollo de Remersaro y/o a cualquier Título, a efectos que comparezcan a deducirlos en éstos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. De igual forma se cita y emplaza a los propietarios linderos, padrón 111, Sr. José Ramón Martínez, padrón 109 Sr. Fermín Piriz y padrón 112, Seccional 20ma. de Policía de Toledo. A los efectos legales se realizan las presente actuaciones. Toledo, 6 de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Sr. Julvio Garagorry Nuñez, Juez de Paz.

16) $ 2.340 10/p 46776 Dic 08 - Dic 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz departamental de Canelones, en los autos caratulados "Macedonio García, José Gabriel - Prescripción adquisitiva" (ficha 260/97), se hace saber que ante esta Sede se presentó José Gabriel Macedonio García, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: moto marca Honda, modelo CG 125, año 1980, con Nº de motor 1316389, de 1 cilindro, 1,2 H.P., empadronada en la Intendencia Municipal de Canelones con el Nº 92.319 y matriculada con el Nº AB 1797.- En consecuencia, cítese y emplacese a cualquier interesado, especialmente a Carlos Edgardo Peluzo Camacho, a sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan a esta Sede a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Canelones, 07 de Noviembre de 1997. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.440 10/p 46860 Dic 09 - Dic 22

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones en autos "CONDE SUAREZ ISIDRO INDALECIO. Prescripción de bien mueble" F/19/C/97, se hace constar que se presentó don Isidro Indalecio Conde Suárez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien mueble: Una camioneta Pick Up, marca Chevrolet, Modelo 1951, Padrón Nro. 135.955, Matrícula AS 97.781 del Dpto. de Canelones, con motor original AYMC 358890 y actualmente con Motor Diesel, de 4 cilindros, marca FORD Nro. 5468728. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo de referencia y especialmente a los señores Pedro Zabala, Angel Fidel Clavijo Borges, Carlos Nestor Caggiani o sucesores de los mismos a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Soca, Noviembre 14 de 1997.- Dr. José María Gómez Ferreyra. Juez de Paz 8va. Sec. de Canelones.

16) $ 1.620 10/p 45615 Nov 27 - Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal., de 2do. Turno de Cerro Largo, dicta-

da en autos: ROCHA LAUZ OLGA RENE PRESCRIPCION ADQUISITIVA/Ficha 562/97" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio, y en especial a los sucesores de ELADIO ZABALA y los linderos que ocupan el padrón 9236 y 7953 en la calle Luis María Navarrete No. 154 y s/n: padrón 840 de ruta 8 entre Luis María Navarrete y calle Pública y padrón 9.075 propiedad de María Eulalia Piña en calle Pública y ruta 8; con respecto al bien padrón No. 7761 ubicado en la 1ra. Sec. Judicial de Cerro Largo, zona urbana de la ciudad de Melo, con un área de 300 mtrs.= Por auto No. 619 de fecha 31/3/96 se decretó la AUXILIATORIA DE POBREZA, a los efectos de publicar estos edictos.= EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente en Melo, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.= Juan C. Antunez, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 76006 Dic 03 - Dic 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "ARANDA Alda c/ GOSENDE Miguel.- Prescripción de Bien Mueble.- Ficha 413/97", se cita y emplaza al Sr. Miguel GOSENDE DEL RIO, así como a cualquier interesado por el término de treinta días a deducir sus derechos respecto del siguiente bien mueble: Ciclomotor Marca HONDA, Modelo S 110, del año 1980, Motor S110E8023347, Padrón 7193, Matrícula L 15-814, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos que se tramitan ante esta Sede. Firmado: María del Carmen CORUJO. Juez de Paz Departamental de Colonia. Colonia 21/11/97.Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.440 10/p 45994 Dic 02 - Dic 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en autos caratulados: "GARCIA GIL, Daniel - Prescripción Treintenaria" Ficha A Nº: 371/1997, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, en especial a los Sres Rosa Blanca GIL CARUSSO; Luis Germán GIL CARUSSO; Esmeralda GIL CARUSSO y Ruben Omar GIL SANTARCIERI, y/o sus sucesores, y otros eventuales sucesores de María Cristina GIL CARUSSO, sobre el bien empadronado con el Nº 1735 ubicado en la manzana Nº: 115 el que tiene una superficie de 203 mts con 30 dcm ubicado en la ciudad de Florida calle Antonio María Fernández Nº: 829, primera sección judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 12 de noviembre de 1997. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1.620 10/p 46136 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: "PEREIRA VECINO, Silverio Ramón. PRESCRIPCION TREINTENARIA." Ficha Nro. B-70-1993; se cita,llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en particular a Marina ALDECOA y sus presuntos herederos, al siguiente bien padrón Nro. 7151 ubicado en la 1era. Sección Judicial de Florida, zona sub-urbana, manzana Nro. 474, con una superficie de 218 mts. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 31 de julio de 1995.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1.260 10/p 46137 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida Sr. Luis María Odriozola, en autos caratulados: "TURI.- Yorsini c/. Paulino TURI. Prescripción adquisitiva" Ficha C-45/1997, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Yorsini Turi a los efectos de promover la Prescripción Adquisitiva del ciclomotor Marca Yamaha, Matrícula de Canelones AE 4108 (Antes 183.127), Padrón 105.718 (antes 256.127), modelo YB 50, año 1978 motor No. F5B 66072K.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y A los efectos legales se expide el presente en Villa 25 de Mayo, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete. A los efectos de poder realizar las siguientes publicaciones se le hace saber que se ha declarado al Sr. Yorsini Turi auxiliado de pobreza. Luis Ma Odriozola, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 76027 Dic 03 - Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 2º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MOREIRA TAFURA, Ramón María c/.Rafael PONCE DE LEON-PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha Nº 772 año 1997 se ha presentado ante este Juzgado el Sr. RAMON MARIA MOREIRA TAFURA, promoviendo acción declaratoria de Prescripcion Treintenal respecto del siguiente bien: Inmueble sito en la 6a. seccion judicial de Florida, empadronado con el Nº 656 manzana 44, compuesto por una superficie de 825 mts. y con frente a las calles Juan Leon por el Norte, por el este la calle Ituzaingó.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, Sra. Zulma Muñoz y Sr. Rafael Ponce De Leon, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien continuarán los procedimientos.- Florida, 13 de noviembre de 1997.- Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 2º turno.

16) $ 1.800 10/p 45603 Nov 27 - Dic 10

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7a. Sección de Lavalleja, dictado en autos caratulados "LAXALTE GARCIA, Juana. Prescripción Adquisitiva. Ficha C/45/97", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los linderos, al bien sito en esta localidad empadronado con el No. 170, manzana 28, con una superficie de 340 mts., con frente a la calle Gral. Artigas entre Rivera y Treinta y Tres de la ciudad de José Pedro Varela; para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. José Pedro Varela, 26 de noviembre de 1997.
José Luis Garrido Ponce. JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.440 10/p 46648 Dic 08 - Dic 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja, se hace saber que en autos. Fa. 756/97. Cal Pereira, Héctor Virgilio. Prescripción Treintenal.. se presentó ante esta sede el Sr: HECTOR VIRGILIO CAL PEREIRA, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano Padrón No. 1039, terreno y demás mejoras, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja, segun plano del Sr. Tavaré Farina, inscripto en la Oficina de la Dirección General de Catastro Nacional el 19/6/97, el cual consta de una superficie de: 1.909 m2, 25 dm2.
En Consecuencia se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en Especial a: Los sucesores de FRANCISCA GOÑI DE LAURNAGA, así como a los propietarios y/o/ sucesores de éstos a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. Minas 19/11/97, Dr. Pedro Salazar Delgado Juez de Paz Dptal de Lavalleja.

16) $ 1.800 10/p 45557 Nov 27 - Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ MARTINEZ, CARLOS JULIO C/ SUCESORES DE RAMON FRANCISCO MAZZONI, PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXP. Nº 65/96" se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Carlos Julio Martínez promoviendo juicio de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble Padrón 13.237 antes 16.035 en m/a sito en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado y como resulta del plano del Agrimensor Miguel A. Graña fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2128 el 25 de marzo de 1960 se señala como solar Nº 8 de la Manzana E. tiene un área de 1.000 metros y se deslinda así: Al Noreste 20 mts. de frente a calle Nº 1 de 17 mts., igual extensión por su fondo al Suroeste linda con el padrón 146, por 50 mts en sus costados iguales y paralelos que linda al Sureste con el Solar 9, y al Noroeste con el Solar 7 del mismo plano. Se cita y e plaza a los Sucesores del Sr. Ramón Francisco Mazzoni y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento legal de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Maldonado, 12 de diciembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presente publicaciones. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 2.340 10/p 46300 Dic 03 - Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Maldonado, dictada en autos MORALES GARCIA, María Angélica y otros c/ Sucesores de ETANISLAO TASSANO y otros, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL. F. 475/96, se hace saber que se iniciado trámite por Prescripción Adquisitiva Treintañal, con respecto al padrón Nº 5597, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, indicado como solar Nº 8 de la manzana E del plano del Agr. José Pedro Plada, inscripto en Catastro el 12 de febrero de 1955 y que consta de una superficie de 459 mc. con 15 mts. 30 de frente a la Calle continuación Solís; 30 mts al Este lindando con solar Nº 7 (padrón 5596); 30 mts. al Oeste con solar Nº 9 (padrón 5598) y al Norte 15 mts. 30 con padrón 16.294.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites.- Maldonado 16 de octubre de 1997.- Dra. Rosina Gomeza, Juez de Paz.

16) $ 1.620 10/p 46301 Dic 03 - Dic 16

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber, que se presento ATANACILDO ALVEZ PEDREIRA en los autos Fa. C-22/1996 solicitando la declaración de propiedad por el modo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 9002; ubicado en la tercera sección catastral de Rivera, con una superficie 9 has. 67 m2 que se deslinda así: al N con el padrón 6926; al E con resto del padrón 9002 al 0 con ruta 5 y al S con padrón 7453. En cosecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el bien objeto de autos y especialmente a los señores: MARTIN WALLACE RODRIGUEZ, ROMULO WALLACE URETA, LUIS ALBERTO WALLACE URETA, MARIA ELENA WALLACE URETA, LIZARDO WALLACE URETA, ARACELI ANGELA VALLARINO WALLACE, ROSA AMERICA WALLACE HERNANDEZ, SARA AMERICA WALLACE HERNANDEZ, PETRONAPAOLA O PETRONA PAULA WALLACE HERNANDEZ, VICENTE ANASTACIO WALLACE HERNANDEZ, EDUARDO NILO WALLACE LACAZ, JULIO BERNABE WALLACE HERNANDEZ, RAMON CONRADO WALLACE HERNANDEZ, NICACIO ALVARO WALLACE HERNANDEZ, G GUILLERMO MARIO WALLACE FERNANDEZ, EDELTRUDES NELIDA WALLACE FERNANDEZ, ERLINDA WALLACE RODRIGUEZ, FLORINDA EUGENIA WALLACE RODRIGUEZ, FLORBELO LEOPOLDA WALLACE RODRIGUEZ, LUISA AVELINA WALLACE RODRIGUEZ, NELCIA O NELCIS WALLACE RODRIGUEZ, JUAN MANUEL HERNANDEZ WALLACE, JOSE LUIS HERNANDEZ WALLACE, ALFREDO HERNANDEZ WALLACE, JOSE MARIA HERNANDEZ WALLACE, DELIA ADELINA HERNANDEZ WALLACE, WASHINGTON WALLACE PEREZ, SIPRIANO WALLACE RODRIGUEZ, RAUL WALLECE PEREZ, RUBEN WALLACE PEREZ o a sus sucesores a cualquier título, a que se presente a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en su caso. Tranqueras diecisiete de setiembre de mil novecientos noventa y siete. Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.

16) $ 2.700 10/p 46869 Dic 09 - Dic 22

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "POSADA GONZALEZ, NOEMI. Prescripción adquisitiva. Ficha A/482/97, se hace saber que se presentó Noemí Posada González a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3486, fracción de terreno, ubicado en la 19a. localidad catastral de Rivera, según plano de la Ing. Agr. Solange Viglione Rizzo de octubre de 1996, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, Oficina Dptal. de Rivera, Cotejo y Registro de Planos, con el Nº 23 el 21/3/97, tiene una superficie de 298 m2 79 dm2 y se deslinda así: al SURESTE recta de 27,50 mts. frente a calle Ventura Piriz; al SUROESTE recta de 11 mts. frente a Avda. Presidente Viera; NOROESTE recta de 27,50 mts. recta de 27,50 mts. lindando con padrón Nº 3487 y al NORESTE recta de 10.73 mts. lindando con padrón Nº 3485. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de incomparecencia, con quien se seguirán estas actuaciones. Expídase edictos para las publicaciones legales. Rivera, 5 de noviembre de 1997. Dra. Rossana Canclini. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno-Segundo Turno encargada.- Dra. Cristina Goitiño Croce, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.340 10/p 46194 Dic 03 - Dic 16

EDICTO.- Por resolución de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "MARTINS MACHADO, MARIA CONCEPCION C/ Prescripción Adquisitiva Treintañal. Ficha A/545/97", se hace saber que se presentó María Concepción Martins Machado a iniciar accción de precrispción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la 4a. localidad catastral del Departamento de Rivera y quinta sección judicial del mismo Departamento, Nº 924 con un área de 34 hás. 4780 mts. según plano del Ing. Agr. Rubens Buroni Dean, inscripto provisoriamente con el Nº 62 el 21 de octubre de 1997 en el Registro Provisorio de la Dirección de Catastro, linda al Este, Oeste y Sur con padrón Nº 6853 y al Norte con Camino Vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el bien objeto de estos obrados, especialmente a la señora NELLY ALONSO FERNANDEZ para comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y expídase edictos para 10 publicaciones en días hábiles y contínuos. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.- Rivera, 28 de noviembre de 1997.- Dra. Cristina Goitiño Croce, Juez de Paz.

16) $ 1.980 10/p 46872 Dic 09 - Dic 22

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

//-TIFICO: Que en el día de la fecha se han expedido tres ejemplares de edictos para su publicación del siguiente tenor:
"EDICTO" Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en autos caratulados: "

ALONSO JUAN CARLOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (F. C/24/97). se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del inmueble sito en la 9a. Sección Judicial de Tacuarembó (San Gregorio), Manzana No. 128 Padrón 483, según plano del Agrimensor Marcos Alonso Laguillo: inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el No. 7310 el 16 de diciembre de 1992, con una superficie de 2 Hás. 6866 m2, que lindan: 101,20 mts. de frente al sur, la calle del Rxodo, 225,89 mts. al Noroeste con Padrón 484, al Norte con padrones 485 y 486, y al Este con Lago Artificial RIONE.- En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derechos al bien de referencia, en especial a Ramón Chude y Anibal Arrate; como así tambien a los propietarios linderos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- San Gregorio de Polanco, 24 de noviembre de 1997. Dr. MIJAIL ROTTAS NEVES JUEZ DE PAZ.- EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en San Gregorio de Polanco, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Mijail ROTTAS NEVES, Juez de Paz.

16) $ 2.160 10/p 45987 Dic 02 - Dic 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6a. sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, en autos: CABRERA SILVA, Marne Alfonso. Solicita Prescripción Treintenaria de Padrones Ns. 8 y 9 de Valentines. Ficha C/42/1997.- Se hace saber que en ésta Sede, se ha presentado Marne Alfonso CABRERA SILVA, solicitando prescripción treintenaria sobre los padrones 8 y 9 de la localidad catastral de Valentines, 6ta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, señalados con los números 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor José Pedro Nuñez de febrero de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 51, el 1º/3/41, según el cual, el solar sin construcciones señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 9, consta de un área de mts. 791,80 y se deslinda mts. 12 al SO de frente a Camino Nacional de la Cuchilla Grande; mts. 57.65 al NOE con parte de propiedad de Jacinto Silvera; mts. 12 al NE con parte de propiedad de Ramón Del Campo y mts. 57,65 al SE con solar 2 del mismo plano. Y los solares 2 y 3, sus construcciones y demás mejoras empadronados en conjunto con el Nº 8; señalados en el plano referido precedentemente, según el cual constan cada uno de una superficie de 576,50 mts. y se deslindan: Solar Nº 2 mts. 10 de frente al SO a Camino Nacional de la Cuchilla Grande; mts. 57,65 al NO con solar 1; mts. 10 al NE con parte de propiedad de Ramón Del Campo y mts. 57,65 al SE con solar 3 del mismo plano.- Solar Nº 3 mts. 10 de frente al SO a Camino Nacional de la Cuchilla Grande; mts. 57,65 al NO con solar 2 del mismo plano; mts. 10 al NE y mts. 57,65 al SE con propiedad de Ramón del Campo.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los posibles interesados: especialmente a Jacinto Silvera y sucesores, e Iglesia Católica (Padrón Nº 84); Ramón Del Campo y sucesores (Padrón Nº 7); en sus calidades de linderos; y a Leopoldina M. SOSA de CABRERA y sucesores; Horacio ALVAREZ y Mauricio APARICIO y sucesores; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos trámites.- Cerro Chato, 7 de octubre de 1997.- Robert OTERO, Juez de Paz.

16) $ 3.420 10/p 46774 Dic 08 - Dic 19

DE LA PRIMERA SECCION

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Encargado del Despacho de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "SPAGNOLO POMATTA, LAURA MELITONA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA Nº 560/96 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. LAURA MELITONA SPAGNOLO POMATTA, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre una FRACCION DE TERRENO CON EDIFICIO Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, sita en la Primera Seccional Catastral de la ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 83, empadronada con el Nº 933, la que según plano del Agrimensor Daniel Núñez, inscripto en Catastro local con el Nº 7290, el 10 de mayo de 1995, tiene un AREA de 939 metros 3125 centímetros y SE DESLINDA ASI: mts. 43,80 al Norte, de frente a calle Jacinto Trápani; 21,47 mts. al Este, también de frente por ser esquina a calle Juan Spikerman; 32,70 mts. al Sur, lindando con el padrón 934 y 21,47 mts. al Oeste, limitando con el padrón 4961.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referenciado para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 21 DE FEBRERO DE 1997.- Sr. EDUARDO CORREA.- JUEZ DE PAZ ENCARGADO DEL DESPACHO.- Eduardo E. Correa, JUEZ DE PAZ ENCARGADO DEL DESPACHO.

16) $ 2.160 10/p 45735 Nov 28 - Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados "ECHETO ECHETO, LUISA.- PRESCRIPCION TREINTENAL" FICHA Nº 323/97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. LUISA AECHETO ECHETO solicitando PRESCRIPCION TREINTENAL sobre el INMUEBLE PADRON Nº 669, antes Padrón 767, solar de terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres qu según plano del Agrimensor Peopasio Machado inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 23/1/41 con el Nº 12 con una SUPERFICIE de 250 m 8280 cm. está señalado como fracción 2 y da de frente a la calle Juan Spikerman 1386 y se DESLINDA ASI: 5 m. 84 cm. de frente al ESTE a la calle Juan Spikerman; 42 m. 95 cm. al SUR lindando con sucesión de Félix Suárez; 5 m. 84 cm. al OESTE y 42 m. 5 cm. al NORTE lindando con fracción 1 del mismo plano.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el TERMINO de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en ESPECIAL A LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS LINDEROS FRACCION 1 DEL PADRON CITADO A ESTEBAN PIEDRA Y SUCESORES DE FELIX SUAREZ para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos
TREINTA Y TRES, 17 de NOVIEMBRE de 1997.- Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 2.340 10/p 46657 Dic 08 - Dic 19

E D I I C T O.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados "TECHERA CARABALLO, ARDONEL C/ ALVARO RAMOS.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 278/97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. ARDONEL TECHERA CARABALLO solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el INMUEBLE PADRON Nº 2469, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, Manzana 222, el que según plano inscripto el 26 de diciembre de 1996 en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, consta de una SUPERFICIE DE 1.186 mc. y 67 dc. y se DESLINDA ASI: 50,40 mts. al NORTE de frente a calle Santiago Gadea; 2 líneas quebradas al OESTE, una de 14,30 mts. frente a calle Cebollatí y otra de 28,74 mts. lindando con los padrones 2482 y 2483; 2 líneas quebradas al SUR, una de 35.19 mts. lindando con padrones 2484 y 2483 y otra de 15,99 mts. lindando con padrones 2478 y al ESTE 43,54 mts. lindando con padrones 2472, 2471 y 9505.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO de NOVENTA (90) DIAS, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en ESPECIAL a los señores ALVARO RAMOS GARCIA O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, SUSANA, BEATRIZ Y EDUARDO RAMOS BARAÑANO O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO en sus calidades de últimos titulares del referido inmueble y al LINDERO Sr. LAURO PERDOMO O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO (Padrón 2483) de quienes se ignoran los domicilios para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza.- TREINTA Y TRES, 17 DE NOVIEMBRE DE 1997.- Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) (Cta. Cte.) 10/p 76081 Dic 08 - Dic 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ariel Milton Albano solicita la inscripción de la obra titulada "TEMAS DE FISICA" de la cual se declara autor.Montevideo, 2 de diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 46507 Dic 05 - Dic 18

Beatriz Echavarría solicita a inscripción del Album de Letras titulado "NO ESPERARE" del cual se declara autora. Montevideo, 2 de diciembre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 46421 Dic 04 - Dic 17

Bernanrdo Jesus Montiel solicita la inscripción de la obra titulada "EMPLEO Y DISCAPACIDAD" de la cual se declara autor. Montevideo, 4 de diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 420 10/p 46917 Dic 09 - Dic 22

Candido Montes, solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "INSTITUTO URUGUAYO DE TERAPIA", del cuál se declara autor. Montevideo 5 de Diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 420 10/p 46907 Dic 09 - Dic 22

Cristina Ochoviet y Mónica Olave solicitan la inscripción de la obra titulada "ALMANAQUE MATEMATICO 1998", de la cuál se declaran autoras. Montevideo Setiembre 10 de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 46749 Dic 08 - Dic 19

EDUARDO GONZALEZ CAPOTE solicita la inscripción de la obra titulada "SOTANO AZUL", de la cualse declaró autor. Montevideo, 28 de noviembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 46028 Dic 02 - Dic 15

Gabriel Alejandro Buonagura solicita la inscripción del Album de cianciones titulado "FICCION" del cual se declara autor. Montevideo, 4 de diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 420 10/p 46795 Dic 08 - Dic 19

Gabriela Milykovty, solicita la inscripción de la obra titulada "HERALD SOUTH", de la cuál se declara editora y propietaria. Montevideo 26 de noviembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 45743 Nov 28 - Dic 11

Jorge González Albistur solicita la inscripción de la obra titulada "José Pedro Varela - El Hombre y el Mito" de la cual se declara autor. Montevideo, 3 de setiembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 420 10/p 46899 Dic 09 - Dic 22

Jorge Rafael Carrizo solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "SAP 1.0" del cual se declara autor. Montevideo, 11 de noviembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 46132 Dic 02 - Dic 15

Mario Héctor Ifrán solicita la inscripción de la obra titulada "HUAYQUIRI" de la cual se declara autor. Montevideo, 21 de noviembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 45732 Nov 28 - Dic 11

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Enrique Gómez Fernández - METAMORFOSIS CRIOLLA - canción
Raúl Montero e Ignacio Suarez - CHE MARIPOSA - canción
Hugo Jasa y Pedro Astol - HOMENAJE DE ANCAP A LOS URUGUAYOS - canción
Hugo Fattoruso y Tomas Padien - REY TAMBOR - canción
Marcelo Luz, Nelson Luz y Daniel Suarez - PLANET DANCE - álbum musical
Jorge Perrone, Luis Viña, Aldo Martínez, Atilio Alarcón y Julio Barboza - NO ME TOQUEN EL HUESOMAN - álbum musical
Angel Galzerano, Winston Cesar Rivero, Alessandro Bettini y Antonio Arceri - LUZ ENTRE SOMBRAS - álbum musical
Tabare Rivero y Alejandra Wolff - YOGANARQUIA - álbum musical
Valentin Barla, Hugo Barla y Stefano Eboli - VALENTIN BARLA UNO - álbum musical
Eddy Peñalver - EL PELIGRO ESTA EN LA CALLE - álbum musical
Carlos Barea - EL PUENTE - álbum musical
Ruth Benitez Gallo y Jorge Washington Caserta - NATURALEZA - álbum musical
Mauricio Castro - MARIA LUZ - álbum musical
Daniel Ramundey, Ignacio Pereira, Julio Guerra, Jorge Presa, Wilson Zeballos, Cecilia Cardozo, Blanca Bacelo y Jorge Tarrech - EL CANTORRODADO - álbum musical
Jorge de Tomas - AMOR Y RITMO - álbum musical
Richard Turcatti, Washington Pereira, Santiago Suarez de Lima, Rubí Acosta y Olintho Maria Simoes - LEVANTANDO POLVOREDA - álbum musical
Amado Edison Bordón Britos - CROMATICO - álbum musical
Ramón Aloguin y Paula Francolino - COMPACTO 1997 Y OTROS - álbum musical
Roberto Buschiazzo - EL AVARO - versión del dominio publico sobre obra homónima de Moliere.
Marianella Freccero - EL ULTIMO AVION O DERRAMANDO AMOR - obra teatral
Raúl R. Pennino - CEDULAS DE SAN JUAN - versión del dominio publico sobre obra homónima de Florencio Sánchez
Rasia Friedler - LA NOCHE DE RAMADA - obra teatral
R.S. DIDO (44/27) - ARBOL ES NATURALEZA TRES - álbum de letras
Luis Vidal Giorgi - LA GRULLA DEL CREPUSCULO - versión autorizada sobre obra homónima de Junji Kinoshita.
Gobo (16/2257) - TERCER CAPITULO DEL PLAN DE DIOS Y DIOSA - texto
Nestor R. Costa - FISICULTURISMO SU SIGNIFICADO HACER DEL CUERPO FISICO UN CULTO - texto
Jorge Sclavo - UN CACHO DE ESPALTER - café concert
Eduardo Fagian Alonso - TESTIMONIOS CERRENSES FINES DEL SIGLO XX - libro
Carlos R.S. Weiske Figueroa - EL FARSANTE - novela
Omar Varela - BONITA PERO ORDINARIA versión y traducción autorizada sobre obra homónima de Nelson Rodrigues
Rossana Spinelli - LA TIA DELMIRA - obra teatral
Carlos Nubel Miraldo Roqueta - TE CUENTO MI VIDA - libro de poemas
Fernando Ulivi - ZETA álbum de musica original para obra de teatro Baal del autor Bertolt Brecht
Fernando Ulivi - ZETA álbum de musica original para obra de teatro Las Sirvientas del autor J. Genet
Fernando Ulivi - ZETA - álbum de música original para obra de teatro Crepúsculo Interior del autor Eduardo Sarlos Fernando Ulivi - ZETA - álbum de musica original para obra de teatro Soplo al Corazón del autor Ivan Solarich, Lucia Arbondo, Felo Monza, Rafael Oliveira, Juan Carlos Pereyra, Paula Pisciottano y Gabriel Porto.
Fernando Ulivi - ZETA - álbum de música original para obra de teatro Cartas de Jenny del autor Gustavo Meza.
Fernando Ulivi - ZETA - album de musica original para obra de teatro de Oh Sara del autor Ariel Mastandrea. Montevideo, Noviembre 24 de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 5.250 10/p 45715 Nov 28 - Dic 11

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "GONZALEZ BERRO, PILAR. RECT. DE PARTIDA. FICHA: S/459/97. atento al autos No. 3569 del 19 de noviembre de 1997, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Rectificación de la partida de nacimiento de PILAR GONZALEZ BERRO, nacida en Montevideo, el día 11 de Febrero de 1991, e inscripta ante el Oficial del Reg. de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 5 Acta No. 229, en el sentido que donde el nombre del padre legítimo de la menor figura como FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ARTIGAS, debe decir "FRANCISCO JAVIER GONZALEZ", por así corresponder.-
Montevideo, 28 de Noviembre de 1997.- Ma Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 76067 Dic 05 - Dic 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "CUSNIR CAPOCCIA

PABLO YANKEL. FICHA A/642/97 RECTIFICACION DE PARTIDA, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de PABLO YANKEL, inscripto el seis de setiembre de mil novecientos setenta y seis en la Oficina N° 3 del departamento de Montevideo, nacido el veintiocho de agosto de 1976, en el sentido donde dice: "que es hijo legítimo de Ana Capocia" debe decir "hijo legítimo de ANA CAPOCCIA" por así corresponder. En Montevideo, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75922 Nov 28 - Dic 11

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "BARISONE, LUISA- SOLICITANTE- BOLLA, MARIO TERESIO Y NOZAR, GRACIELA- Rectificacion de Partida (F. 498/97), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de BOLLA MARIO TERESIO y NOZAR GRACIELA, realizado el día 7 de setiembre de 1973 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19a. Sección del Departamento de Montevideo. Acta No. 270, en el sentido que donde dice BORIGONE debe decir BARISONE, por así corresponder. Montevideo, trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75923 Nov 28 - Dic 11

DE NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "TOSHME ALDADO MARIA FERNANDA, RECTIFICACION DE PARTIDAS, ficha V/550/97" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA FERNANDA TOSHME ALDADO inscripta con el N° 2539 el 7 de Mayo de 1984 ante el oficial de Estado Civil de la Oficina N° 11 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde dice "hija de ....COSME" debe decir "TOSHME" por así corresponder.- Montevideo, 13 de NOVIEMBRE DE 1997. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75844 Dic 01 - Dic 12

DE DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, se hace saber que en autos caratulados: "GARCIA RODRIGUEZ DOMINGA. RECT. DE PART. FA. F 485/97", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento de Miguel Angel Larrosa García Acta N° 3719 del 17/7/89 del reg. de estado Civil de la OFIC. 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "DOMINGA GARCIA", debe decir: "MARIA HORTENCIA GARCIA", por así corresponder. Y donde dice: "OSVALDO CRUZ 9209" debe decir: "OSVALDO CRUZ 5209", por así corresponder. Se expide en Montevideo a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 76050 Dic 05 - Dic 18

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, se hace saber que en autos caratulados: "CASSINELLI FERNANDO ALBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. F 214/97", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de defunción de FERNANDO ALBERTO CASSINELLI Acta N° 578 del 27/5/96 de la of. N° 3 del Reg. de Est. Civil de Montevideo, en el sentido que donde dice: "de estado civil divorciado" debe decir: "de estado civil casado" por así corresponder. Se expide en Montevideo a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 76058 Dic 05 - Dic 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados "Telis Juliana y Rueda Telis Margot Marta" Rectificación de Partida Ficha 352/97/F se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JULIANA TELIS de fecha 14/9/28 de la 20 Secc. de la Capital, Acta no. 602 en el sentido de que DONDE DICE TELIS, DEBE DECIR TELIZ; y partida de nacimiento de MARGOT MARTA RUEDA TELIS del 17/6/75, oficina No. 8, Acta 986 en el sentido de que donde DICE TELIS DEBE DECIR TELIZ por así corresponder.- En montevideo, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Se tramita con AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75984 Dic 02 - Dic 15

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "LOYARTE, PEDRO JESUS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 488/96"
se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO JESUS LOYARTE Acta N° 4, Año 1937, Segunda Sección, del Departamento de Treinta y Tres, en el sentido que donde dice el día "4de enero de 1937" debe decir "4 de diciembre de 1935" por así corresponder.
Montevideo, 14 de noviembre de 1997. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 76098 Dic 08 - Dic 19

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: QUAGLIANO LEMA, ANGEL - RECT. DE PARTIDA - FICHA: V 496/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANGEL QUAGLIANO LEMA (Acta N° 121 del: 26 de marzo de 1936, 14° Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento: 19 de marzo de 1936 debe decir: 8 de noviembre de 1930, por así corresponder.- Montevideo, 14 de octubre de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75959 Dic 01 - Dic 12

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en Autos: "FERNANDEZ, Gloria y ROMERO, Sergio Aníbal. Rectificación de Partida de Nacimiento. Aux. de Pobreza", Ficha V/621/97, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Damián PEREYRA FERNANDEZ, nacido el 28 de agosto de 1997 e inscripto el día 11 de setiembre del mismo año en la Oficina No. 11 de Montevideo, Acta No. 6378, siendo el nombre del padre Sergio Aníbal ROMERO, constando además que el menor nació durante el matrimonio del nombrado y Gloria FERNANDEZ, por lo cual es hijo legítimo de los mismos. Por auto 3644/97 de fecha 20 de noviembre de 1997 se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 3 de diciembre de 1997.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 76120 Dic 09 - Dic 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados "MUNIZ, AGUEDA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 351/96", se hace saber que se ha decretado por auto 1266/97 de fecha 25 de abril de 1997 la rectificación de la partida de defunción de AGUEDA MUNIZ PORRA de DELGADO, inscripta el 5 de junio de 1990 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, Oficina n° 7, Acta n° 461 en virtud que donde dice como primer apellido "Porra" debe decir "Muniz" y donde dice "Muniz" debe decir "Porra", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Montevideo, 20 de junio de 1977.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 76114 Dic 09 - Dic 22

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Petteni Milko, rectificación de partida, ficha V/702/97, por resolución N° 4125 de fecha 11 de noviembre de 1997, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Milko Arturo Petteni Montaño, inscripta el 26 de junio de 1997, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina N° 10 de Montevideo, Acta N° 736, haciéndose constar que donde dice fallecido NN, debe decir Milko Petteni Montaño, de nacionalidad uruguaya, nacido el 29 de may o de 1961, de estado civil divorciado, por así corresponder.- Montevideo, 19 de noviembre de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75953 Nov 28 - Dic 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SALDIVIA SAINT PASTEUR, Hector Celestino. Rectificación de Partida" (Ficha "B"

Nº 15/96), -se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR CELESTINO SALDIVIA SAINT PASTEUR, estableciendose que donde dice: "VALDIVIA" en la línea Nº 5, del Acta Nº 11 de 15 de marzo de 1979 del Juzgado de Paz de la 8va. Sec. Jud. de Artigas, como así también al margen, por ser éste el correcto.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, -octubre 27 de 1997.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76037 Dic 04 - Dic 17

E D I C T O.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Bella Unión, en autos: "MARTINEZ, Alberto. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 57/97),- se hace saber que ante Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Martínez, Acta Nº 535, 1a. Sec. Jud. Artigas, en el sentido que donde dice mil novecientos treinta y ocho debe decir mil novecientos treinta y tres, por así corresponder.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, -noviembre 27 de 1997.- Esc. Juan M. Sarasúa "Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76104 Dic 09 - Dic 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "RODRIGUEZ NERIS, WALTER HUGO = RECTIF. DE PARTIDA" Ficha Civil V/81/97, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la partida de nacimiento de WALTER HUGO RODRIGUEZ NERIS en el sentido que donde dice: "WALTER HUGO RODRIGUEZ NERIS" debe decir: "WALTER HUGO RODRIGUEZ GONZALEZ", por así corresponder. Canelones, 7 de noviembre de 1997.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75975 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de TERCER Turno, dictada en autos: "FUMERO, BLANCA ANGELINA". "RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA: 686/97, se hace saber que ante esta Sede se presento BLANCA ANGELINA FUMERO, solicitando la rectificación de partida de DEFUNCION DE ALBERTO CANESSA SPINELLI, (acaecido en la ciudad de MONTEVIDEO, el día 17 DE SETIEMBRE DE 1997 e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil el día 22 DE SETIEMBRE DE 1997, Acta Nº 1098), en el sentido que donde dice "DIVORCIADO" debe decir "CASADO", por así corresponder.- LAS PIEDRAS 17 DE NOVIEMBRE DE 1997.- SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75915 Nov 27 - Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: DUCHE JOSE ROSALINO/RECTIFICACION DE PARTIDA/97/97", se hace saber que el día 29 de Mayo de 1997 se presentó JOSE ROSALINO DUCHE solicitando la rectifiacación de su partida de nacimiento, haciendo constar en ella que donde dice en el cuerpo de la partida "nacido el 26 de Noviembre de 1940", debe decir "nacido el 24 de Agosto de 1935", por así corresponder.- Río Branco, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76005 Dic 03 - Dic 16

E D I C T O)

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "VELAZQUEZ GONZALEZ MABEL/ RECTIFICACION DE PARTIDAS/Fa. 138/97", se hace saber que el día 5 de Agosto de 1997 se presentó Mabel Velázquez González solicitando la Auxiliatoria de Pobreza y la Rectificación de Partida de Nacimiento de sus dos menores hijos ANDREA y FABRIZIO JAVIER, haciendo constar en ella, que donde dice en el cuerpo de la partida: "...comparece Mabel González..." deberá decir "...comparece Mabel Velázquez González...".- Los apellidos de los menores deberán ser "Velázquez González" y no González, por así corresponder.- Se deja constancia que por Auto No. 1.363 de fecha 8 de Octubre de 1997, previa Vista al Ministerio Público, se decretó la Auxiliatoria de Pobreza para todo el trámite de autos.- Río Branco, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Ariel Da Silva Greque-Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76007 Dic 03 - Dic 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento ROSIBEL TERENCIO RODRIGUEZ (B/138/97) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "...comparece Blanca Esther R. Terencio", debe decir "...comparece Blanca Esther Rodríguez". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de noviembre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75948 Nov 28 - Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: MOLINA RODRIGUEZ ELBIO-RECTIFICACION DE PARTIDA-Fº 214/97-SE HACE SABER- Que por providencia Nº 3892 de fecha 20.6.97; ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES MOLINA MARTINEZ-Acta Nº 762 del 28.12.87, de la 1era. Secc. Judicial de R ocha, en el sentido que; donde dice: comparece EUSEBIO SEGUNDO MOLINA, debe de decir: comparece ELBIO SEGUNDO MOLINA"... por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID-Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76084 Dic 08 - Dic 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CORREA CLAUDINA - SALAS CORREA DANIEL ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B/489/97", se presentaron Santos Hermes Salas y Claudina Correa de Salas a esta Sede, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Santos Hermes Salas y Claudina Correa Acta Nº 131 de fecha 25 de Setiembre de 1975 de la 3ra. Sección Judicial de Salto en el sentido de que en el cuerpo y en el margen donde dice "CLAUDINA DIAZ" debe decir "CLAUDINA CORREA" y en la partida de nacimiento de Daniel Alejandro Salas Acta Nº 872 de fecha 15 de Diciembre de 1981 de la 2da. Sección Judicial de Salto en el sentido de que al margen donde dice "SALAS DIAZ", debe decir "SALAS CORREA" y en el cuerpo donde dice "CLAUDINA DIAZ", debe decir "CLAUDINA CORREA" por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209).-

Salto, veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76009 Dic 03 - Dic 16

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ZORRILLA Esteban Daniel. Rectificación de Partida. Fa. B/535/97", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Pablo Daniel Rodríguez y Alicia María Zorrilla, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Esteban Daniel Rodríguez Zorrilla Acta Nº 614 de fecha 18/04/91, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo "17 DE ABRIL DE 1990", debe decir "17 DE ABRIL DE 1991", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE.- Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76010 Dic 03 - Dic 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: GONZALEZ HERNANDEZ, NELVA JUL.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 504/97.-, se hace saber que se presentó Nelva Jul GONZALEZ HERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Roberto, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Treinta y Tres, ACTA No- 705 del libro de Nacimiento extendida el 8/9/92, se incurrió en el siguiente error en uno de los libros se dijo que "el día veintiuno de noviembre de 1988 a la 01.25 nació una criatura del sexo..." y en el otro libro se anotó "el día veintiocho de Marzo de 1981 a las 21:15 nació una criatura del sexo femenino, ambas anotaciones son incorrectas, ya que mi hijo Pablo Roberto es de sexo masculino y su fecha de NACIMIENTO correcta es la del 21 de Noviembre de 1982 a la hora 1:25, en síntesis en el ACTA No- 705 DEBE DECIR: "el día 21 de Noviembre de 1982 a la 1:25 nació una criatura del sexo masculino" POR SER LO VERDADERO.- Treinta y Tres, 24 Setiembre de 1997.- Esc. Susana Signorino. Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/p 76080 Dic 08 - Dic 19

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A (EX BANESTO) C/ RABAL S.A Y OTROS- EJ. HIPOTECARIA - FICHA 124/94, se hace saber que el póximo 18 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 003 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 19.990, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Walter J. Fernández Barreiro de diciembre de 1972, cotejado por la Dirección General de Catastro, División Propiedad Horizontal, el 24 de enero de 1973, inscripto con el Nº 71.129, el 2/2/73, tiene una superficie de 556 mts. 63 dmts. con 17 mts. 18 cmts. de frente al N a la calle Pagola, entre las calles Acevedo Díaz y Duvminioso Terra, distando el punto más próximo de su frente 25 mts. 90 cmts. de la esquina con la calle nombrada en primer término. La mencionada unidad según el plano referido se ubica en Planta Baja, a cota vertical 1 metro (Puerta Nº 2270). Comprende: a) Local comercial 003, Area: 388 mts. 21 dmts.; b) en primer piso a cota vertical más tres metros. Altillo 003. Area: 21 mts. 5 dmts., c) Salida Azotea 003 a cota vertical más 5 mts. 80 cmts. en azotea. Area: 0 mts. 94 dmts. Area Total: 410 mts. 20 dmts. Padrón Nº 19.990/003. II) Anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: un solar de terreno con construcciones y mejoras sito en la 13ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 98.272 y anterior 36.355 según plano del Agrim. Luis Rebuffel de setiembre de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro el 9/9/77 con el Nº 83.999, tiene una área de 743 m2 y 69 dmts. y se deslinda así: al NE: 9 mts. 62 cmts. frente a la calle Agustín Muñoz; al SO: 7 mts. 76 cmts. frente a la calle Ascasubí, al SE linda con los padrones 36.352 y 98.358 en tres líneas que forman ángulos rectos entre sí y miden 43 mts. 30 cmts., 1 mt 65 cmts. y 42 mts. 80 cmts.; al NO: limita con los padrones 99.567, 99.569, 99.570, 36.348, 96.732 y 96.731 en tres tramos que también forman ángulos rectos y miden: 43 mts. 29 cmts., 3 mts. 85 cmts. y 42 mts. 96 cmts.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio del remate. 4º) Que se desconoce la situación actual de los inmuebles en cuanto al pago de aportes a la construcción. 5º) Que en relación al Padrón Nº 19.990/003 de Montevideo, se desconoce si existen deudas por concepto de tributos nacionales o municipales así como por gastos comunes 5º) Que el bien salió del patrimonio de los hipotecantes, quienes lo enajenaron a la sociedad deudora, según resulta de la información registral que surge de autos. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de Noviembre de 1997.- Esc. Beatriz Pérea Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3.330 5/p 46539 Dic 05- Dic 11

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. (EX BANESTO) c/VENTURA PARIS MARIA CRISTINA Y ABELINO ALFREDO VENTURA RODRIGUEZ" - Ejecución en vía de apremio - (72/97), se hace saber que el próximo 17 de Diciembre de 1997, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 148.504, señalado con el Nro. 2 en el plano del Agrim. Octavio Scotti Blanco de febrero de 1932 e inscripto en la D. de Topografía el 17 de febrero de 1932, consta de una superficie de 200 mc. 3.850 cmc. con 10 mts. 63 cms. de frente al Sur a la calle Cisplatina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce la situación actual del inmueble en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Noviembre de 1997.
EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.530 5/p 46583 Dic 05- Dic 11

DE SEGUNDO TURNO

Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CENTRO HISPANO BANCO URUGUAY S.A C/ DUJO HNOS SOCIEDAD COLECTIVA Y OTROS - EJECUCION DE CREDITO HIPOTECARIO - FICHA 17/97", se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 13 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en La Paz, 5ª sección judicial de Canelones, zona urbana, Padrón actual Nº 604 (antes el mismo y 606), que según plano del Agrim. José Meier de febrero de 1964, inscripto en Dirección General de Catastro el 5/2/64, con el Nº 12.169, tiene un área de metros 4.000 y linda: 40 mts. de frente al O a calle Luis Alberto de Herrera; 100 mts. al N también de frente a calle Victoria por ser esquina; 40 mts. al E con padrón Nº 605 y 100 mts. al S con padrón Nº 607. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajar-

se el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. 6°) Que se desconoce la existencia de deudas por Impuestos domiciliarios frente a la Intendencia Municipal de Canelones y por construcciones frente al B.P.S, que en caso de existir serán de cargo del comprador. 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de Noviembre de 1997. Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.160 3/p 46016 Dic 05- Dic 09

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c/ PEREIRA NIEVES, Miriam y otro - Ejecución de Hipotecas - fa. 198/97", se hace saber que el día 19 de diciembre de 1997 a las 10 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUC 211225540019) con la presencia de la Sra. Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en dólares estadounidénses los siguientes bienes inmuebles: 1°) Terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 22ª sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 98.181, señalad o con el N° "10", de la manzana 92 en el plano del Agrim. Francisco L. Tourreilles de diciembre de 1919, e inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año, y según el cual consta de una superficie de 197 metros 1405 cms. cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 8.59 mts. al Norte de frente a la calle Rafael Hortiguera; 22.95 mts. al Oeste de frente a la calle Joaquín Artigas por ser esquina; 8.59 mts. al Sur lindando con parte del solar "11" y 22.95 mts. al Este lindando con solar "9".
2) Unidad 201 del Edificio Italia, construido en el terreno sito en la manzana 494 de la ciudad de Piriápolis, 3ª sección Judicial de Maldonado, padrón 404 (antes padrones 404 y 413) el que que según plano del Agrim. Danilo Rostan de octubre de 1968, aprobado por el Municipio de Maldonado el 20/3/69, e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N° 5.253 el 9/4/69, se compone de una superficie de 1.447 metros 49 dms., con 19.92 mts. al Noroeste a la Av. Francisco Piria y 10 mts. al Sudoeste también de frente a la calle Uruguay, distando el punto más próximo de frente sobre la Av. Francisco Piria, 30 mts. de la esquina formada por ésta y la calle Salta. La unidad 201 está empadronada con el N° 404/201 y según el referido plano se ubica en el segundo piso a cota vertical más 7 mts. y se compone de una superficie de 87 metros 8 dms. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones "P dos" y "0 dos".
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y el 1% del Impuesto departamental en el inmueble de Maldonado, todo calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de Gastos Comunes, por las construcciones frente al B.P.S. y por impuestos domiciliarios ante la I.M. de Montevideo, que en caso de existir, serán de cargo de la parte compradora. 4) El padrón 98.181 de Montevideo se encuentra arrendado según contrato inscripto del 2/1/97 por cuatro años y una renta de $ 1.500,oo; y la unidad 404/201 de Maldonado se encuentra arrendada según contrato inscripto del 1/12/96 por 4 años y una renta de U$S 2.400.oo anuales. 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3.240 5/p 46537 Dic 05- Dic 11

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c/ PIPPO'S S.R.L. Y OTROS" Ejecucion Hipotecaria y Prendaria, ficha 139/97, se hace saber que el proximo 17 de diciembre a las 14 horas en el local sito en Piedras 274, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar con construcciones, sito en la actual localidad catastral de Montevideo (ex novena Sec. Jud.), zona urbana, empadronado con el No. 46.510 y señalado con el No. 52 de la manzana "E" en el plano del Agr. Bernardino Silva de octubre de 1916, inscripto en la Direccion de Topografia el 13.10.16, segun el cual tiene una superficie de 400 mts. con 10 mts. de frente, al Noreste a la calle 19 de junio No. de puerta 5767, entre las calles Eduardo Raiz y Calderon de la Barca, distando el punto medio del frente 12 mts. de la esquina con Calderon de la Barca. II) Solar con construcciones y demas mejoras que contiene, sito en la 9na. Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 48.041 que segun plano del Agr. Carlos Lluveras de agosto de 1976, inscripto en la Direccion General de Catastro el 18.8.76 con el No. 81.035, tiene una superficie de 550 mts. con 11 mts. de frente, al Noroeste a la calle Alejandro Dumas, entre las calles Edison y Volta, distando el punto medio de dicho frente 45,50 mts. de la esquina con Camino Edison. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hara en dolares estadounidenses. 2) Que el mejor postor, debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce el estado de ocupacion de los inmuebles a subastarse. 6) Que respecto a los mismos, se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la I.M.M. y por construcciones frente al B.P.S., las que de existir seran de cargo del adquirente. 7) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1997. Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.620 3/p 46807 Dic 08- Dic 10

DE TERCER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c/ CARRO MONTERO, Juan José - Ejecución Hipotecaria - fa. 69/97", se hace saber que el día 18 de diciembre de 1997 a las 9 y 30 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: 2 Fracciones contiguas con sus mejoras, empadronadas en conjunto con el N° 533, de la 6a Sección Judicial de Colonia, Ciudad de Carmelo, señalados con los N° "1" y "2" en el plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia de diciembre de 1971, inscripto con el N° 3.212 el 29/5/72 en la Oficina de Catastro de Colonia, según lo cual la fracción N° "1" tiene una superficie de 192 metros 15 dms. y linda: 11.45 mts. de frente al Este a calle "19 de abril"; 15.05 mts. al Norte lindando con Sara Frache y otros; 20.20 mts. al Sur con el lote "2" y al Oeste línea quebrada de 3 tramos de recta de: 3.85 mts., 5.45 mts. y 7.60 mts., lindando el primero con el lote "2" y los restantes con Juan Carlos Cuneo. La fracción "2" tiene una superficie de 520 metros 25 decimetros, que se deslinda: 9 mts. de frente al Este a la calle "19 de abril"; 47.20 mts. al Sur con el lote N° "3"; 12.50 mts. al Oeste con Miguel Bianchi y al Norte línea quebrada de 3 tramos rectos de: 27 mts., 3.85 mts. y 25.20 mts., lindando los dos ultimos con el lote

"1" y el primer con Juan Carlos Cuneo y Guillermo Rodríguez
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y el 1% del Impuesto departamental, calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 01 de diciembre de 1997. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 2.340 5/p 46538 Dic 05- Dic 11

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "MANUEL FERNANDEZ c/LONGTEMPS S.A. y DANIEL ESTEBAN TABASSO CAMMI" Ejecucion de Hipoteca, ficha 2026/95 pieza separada de la ficha 2/92, se hace saber que el proximo 12 de diciembre a las 13 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, Ruc. 210299030016, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el No. 146.807, que segun plano del Agr. Manuel Aviles de febrero de 1930, inscripto en la Direccion de Topografia el 31.3.30, se señala con el No. 37 y tiene una superficie de 576 mts. 54 dcms. y linda: 12 mts. de frente al Sur a la calle Almeria No. de puerta 4803, entre las calles Concepcion del Uruguay y 18 de diciembre, distando su punto medio de dicho frente 49 mts. 44 cms. con la ultima calle citada; 48 mts. 24 cms. al O. linda con solar 36; 12 mts. 1 cms. al N. linda con solar 22 y 47 mts. 85 cms. al E linda con solares 38 y 42. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hara en dolares americanos. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4.02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 5) Que el bien a subastarse esta ocupado. 6) Que la titulacion y demas documentacion de este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de diciembre de 1997. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.350 3/p 46808 Dic 08- Dic 10

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil De 3° Turno, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ GULARTE, DANIEL Y OTROS" EJECUCION DE HIPOTECA. Ficha: 255/96, se hace saber que el próximo 17 de Diciembre a partir de las 15:30 horas, y en el local de la firma CASTELLS & CASTELLS, (sito en la calle Galicia N° 1069); el rematador Horacio Castells Montes, Matricula: 223, R.U.C.: 212502750010, asistido del señor Alguacil de la sede, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 602, empadronada con el N° 87.484/602 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Carlos R. Lluveras de mayo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 66307 el 22 de junio de 1971, cotejado por el Municipio de Montevideo el 16 del mes y año últimos citados, se ubica en el sexto piso a cota más 17 mts. 55 cms., consta de una superficie de 67 mts. 97 dms.. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de la terraza "B" seis, bien común y del espacio N° 4 en el garage g: La misma forma parte del edificio construído en un solar ubicado en la 19ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 87.484, (padrones anteriores 87.484 y 87.485), que según el plano del Agrimensor Carlos R. Lluveras ya relacionado, tiene una superficie de 609 mts. 33 dms., con 21 mts. 92 cms. al Suroeste a la calle Avelino Miranda y 6 mts. 33 cms. al Oeste frente al Bulevar General Artigas por ser esquina.
S E P R E V I E N E:
1°) Que el remate se realizará en Dolares Americanos. 2) Que en caso de ser el mejor postor el ejecutante: Banco Republica Oriental del Uruguay, el mismo queda eximido de oblar la seña hasta el monto de su crédito y acrecidas. 3) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto. 4°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados. 5°) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 4,02%, así como el impuesto a las Ventas Forzadas o sea el 2%. 6°) Que serán de cuenta del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1,34%. 7°) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, ubicado en Veinticinco de Mayo N° 523 piso 3.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO EL DIA DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.430 5/p 46921 Dic 09- Dic 15

DE QUINTO TURNO

JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5°. Turno dictada en autos caratulados: "PERELMAN RABIN ISAAC Y REBECA ISRAEL BENSUSAN C/ POSE ALVAREZ HUGO" Ejecución Hipotecaria ficha 84/97, se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1997 a las 14 Horas en el local de la ANRCI. Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero José Martínez Gómez matrícula 415 RUC 210264430018, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón N° 132950 señalado con el N° 36 en el plano de los agrimensores M. Rodríguez y Aladino Amaro de 10/925 inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de diciembre de 1925 según el cual tienen una superficie de 144, mts. 9 dmts. y se describe: 16 mts. 10 cms. al N de frente a la calle General Enrique Martínez N° 2266 entre Bulevar Artigas y calle Quijote; 17 mts. 90 cms. al E con solar 35 (Padrón 132951); y 24 mts. 10 cms. al SO con parte de padrones 86375 y 86374. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de la misma. 2°) Se desconoce la situación del bien con respecto al B.P.S.- 3°) Se desconoce el estado de ocupación del bien.- 4°) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, mas el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y el 2% respectivamente del precio del remate.- 5°) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos -o sea- el 1,34% del precio del remate.- 6°) El remate se efectuara en dólares americanos.- 7°) El título de propiedad del inmueble se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 5°. Turno, 25 de mayo 523 Piso 5. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 4 de diciembre de 1997. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1.890 5/p 46894 Dic 09- Dic 15

DE SEPTIMO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados: "BCO SURINVEST S.A C/ KICEL S.A - EJECUCION DE HIPOTECA - FICHA 7/180/96", se hace saber que el próximo 22 de Diciembre a las 10 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos terrenos contiguos con el edificio y demás mejoras que contienen, ubicados en "Carrasco", 10ª sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N° 64.038 (antes con los Nos. 64.038 y 64.039), que según plano del Agrim. Manuel Elbio Lúgaro de junio de 1934, inscripto el 21/6/34 en la Dirección General de Avalúos con el N° 413, constan en conjunto de una superficie de 1300 mts. 50 dmts., lindando 29 mts. 95 cmts. al NE de frente a la calle Divina Comedia (puerta de entrada N° 1519); 43 mts. 30 cmts. al SE con propiedad del Doctor Figari; 30 mts. 5

cmts. al SO con parte del padrón Nº 95.939 y con parte de la propiedad de Conrado García Lagos; y 43 mts. 40 cmts. al NO con propiedad de la Sucesión de Christian Altcelt. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que no obra agregada a la titulación carpeta de construcciones. 5º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 6º) Que se desconoce si existen adeudos con el B.P.S con posterioridad al Certificado Unico Especial Nº 4827/93 de 20/8/93. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de Noviembre de 1997.- Manuela Failache, ACTUARIA ADSCRIPTA.

20) $ 2.160 5/p 46386 Dic 04- Dic 10

DE NOVENO TURNO

RAFAEL L. LADAGA Y NICOLAS PISU
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A. Liquidación Judicial." Fa. 71/94, se hace saber que el próximo 15 de diciembre desde las 14 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, los Rematadores RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) y NICOLAS PISU (matr. 4256 RUC: 211327920015) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 de su tasación en dólares estadounidenses los siguientes bienes: 1) PESQUERO "ASTRA I": Buque de pesca, de bandera nacional, nombre "Astra I", matrícula Nº 228, certificado de arqueo Nº 168/80, eslora 31,6 mts., manga 7,9 mts., puntal 4,1 mts., tonelaje neto 97,71 tns., tonelaje total 240,31 tns., capacidad de la bodega de carga 280 m3 (apróx. 5.000 cajas de pescado) (U$S 26.667,oo). 2) PESQUERO "ASTRA II": Buque de pesca, de bandera nacional, nombre "Astra II", matrícula Nº 230, certificado de arqueo Nº 293/80, eslora 31,6 mts., manga 7,9 mts., puntal 4,1 mts., tonelaje neto 97,71 tns., tonelaje total 240,31 tns., capacidad de la bodega de carga 280 m3 (apróx. 5.000 cajas de pescado) (U$S 30.000,oo). 3) PESQUERO "ASTRA III": Buque de pesca, de bandera nacional, nombre "Astra III", matrícula Nº 231, certificado de arqueo Nº 294/80, eslora 31,6 mts., manga 7,9 mts., puntal 4,1 mts., tonelaje neto 97,71 tns., tonelaje total 240,31 tns., capacidad de la bodega de carga 280 m3 (apróx. 5.000 cajas de pescado) (U$S 25.334,oo). 4) PESQUERO "ASTRA IV": Buque de pesca, de bandera nacional, nombre "Astra IV", matrícula Nº 237, certificado de arqueo Nº 12/81, eslora 31,6 mts., manga 7,9 mts., puntal 4,1 mts., tonelaje neto 97,71 tns., tonelaje total 240,31 tns., capacidad de la bodega de carga 280 m3 (apróx. 5.000 cajas de pescado) (U$S 25.334,oo). 5) PESQUERO "ASTRA V": Buque de pesca, de bandera nacional, nombre "Astra V", matrícula Nº 234, certificado de arqueo Nº 295/80, eslora 31,6 mts., manga 7,9 mts., puntal 4,1 mts., tonelaje neto 97,71 tns., tonelaje total 240,31 tns., capacidad de la bodega de carga 280 m3 (apróx. 5.000 cajas de pescado) (U$S 26.667,oo). 6) PESQUERO "ASTRA VI": Buque de pesca, de bandera nacional, nombre "Astra VI", matrícula Nº 233, certificado de arqueo Nº 296/80, eslora 31,6 mts., manga 7,9 mts., puntal 4,1 mts., tonelaje neto 97,71 tns., tonelaje total 240,31 tns., capacidad de la bodega de carga 280 m3 (apróx. 5.000 cajas de pescado) (U$S 25.334,oo). 7) PESQUERO "CUPESCA III": Buque de pesca, de bandera nacional, nombre "CUPESCA III", matrícula Nº 7472, certificado de arqueo Nº 131/82, eslora 29 mts., manga 8,6 mts., puntal 3,9 mts., tonelaje neto 122,48 tns., tonelaje total 301,09 tns. (U$S 26.667,oo) SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y/o cheque certificado en dólares estadounidenses. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos de los Rematadores, o sea el 13,51%, más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos de los Rematadores, o sea el 2.78% s/precio venta. 4º) Que los buques se encuentran depositados en Varadero Carmelo, situado en el Km. 252.800 de la Ruta 21, sobre el Arroyo de las Vacas, a la entrada de la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, rematándose en su actual estado de conservación y ubicación como están y donde están. 5º) Los compradores deberán retirar los buques en el plazo legal, luego de abonado el saldo de precio. 6º) Que no han sido presentados en estos autos los títulos de propiedad de los buques. 7º) Que el estudio fue hecho en base a los Certificados Registrales. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 03 de diciembre de 1997. Esc. Mireya Montemurro Francese, ACTUARIA.

20) $ 3.240 5/p 46746 Dic 08- Dic 12

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ASALLAS NAHMOD, Faride c/ VANCE S.A.- Ejecución de Hipoteca" - Ficha 279/97, se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1997, a las 15:00 horas en Zabala 1328 A.N.R.C., por intermedio del martillero Francisco Javier GONZALEZ ZABALA, matrícula 4966, R.U.C. 212497970011, asistido por la Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el bien inmueble solar con construcciones, ubicado en la 10ª Secc. de Montevideo Padrón Nº 146.240 según plano del Agrimensor Juan J. Gambini de agosto de 1988, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 26/08/88 con el Nº 12.958, tiene una superficie de 197,28 m2 (según plano) y 197,16 m2 (según titulo), deslinda así; 12 m de frente al NE a la Avda. Arocena (puertas 1693 y 1695) entre Avda. Rivera y Dr. Schroeder, 16,43 m al SE con el Padrón Nº 146.241; 12 m al SO con parte del Padrón Nº 9.313 y 16,45 m al NO con Padrón Nº 63.914.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos o sea el 4.02% mas el 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320. 2) Que son de cargo del adquirente los gastos impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente el 1.34% de comisión de venta, incluido impuestos. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas Publicaciones, Montevideo, Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.530 5/p 46935 Dic 09- Dic 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos "BANCO SUDAMERIS c/ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS RAUL Y OTRAS" - Ejecución Hipotecaria - (123/97), se hace saber que el próximo 10 de Diciembre de 1997, a las 14.30 horas, en Sarandí 518, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana catastral Nro. 183, 1ª Sección Judicial del departamento de San José, padrón Nro. 2.896, señalado con el Nro. 1 en el plano de los Agr. Dardo R. Barceló y Marcos R. Barbosa del 18 dè setiembre de 1952, inscripto con el Nro. 249 en la O.D. de Catastro de San José el 19 de los mismos mes y año, con una superficie de 292 mc. 6.752 cmc. que se deslinda por el Noroeste ochava de 3 mts. 53 cms. en la esquina formada por las calles Sarandí y Vidal, recta de 14 mts. 50 cms. de frente a la calle Vidal y recta de 14 mts. 66 cms. de frente al Suroeste a la calle Sarandí. II) Solar de terreno baldío, manzana catastral Nro. 183, 1ª Sección Judicial del departamento de San José, padrón Nro. 8275, que según plano del Agrim. Dardo Barcelo Santurio del 23 de febrero de 1968 inscripto el 10 de julio de 1970 en la D.G. de Catastro con el Nro. 2268, señalado con la letra A con una superficie de 139 mc. 65 dmc. que linda al Norte 9 mts. 34 cms. de frente a la calle Vidal. III) Solar de terreno baldío y demás mejoras ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, en la confluencia del Balneario Buenos Aires con balnearios El Chorro y Punta Piedra; padrón Nro. 3.322, que según plano del Agrim. Antonio A. Odizzio Revilla de julio y agosto de 1938 inscripto en la Oficina Dep. de Empadronamiento con el Nro. 104 el 26 de Octubre de 1938 con el Nro. 26 de la manzana 4, consta de una superficie de 450 mc. con 15 mts. al Noreste de frente a calle Nro. 6. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto

de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4.02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Noviembre de 1997. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2.160 5/p 46420 Dic 04- Dic 10

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

OTTO MÜLLER

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 17mo. Turno, en autos caratulados: "Banco de la República O. del U. c/ Manufactura Uruguaya del Cuero S.A.", Ejecución de Hipoteca, Ficha 224/93, se hace saber que el próximo 22 de diciembre, a las 10 y 30 horas en la A. N. Rematadores y C.I., Zabala 1328 y por intermedio del Rematador Otto Müller, Mat. 377, RUC 050003150018, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, en un solo Lote, Sin Base, al mejor postor, en dólares estadounidenses, de los siguientes inmuebles: 1) Terreno con construcciones ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 88229, señalado con la letra C en el Plano del Agrimensor Walter De León de agosto de 1955. Inscripto en Catastro el 18/11/55 con el Nº 31.470, tiene una superficie de 3840 mts. 51 dms. con frente al Sur Este al Cno Maldonado, linderos: 219,92 mts al Sur con Padrón 170947, 20,57 mts. al Oeste con fracción B y 182,90 mts al Norte con Padrones 97239 y 97244.- 2) Terreno con construcciones ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 88239, que según Plano del Agrimensor Enrique R. Monteagudo de Abril de 1980, inscripto en Catastro el 28/4/80 con el Nº 91.738, tiene una superficie de 3850,60 mts. con frente al Sur a la calle Osvaldo Cruz Nº 5523 y se deslinda así: al Norte 36,05 mts., también de frente a la calle Barros Arana Nº 5500; al Este 106,93 mts. lindando con Padrones 88240 y 88241 y al Oeste 107,38 mts. lindando con Padrón 88237.- 3) Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 88240, que según Plano del Agrimensor Enrique R. Monteagudo de diciembre de 1969, inscripto en Catastro el 26/12/69, con el Nº 62.966, tiene una superficie de 703,20 mts. y se deslinda así: 17,60 mts. al Noroeste a la calle Barros Arana, entre Avda. de 50 Metros y Cno. Maldonado, 40,02 mts al Noreste con Padrón 53784, 17,55 mts al Sureste con Padrón 88241 y 40 mts., al Suroeste con Padrón 88239.- 4) Terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 97241, que según Plano del Agrimensor Enrique R. Monteagudo de setiembre de 1974, inscripto en Catastro el 30/10/74, con el Nº 75932, tiene una superficie de 1 Ha. 1208,06 mts y se deslinda así: 128,34 mts. de frente al Noroeste a la calle Osvaldo Cruz, entre las calles Oficial y Camino Maldonado, al Suroeste 105,80 mts. con Padrón 97244, al Sureste 79,55 mts. con parte del Padrón 88229 y al Este 121,25 mts. lindando con los Padrones 97236 al 97239 y con el 88228 y 113678.- SE PREVIENE: 1) Que existen deudas por los cuatro Padrones con la IMM y convenios de pago de las mismas por concepto de Tributos y Contribución Inmobiliaria según documentación adjunta al expediente a Fs. 272 a 283.- 2) Que con relación al inmueble Padrón 97241, surge en la inscripción de las procedencias relacionadas, la existencia de un embargo específico inscripto con el Nº 18156 posterior a la hipoteca de autos, la inscripción de la hipoteca de autos con la prohibición de arrendar.- 3) Que con relación al Padrón 88229, la inscripción del embargo trabado en autos; las procedencias relacionadas (último Título); la inscripción de la hipoteca de autos con la prohibición de arrendar.- 4) Que con relación al padrón 88239, la inscripción del embargo específico trabado en autos; la inscripción de la hipoteca de autos; la inscripción de las procedencias relacionadas (último título).- 5) Que con relación al Padrón 88240; la inscripción del embargo específico trabado en autos; la inscripción de la hipoteca de autos; la inscripción de las procedencias relacionadas (último Título).- 6) Del Registro de Actos Personales, surge la inscripción de varios embargos que afectan a Manufactura Uruguaya de Cuero S.A., y que son posteriores a la hipoteca de autos.- 7) Que se desconoce el estado actual de ocupación de los inmuebles.- 8) Que con relación a las construcciones no surgen planos ni habilitación ni permisos de construcción de las mismas.- 9) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y/o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7139 del 3% de Comisión mas IVA e Impuestos del Rematador, el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas, y el 0,10% de MEVIR, lo que asciende al 6.12% del total de precio.- 10) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y la Comisión para el Rematador que establece la Acordada Nº 7139 que en más los Impuestos asciende al 1,34%, calculado sobre el valor de remate.- 11) Que los antecedentes de los bienes a rematarse consistentes en testimonios de las matrices y copias simples, por haberse extraviado los originales a rematarse se encuentran a disposición de los es interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.- Montevideo, diciembre 3 de 1997. Esc. Haydée Bastarrech, Actuaria.
20) $ 3.960 5/p 46570 Dic 05- Dic 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

CIVIL 18º TURNO
JULIO MARÍA SOSA GARCÍA

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratúlados: "FONTAN DE LEÓN JUDITH Y OTROS c/ MIERES NALERIO, EFRAÍN ONOFRE Y OTRA", Cumplimiento de Contrato Fa. 18º/71/95, se hace saber que el próximo 17 de Diciembre de 1997, a partir de la hora 13 y 30' en el Salón de la A.N.R.C.I. ubicado en Zabala 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARÍA SOSA GARCÍA, Mat. 3738, R.U.C: 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en Remate Público sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, $ 54.827,33.ºº el siguiente bien inmueble que se describe: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Décimo Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº: 185.695 (antes Padrón 78.706 en mayor área), señalado con el Nº: 8 manzana "G" en el plano del Agr. Carlos M. Macazaga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30/11/53 con el Nº: 27943 que consta de una superficie de mc. 398.52 que se deslinda así: 12 mts. al Norte de frente a la calle Nº: 1 (hoy Gilberto Bellini); al Este mts. 33.21, con solar Nº 9; 12 mts. al Sur con el solar Nº: 30, según plano de fraccionamiento y Nº: 29, según último titulo de propiedad; y al Oeste mts. 33.21 con el solar Nº: 7. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, como seña, el 30% en efectivo y/o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320; un total del 6.02% del precio de Remate. 3) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, I.V.A. e impuestos; o sea el 1.34%, así como los gastos que origine la organización y realización de la subasta. 4) Que se desconoce su actual estado de ocupación, no resultando de la información registral, agregada en autos, inscripción de contrato de arrendamiento. 5) En el Padrón existen construcciones y se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por las mismas, asi mismo si existe permiso de construcción y habilitación. 6) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de Diciembre de 1997. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
20) $ 2.070 5/p 46578 Dic 05- Dic 11

DE DECIMONOVENO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º. Turno dictada en autos caratulados: "BONANDI MARIA TERESITA C/ LOPEZ ALVEZ KATIA" Ejecución Hipotecaria ficha 138/95, se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1997 a las 13 horas en el local de la ANRCI. Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero José Martínez Gómez matrícula 415 RUC 210264430018, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar con edificio y demás mejoras, parte del solar 5 de la manzana 99 de la ciudad de Minas primera Sección Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 4333 y que según el plano del agrimensor Raúl Grassi del 10/964 inscripto en Catastro de Lavalleja el 22/3/65 con el Nº 4015 y tiene una superficie de 290 mts. 1684 cms. se señala con

la letra B y se describe: 8 mts. 9 cms. al NE de frente a la calle Washington Beltrán; 19 mts. 47 cms. al SE de frente a la calle Ituzaingó uniendo ambos frentes línea quebrada de tres rectas de 1 mt. 53 cms, 1 mt. 20 cms. y 1 mt. 5 cms.; 16 mts. con 72 cms. al SW con José Calcerrada; y al NW tres rectas de 11 mts. 7 cms., 6 mts. 80 cms. y 10 mts. 45 cms. con fracción A. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de la misma. 2°) Se desconoce la situación del bien con respecto al B.P.S.- 3°) Se desconoce el estado de ocupación del bien.- 4°) Existe hipoteca N° 155 Fo. 227 Lo. 5.- 5°) Falta carta de pago del saldo de precio de cesión de promesa de fecha 6/6/79.- 6°) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, mas el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 7°) El 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.- 8°) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos -o sea- el 1,34% del precio del remate.- 9°) El remate se efectuará en dólares americanos.- 10°) El titulo de propiedad del inmueble se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 19°. Turno, San José 1132 Piso 5°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 1997.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2.340 5/p 46387 Dic 04- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6° turno, en autos caratulados: "Ceruti Elgue Humberto C/ Arzuaga Noemi y Hector. Partición. Ficha E. 1647/88", se decreta la venta en Pública Subasta, al mejor postor, sobre la base de U$S 13.332 (dos tercios de su tasación) de los derechos de promitente comprador del inmueble identificado con el N° de Padrón 38.867 solar N° 26 manzana 239, según planos del Sr. Agrimensor Pío Braen de Octubre de 1949, inscripto en la Dir. Nal. de Catastro Nacional con el N° 21.978 el 11/01/1950 y reincripto con el N° 31.453 el 13/09/96, ubicado en la 20° Seccion Judicial de Montevideo. Tratándose de una casa de plano económico de dos dormitorios, según permiso de la I.M.M. N° 33.258 del 04/02/1952, en un terreno de 295 mts. con 15 dcms., con 8 mts. con 59 dcms. al N.E. frente a la calle Pedro Celestino Bauzá identificada con el N° 3827. El mismo se realizará el día 12 de Diciembre de 1997 a las 14 hrs. en Zabala 1328. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquiriente los gastos de escritura e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4.02%, y el impuesto a las ventas forzadas del 2%. 3) Que serán de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto a las ventas. 4) Que la subasta se realizará en dólares norteamericanos. 5) Que la unidad mencionada está ocupada por uno de los herederos. 6) Que la documentación relativa al bien a subastarse, está manifieto en la oficina actuaria del Juzgado, calle Soriano 1287 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 Noviembre de 1997. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 1.224 4/p 46810 Dic 08- Dic 11

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, (ex Trigésimo Turno), en autos caratulados: "Narbais Ochuzzo, Zulma Teresa c/Narbais, Juan Carlos, Narbais, María del Carmen y Narbais, Gladys Nelly, Partición, ficha S/SP/19/96"; se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 9 y 30 horas horas, en el local de la calle Zabala 1328, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación, ($ 210.676,66.-), del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad horizontal, padrón individual 9339/104, que forma parte del edificio padrón matriz 9339, sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agr. L. Rodolfo Gepp, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de marzo de 1954 con el N° 28391, tiene una superficie de 394 metros 47 decímetros, con 25 metros 7 centímetros de frente al sur a la calle La Cumparsita, (ex Tacuarí) N° 1357, y 15 metros 65 centímetros al oeste también de frente por ser esquina a la calle Ejido. Dicha unidad según plano del Agr. L. Rodolfo Gepp, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de junio de 1954, con el N° 28824, consta de una superficie de 67 metros 43 decímetros, y se ubica en el primer piso a cota + 3 metros 50 centímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio del remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración.
III) Que el bien se encuentra ocupado por la coheredera María del Carmen Narbais.
IV) Que existen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de impuestos domiciliarios, así como también de gastos comunes.
V) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.
VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030, quinto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.800 5/p 46647 Dic 05- Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

ANDRES CASTELLS PEREYRA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición del señor Juez De Paz Departamental de la Capital De 6° Turno, dictada en autos caratulados: "Edificio Mainumbí C/ Mendez Lucio".- Intimación de Pago. Ficha: 746/96, se hace saber que el próximo 22 de Diciembre a partir de las 15.30 horas, y en el local de la firma CASTELLS & CASTELLS, (sito en la calle Galicia No. 1069); el rematador Andres Castells Pereyra, Matricula: 5258, asistido del señor Alguacil de la sede, procederá a la venta en remate público con la base de $U 210.188 (PESOS URUGUAYOS DOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO) del siguiente bien inmueble:
I) Unidad propiedad horizontal N° 1001, individualizada en el padrón con el N° 21.507/1001 (antes N° 220.429), ubicada en el 10° Piso, a cota vertical más 29 mts. 94 cms., del edificio "MAINUMBI", construido en el solar de terreno a que luego se hará referencia y que, según el plano levantado por el Agrimensor Juan Alberto Nicola en octubre de 1962, cotejado por la Dirección de Edificación del entonces Concejo Departamental de esta Capital el 10 de Marzo de 1964 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 48.466 el 19 de iguales mes y año, se compone de una superficie de 54 mts. 42 dms. dms., que linda: al Noroeste con balcón "G 10"; al Noreste con bien padrón N° 21.502; al Sureste con ducto "E 10", ascensor "F 10", palier y escalera "A 10", terraza "H 10" y ducto "C 10"; y al Suroeste: con padrón 21.508. Le corresponde la utilización del balcón "G 10" y terraza "H 10" (bienes comunes).- El edificio de que se habla fue levantado en un solar de terreno, ubicado en la 6ª (antes 18ª) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N°: 21.507, señalado con el N° 2 en el plano del Agrimensor José Gambini de enero de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de los mismos mes y año, con el N° 37.076, con una superficie de 143 mts. 57 dms. que se deslinda así: al Noroeste: 6 mts. 87 cms. de frente a la Avenida Dieciocho de Julio entre las calles Acevedo Diaz y Juan Paullier; al Noreste: 20 mts. 94 cms. con padrón 21.502; al Sureste: 6 mts 84 cms de frente a calle Coronel Brandzen; y al Suroeste: 21 mts. 1 cm., lindando con el bien padrón 21.508.
S E P R E V I E N E:
1°) Que no se ha expedido certificados de resultancias de autos por la sucesión de María Celia Urtis, existiendo su declaratoria de herederos a favor del Sr. Lucio Méndez. 2°) Que se desconoce si existen deudas por refacciones o ampliaciones, con el B.P.S. 3°) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña en el acto. 4°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados. 5°) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 4,02%, así como el impuesto a las ventas forzadas o sea el 2%. 6°) Que serán de cuenta del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1,34%. 7°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala N° 1367 piso 3.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO EL DIA VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 2.880 5/p 46747 Dic 08- Dic 12

EDICTO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Por disposición de la División Remates y depósitos Judiciales, por intermedio de los Sres. Rematadores:
OTTO MÜLLER ROLAND, Mat. 2796, Ruc. 211192290019; PABLO FERRARI CICCONE, Mat. 4697, Ruc. 212223060018; MIGUEL ARTURO ZABALETA ILARDIA, Mat. 4719, Ruc. 212224360015,
se procederá a la subasta sin base y al mejor postor de los bienes depositados por distintas sedes juridiccionales, al amparo de los Arts. 144 y subsiguientes de la Ley 16462, Art. 500 a 502 de la Ley 16736, Decreto 231 del 2 de Mayo de 1978; cuyo detalle genérico es el siguiente: autos, motos, bicicletas, máquina de escribir, una caja fuerte, etc. ------------
CONDICIONES:
1o.) La exposición se realizará los días 12, 13, 15, 16 y 17 de diciembre de 1997 en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 hs.
2o.) El remate de vehículos automotores se realizará el día 18 de diciembre de 1997 a la hora 10:00 en el local de la calle Cochabamba 2960.
3o.) El remate del resto de los bienes enunciados se realizará el día 18 de diciembre de 1997 a la hora 14:00, en el local de la calle Tacuarembó 1629.
4o.) El mejor postor adquiere los bienes rematados al contado, a la vista, sin reclamo y en las condiciones jurídicas en que se encuentre el bien.
5o.) El adquirente abonará en el acto y en efectivo el 30% por concepto de seña más el 15.6% con concepto de comisión e impuestos, con la obligación de cancelar el saldo dentro de las 48 hs. siguientes a la fecha de su compra.
6o.) El no pago del saldo dentro del plazo antes indicado, dejará la venta sin efecto y el comprador perderá todo derecho sobre la seña, así como también de la comisión e impuestos ya abonados.
7o.) El retiro de los lotes adquiridos será por responsabilidad y cuenta de los compradores dentro de las 48 hs. posteriores al remate, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas.
8o.) Una vez retirados los bienes subastados de los locales menciondos, todos los riesgos correran a cargo de los adquirentes, así como los hechos que den lugar a responsabilidad Civil, Penal y/o Administrativa.
9o.) Todos los Tributos, gastos y honorarios para la regularización de la documentación ante las Intendencias Municipales, Título ante el Registro de Vehículos, son de exclusiva cuenta del adquirente.

MOTOS

MARCA	MATRICULA	MARCA	MATRICULA	MARCA	MATRICULA	MARCA	MATRICULA
ACE	C.Largo E10929	AGRATI	Cnes. AD5266	YAMAHA	CARECE	YAMAHA	CARECE
AGRATI	CARECE	AGRATI	Mdeo. 80.570	YAMAHA	CARECE	YAMAHA	CARECE
ANKUR	CARECE	ANKUR	Mdeo. 442.056	YAMAHA	CARECE	YAMAHA	CARECE
BAJAJ	CARECE	BRIDGESTONE	CARECE	YAMAHA	CARECE	YAMAHA	CARECE
CASAL	Mdeo. 32.691	COMBINADA	CARECE	YAMAHA	CARECE	YAMAHA	Mdeo. 36.123
GUSSI	Mdeo. 70.779	GYPOMAT	CARECE	YAMAHA	Mdeo. 64.917	YAMAHA	C. Largo E6304
GYRELA	CARECE	HERO ANKUR	CARECE	YAMAHA	Mdeo. 72.788	YAMAHA	Mdeo. 61.605
HERO MAGESTIC	CARECE	HERO PACER	CARECE	YAMAHA	Mdeo. 427.587	YAMAHA	Mdeo. 451.193
HERO PUCH	Cnes. AO2304	HERO PUCH	CARECE	YAMAHA	Lvja. P115.222	YAMAHA	Rocha CA4304
HERO PUCH	CARECE	HERO PUCH	Mdeo. 431.068	YAMAHA	Suarez 216.391	YAMAHA	Cnes. AD2209
HONDA	Mdeo. 434.408	HONDA	CARECE	ZANELLA	CARECE	ZANELLA	CARECE
HONDA	CARECE	HONDA	CARECE	ZANELLA	CARECE	ZANELLA	CARECE
HONDA	CARECE	HONDA	CARECE	ZANELLA	CARECE	ZANELLA	CARECE
HONDA	Mdeo. 58.729	HONDA	Mdeo. 50.049	ZANELLA	CARECE	ZANELLA	CARECE
HONDA	Cnes. AD2241	JAWA	CARECE	ZANELLA	CARECE	ZANELLA	CARECE
JAWA	CARECE	JAWA	Mdeo. 60.907	ZANELLA	CARECE	ZANELLA	CARECE
JAWA	Mdeo. 132.930	JAWA	Mdeo. 419.312	ZANELLA	CARECE	ZANELLA	CARECE
JIALING	CARECE	JIALING	CARECE	ZANELLA	CARECE	ZANELLA	CARECE
JIALING	CARECE	JIALING	CARECE	ZANELLA	CARECE	ZANELLA	CARECE
JIALING	Mdeo. 439.406	JIALING	Mdeo. 83.176	ZANELLA	CARECE	ZANELLA	CARECE
JIALING	Mdeo. 439.959	KAWASAKI	CARECE	ZANELLA	CARECE	ZANELLA	CARECE
KAWASAKI	CARECE	KAWASAKI	Mdeo. 81.808	ZANELLA	CARECE	ZANELLA	CARECE
KAWASAKI	Cnes. AX1187	KAWASAKI	Mdeo. 423.959	ZANELLA	Mdeo. 450.019	ZANELLA	Mdeo. 446.892
KAWASAKI	Mdeo. 68.617	KAWASAKI	Cnes. AG3641	ZANELLA	Mdeo. 65.943	ZANELLA	Mdeo. 447.976
KAWASAKI	Mdeo. 442.280	KAWASAKI	Tbó. R14697	ZANELLA	Mdeo. 450.289	ZANELLA	Mdeo. 79.360
KAWASAKI	Mdeo. 80.861	LEM	Mdeo. 451.286	ZANELLA	Mdeo. 85.194	ZANELLA	Mdeo. 437.411
LEM	CARECE	LEM	Mdeo. 456.161	ZANELLA	Mdeo. 422.101	ZANELLA	Mdeo. 452.614
MINARELLI	Mdeo. 84.382	MORINI	Cnes. 226.611	ZANELLA	Mdeo. 50.002	ZANELLA	Mdeo. 448.803
NSU	CARECE	PUCH	Mald. 1-10611	ZANELLA	Mdeo. 55.231	ZANELLA	Mdeo. 441.342
QUINGO	CARECE	SAFARI	Mdeo. 448.803	ZANELLA	Mdeo. 85.288	ZANELLA	Mdeo. 450.819
SUZUKI	CARECE	SUZUKI	Mdeo. 72.162	ZANELLA	Cnes. AE3572	ZANELLA	Cnes. AE2873
SUZUKI	CARECE	SUZUKI	Mdeo. 58.289	ZANELLA	Soriano K4466	ZANELLA	Mald. P1-12658
SUZUKI	CARECE	SUZUKI	Cnes. AO2588	ZANELLA	Cnes. AD1525	ZANELLA	P. Carras. 221112
VELOSOLEX	Mdeo. 97.537	YAMAHA	CARECE	ZANELLA	Cerrillos 174.425	ZANELLA	Salto 14.444
				ZUNDAPP	CARECE		

CUADROS

MARCA	MATRICULA	MARCA	MATRICULA
ANKUR	CARECE	DUCATTI	CARECE
HERO MAGESTIC	CARECE	HONDA	CARECE
HONDA	CARECE	JIALING	CARECE
MOTONETA	CARECE	SUZUKI	CARECE
YAMAHA	CARECE	YAMAHA	CARECE
ZANELLA	CARECE	ZANELLA	CARECE
ZANELLA	CARECE	ZANELLA	CARECE
ZANELLA	CARECE	ZANELLA	CARECE
ZANELLA	CARECE	ZANELLA	CARECE
ZANELLA	CARECE	ZANELLA	CARECE
ZANELLA	CARECE	ZANELLA	CARECE
ZANELLA	CARECE		

AUTOS

MARCA	MATRICULA	MARCA	MATRICULA
CHEVETTE	AE24.104	DATSUN	Mdeo. 812.688
FIAT 850	Mdeo. 725.802	FIAT UNO	Mdeo. 881.999
FORD TAUNUS	Mdeo. 750.417	FORD	A.G. 31.541
FORD TAUNUS	B-104.576	OPEL	Mdeo. 711.192
PEUGEOT 505	B2.271463 Arg.	RENAULT CLIO	CARECE
VOLKSWAGEN	Mdeo. 874.646	VOLKSWAGEN	IBV 6932

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, en Montevideo a los 2 días del mes de diciembre de 1997

Esc. Humberto A. de Leon Tuduri
Director de División

20) $ 1.782 3/p 46922 Dic 09- Dic 11

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "ISAAC PERELMAN Y OTRA c/ MIGUEL LOPEZ - Ejecución de Hipoteca" Ficha 184/97, se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matrícula Nº 4339, RUC 211986050014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002 de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 7900, que según el plano del Agr. Aldo Casinelli de setiembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3.10.86 con el Nº 9254, tiene una superficie de 166 mts. 79 dcms. con 12 mts. 81 cmts. de frente al Norte a la Avda. Uruguay y 12 mts. 58 cmts. de frente al Este a la calle Javier Barrios Amorín por ser esquina. La referida unidad, padrón individual 7900/002 (Salón comercial y subsuelo) se ubica en planta baja a cota vertical más 15 cmts. con una superficie de 68 mts. 11 dmts. con frentes a Avda. Uruguay Nº de puerta 1448 y por Javier Barrios Amorín Nº de puerta 1499 y en subsuelo cero cero dos a cota vetical menos 2 mts. 65 cmts. con una superficie de 29 mts. 14 dmts. Superficie total: 97 mts. 25 dmts. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que no surge de autos la situación contributiva por posibles adeudos de tributos nacionales o departamentales. 6) Que existe prohibición de arrendar en la hipoteca y no hay contrato inscripto, sin perjuicio de ello, se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse. 7) Que se desconoce si existen deudas ante el B.P.S. por concepto de construcciones al presente. 8) Que los títulos y toda la documentación relacionada con este juicio, se encuentra de manifiesto en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 4 de 1997. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 2.160 5/p 46930 Dic 09- Dic 15

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRIOS y CIA Ltda. c/Pilade PEDEMONTI y Otra" - Juicio Ejecutivo - Ficha C 687/95 se hace saber que el próximo 23 de Diciembre, a la hora 9,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Derechos de Promitente Comprador de la Unidad 404 que forma parte del Edificio construido en Proopiedad Horizontal, ubicado en la 15º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el nº 30.517 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Hipólito Zas Recarey de Setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15/8/79 con el nº 731, tiene una superficie de 951,50 mts. con un frente a la calle Gabriel Pereira 3081. La Unidad 404 está empadronada individualmente con el nº 30.517/404 y consta de una superficie de 69,56 mts. BASE: U$S 18.000.- (mitad del valor de tasación) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de seña como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura; así como también los generados por la compra de sellados, timbres, certificados y pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que el bien está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; siendo la Hipoteca de Clase 076 Serie 121 Nº 19.168. 4) Que se desconoce la situación tributaria de la propiedad, ni B.P.S. 5) Que serán de cargo del expediente, el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,33% de los valores subastados. 6) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 1º de Diciembre de 1997. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 1.980 5/p 46881 Dic 09- Dic 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, en autos caratulados: "PEREIRA DANIEL C/GERARDO SANCHIZ AIZCAR. JUICIO EJECUTIVO" FICHA: A/259/95, se hace saber que el día 18 de diciembre de 1997 a la hora 10 se procederá por intermedio del rematador Sr. Otto Fernández Franca, asistido del Señor Alguacil y la suscrita Actuaria, en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación. BIEN INMUEBLE: Terreno empadronado con el Nº 8684 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, Manzana Nº 515, con un Area de 5.101 mts. Valor de su tasación: U$S 60.000 (Sesenta mil dólares Estadounidenses). Se previene que: I) Deberá publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y otro local. II) Que, el mejor postor deberá consignar en el BHU, en una cuenta cuya apertura se dispuso, el 30% de su oferta en el acto del remate. III) Que los gastos de escrituración e impuestos (incluso la comisión del martillero) serán de cargo del adquirente. IV) Que, los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Artigas, 24 de noviembre de 1997. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 648 3/p 46958 Dic 09- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "B.R.O.U. c/. CARRARO BERNARDI, Giuseppe P.- Med. Prep. y D. Ejecutiva" (Ficha C-128/95), se hace saber al público que el día 19 de diciembre de 1997 a partir de las 16 horas y en su local de Tomás Berreta y Brasil de Las Piedras, se procederá por intermedio del rematador Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573) al remate de los bienes embargados en autos a fs. 31-31vto. y en las condiciones que se mencionan en dicha acta, sin base y al mejor postor, de los siguiente bienes: 1 retroexcavadora Massey Ferguson del año 79, 2 cosechadoras marca Massey Harris y, 1 tractor Fordson Major.
SE PREVIENE: I) Las Comisiones e impuestos que se cobrarán serán las siguientes: al comprador el 16% y al expediente el 3.76% incluído el 1% por Impuesto Municipal. II) Que el precio ofertado deberá ser abonado en el acto y en dinero efectivo.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Canelones, 1ro. de diciembre de 1997.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 540 3/p 46777 Dic 08- Dic 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "A.C.A.C. c/. Wilman BOULANG y Martha GARCIA - J. Ejecutivo" (Ficha C-130/96), se hace saber al público que el día jueves 18 de diciembre de 1997 a las 12 horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas 381) se procederá por intermedio del martillero Wáshington González Luoni (Mat. 1846) a la venta en remate público, que será Presidido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, y sobre la base de $ 5.175,33, del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en zona urbana de la 2da. Sec. Judicial del Depto. de Canelones, ciudad de Santa Lucía, señalado con el número once en el plano del Agr. Federico G. Amonte, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el No. 803 el 6/8/1952, PADRON No. 3.448, compuesto de una superficie de 455 metros y se deslinda: 13 mts. al Noreste con solar nueve; la misma medida al Suroeste de frente a la Avda. Dr. A. Legnani; 35 mts. al Sureste con el lote diez y la misma medida al Noroeste con el lote doce.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Impuesto a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7,02% del precio del remate, pagadero en el acto y en dinero efectivo. II) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta, impuesto a las comisiones más I.V.A., o sea el 1,34% del precio del remate. III) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los Art. 387.8 y 388 del C.G.P.- IV) Que los demás gastos serán de cargo del comprador. V) Se desconoce la situación de posibles adeudos con el B.P.S. por posibles construcciones existentes en el bien; no existiendo agregados planos de construcción. VI) Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 26 de noviembre de 1997.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.800 5/p 46859 Dic 09- Dic 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Paz Departamental de Canelones, en autos: "A.C.A.C. c/Boulang Wilman Alberto y García Martha Lilian - Juicio Ejecutivo" F. 96/96, se hace saber al público que el día jueves 18 de diciembre de 1997 a las 10 horas y en las puertas de esta Sede (calle T. González Nro. 376) se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni (Mat. 1846) a la venta en remate público, que será presidido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, y sobre la base de $ 5.175,33, del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la zona urbana de la 2da. Sec. Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, Padrón Nro. 3.449, Manzana No. 297, Solar No. 12, compuesto de una superficie de 455 metros y se deslinda: 13 m. al Sur-Oeste de frente a la Avda. Dr. Antonio Legnani; la misma medida al Noreste con los lotes 6 y nueve; al Sureste treinta y cinco metros con el lote once y la misma medida al Noreste con el lote 13 del plano del Agr. Federico G. Amonte. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental y ventas Forzadas, o sea el 7,02% del precio del remate, pagadero en el acto y en dinero efectivo. II) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta, Imp. a las Comisiones más I.V.A., o sea el 1,34% del precio del remate.
III) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los Art. 387.8 y 388 del C.G.P.- IV) Que los demás gastos serán de cargo del comprador.- V) Que se desconoce la situación con el B.P.S. por posibles construcciones existentes en el bien, no existiendo agregados planos de construcción.- VI) Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 03 de diciembre de 1997.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1.026 3/p 46858 Dic 09- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia Las Piedras 4º Turno, dictada en autos "Severo Nery c/Ma. Angélica Severo y otros", partición, Ficha 12/96; se hace saber que el día 18 de diciembre, 9:30 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo el Alguacil; rematará por las 2/3 partes de su tasación (Base U$S 9.380,-), terreno con construcciones ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, padrón nº 6436, señalado con el nº 7 en la manzana "E" del plano del Agr. Juan Fco. Ros de diciembre de 1954 aprobado por el Municipio de Canelones el 13 e inscripto el 14 del mismo mes y año con el nº 8618 en la Dirección Gral. de Catastro, compuesto de 360 mts. 80 dms. de superf. y que mide 17,60 mts. de frente al noroeste a calle nº 2 de 17 mts. de ancho por 20,50 mts. de fondo lindando al noreste con solar nº 6; al sureste con el Nº 17 y al suroeste con el nº 8, todos del mismo plano. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en garantía en el acto de serle aceptada. 2) Abonará además en el acto y en efectivo el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador y 2% por venta forzada. 3) Serán de cargo del mismo los gastos de escrituración, tributos y costos que la ley pone a su cargo. 4) Será de cargo del expediente el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% de impuesto municipal. 5) No se ha presentado plano de mensura. 6) Se desconoce cual es la situación tributaria y ocupacional del bien. 7) Los antecedentes y documentación de este inmueble se hallan depositados en esta Sede Judicial a disposición de los interesados. Las Piedras, 28 de noviembre de 1997.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.

20) $ 1.260 5/p 46373 Dic 04- Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. Las Piedras 2º Turno, dictada en autos "Di Cristófaro Ma. Teresa c/ Loreley S. Reynaldo y otro", juicio ejecutivo Ficha B 352/96; se hace saber que el día 18 de diciembre, 11 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, Ruc 080072620011, asistido de la Alguacil; rematará por las 2/3 partes de su tasación (Base U$S 3.077,-), unidad 001, cuyo edificio fue contruído bajo el regimen de propiedad común e incorporado al de propiedad horizontal, ley 10751, de acuerdo a la ley 14261, en un terreno ubicado en la 4ta. secc. judicial del depto. Canelones, localidad catastral Las Piedras, zona urbana, padrón matriz 16827, señalado con la letra B en plano del Agr. Roberto Carril Gómez, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 26/10/78 con el nº 18022, según el cual consta de una superficie de 190 mts. 86 dms. dando su frente al este en 9 mts. 63 cms. a calle Torres García, distando su punto medio en 41 mts. 885 mms. de la esquina formada por esta calle y Av. Gral. Flores. La unidad está empadronada individualmente con el nº 16827/001 y según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Roberto Carril Gómez inscripto en Catastro el 22/12/78 con el nº 7488 y el reglamento de Copropiedad, consta de una superficie de 47 mts. 20 dms. y se desarrolla en 2 plantas a cota vertical más 18 cms. la planta baja con un área de 31 mts. 14 dms. y a cota vertical más 3 mts. 18 cms. la planta alta con área de 16 mts. 6 dms. Se Previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada. 2) Abonará además en el acto y en efectivo el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador y 2% por venta forzada. 3) Serán de cargo del mismo los gastos de escrituración, tributos y costos que la ley pone a su cargo. 4) SErá de cargo del expediente el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% de impuesto municipal. 5) Los antecedentes y documentación de este inmueble se hallan depositados en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 24 de noviembre de 1997. Gonzalo Silva Marquisio, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1.620 5/p 46372 Dic 04- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ADHEMAR ONESTI.- REMATADOR.-

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO. EN LOS AUTOS MAHIA GARCIA, ROBERTO ALFREDO C/ TECHERA TERRANOVA, LILYAN O LILIAN SUSANA. INTIMACION DE PAGO EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA A/850/95.- SE HACE SABER QUE EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1997, A LAS 09.30 HORAS, EN EL HALL DEL CLUB URUPAN DE PANDO SITO EN CALLE WILSON FERREIRA ALDUNATE ESQUINA ITUZAINGO DE LA CIUDAD DE PANDO EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018 ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR Y EN UN SOLO LOTE DE LOS BIENES INMUEBLES EMBARGADOS EN AUTOS.- 1) UN SOLAR DE TERRENO BALDIO, UBICADO EN LA 19 SECCION JUDICIAL DE CANELONES, LOCALIDAD LOMAS DE SOLYMAR, ZONA SUB URBANA, EMPADRONADO CON EL No. 33863 ANTES EN m/a CON EL No. 11662, EL QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR JULIO CESAR CESCHI DE AGOSTO DE 1962, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL No. 11899 EL 24/6/63 SE SEÑALA COMO SOLAR 3 DE LA MANZANA 22, CON UNA SUPERFICIE DE 652 m 2560 cm, QUE SE DESLINDA ASI: 16 m. 5 cns DE FRENTE AL NORESTE A LA AVENIDA DE 30 METROS DE LOS MEDANOS 40 m 24 cms AL SURESTE LINDANDO CON SOLAR 4,16 m AL SUR OESTE CON EL SOLAR 21; Y 41 m 29 cms AL NOROESTE CON SOLAR 2, TODOS DEL MENCIONADO PLANO.- 2) UN SOLAR DE TERRENO BALDIO UBICADO EN LA 19 SECCION JUDICIAL DE CANELONES, LOCALIDAD LOMAS DE SOLYMAR, ZONA SUB URBANA, EMPADRONADO CON EL No. 33864 ANTES EN m/a CON EL No. 11662, EL QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR JULIO CESAR CESCHI DE AGOSTO DE 1962, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL No. 11899 EL 24/6/63, SE SEÑALA COMO SOLAR 4 DE LA MANZANA 22, CON UNA SUPERFICIE DE 635 m 5352 cm. QUE SE DESLINDA ASI: AL NORESTE 16 m. 3 cm. DE FRENTE A LA AVENIDA DE 30 METROS LOS MEDANOS ENTRE LAS CALLES No. 7 y "TIBURON" Y CALLE TRANSVERSAL DE 25 m DE ANCHO, AL SURESTE 39 m. 20 cms. LINDANDO CON EL SOLAR 5 AL SUROESTE 16 ms. LINDANDO CON EL SOLAR 20, AL NOROESTE 40 ms. 24 cms. LINDANDO CON EL SOLAR 3 DE LA MISMA MANZANA Y PLANO.- 3) UN SOLAR DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA 19 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES LOCALIDAD "LOMAS DE SOLYMAR" ZONA SUB URBANA, EMPADRONADO CON EL No. 33865. ANTES EN m/a CON EL No. 11662, EL QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR JULIO CESAR CESCHI DE AGOSTO DE 1962, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL No. 11899 EL 24/6/63, SE SEÑALA COMO SOLAR 5 DE LA MANZANA 22, CON UNA SUPERFICIE 618 mts. 8136 cms, QUE SE DESLINDA ASI: 16 mts. 3 cms. DE FRENTE AL NORESTE A LA AVENIDA DE LOS MEDANOS DE 30 METROS, 38 mts. 15 cms- AL SURESTE LINDANDO CON EL SOLAR 6; 16 mts. AL SUROESTE LINDANDO CON EL SOLAR 19, Y 39 mts. 20 cms. AL NOROESTE LINDANDO CON EL SOLAR No. 4, TODO DE LA MISMA MANZANA Y PLANO.- EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 20% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL.- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 7.02% SOBRE LA VENTA.- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.33%.- NO SE CONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA DE LOS INMUEBLES.- QUE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA AN LA OFICINA ACTUARIA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS DE DICHO JUZGADO.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- PANDO, DICIEMBRE 3 DE 1997.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.674 3/p 46799 Dic 08- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PANDO

DE CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4o. turno de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ 1) Ferdan S.R.L., 2) Daniel Adolfo Hawelka Cabrera, 3) Fernando Aguirre González, 4) Adriana Estela Faccio Brescia, 5) Fesafi S.R.L. Ficha A/1644/96, Medidas Preparatorias", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 19 de diciembre de 1997 a las 9 y 30 horas en calle Menezes 803 de Pando, sin base y al mejor postor, y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19a. Sección Judicial de Canelones, balneario El Bosque, padrón No. 9886 y señalado como fracción 2A en el plano del Agrim. Alejandro Casas Benavent, de noviembre de 1992, aprobado por la Intendencia de Canelones el 23 de noviembre de 1992, e inscripto el 1 de diciembre de 1992 en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 6592, según el cual se compone de una superficie de 516 mc 55 dmc y se deslinda así: 20 m de frente al Noroeste a la Avda. Luis Giannattasio, distando su punto medio 34 m 15 cm a la esquina formada con la calle Mar del Plata; 27 m 20 cm al Noreste lindando con parte del padrón 10.924; 12 m al Sureste limitando con fracción 1 del mismo plano, padrón 9.888; y al Sur línea quebrada de dos tramos rectos que miden 14 m 42 cm y 17 m 22 cm confinando el primero con la fracción 1 antes relacionada y el segundo con el padrón 9.887. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión e impuestos sobre el precio de remate, en el acto y en efectivo. 3) Que el expediente abonará el 1% de comisión más impuestos sobre el precio de remate. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, y todo lo que la ley pone a su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede Judicial. Pando, 1 de diciembre de 1997. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.890 5/p 46764 Dic 08- Dic 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "PUMA TRADING S.A - C/ MANRIQUE BARDIER, DARDO ENRIQUE. JUICIO EJECUTIVO" (fa. 32/A/97), se hace saber que el día 18 de diciembre a la hora 10, en la puerta del Juzgado Letrado, sito en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien embargado en autos: camión marca MERCEDES BENZ, matrícula AQ76052, padrón Nº 56.060 año 1991, modelo L-608.

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá al aceptarse su oferta, consignar por concepto de seña el 20% de su oferta más comisión y tributos de su cargo.

Carmelo, 1º de diciembre de 1997. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 432 3/p 46812 Dic 09- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "Cabrera, Alicia c/CARRO QUINTANA, HUGO. DIAZ, SANDRA Y ALVAREZ, SUSANA. Cesación de condominio" (A 287/95) se hace saber que el 19 diciembre 1997 hora 10 en la puerta del Juzgado, el rematador Marcelo Fabián Jorcín Gorreta (Matr. 5070) procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de $ 3.063.- (tasación catastral 1995) o sean $ 2.062.- del siguiente bien inmueble: -Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en 9na. Sección Judicial de Colonia, en Ruta 54 entre calles 13 y 14, Juan Lacaze, padrón 3287, área: 2.000 m., solar 7 en plano Agr. Wáshington Torterolo de octubre 1953 inscrito en Direc. Gral. Catastro Colonia con No. 609 el 01.12.53 (frente: m. 20 a Ruta 54).

Se previene que será de cargo del mejor postor: 1) Consignar como seña el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Comisión del rematador más IVA, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Inscripción de dos certificados de Resultancias de Autos referidos en el expediente y a deducir del precio de compra todos los gastos e impuestos necesarios para ello. 4) Constituir domicilio en el radio del juzgado. 5) Los títulos, plano del fraccionamiento y antecedentes se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados. Rosario, noviembre 20 de 1997.- Esc. Rodolfo BENZANO, Actuario.

20) $ 1.170 5/p 46952 Dic 09- Dic 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

//TIFICO: que con esta fecha se expidieron tres ejemplares del siguiente

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, de 2do. Turno, dictada en autos: CASTRO, Juan Carlos C/ La Empresa "LA LLANURA S.A.".- Indemnización por accidente de trabajo.- Ficha A 92/87, se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 9 horas, en el local sito en Herrera 811 se procederá por intermedio del martillero WALDEMAR MACHIN, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 33.000 del siguiente bien: Camión MERCEDES BENZ Año 1978 modelo LS 1313/36 matrícula QA 139 Padrón Nº 139 de la ciudad de Sarandí del Yí, Dpto de Durazno, Motor Nº 344991-50-498144 a gas-oil.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos de título de propiedad, honorarios y comisión del rematador e impuestos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno. Diciembre 2 de 1997.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 324 2/p 46867 Dic 09- Dic 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial c/Tomás Humberto Viera Ambielle y otra. ejecución de hipoteca. F. A.173/97", se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 1997, a las 9 horas, en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, por intermedio del Sr. rematador Luis Alberto Ferrizo, matrícula 918. RUC 0002920011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes padrones: a) PADRON 3453, fracción de terreno y mejoras, ubicado en la primera sección judicial de Flores, manzana No. 158, con una superficie de 461 mts. 2830 ctms, con frente a calle Uruguay b) PADRON 3454, fracción de terreno y mejoras, ubicado en la primera sección judicial de Flores, manzana 158, con una superficie de 461 mts. 2830 ctms, con frente a calle Uruguay, y c) PADRON matriz 837, inmueble incorporado al regimen de la Ley 10751 de acuerdo a la Ley 14261, ubicado en la primera sección judicial de Flores, manzana No. 123, con una superficie de 301 mt.s 98 dms. con frente a las calles Sma. Trinidad y Sarandí, que se separa en UNIDAD 001, con una superficie de 158 mts. 36 dms. y UNIDAD 003 (depósito), con una superficie de 16 mts. 65 ctms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajerse el martillo en dólares americanos.- 2) Que serán de cargo del comprador todos los tributos, impuestos y comisión que marca la Ley.- 3) Se hace constar que los bienes se encuentran ocupados por los interesados deudores y que existe prohibición de arrendar.- 4) Que los títulos y demás se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Trinidad, noviembre 20 de 1997.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

20) $ 1.530 5/p 46500 Dic 05- Dic 11

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, Segundo Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra Juan Ramón GARCIA CARDOZO. Ejecución de Hipoteca. F. 70/1997, se hace saber que el día 19 de diciembre a partir de la hora 10 en el local de calle Independencia 980 de la ciudad de Florida, el martillero don LEONARDO ARRILLAGA ECHEVERRIA RUC No. 070043010017 matrícula No 3575, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: $ 89.293 (valor base de remate $ 55.530), del siguiente bien inmueble padrón No. 4986 rural, sito en la 8va. Sec. Jud. de Florida (25 de Mayo), en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle ésta aceptada y el saldo dentro del plazo de 90 días a partir del acto del remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 7.3% del precio de remate.

III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1.34% del precio de remate.

IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Belgica Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 2o. turno.

20) $ 810 3/p 46753 Dic 08- Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en Maldonado, dictada en autos caratulados "Condominio EL TORREON c/

FINREY S.A. "Juicio Ejecutivo" (ficha 108/96). Se hace saber que el próximo 23 de Diciembre a las 9 horas en las puertas de la sede calles 18 de Julio esquina 25 de Mayo, por intermedio del Martillero Milton W. Paredes, matricula 1191, RUC 211327780019, asistido del Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Publica Subasta, Sin Base y al Mejor Postor, del siguiente bien inmueble: La propiedad que de acuerdo a la información registral correspondería a Finrey S.A. y los derechos de promitentes compradores de los Sucesores de Jacobo Tawil, del la unidad 501 del Edificio El Torreon de Punta del Este, construido en el terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, padron Matriz 623 con una superficie de 3300 m2 , con 50 m de frente a la Rambla Costanera Claudio Williman, segun plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Raúl Bianchi y Artigas Rijo Marquez de enero de 1982, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el numero 1261 el 14/10/1985. La unidad 501 del citado plano se ubica en el 5o piso del Edificio a cota mas 14 m 25 cm, Padrón individual No. 623/501. Tiene una superficie de 298 m2. 97 dm. Y le corresponde el uso de las terrazas T5, U5, V5, y X5; y los lugares de garaje 23 y 46 y dos bauleras individualizadas con el No. 23 y 27 en el garaje del edificio. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos, y la comisión de compra del rematador e impuestos o sea (4.02%), mas el impuesto previsto por la Ley 16320. (2%), mas el impuesto municipal (1%) del precio del Remate. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos (1.34%) del precio del remate 4) Que el impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del precio. 5) Que los antecedentes dominales del bien a rematarse se encuentran agregados al expediente, donde podrán ser examinados, en la Oficina actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado 3 de Diciemre de 1997. Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1.980 5/p 46773 Dic 08- Dic 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "LAURIA NOCITO, Angelina Delcia c/ DIAZ SILVA, Ignacio, y MANZOR COORE o CORE, Nivia Nelly o Nelly Nivia- EJECUCION DE HIPOTECA" (Ficha A/119/96), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1997, a las 10 horas, en el Hall de este juzgado -Zorrila de San Matín 942 1er. piso de la ciudad de Paysandú-, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat. 791, RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de $ 196.424.- (Pesos uruguayos ciento noventa y seis mil cuatrocientos veinticuatro), equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 22, el siguiente bien inmueble:- Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicado en la manzana No. 135 de la planta urbana de la ciudad de Young, 4ta. Sección judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el No. 3.029, antes No. 371 en mayor área, señalado como solar número "uno A" en el Plano del Agrimensor Luis A. Carballo, de Octubre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el No. 1.260 el 24 de noviembre de 1971, el cual se compone de una superficie de 651 metros 70 decímetros que se deslinda así: 11 metros 50 centímetros de frente al Nor-Oeste sobre Av. 18 de Julio e identificado con el No. 1926, entre las calles 25 Agosto y José Pedro Varela, intermedio calle Diego Young; 59 metros, al Nor-Este con Solar "uno B" del mismo plano; 13 metros 28 centímetros al Sur, con los padrones 1.269 y 1.268; y, 53 metros 10 centímetros al Sur-Oeste con el padrón 654; en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 20% de la misma como seña, más el 6.02% de comisión, IVA, Impto. a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído al Rematador; b) Saldo de precio (80%), deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio el remate; c) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; d) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; e) De la documentación presentada surgen inscriptos arrendamientos; y, f) Título de Propiedad, plano de mensura, certificado de mejoras y demás documentos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Paysandú, 26 de Noviembre de 1997.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 2.160 5/p 46485 Dic 05- Dic 11

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "B.R.O.U. c/ SEÑORIÑA IFRAN de RODRIGUEZ, María Angélica - Med. Preparatorias" (Ficha A/153/97), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1997, a las 9 y 30 horas, en el local de calle Leandro Gomez 449, esq. Pinilla de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791- RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un automóvil marca "FORD" Modelo FESTIVA GL 1.3, año 1993, sedan 5 puertas, motor No. B3444182 de 4 cilindros a nafta, matrícula de Paysandú No. 114.426, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran.- SE PREVIENE: a) La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más el 15.51% de comisión, IVA, Impto a las ventas Forzadas etc. todo incluído al Rematador; b) Serán de cargo del adquirente los gastos e impuestos que se originen para su transferencia municipal y título, como así también deudas por patente y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 2 de diciembre de 1997.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 594 3/p 46821 Dic 09- Dic 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ LOPEZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO. Ejecución Ficha A/62/1995, se hace saber al público que el día 23 de diciembre de 1997 a la hora 10, en el local sito en Avenida 18 de julio 2067, de esta ciudad, por intermedio del Sr. rematador Héctor Coronel matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) equipo dos en uno tallarinera de 3 pases, fino, entrefino y cinta de 400 mm de corte con sobadora incorporada, también de 400 mm, 2) una balanza marca TEC elecrónica, a pilas y corriente, 3) un frezzer 320 marca CONSUL, 4) una heladera comercial marca FRIGIDAIRE, 5) una amasadora CERRINI de tacho redondo, capacidad 180 Kg. de harina accionada con motor elec. MARELLI DE 3 H.P. Nº 392756, 6) una sobadora combinada tallarinera, fabricación nacional de 2 pases accionada con motor eléctrico WEG. 7) una ralladora de pan eléctrica fabricación nacional, 8) una heladera SIAM metálica de 6 puertas con equipo enfriador Nº 2507, (motor quemado), 9) una heladera sin marca visible, de madera de 4 puertas, equipo enfriador SIAM Nº 71945, 10) un motor BRIGGS & STRATTON a nafta de un cilindro Nº 243431-0520-8002191 de 10 H.P. 11) un motor WEG modelo 100 de 3 H.P. sin numero visible y 12) una cortadora de fiambre SAN SALVADOR. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta al serle aceptada la misma, mpas comisión y gastos del remate. Fray Bentos, 1 de diciembre de 1997.- Esc. Carmelo M. Salaberry. ACTUARIO.
20) $ 810 3/p 46906 Dic 09- Dic 11

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/ MENDIZABAL RISSO MARIA DEL CARMEN, MARIA ESTHER Y NELIDA ROSA, Proceso de Ejecución en vía de apremio. Ficha A/183/1992, se hace saber al público que el día 22 de diciembre a las 11 Hs., en puertas de este Juzgado (18 de julio 1224) por intermedio del Sr. rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil procederá a la venta en subasta pública y sobre una base de $ 14.529,5, del siguiente bien inmueble: padrón Nº 477, ubicado en

la Primera Sec. Jud. de Río Negro, manzana Nº 17 de Fray Bentos, de un area de 404 mts. 250 dm², con frebte a calle Haedo. SE PREVIENE: 1) se hace constar que el inmueble tiene una deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria que asciende al 27/10/97 a la suma de $ 544.639,30. 2) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma. 3) que son de cargao del comprador la comisión del rematador, impuesto judicial y gastod del remate, 4) la documentación relativa a la titularidad del bien se encuebtra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 2 de diciembre de 1997. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
20) $ 1.170 5/p 46904 Dic 09- Dic 15

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ OGLIARI UBAL NORMA ADRIANA Y OLIVERA LINALE RUBEN. Medidas Preparatorias. Ficha A/120/1995, se hace saber al público que el día 23 de diciembre de 1997, a las 11 Hs. en el local sito en Avenida 18 de julio 2067, de esta ciudad, por intermedio del rematador Héctor Coronel matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor posotr de los siguientes bienes: 1) una cortadora de fiambre marca JAMECO mod. B350-G50, totalmente de aluminio anonizado plano inclinado 45 grados, Nº 3220, industria italiana, 2) una ralladora de pan tipo tubo, trifásica, con motor de 1HP Nº 117, industria nacional, 3) una amasadora super rápida, trifásica de 8HP de 2 velocidades, 80 lts. características HEX-80 2V, marca HYPO nº 1092, industria brasilera, 4) una sobadora 600M/M,4 HP trifásica características HS T600, marca HYPO Nº 0892, industria brasilera, 5) una batidora planetaria 25 lts. trifásica de 2 motores de 1 HP c/u, de cuatro velocidades, bate y amasa, marca HYPO Nº 0592, industria brasilera.- SE PREVIENE, 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta al serle aceptada, más comisión y gastos del remate.- Fray Bentos, 1 de diciembre de 1997. Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
20) $ 702 3/p 46905 Dic 09- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO y CREDITO (COFAC) Filial Young, c/ IVANCHENKO SULEKIN, RAUL y FARALL, Eleonor Susana/ Juicio ejecutivo con garantia hipotecaria. F. A/166/1995", el día 22 de dieimbre de 1997 y a la hora 10 y en el Hall del propio Juzgado, calle 19 y abril y Florida, el martillero Sr. ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, mat 752 RUC. 1300 0875 0015 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procedrá a la venta en pública subasta del inmueble padrón No. 3158, sito en la 4ta. Sección judicial de Río Negro (ex 5ta.) sin base y al mejor postor y en dólares americanos. LOS titulos correspondientes se hallan a disposición de los interesados en el propio Juzgado. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá cpnsignar en el acto de la subasta como señe el 30% del precio, más la Comisión y tributos que correspondan, a su cargo, debiendo abonarse el saldo de precio dentro del plazo legal 'ar. 387.8 C.G.P.). Young, 2 de diciembre de 1997.- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
20) $ 900 5/p 46463 Dic 05- Dic 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, en autos: "MARIA TERESA TECHERA C/ LUIS EDUARDO FIERRO. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL", A/220/93, se hace saber que el día 22 de diciembre próximo a la hora 10:00 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera sito en Avda. Sarandí 528, el Sr. Rematador Tydeo Pinto Vaz (Mat. 3344-RUC 140033500016) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta sobre la base de las 2/3 (dos terceras partes) de su tasación (tasación U$S 20.000, veinte mil dólares americanos) el bien inmueble urbano Padrón Nº 858, Manzana 53, ubicado en la 4a. Sección Judicial de Rivera, localidad de Vichadero, con un área de 300 mts. cuad. SE PREVIENE QUE: 1) No hay información actualizada de adeudos por Contribución Inmobiliaria y tributo de Educación Primaria; 2) Se desconoce la situación actual de la parte enajenante y de las construcciones con respecto al BPS; 3) Respecto a éstas se denunció que fueron hechas por plan económico y no se acreditó regularización; 4) Surge de autos la ocupación del inmueble por el demandado en calidad de propietario del 50% y mero tenedor del otro 50%; 5) Existe información registral agregada al expediente del 28/08/97; 6) El último título se encuentra en la Sede a disposición para consulta; 7) El mejor postor deberá abonar el 20% (veinte por ciento) de la oferta al momento de serle aceptada; 8) Serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. Rivera, 1º de diciembre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
20) $ 540 2/p 46873 Dic 09- Dic 10

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEXTA SECCION

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección de Rocha, en autos caratulados: B.R.O.U c/ WAGNER RAMIREZ, Juan Carlos. EJECUCION PRENDARIA, Ficha No. 140/94, tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha; se hace saber que el día dieciocho de diciembre de 1997, a la hora nueve, en las puertas del Juzgado de Paz de la 6a. Sec. de Rocha (Cebollatí), se llevará a cabo el Remate en subasta Pública por intermedio del Martillero RAUL HORACIO COIMBRA (Matrícula No. 3102) de la maquinaria agrícola que se detalla: un tractor CASE 500, motor diesel de 6. Cil Nro. 8086-137, doble rodado de goma 18.4-30 y 7.50-18 y puntones, equipado de, digo, con palca; un tractor JOHN DEERE Mod. 3420, motor diesel de 6 Cil. No. 6303001-004288 J; rodado de goma: 23.1-7-18 y puntones; una RASTRA aradora excéntrica IBL de 20 discos, rodado de goma y levante por control remoto; una RASTRA INTERNACIONAL de 28 discos, 4 cuerpos de tiro; UN ARADO CASE de 3 rejas, rodado de hierro, de tiro con control remoto; UN GRUPO ELECTROGENO, compuesto de un motor ARMSTRONG 1 cil. diesel tipo ASHI No. 22610-ASHIW y generador marelli No. 0245633 de 5 Kw, con chasis, trasmisión correa plana; UN COMPRESOR RANON Ltda con cabeza -1, piston con motor eléctrico de 2 HP 220 Vols Nro. 604002-50Hz; UN TALADRO de pie marca Helmo Nro. 30481 con motor eléctrico Kohlbach No. 2313917 de 1CV; un DINAMO marca LINCOLN de 350 amp. No. A186511-553 con base para adaptar a tractor CASE; una SOLDADORA eléctrica TROCA Mod. 180 No. 3487 de 5.2 KW; una AMOLOADORA con motor eléctrico de 1/3HP con piedra y cepillo; una SOLDADORA autógena con juego de picos y cortador con tubo de oxigeno; una BIGORNIA de 90 Kgs; un juego de TERRAJAS de 1/4 a 1; TRES JUEGOS DE LLAVES DREBO de distintas medidas; dos JUEGOS DE LLAVES de tubo marca DREBO de 10 mm a 32 mm y de 3/8 a 1/4; un TALADRO de mano eléctrico STANDAR DRILL No. 821645 de 1.75 amp. 220 Vols; UNA RASTRA tapadora tipo espuelas; UN HIERRO NIVELADOR.- SE PREVIENE: 1) Que dichos bienes se rematarán en dólares Americanos, sin base y al mejor postor; 2o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en caracter de seña en garantia a cuenta de precio y para el retiro de la maquinaria adquirida dispondra de un plazo máximo de 30 días contra el pago del saldo; 3o) Que serán de cargo del comprador, comisiones e impuestos que gravan el Remate, en un total de 16.40%; 4o) Que la maquinaria se rematará en su actual estado de conservación, siendo de cuenta y riesgo del comprador el retiro de la misma. A los efectos se hacen estas publicaciones en Cebollatí, el veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Alberto D. Ferreiro, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1.404 3/p 46710 Dic 08- Dic 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto dictada

en autos: "MARINCO'S CON CASTILLO LUISA Y OTROS. COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS" (Fa. 825/96), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1997 a las 10 horas. en el Palacio de Oficinas Públicas (calles Artigas y Treinta y Tres). el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede. procedera a subastar por las dos terceras partes de su tasación. el 50% indiviso del siguiente BIEN INMUEBLE: Padron 1573. ubicado en Primera Sección Judicial de Salto. según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Marga'l de Noviembre de 1964 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 30/11/964 con el No. 2220, teniendo una superficie de 334 metros libre de ochava de frente a calles 8 de Octubre y Luis Albertoi de Herrera.- BASE $ 51.633.oo.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; c) Que los titulos de propiedad del bien a su bastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, para ser examinados por los interesados; d) Se advierte que no se halla agregado a dichos títulos el plano de mensura.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Noviembre 19 de 1997.- Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1.260 5/p 46660 Dic 08- Dic 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
E D I C T O.

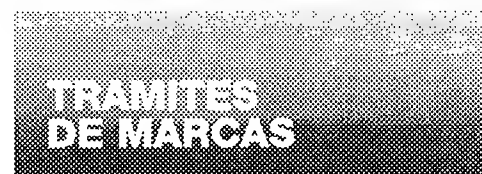
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José, de 2º Turno, en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA (BINAGUY) C/. ARENANE SOTO CARLOS ARTIGAS. EJECUCION HIPOTECARIA. Fa. A-310/94, se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1997, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado sito en Treinta y Tres 434. Saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero Sr. LUIS EDUARDO PEREZ, asistido por el Sr. Alguacil y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 61.487,2) el inmueble Padrón 8434, zona rural, 5a. Sección Judicial de Lavalleja con un área de 310 há. 9136 mc. lindante: AL NOROESTE: con propiedad de Dionisio Del Puerto, Sucesión Félix Garín y Elvira F. Doria de Garín; AL NORESTE: con propiedad de ELVIRA F. DORIA DE GARIN y al SURESTE: con Justo G. Alba y la otra con MARGARITA MIRABAYES y Otros; al OESTE: con bien de Ramón P. Rodríguez y Sucesión Leandro Martínez.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Que son de cuenta del qdquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. 4) Que la comisión del comprador será el 3% más IVA e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones. 5) Se desconoce si existen adeudos del B.P.S Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 1º de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
20) $ 810 3/p 46682 Dic 08- Dic 10

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos:TORRADOLFO ISMAEL C/ PEREZ Y MARIN SOC. COLECTIVA - JUICIO EJECUTIVO - Fa. A/221/1984, se hace saber que el día 15 de diciembre de 1997 a las 10 horas ante las puertas de este Juzgado sito en Treinta y Tres 434 de esta ciudad, saldraá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero Juan Steiner asistido por el Sr Alguacil de la Sede, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 148.438), el bien inmueble padrón Nº 13.503, fracción 4. sito en la 3a. Sección Judicial de San José. zona rural. Paraje San Gregorio que consta de un área de 65 hás. 1766 m2 y que se deslinda: al NO. con fracción 5 y con Araon V. Morosini; al NE. fracción 2. al SE. fracción 3 y SO. con Lauro Rodríguez.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que son de cuenta del adquiriente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- 4) Que la comisión del comprador será el 3% más IVA e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones.- 5) Que se desconoce la existencia de adeudos con D.G.I. y B.P.S.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 1º de diciembre de 1997. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
20) $ 1.350 5/p 46957 Dic 09- Dic 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL C/ RUBEN DARIO OLIVERA IZAGUIRRE Y OTRA.- Juicio Ejecutivo.- Fa. 982/96", se hace saber que el día LUNES 22 de DICIEMBRE DE 1997, a la Hora 10.00, en puertas de éste Juzgado, sito en 18 de Julio 360 de ésta ciudad, el Sr. Rematador EDGARDO CARBAJAL, Mat. Nº 2114, RUC 180009570017, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación según Cédula Catastral que luce a fojas 12 de autos, el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y mejoras ubicado en 1ra. Sección Judicial del Departamento de Soriano, manzana 44 de Mercedes, padrón 369, en mayor área lote "B" del plano del Agrimensor Mario Bellini, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 17 de octubre de 1974 con el Nº 5226, según el cual consta de una superficie de 165 mts. 24 dms. y se deslinda así: 9 mts. 75 cms. al sur de frente a calle Paysandú con puerta de entrada 389 entre las calles 19 de Abril y Rivera, distando su punto medio 14 mts. 625 mms. de la esquina con calle 19 de Abril; 21 mts. 78 cms. al Oeste lindando con padrón 5174 y con el lote "A"; por el Norte línea quebrada compuesta de 3 rectas de 2 mts. 94 cms.; 6 mts. 82 cms. y 7 mts. 3 cms. lindando la Primera con parte de padrón 368 y las otras dos con el padrón 5738; y 14 mts. 69 cms. al Este confinando con padrón 8435.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320 y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVa y demás gastos que por ley le corresponda.- Se desconoce la situación de las obras existentes en el bien tanto en lo que refiere al plano de construcción como en deudas por aportes al B.P.S., deuda que de existir no serán de cargo de la ejecución.- La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 25 de noviembre de 1997.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
20) $ 1.980 5/p 46882 Dic 09- Dic 15



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 299.689. 14 NOV. 1997. GONZALEZ por PRODESMAQ INDUSTRIA GRAFICA LTDA. (BR) SOLICITA:



CLASE (S) 16.
23) $ 1.512 10/p 45065 Nov 28 - Dic 11

ACTA 299771. 19 NOV. 1997. CIKATO por JOUBANOBA BUSTAMANTE, ARIEL (UY) solicita I-LEX CLASE 9.
23) $ 420 10/p 45593 Nov 27 - Dic 10

ACTA 299772. 19 NOV. 1997. CIKATO por BANCO ALEMAN PLATINA S.A. (PA) solicita BANCO ALEMAN PLATINA S.A. CLASE 16, 35, 36, 42
23) $ 840 10/p 45594 Nov 27 - Dic 10

ACTA 299770. 19 NOV. 1997. ANTIA MOLL Y CIA. S.A. (UY) solicita VASTAINA CLASE 5
23) $ 420 10/p 45595 Nov 27 - Dic 10

ACTA 299813. 20 NOV. 1997. CIKATO por DURBEL S.A. (UY) solicita ECOMIX CLASE 12 .
23) $ 420 10/p 45596 Nov 27 - Dic 10

ACTA 299832. 21 NOV. 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita NEUROFOLIC PHARMOS CLASE 5
23) $ 420 10/p 45597 Nov 27 - Dic 10

ACTA 299717. Montevideo, noviembre 17 1997. RAUL GUTIERREZ Y ROBERTO LEAL solicita marca:



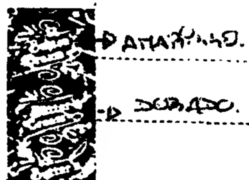
Clase: 11.
23) $ 1.260 10/p 45607 Nov 27 - Dic 10

Nº 299882. 25 NOV. 1997. SCIARRA POR VITOPEL S.A. (AR) Solicito



clase INT. 16.
23) $ 1.260 10/p 45698 Nov 28 - Dic 11

Nº 299883. 25 NOV. 1997. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C (AR) Solicito



clase INT. 30.
23) $ 2.100 10/p 45699 Nov 28 - Dic 11

Nº 299884. 25 NOV. 1997. SCIARRA POR ALLERGAN INC. (US) Solicito SENSAR clase INT. 10.
23) $ 420 10/p 45700 Nov 28 - Dic 11

Nº 299885. 25 NOV. 1997. SCIARRA POR ALLERGAN INC. (US) Solicito ARRAY clase INT. 10.
23) $ 420 10/p 45701 Nov 28 - Dic 11

Acta Nº 299891. Montevideo, 25 NOV. 1997 con esta fecha Bibiana Dominguez Solicito la marca NUTRISHOP de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 45717 Nov 28 - Dic 11

Acta: 299766. Noviembre 18, 1997. Fernández Secco por RIDANEL S.A. Solicita:

BARRACA GONZALEZ LAMELA

Clase: 31.
23) $ 1.260 10/p 45724 Nov 28 - Dic 11

Acta: 299765. Noviembre 18, 1997. Fernández Secco por DISTRIFAR S.R.L. Solicita: NOTOSIL Clase: 5.
23) $ 420 10/p 45725 Nov 28 - Dic 11

Acta: 299767. Noviembre 18, 1997. Fernández Secco por CORESA S.A. CONTENEDORES REDES Y ENVASES Solicita: "CORESA" Clases: 6, 16, 17, 20, 22, 24, 35.
23) $ 840 10/p 45726 Nov 28 - Dic 11

Acta: 299718. Noviembre 17, 1997. Fernández Secco por DISTRIFAR S.R.L. Solicita: SIMBIOSIL Clase: 5.
23) $ 420 10/p 45727 Nov 28 - Dic 11

Acta 299764. Montevideo, 18 noviembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por MAURICIO FABIAN YATTAH solicita:



clase 05.
23) $ 1.260 10/p 45729 Nov 28 - Dic 11

Acta 299705. Montevideo, 17 noviembre 1997. MARTINONI por MIGUEL LIVCHICH solicita: QUINQUENIO DE ORO clases 25, 30.
23) $ 420 10/p 45730 Nov 28 - Dic 11

ACTA 299802. Noviembre 20, 1997. NORA MORGADE, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED. (INGLATERRA) solicita "SUBOXONE" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 45739 Nov 28 - Dic 11

ACTA 299801. Noviembre 20, 1997. NORA MORGADE, por BASIC TRADEMARK SA. (LUXEMBURGO) solicita



clase 3, 9, 18, 25, 28.
23) $ 2.100 10/p 45740 Nov 28 - Dic 11

ACTA 299783. Noviembre 19, 1997. NORA MORGADE, por THE CARTOON NETWORK, INC. (EUA) solicita



clase 18, 32, 42.
23) $ 1.680 10/p 45741 Nov 28 - Dic 11

ACTA Nro. 299760. noviembre 18/1997. GRENDENE S.A. (Brasil) solicita marca



clase 25.
23) $ 1.260 10/p 45763 Nov 28 - Dic 11

ACTA 299774. 19 NOV. 1997. ZINO DAVIDOFF SA (Suiza) solicita "DAVIDOFF GOOD LIFE" Clase 9 (detalle).
23) $ 420 10/p 45764 Nov 28 - Dic 11

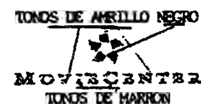
Acta 299773. 19 NOV. 1997. MICROSOFT CORPORATION (USA) solicita "ACTIVE CHANNEL" Clase 9 (detalle), reivindicando prioridad estadounidense 75/295,188 del 20/5/97.
23) $ 840 10/p 45770 Nov 28 - Dic 11

Acta 299845. Noviembre 24, 1997. VANRELL Por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) Solicita: SPACIX clase: 16, 28, 30.
23) $ 840 10/p 45805 Nov 28 - Dic 11

Acta 299846. Noviembre 24, 1997. VANRELL por RODOLFO PERDOMO (URUGUAY) Solicita: GENTLEMEN'S CUP clase: 41.
23) $ 420 10/p 45806 Nov 28 - Dic 11

Acta Nº 299965. Montevideo, 27 NOV. 1997. GRACIELA IRAZOQUI Solicito marca DON GIULIO clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 420 10/p 45908 Dic 01 - Dic 12

ACTA 299881. Noviembre 25 de 1997. FOX, por JELSI S.A. Solicita:



Clase 41.
23) $ 1.680 10/p 45936 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299923. Noviembre 26 de 1997. FOX, por CLATER S.A. Solicita:



Clases 9, 35, 37, 42.
23) $ 1.260 10/p 45937 Dic 02 - Dic 15

Acta 299922. Noviembre 26, de 1997. LAPENNE por Ediciones Ejecutivas Limitada solicita marca "D'VINI" clase 16.
23) $ 420 10/p 45938 Dic 02 - Dic 15

Acta 299921. Noviembre 26, de 1997. LAPENNE por Ediciones Ejecutivas Limitada solicita marca "MIPELLE" clase 18.
23) $ 420 10/p 45939 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299920. Noviembre 26 de 1997. FOX, por ELI LILLY AND COMPANY Solicita: "NOROTRIM" Clase 5.
23) $ 420 10/p 45940 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299919. Noviembre 26 de 1997. FOX, por ELI LILLY AND COMPANY Solicita: "NOROCLOX" Clase 5.
23) $ 420 10/p 45941 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299880. Noviembre 25 de 1997. FOX, por Smith Barney Inc. Solicita: "SALOMON SMITH BARNEY" Clase 36.
23) $ 420 10/p 45942 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299879. Noviembre 25 de 1997. FOX, por Akzo Nobel Ltda. Solicita: "WANDA" Clase 2 (Detalle).
23) $ 420 10/p 45943 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299878. Noviembre 25 de 1997. FOX, por Agribrands International, Inc. Solicita: "AGRIBRANDS" Clases 5, 31.
23) $ 420 10/p 45944 Dic 08 - Dic 19

Acta 299877. Noviembre 25, de 1997. LAPENNE por RILDEMAR Sociedad Anónima solicita marca "RIZOLIQ" clase 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 45945 Dic 02 - Dic 15

Acta 299876. Noviembre 25, de 1997. LAPENNE por RILDEMAR Sociedad Anónima solicita marca "RIZOPLUS" clase 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 45946 Dic 02 - Dic 15

Acta 299875. Noviembre 25, de 1997. LAPENNE por RILDEMAR Sociedad Anónima solicita marca "RITIRAM" clase 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 45947 Dic 02 - Dic 15

Acta 299874. Noviembre 25, 1997. LAPENNE por RILDEMAR Sociedad Anónima solicita marca "RIZO SPRAY" clase 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 45948 Dic 02 - Dic 15

Acta 299873. Noviembre 25, de 1997. LAPENNE por RILDEMAR Sociedad Anónima solicita marca "MAXIPEL" clase 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 45949 Dic 02 - Dic 15

Acta 299872. Noviembre 25, de 1997. LAPENNE por RILDEMAR Sociedad Anónima solicita marca "RIZOBLOCK" clase 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 45950 Dic 02 - Dic 15

Acta 299871. Noviembre 25, de 1997. LAPENNE por RILDEMAR Sociedad Anónima solicita marca "RIZOBACTER" clase 1 (detalle).
23) $ 420 10/p 45951 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299850. Noviembre 24, 1997. FOX, por Mosaic Enterprises, L.P. dba eyeOTA Solicita: "KATA" Clase 9.
23) $ 420 10/p 45952 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299957. 27 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por DANIEL ROBERTO DAVIDZON y SOFIA GRACIELA VITON DE DADIVZON (AR). SOLICITA: "BOY EQUIPE" CLASE(S) 25.
23) $ 840 10/p 45995 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299956. 27 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por AGUSTIN RAMON BERGAMINO TODARO (UY). SOLICITA:



CLASE(S) 39.
23) $ 1.260 10/p 45996 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299889. 25 NOV. 1997. GONZALEZ por JOSE MARIA GEREZ y RAQUEL ESTHER PEREIRA DURAN (UY). SOLICITA:



CLASE 9 y 37.
23) $ 1.680 10/p 45997 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299839. 21 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por JAIME SIMON DREIFUS ZAMOSKEVICH (UY). SOLICITA:



CLASE(S) 25.
23) $ 1.260 10/p 45998 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299838. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG. (DE). SOLICITA:



CLASE(S) 3 y 5.
23) $ 1.680 10/p 45999 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299811. 20 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY) SOLICITA: "CONDROXAMIN" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 46000 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299810. 20 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA: "CONDROSAMINA" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 46001 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299809. 20 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA: "CONDROX" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 46002 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299808. 20 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA: "GLUCOXAN" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 46003 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299807. 20 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA: "CONDROMIN" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 46004 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299806. 20 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY) SOLICITA: "CONDROXAN" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 46005 Dic 02 - Dic 15

Acta Nº 299950. Montevideo, 26 NOV. 1997. LOSA LIBROS LTDA. Solicito marca LOSA clase 41 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 420 10/p 46007 Dic 02 - Dic 15

Acta 299804. Montevideo, 20 noviembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por RAUL MARRERO solicita:



clases 16, 42.
23) $ 1.260 10/p 46008 Dic 02 - Dic 15

Acta 299803. Montevideo, 20 noviembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por ALBERTO ENRIQUE CARVALLO solicita:



clase 09.
23) $ 1.260 10/p 46009 Dic 02 - Dic 15

Acta 299840. Montevideo, 21 noviembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por URBALINE S.A. solicita:



clase 39.
23) $ 1.260 10/p 46010 Dic 02 - Dic 15.

Acta 299784. Montevideo, 19 noviembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por SISTECNO S.A. solicita:



clases 17, 22.
23) $ 1.260 10/p 46011 Dic 02 - Dic 15

ACTA: 299.940. fecha 26 de noviembre de 1997. ESTUDIO HECTOR A. VIANA SOLICITA: MULTITEL CL. INT: 38.
23) $ 420 10/p 46012 Dic 02 - Dic 15

Acta 299944. Noviembre 26, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 33.
23) $ 840 10/p 46036 Dic 02 - Dic 15

Acta 299943. Noviembre 26, 1997. VANRELL por SERGIO CARLOS BOFFANO COLOMBO (URUGUAY) Solicita: CAFE CON LECHE clase: 16.
23) $ 840 10/p 46037 Dic 02 - Dic 15

Acta 299942. Noviembre 26, 1997. VANRELL por LEVADURA AZTECA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita:



clase: 30 S/D.
23) $ 1.680 10/p 46038 Dic 02 - Dic 15

Acta 299941. Noviembre 26, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: CORONADO clase: 14, 18, 24, 25, 27, 28, 31, 32, 33, 35, 41, 42.
23) $ 840 10/p 46039 Dic 02 - Dic 15

Acta 299910. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 9.
23) $ 840 10/p 46040 Dic 02 - Dic 15

Acta 299909. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 10.
23) $ 840 10/p 46041 Dic 02 - Dic 15

Acta 299908. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: NEVADA clase: 3, 9, 10, 14, 16, 18, 24, 27, 28, 29, 35, 41 y 42.
23) $ 840 10/p 46042 Dic 02 - Dic 15

Acta 299907. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: NEVADA clase: 33.
23) $ 840 10/p 46043 Dic 02 - Dic 15

Acta 299906. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: NEVADA clase: 31.
23) $ 840 10/p 46044 Dic 02 - Dic 15

Acta 299905. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 16.
23) $ 840 10/p 46045 Dic 02 - Dic 15

Acta 299904. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 18.
23) $ 840 10/p 46046 Dic 02 - Dic 15

Acta 299903. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 25.
23) $ 840 10/p 46047 Dic 02 - Dic 15

Acta 299902. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 24.
23) $ 840 10/p 46048 Dic 02 - Dic 15

Acta 299901. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 41.
23) $ 840 10/p 46049 Dic 02 - Dic 15

Acta 299900. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: NEVADA clase: 34.
23) $ 840 10/p 46050 Dic 02 - Dic 15

Acta 299899. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: CORONADO clase: 9 S/D.
23) $ 840 10/p 46051 Dic 02 - Dic 15

Acta 299898. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: CORONADO clase: 3.
23) $ 840 10/p 46052 Dic 02 - Dic 15

Acta 299897. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 34.
23) $ 840 10/p 46053 Dic 02 - Dic 15

Acta 299896. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: CORONADO clase: 10 S/D.
23) $ 840 10/p 46054 Dic 02 - Dic 15

Acta 299895. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: CORONADO clase: 29.
23) $ 840 10/p 46055 Dic 02 - Dic 15

Acta 299894. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: CORONADO clase: 34.
23) $ 840 10/p 46056 Dic 02 - Dic 15

Acta 299893. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: CORONADO clase: 16 S/D.
23) $ 840 10/p 46057 Dic 02 - Dic 15

Acta 299892. Noviembre 25, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: J & M clase: 3, 14, 27, 28, 29, 30, 32, 35, 42.
23) $ 840 10/p 46058 Dic 02 - Dic 15

Acta 299888. Noviembre 25, 1997. VANRELL Por ROSARIO CASTILLO MEDINA (URUGUAY) Solicita: DISCODROMO clase: 9, 41.
23) $ 420 10/p 46059 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299827. Noviembre 21, 1997. MORGADE, por JESUS BRASSETTI. (URUGUAY) solicita



clase 29.
23) $ 2.520 10/p 46063 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299828. Noviembre 21, 1997. NORA MORGADE, por ANTONIO PUIG S.A. (ESPAÑA) solicita: "SPORTMAN DE GENESSE" clase 3 detalle.
23) $ 840 10/p 46064 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299829. Noviembre 21, 1997. NORA MORGADE, por E. & J. GALLO WINERY. (EUA) solicita "HOURGLASS" clase 33.
23) $ 840 10/p 46065 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299843. Noviembre 24, 1997. NORA MORGADE, por UNION DES ASSOCIATIONS EUROPEENNES DE FOOTBALL (UEFA). (SUIZA) solicita



clase 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 2.520 10/p 46067 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299886. Noviembre 25, 1997. NORA MORGADE, por Hoechst Schering AgrEvo SA. (FRANCIA) solicita "INTEGRAL" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 46068 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299938. Noviembre 26, 1997. NORA MORGADE, por SOS ARANA ALIMENTACION, S.A. (ESPAÑA) solicita



clase 30.
23) $ 2.100 10/p 46069 Dic 02 - Dic 15

ACTA 299939. Noviembre 26, 1997. NORA MORGADE, por KNOLL AG. (ALEMANIA) solicita: "DILAUDID" clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 46070 Dic 02 - Dic 15

Acta: 299837. Noviembre 21, 1997. Fernández Secco por NATIONAL GEOGRAPHIC SOCIETY Solicita: UNTAMED TV Clase: 38, 41.
23) $ 420 10/p 46071 Dic 02 - Dic 15

Acta: 299836. Noviembre 21, 1997. Fernández Secco, TOTALCOM COMUNICAÇAO E PARTICIPAÇOES LTDA. Solicita:



Clase: 35, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 46072 Dic 02 - Dic 15

Acta: 299835. Noviembre 21, 1997. Fernández Secco, TOTALCOM COMUNICAÇAO E PARTICIPAÇOES LTDA. Solicita:

GLOCAL

Clase: 35, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 46073 Dic 02 - Dic 15

Acta: 299834. Noviembre 21, 1997. TOTALCOM COMUNICAÇAO E PARTICIPAÇOES LTDA. Solicita: TOTALCOM Clase: 35, 41, 42.
23) $ 420 10/p 46074 Dic 02 - Dic 15

Acta: 299833. Noviembre 21, 1997. Fernández Secco por TOTALCOM COMUNICAÇAO E PARTICIPAÇOES LTDA. Solicita: FISCHER, JUSTUS COMUNICAÇAO TOTAL Clase: 35, 41, 42.
23) $ 840 10/p 46075 Dic 02 - Dic 15

Acta: 299790. Noviembre 19, 1997. Fernández Secco por LABORATORIOS CLAUSEN S.A. Solicita: LESGAS Clase: 5.
23) $ 420 10/p 46076 Dic 02 - Dic 15

Acta Nº 300005. Montevideo, 29 NOV. 1997. con esta fecha Zulma Alida DOS SANTOS ALZA Solicito la marca OVEJA BLANCA de la clase 16 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 46077 Dic 02 - Dic 15

Acta 299865. Noviembre 25. 1997. Winston Pedro Elutchanz Bertullo Solicita:



Clase int. 38.
23) $ 1.260 10/p 46079 Dic 02 - Dic 15

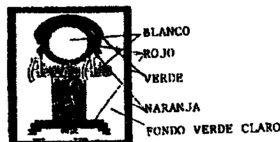
ACTA 299812. noviembre 20/1997. COMISION ADMINISTRADORA PUNTA CARRETAS SHOPPING CENTER S.A. solicita

Felicity

clase 36.
23) $ 1.260 10/p 46082 Dic 02 - Dic 15

Acta 299830. Noviembre 21, 1997. FMC ARGENTINA S.A solicito marca "MUSTANG", clase 5.
23) $ 420 10/p 46084 Dic 02 - Dic 15

Acta 299782. Noviembre 19, 1997. LOS PALMARES S.A. solicito marca



clases 29, 30.
23) $ 1.680 10/p 46085 Dic 02 - Dic 15

Acta 299868. Noviembre 25, 1997. HERRAMIENTAS TRUPER, S.A. DE C.V. Solicita:

TRUPER NARANJA LETRAS BLANCAS

clase 8 detalle.
23) $ 1.260 10/p 46089 Dic 02 - Dic 15

Acta 299861. Noviembre 25, 1997. SUPERMAX INTERNATIONAL PVT. LTD. Solicita:



clase 8.
23) $ 1.680 10/p 46090 Dic 02 - Dic 15

Acta 299862. Noviembre 25, 1997. MIND OPENER S.A. Solicita: INFORMATION TECHNOLOGY clase 16.
23) $ 420 10/p 46091 Dic 02 - Dic 15

Acta 299863. Noviembre 25, 1997. MIND OPENER S.A. Solicita: TARGET clase 16.
23) $ 420 10/p 46092 Dic 02 - Dic 15

Acta 299864. Noviembre 25, 1997. TMT Trading Company Ltd. Solicita:

OVIDA

clase 11 detalle.
23) $ 1.260 10/p 46093 Dic 02 - Dic 15

Acta 299866. Noviembre 25, 1997. PESQUERA AUSTRAL S.A. Solicita



clase 29.
23) $ 1.680 10/p 46094 Dic 02 - Dic 15

Acta 299867. Noviembre 25, 1997. CIGARROS LA TABACALERA MEXICANA (CIGATAM), S.A. DE C.V. Solicita: STANFORD clase 34 detalle.
23) $ 840 10/p 46095 Dic 02 - Dic 15

Acta 299869. Noviembre 25, 1997. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH Solicita: BISOLTUSSIN clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 46096 Dic 02 - Dic 15

Acta 299870. Noviembre 25, 1997. ALTAMA DELTA CORPORATION Solicita: ALTAMA clase 25 detalle.
23) $ 420 10/p 46097 Dic 02 - Dic 15

Acta 299860. Noviembre 25, 1997. SUPERMAX INTERNATIONAL PVT. LTD. Solicita:

BARBA MAX

clase 3.
23) $ 1.260 10/p 46098 Dic 02 - Dic 15

Acta 299794. Noviembre 19, 1997. CARDYSOL S.A. Solicita marca:



Clase int. 41.
23) $ 1.260 10/p 46102 Dic 02 - Dic 15

Acta Nº 299826. Montevideo, 21 de noviembre de 1997. con esta fecha Carlos Fuscaldo Perez Solicito registrar la marca Seven a side de Hockey femenino. de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 46224 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299990. 28 NOV. 1997. RADOLAR S.A. (UY) solicita



CLASE 3, 9, 12, 28, 42.
23) $ 1.260 10/p 46267 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299991. 28 NOV. 1997. CIKATO por PEÑA DE VIGNOLO, NELIDA (UY) solicita



CLASE 3.
23) $ 1.680 10/p 46268 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299954. 27 NOV. 1997. CIKATO por MALFATTO AYMERICH, GUSTAVO (UY) solicita CONTICENTRO URODINAMICA CLASE 42.
23) $ 420 10/p 46269 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299953. 27 NOV. 1997. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA) solicita AGRESTIS CLASE 1.
23) $ 420 10/p 46270 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299935. 26 NOV. 1997. CIKATO por HEBEL AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita



CLASE 19, 37.
23) $ 1.260 10/p 46271 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299933. 26 NOV. 1997. CIKATO por HEBEL AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita HEBEL CLASE 19, 37.
23) $ 420 10/p 46272 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299932. 26 NOV. 1997. CIKATO por ZAK ELBERG, SELIO (UY) solicita



CLASE 35, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 46273 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299934. 26 NOV. 1997. CIKATO por ZAK ELBERG, SELIO (UY) solicita ICG - INTERNATIONAL CONSULTING GROUP CLASE 35, 41, 42.
23) $ 840 10/p 46274 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299936. 26 NOV. 1997. CIKATO por ELIOPULOS S.A. (UY) solicita IMPAYA CLASE 7, 17.
23) $ 420 10/p 46275 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299929. 26 NOV. 1997. RADOLAR S.A. (UY) solicita D.A.K. CLASE 38, 41.
23) $ 420 10/p 46276 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299930. 26 NOV. 1997. CIKATO por MANUFACTURAS ANTONIO GASSOL, S.A. (ES) solicita



CLASE 25.
23) $ 1.260 10/p 46277 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299931. 26 NOV. 1997. CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. solicita WWW.CONSORCIO.COM.UY CLASE 38.
23) $ 420 10/p 46278 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299914. 25 NOV. 1997. JAMES DEAN, INC. (UNA CORPORACION DE INDIANA) solicita JAMES DEAN CLASE 25.
23) $ 420 10/p 46279 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299916. 25 NOV. 1997. CIKATO por LINOFIL S.A. (UY) solicita LA PAROLACCIA CLASE 42.
23) $ 420 10/p 46280 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299913. 25 NOV. 1997. CIKATO por STOCKCYCLE S.R.L. (UY) solicita



CLASE 12.
23) $ 1.260 10/p 46281 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299915. 25 NOV. 1997. CIKATO por CECINAS SAN JORGE S.A. (CL) solicita ZWAN CLASE 29.
23) $ 420 10/p 46282 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299855. 25 NOV. 1997. CIKATO por MOOR, CARLOS ALEJANDRO (UY) solicita



CLASE 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 46283 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299844. 24 NOV. 1997. CIKATO por VAN MELLE NEDERLAND B.V. (NL) solicita MARBLES CLASE 30.
23) $ 420 10/p 46284 Dic 03 - Dic 16

Acta Nº 300032. Montevideo, 1 de diciembre de 1997 con fecha Juan GALLAZTEGUI Solicito marca



clase 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10/p 46330 Dic 03 - Dic 16

ACTA 299978 Noviembre 28 de 1997. FOX, por MERCK & CO., INC. Solicita: "VIOXX" Clase 5.
23) $ 420 10/p 46344 Dic 04 - Dic 17

ACTA 299979 Noviembre 28 de 1997. FOX, por MERCK & CO., INC. Solicita: "CANCIDAS" Clase 5.
23) $ 420 10/p 46345 Dic 04 - Dic 17

ACTA 299980 Noviembre 28 de 1997. FOX, por MERCK & CO., INC. Solicita: "CEOXX" Clase 5.
23) $ 420 10/p 46346 Dic 04 - Dic 17

Acta 299981 Noviembre 28, de 1997. FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. solicita marca



clase 5 (detalle).
23) $ 1.680 10/p 46347 Dic 04 - Dic 17

Acta 299982 Noviembre 28, de 1997. FOX por TED LAPIDUS, una sociedad anónima francesa solicita marca



clases: 18, 25.
23) $ 1.680 10/p 46348 Dic 04 - Dic 17

Acta 299983 Noviembre 28, de 1997. FOX por CHINA FIRST MOTOR GROUP CO. solicita marca



clase 12.
23) $ 1.260 10/p 46349 Dic 04 - Dic 17

Acta 299984 Noviembre 28, de 1997. FOX por CHINA FIRST MOTOR GROUP CO. solicita marca



clase 12.
23) $ 1.260 10/p 46350 Dic 04 - Dic 17

Acta 299985 Noviembre, 28, de 1997. FOX por CHINA FIRST MOTOR GROUP CO. solicita marca



clase 12.
23) $ 1.260 10/p 46351 Dic 04 - Dic 17

ACTA 299986 Noviembre 28 de 1997. FOX, por VICTOR MIGUEL FRAGA CURBELO Solicita:



Clase 42.
23) $ 1.260 10/p 46352 Dic 04 - Dic 17

ACTA 300026. 01 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por Deutsche Telekom AG. (DE). SOLICITA:



CLASE 9, 16, 38 42. PRIORIDAD ALEMANA No. 397 25 554.3 del 5/6/97.
23) $ 1.680 10/p 46398 Dic 04 - Dic 17

ACTA 300028. 01 DIC. 1997. GONZALEZ por FRANCISCO PEREZ DORREGO (AR.) SOLICITA: "EL BOHIO" CLASE 29 30.
23) $ 420 10/p 46399 Dic 04 - Dic 17

ACTA 300027. 01 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por FRANCISCO PEREZ DORREGO (AR.) SOLICITA: "ALABAMA" CLASE 29 30.
23) $ 420 10/p 46400 Dic 04 - Dic 17

ACTA 300025. 01 DIC. 1997. GONZALEZ por FRANCISCO PEREZ DORREGO (AR). SOLICITA "CAMBRIDGE" CLASE 29 30.
23) $ 420 10/p 46401 Dic 04 - Dic 17

ACTA 300001. 29 NOV. 1997. GONZALEZ por DISNEY ENTERPRISES, INC. (ESTADO DE DELAWARE) USA. SOLICITA: "DISCOVER" CLASE 16.
23) $ 840 10/p 46402 Dic 04 - Dic 17

Acta 299964. Noviembre 27, 1997. VANRELL por COMPAGNIE GERVAIS DANONE, (société anonyme) (FRANCIA) Solicita: BREAK'UP clase: 29 y 30 S/D.
23) $ 840 10/p 46404 Dic 04 - Dic 17

Acta 299963. Noviembre 27, 1997. VANRELL por COMPAGNIE GERVAIS DANONE, (société anonyme) (FRANCIA) Solicita: DAN SNAX clase: 29 y 30 s/d.
23) $ 840 10/p 46405 Dic 04 - Dic 17

Acta 299962. Noviembre 27, 1997. VANRELL por COMPAGNIE GERVAIS DANONE, (société anonyme) (FRANCIA) Solicita: PETIT SNAX clase: 29 y 30 S/D
23) $ 840 10/p 46406 Dic 04 - Dic 17

Acta 299961. Noviembre 27, 1997. VANRELL por COMPAGNIE GERVAIS DANONE, (société anonyme) (FRANCIA) Solicita: GRAN DIA clase: 29 y 30 s/d.
23) $ 840 10/p 46407 Dic 04 - Dic 17

Acta 299959. Noviembre 27, 1997. VANRELL por NICASIO MILTON DEL CASTILLO WAINSTEIN (URUGUAY) Solicita:



clase: 35.
23) $ 1.260 10/p 46408 Dic 04 - Dic 17

Acta 299958. Noviembre 27, 1997. VANRELL Por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: ARIA clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 46409 Dic 04 - Dic 17

Acta 299952. Noviembre 27, 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: NEVADA clase: 30 s/d.
23) $ 840 10/p 46410 Dic 04 - Dic 17

Acta 299960. Noviembre 27, 1997. VANRELL Por TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE y PATAGONIK FILM GROUP S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 32.
23) $ 2.940 10/p 46411 Dic 04 - Dic 17

ACTA 299849. Noviembre 24, 1997. NUMEROSKY por MOTOROLA INC., solicita marca: "TANGO" Clase: 9 (detalle).
23) $ 420 10/p 46412 Dic 04 - Dic 17

ACTA 299848. Noviembre 24, 1997. NUMEROSKY por MOTOROLA INC., solicita marca: "MULTITAC" Clase: 9 (detalle).
23) $ 420 10/p 46413 Dic 04 - Dic 17

ACTA 299917. Noviembre 25, 1997. NUMEROSKY por MOSCA HNOS. SA, solicita marca: "MOSCA EXPRESS" Clase: 35.
23) $ 420 10/p 46414 Dic 04 - Dic 17

Acta Nº 300447. Montevideo, 02 DIC. 1997. con esta fecha Gabriel Juanico Castro Solicito la marca PEPERINA de la clase 30 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 46461 Dic 04 - Dic 17

Acta 299992 Noviembre 28, 1997 VANRELL por ZODIAC INTERNATIONAL CO. (PANAMA) Solicita: TROZOLET.
clase: 5.
23) $ 420 10/p 46492 Dic 05 - Dic 18

Acta 299993 Noviembre 28, 1997 VANRELL por ZODIAC INTERNATIONAL CO. (PANAMA) Solicita: CLINFOL clase: 5.
23) $ 420 10/p 46493 Dic 05 - Dic 18

Acta 299994 Noviembre 28, 1997 VANRELL por SAIDEN S.A. (URUGUAY) Solicita: ID-PAGIA clase: 1, 5 y 10.
23) $ 840 10/p 46494 Dic 05 - Dic 18

Acta Nº 299995 Noviembre 28, 1997 VANRELL por MARTIN HERNAN PARISIER COLMAN y JORGE ALEJANDRO GOLDBERG ORENSZTEIN (URUGUAY)Solicita:



clase: 29, 30 y 33.
23) $ 2.520 10/p 46495 Dic 05 - Dic 18

Acta 300043 Diciembre 02 1997 VANRELL por GA MODEFINE S.A. (SUIZA) Solicita:



clase: 14 s/d.
23) $ 2.100 10/p 46496 Dic 05 - Dic 18

Acta 300006 Noviembre 28 1997 BACOT por TEXAM CORP. S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 18, 35 y 42.
23) $ 2.100 10/p 46497 Dic 05 - Dic 18

Acta 300017 Diciembre 01, 1997 VANRELL por PAN AMERICAN ENERGY LLC (ESTADOS UNIDOS) Solicita: PAN AMERICAN ENERGY Reivindicando prioridad en las solicitudes de marca argentinas, Actas Nos. 2.107.139/40/41/42/43, presentadas con fecha 7 de octubre de 1997. clase: 4, 37, 39, 40, 42.
23) $ 1.260 10/p 46498 Dic 05 - Dic 18

Acta 300016 Diciembre 01, 1997 VANRELL por DENA S.A. (URUGUAY) Solicita: NUEVO ESPIRITU clase: 32, 33.
23) $ 840 10/p 46499 Dic 05 - Dic 18

Acta 299967. 28 NOV. 1997. CHIPA'S Sociedad de Hecho solicito marca



clases 29, 30.
23) $ 1.680 10/p 46541 Dic 05 - Dic 18

Acta 299968. 28 NOV. 1997. ZACARIA, RUBEN CESAR solicito marca "ELECTROFLARE", clase 9.
23) $ 420 10/p 46542 Dic 05 - Dic 18

Acta 299969. Noviembre 28, 1997. CELULOSA CAMPANA S.A. solicito marca "ROHISU", clase 16.
23) $ 420 10/p 46543 Dic 05 - Dic 18

Acta 299970. Noviembre 28, 1997. CELULOSA CAMPANA S.A. solicito marca "PETIBAR", clase 16.
23) $ 420 10/p 46544 Dic 05 - Dic 18

Acta 299971. Noviembre 28, 1997. CELULOSA CAMPANA S.A. solicito marca "SERVIPRACTIC", clase 16.
23) $ 420 10/p 46545 Dic 05 - Dic 18

Acta 299972. 28 NOV. 1997. OCEANO GRUPO EDITORIAL, S.A. solicito marca "MENTOR", clase 16.
23) $ 420 10/p 46546 Dic 05 - Dic 18

Acta 299973. 28 NOV. 1997. EGN B.V. solicito marca "EQUANT", clases, 9, 16, 38, 42.
23) $ 420 10/p 46547 Dic 05 - Dic 18

Acta 299857. 25 NOV. 1997. 2B FANTASTIC, S.L. solicito marca



clase 9.
23) $ 1.260 10/p 46548 Dic 05 - Dic 18

Acta 299858. Noviembre 25, 1997. LACCA S/A INDúSTRIA E COMéRCIO DE MóVEIS solicita marca



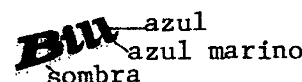
clase 20.
23) $ 1.260 10/p 46549 Dic 05 - Dic 18

ACTA 299859. 25 NOV. 1997. MOULAGE PLASTIQUE DE L'OUEST solicito marca



clase 9, 41, 42 Reivindica prioridad en Francia el 2/6/97, No. 97/680505.
23) $ 1.680 10/p 46550 Dic 05 - Dic 18

Acta 299924. Noviembre 26, 1997. EUROLIDER S.A. solicito marca



clase 34.
23) $ 1.260 10/p 46551 Dic 05 - Dic 18

Acta 299975. 28 NOV. 1997. JACQUES BOGART INTERNATIONAL BV solicito marca "FORCE MAJEURE", clase 3.
23) $ 420 10/p 46553 Dic 05 - Dic 18

Acta 299974. 28 NOV. 1997. LABORATOIRES OM solicito marca "Aero-OM", clase 5.
23) $ 420 10/p 46554 Dic 05 - Dic 18

Acta Nº 299987. Montevideo, 28 NOV. 1997 con esta fecha Priscilla Margarita O'BRIEN TAJES y Alberto Tomás O'BRIEN TAJES Solicitamos la marca



de la clases 31, 32, 33, 34 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 46596 Dic 05 - Dic 18

ACTA 299852. Noviembre 24, 1997. PIÑEYRO por VINISUR LTDA. (UY) solicita marca: "PORTO VECCHIO" Clase: 32.
23) $ 420 10/p 46643 Dic 05 - Dic 18

ACTA 299853. Noviembre 24, 1997. PIÑEYRO por PROPISCINAS PRODUTOS PARA PISCINAS LTDA. (BR) Solicita marca:



Clase: 1.
23) $ 1.260 10/p 46644 Dic 05 - Dic 18

ACTA 299854. Noviembre 24, 1997. PIÑEYRO por ORINCOL S.A. Solicita marca:



Clase: 40.
23) $ 1.680 10/p 46645 Dic 05 - Dic 18

ACTA 300009. Noviembre 28, 1997. PIÑEYRO por JULIO GUERRERO y HEWER RODRIGUEZ Solicita marca:



Clases: 9 - 42.
23) $ 1.680 10/p 46646 Dic 05 - Dic 18

Acta 300053. Diciembre 3, de 1997. FOX por Arrigo Cipriani S.R.L. solicita marca



clases: 29, 30, 33.
23) $ 1.680 10/p 46661 Dic 08 - Dic 19

Acta 300052. Diciembre 3, de 1997. FOX por FRESENIUS AKTIENGESELLSCHAFT solicta marca



clases 5, 10.
23) $ 1.260 10/p 46662 Dic 08 - Dic 19

Acta 300051. Diciembre 3, de 1997. FOX por MONSANTO COMPANY solicita marca "MAIZGARD" clase 31 (detalle).
23) $ 420 10/p 46663 Dic 08 - Dic 19

Acta 300039. Diciembre 2, 1997. SCHLUMBERGER WEIN - UND SEKTKELLEREI AKTIENGESELLSCHAFT Solicita: SCHLUMBERGER clase 33.
23) $ 420 10/p 46712 Dic 08 - Dic 19

Acta 300038. Diciembre 2, 1997. DISCO CORPORATION Solicita:



clase 7 detalle.
23) $ 1.260 10/p 46713 Dic 08 - Dic 19

ACTA 300037. Diciembre 2, 1997. FRUTIKA S.R.L. SOLICITA:

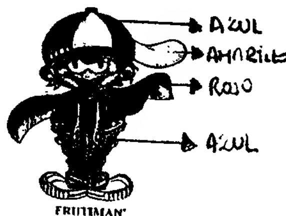


CLASE 32.
23) $ 1.260 10/p 46714 Dic 08 - Dic 19

ACTA 300036. Diciembre 2, 1997. FRUTIKA S.R.L. SOLICITA: KRESS CLASES 30, 32, 42.
23) $ 420 10/p 46715 Dic 08 - Dic 19

ACTA 300035. Diciembre 2, 1997. FRUTIKA S.R.L. SOLICTA: FRUTIKA CLASE 32.
23) $ 420 10/p 46716 Dic 08 - Dic 19

ACTA 300034. Diciembre 2, 1997. FRUTIKA S.R.L. SOLICITA:

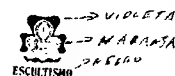


CLASE 32.
23) $ 2.100 10/p 46717 Dic 08 - Dic 19

Acta 300040. Diciembre 2, 1997. SCHLUMBERGER WEIN - UND SEKTKELLEREI AKTIENGESELLSCHAFT Solicita: MOUNIER clase 33.
23) $ 420 10/p 46718 Dic 08 - Dic 19

Acta Nº 300067. Montevideo, 04 DIC. 1997. con esta fecha FERNANDO DA ROSA MORENA Solicito la marca ENTREBYTES de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 46743 Dic 08 - Dic 19

Acta Nº 300046. Montevideo, 02 DIC. 1997. BORIS MARCELO ROMERO PEREYRA Solicito



clase 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10/p 46762 Dic 08 - Dic 19

Acta Nº 300065. Montevideo, 03 de Diciembre de 1997. con esta fecha NACAR LTDA. Solicito la marca



de la clase 30 y 33, 21 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 46763 Dic 08 - Dic 19

ACTA Nro. 299847. noviembre 24/1997 DUBOURG por MYRIAM BORRONI (Montevideo) solicita marca SILROS clase 25.-
23) $ 420 10/p 46765 Dic 08 - Dic 19

ACTA 299947. Noviembre 26, 1997. PIÑEYRO por VIRGINIA ALEGRESA (UY) solicita marca: "ALEGRESA" Clases: 32, 33.
23) $ 420 10/p 46766 Dic 08 - Dic 19

ACTA 300031. Diciembre 1. 1997. Fabricio DE LEON y Maricel DENIS, solicitan marca: "PAPPOLINO" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 46796 Dic 08 - Dic 19

ACTA 300004. Noviembre 28, 1997. NUMEROSKY por PAFRIMA LTDA, solicita marca: "MACNOLO" Clases: 29; 30.
23) $ 420 10/p 46797 Dic 08 - Dic 19

Nº 300075 04 DIC. 1997. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORP. (US) Solicito PROMISE clase INT. 5 Y 29.
23) $ 840 10/p 46817 Dic 09 - Dic 22

Nº 299976 28 NOV. 1997. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORP. (US) STARMIL clase INT. 29.
23) $ 420 10/p 46818 Dic 09 - Dic 22

Nº 299977 28 NOV. 1997. SCIARRA POR COMPANIA MINERA SANTA CRUZ (AR) Solicito TERSUAVE clase INT. 2.
23) $ 420 10/p 46819 Dic 09 - Dic 22

Acta 300062 Diciembre 3, 1997. VANRELL Por DANIEL ZALCBERG LOPATA (URUGUAY) Solicita: ASES clase: 37 y 39.
23) $ 840 10/p 46850 Dic 09 - Dic 22

Acta 300061 Diciembre 3, 1997. VANRELL por ZODIAC INTERNATIONAL CO. (PANAMA) Solicita: ONCODOCEL clase: 5.
23) $ 420 10/p 46851 Dic 09 - Dic 22

Acta 300060 Diciembre 3, 1997. VANRELL Por CAMIRPLAN S.A. (URUGUAY) Solicita: CAMIRPLAN clase: 29, 30, 31 y 32.
23) $ 840 10/p 46852 Dic 09 - Dic 22

Acta 300059 Diciembre 3, 1997. VANRELL por CAMIRPLAN S.A. (URUGUAY) Solicita: RUISEÑOR clase: 29, 30, 31 y 32.
23) $ 840 10/p 46853 Dic 09 - Dic 22

Acta 300058 Diciembre 3, 1997. VANRELL Por CAMIRPLAN S.A. (URUGUAY) Solicita: CAMIRFOOD clase: 29, 30, 31, y 32.
23) $ 840 10/p 46854 Dic 09 - Dic 22

Acta 300057 Diciembre 3, 1997. VANRELL por CERNY S.A. (URUGUAY) Solicita: AUGURI clase: 25.
23) $ 420 10/p 46855 Dic 09 - Dic 22

Acta Nº 299912 25 NOV. 1997. Cruz Juan Solicitó S-SISSA clases 6, 9, 19, 25.
23) $ 420 10/p 46856 Dic 09 - Dic 22

Acta No.: 299911 25 NOV. 1997. MEDINA - SANTA MARIA S.R.L. Solicita:



clases 32, 33
23) $ 1.260 10/p 46857 Dic 09 - Dic 22

Acta 299890 Noviembre 25. 1997 MARCAFARM S.R.L. Solicita. SANIDOR FUN SOFT ROLL-ON Clase: 3.
23) $ 420 10/p 46877 Dic 09 - Dic 22

Acta: 299955 Noviembre 27. 1997. Fernández Secco por ALTENBURG INDUSTRIA TEXTIL LTDA. Solicita: ALTENBURG Clases: 20, 24.
23) $ 420 10/p 46878 Dic 09 - Dic 22

Acta 299937 Noviembre 26. 1997. Fernandez Secco por ZAFRILLA. S.L. Solicita



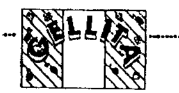
Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 46879 Dic 09 - Dic 22

Acta 299945 Montevideo, 26 noviembre 1997. MARTINONI por MARIA BLANCO. CLAUDIA COPPETTI solicita:



clases 18, 25, 42.
23) $ 1.260 10/p 46880 Dic 09 - Dic 22

Acta 300030. 1 DIC. 1997. RODOLFO PILAS POR MEIWAY INDUSTRIA ALIMENTICIA LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca



CLASE: 29.
23) $ 1.260 10/p 46897 Dic 09 - Dic 22

Acta 300029. 1 DIC. 1997 PILAS POR BRT. INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca



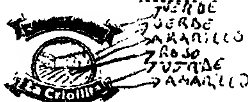
CLASE: 35, 39, 42.
23) $ 1.260 10/p 46898 Dic 09 - Dic 22

Acta Nº 300013. Montevideo, 28 NOV. 1997. con esta fecha SERGIO ULICS SANGUINETTI MACCIO Solicito la marca



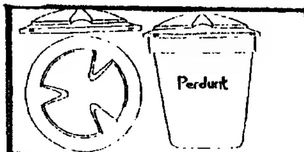
de la clase 31 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 46918 Dic 09 - Dic 22

Acta Nº 300014. Montevideo. 28 NOV. 1997. con esta fecha SERGIO ULICS SANGUINETTI MACCIO Solicito la marca



de la clase 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 46919 Dic 09 - Dic 22

Acta 300010. Montevideo. 28 noviembre de 1997. JUAN MIGUEL FREIRA por ETERNIT URUGUAYA S.A. Solicita Marca:



Clase: Int. 20.
23) $ 2.100 10/p 46920 Dic 09 - Dic 22

ACTA 299918. Montevideo, 25 de noviembre 1997. GRUPO FLEXI DE LEON S.A. DE CV (MX) solicita marca:



Clases: 25.
23) $ 1.680 10/p 46923 Dic 09 - Dic 22

ACTA 300007. Noviembre 28, 1997. PIÑEYRO por JORGE HERRERA (UY) solicita marca:

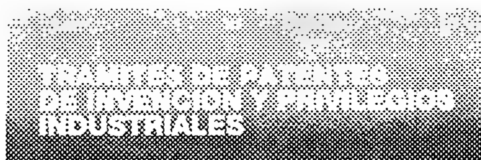


Clases: 17, 19, 37.
23) $ 1.680 10/p 46961 Dic 09 - Dic 22

ACTA 300008. Noviembre 28, 1997. PIÑEYRO por LEANDRO SCASSO BURGHI (UY) solicita marca:



Clase: 41.
23) $ 1.260 10/p 46962 Dic 09 - Dic 2



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 3041 Noviembre 17 de 1997. NORA MORGADE, por FRED SA. (FRANCIA) solicita Modelo Industrial "PULSERA PARA RELOJ" Prioridad WIPO Nº DM 040.162 de fecha 16/5/97 publíquese conforme Ley Nº 14.549.
24) $ 945 10/p 45742 Nov 28 - Dic 11

Acta 3042 17 NOV. 1997. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA Modelo Industrial BOTELLA.
24) $ 630 10/p 45758 Nov 28 - Dic 11

Acta Nº U 3524 junio 5/1997 M. Dubourg por PUBLICARTEL S.A. (Montevideo) Modelo utilidad: PANEL DE EXHIBICION PUBLICA.
24) $ 630 10/p 45774 Dic 02 - Dic 15

Acta Nº 24.586 Montevideo, junio 13 de 1997. NORMAN A. FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA) solicita patente de invención sobre: "APARATO Y PROCESO PARA LLENAR UN RECIPIENTE DE CAMARAS PLURALES CON MATERIALES FLUIBLES" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/662.385 solicitada el 13/6/96
de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 45953 Dic 02 - Dic 15

Acta Nº 24.585 Montevideo, 13 de junio, de 1997. BILLY H. FOX por PFIZER RESEARCH AND DEVELOPMENT COMPANY, N.V./S.A. (Irlanda) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE SILDENAFIL" se reivindica prioridad solicitud del Reino Unido Acta No. 9612514.1 solicitada el 14/6/96
de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 45954 Dic 02 - Dic 15

ACTA Nº 3.016 Montevideo, 19 de junio de 1997. NORMAN A. FOX, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA) Solicita Patente de Modelo Indutrial sobre: "CEPILLO DE DIENTES" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 29/064.130 fecha de Sol. 23/12/96.-
De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta Publicacion.
24) $ 1.260 10/p 45955 Dic 02 - Dic 15

ACTA Nº 3.015 Montevideo, 19 de junio de 1997. NORMAN A. FOX, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA) Solicita Patente de Modelo Industrial sobre: "CEPILLO DE DIENTES" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 29/064,129 fecha de Sol. 23/12/96.-
De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta Publicacion.
24) $ 1.260 10/p 45956 Dic 02 - Dic 15

Acta Nº 3047. Noviembre 21 de 1997. NORA MORGADE por FABRICA DE PAPEL SANTA THEREZINHA S/A (BRASIL) solicita modelo industrial "ESTAMPADO EN RELIEVE PARA PAPEL HIGIENICO O SIMILAR" publíquese conforme Ley Nº 14549.
24) $ 945 10/p 46066 Dic 02 - Dic 15

Acta U- 3533. Julio 14, 1997. ROBERT KUNIN LASSNER Utilidad "RECIPIENTE".
24) $ 630 10/p 46086 Dic 02 - Dic 15

ACTA 24.779. Noviembre 14, 1997. PEPSICO, INC. Solicita: Patente de Invención "Reducción del dejo dulce persistente de la sucralosa"
Prioridad USA Acta 08/748,975 14-11-96
Publíquese Ley 10089 por el término de 10 días.
24) $ 945 10/p 46229 Dic 03 - Dic 16

Acta 3043. 17 NOV. 1997. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA Modelo Industrial BOTELLA.
24) $ 630 10/p 46241 Dic 03 - Dic 16

ACTA 24795. 26 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por ASEA BROWN BOVERI AB. (SUECIA) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "TRANSFORMADOR/REACTOR" Prioridad sueca No. 9700335-4 del 3.2.1997 SEGUN LEY 10.089.
24) $ 630 10/p 46395 Dic 04 - Dic 17

ACTA 24794. 26 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por ASEA BROWN BOVERI AB. (SUECIA) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "MAQUINAS ELECTRICAS ROTATIVAS Y METODO PARA SU FABRICACION" Prioridad sueca 9602079-7 29/5/1997 SEGUN LEY 10.089
24) $ 945 10/p 46396 Dic 04 - Dic 17

ACTA 24.790. 25 NOV. 1997. GONZALEZ RUIZ por PETROLEO BRASILEIRO S.A. -PETROBRAS- (BRASIL_) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "SISTEMA PARA DESAGUAR UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LIQUIDOS". prioridad brasileira PI 96 05 709-2 del 28/11/1996 segun ley 10.089.
24) $ 945 10/p 46397 Dic 04 - Dic 17

Acta 24.581. Junio 10, 1997. GUICHON por BROMYROS S.A. (UY) solicito Patente de Invención para: "ELEMENTOS PARA CONSTRUCCION DE PLANCHADAS DE HORMIGON Y PROCEDIMIENTO" Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 630 10/p 46552 Dic 05 - Dic 18

Acta 24.720, Setiembre 18 1997, ALL GRAPHIC SRL (Argentina) solicita patente de invención: "PROCEDIMIENTO PARA IMPRIMIR UNA IMAGEN SOBRE UN SUSTRATO ALIMENTADO EN PLANCHA, PROCEDIMIENTO PARA ARMAR UNA PLURALIDAD DE MANTOS DE IMPRESION, MANTO DE IMPRESION Y DISPOSITIVO DE MONTAJE PARA POSICIONAR MATRICES" reivindicando prioridad solicitud estadounidense No. 08.719.576, 26/9/96.
24) $ 945 10/p 46793 Dic 08 - Dic 19

Acta 3044. 17 NOV. 1997. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA Modelo Industrial BOTELLA
24) $ 630 10/p 46896 Dic 09 - Dic 22

Acta Nº U 3564. Montevideo, 20 de noviembre de 1997 con esta fecha ROBERT VERZELLO FLEURQUIN, de Uruguay solicita patente de modelo de utilidad "COJIN ADOSABLE A SUPERFICIES DURAS" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 46915 Dic 09 - Dic 22

VENTA DE COMERCIOS

Ley 1904- Carlos Ayala vende a Myriam Godoy Lavadero sito en Suarez 3384. Acreedores alli.
25) $ 840 20/p 44117 Nov 17 - Dic 12

Ley 26/9/904

NAHIR ELIZABETH SOBA MONTALBAN y EDUARDO MAXIMO RUIZ DI ROSARIO prometieron vender a FERNANDO OTERO UYTERHOEVEN y CAROLINA AMELIA GNAZZO COSTA, Kiosco "KARIMAR" sito en Juan Espinoza 1439. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 44797 Nov 21 - Dic 18

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ANDRES MARIA CORTINA FERNANDEZ VEGA y MARIA MARGARITA SOLARI DAMONTE (Sociedad de hecho) prometieron vender a María Fernanda Camejo Gimeno restaurante y salón de té sito en Quebracho Nro. 2702. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 45476 Nov 26 - Dic 23

LEY 1904
MARIO ENRIQUE FERRANO PELAEZ PROMETIO VENDER A MARIA SUSANA ALARCON BOUZOUT. SALON AGUILAR SITO EN GENERAL AGUILAR 1144. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 10/p 45932 Dic 02 - Dic 15

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904.
JESUS IJALBA SANTIVAÑEZ PROMETE VENDER A "HOTEL ALMIRAN LIMITADA" EL HOTEL DE SEGUNDA CATEGORIA B QUE GIRA EN RIO BRANCO 1518/1520. ACREEDORES: ESCRIBANIA GINZO. TREINTA Y TRES 1374 ESC. 004. MONTEVIDEO, DICIEMBRE 1º DE 1997.
25) $ 2.520 20/p 46146 Dic 03 - Dic 31

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí ceder compromiso de compraventa de carnicería "Tres Hermanos" sita en Bulevar José Batlle y Ordoñez No. 3958 a Leonardo Gil Guillen. Acreedores allí. MARIA FLEITAS PERNAS.
25) $ 1.680 20/p 46328 Dic 03 - Dic 31

LEY 1904.
Guillermo LEMOS FUENTES, María Fernanda GARCIA, Gustavo LEMOS FUENTES y Mónica ALONZO, prometieron vender a Gabriela BATTO, autoservice en Río de la Plata 1495. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 46388 Dic 04 - Ene 02

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología, hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes el día 4 de diciembre de 1997, han sido inscriptos en el Registro, caducidades correspondientes a los títulos mineros cuyo listado se adjunta:
Asunto Carpeta Titular Mineral Padrón S.J.
428/92 --- Amelia Mackinnon arena 3020 al 3025, 3038 al 3042 8a. Canelones
125/95 --- Winston y Alejandro Leites ágatas, amatistas, cornalinas, etc. 7137 9a. Salto
12/86 2789 Cía. Minera San José SA metálicos y no metálicos ver cartelera DINAMIGE 3a. San José
934/93 --- Montemura metálicos ver cartelera DINAMIGE 6a. T. y Tres.
386/79 1235 Ganagriex Ltda. arcilla 2438 13a. Durazno
61/72 573 José Gelezauskas arena 158954 13a. Montevideo
464/95 --- Edelfin S.A. granito 3086, 3094, 3101, 3109, 18770, 7774 13a. Colonia
939/93 --- Jesús González mármol 19602 (p) 4a. Maldonado
235/81 1420 Fulvio Guichard balasto 16375 3a. Colonia
237/79 1019B2 Clay SRL arcilla 2256 y 4207 8a. Durazno
148/86 2881 Alberto y Arturo Heber granito 12837 9a. Flórida
83/92 Gondol S.A. metálicos 459, 1783, 2993, 2994, 2996, 3002, 3004, 7736, 9389, 9390, 9391, 9686, 9689, 9690, 9941, 10307, 10386, 15649 al 15651, 16505, 16506, 17072, 17346 al 17349, 18091, 18359, 18366 3a. Colonia
145/75 1303 Manuel Narancio S.A. mármol 1024 3a. Maldonado
142/84 2621 Giuseppe Ruffo piedra laja 4986 1a. Lavalleja
725/94 --- Miguel Curbelo caliza 837 (p) 10a. C. Largo
724/94 --- Miguel Curbelo caliza 832, 833, 868, 870, 7488, 7489, 12202 10a. C. Largo
154/93 --- Gondol S.A. oro 5811 7a. Colonia
1133/93 --- Agustín Sebben balasto 39066 (p) 7a. Canelones
435/95 --- Benito Solari ágatas, amatistas, etc. 777 2a. Artigas
538/95 --- Comaco Refractarios SRL arcilla 2698 (p) 13a. Durazno
759/94 --- Orencio Gutiérrez arena, canto, rodado 10108 (p) 8a. Canelones
864/88 3244 Toner S.A. rocas graníticas 1111, 1280, 1301, 1302, 1465, 689, 709 a 712, 1813, 1823, 1824, 1825, 1874, 3236, 3310, 3312, 3419, 3678 y 3679 1a. y 2a. Flores.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76072 Dic 08 - Dic 10

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
PUERTO DE MONTEVIDEO

Se hace público que OLAZUL S.A. se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando prórroga por 180 días del permiso de ocupación de un área abierta para almacenar vehículos, de aproximadamente 12.000 m2, en el puerto de Montevideo, de conformidad con lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 257/996, del 27 de marzo de 1996. Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámite, de la ANP, ubicada en Planta Baja del Edificio Sede, en el horario de 9.30 a 16.30, dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación. (Expediente 973.669).

27) (Cta. Cte.) 10/p 76052 Dic 05- Dic 18

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
PUERTO DE MONTEVIDEO

Se hace público que DEPOSITOS MONTEVIDEO S.A. se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando prórroga por 180 días del permiso de ocupación de un area abierta de 5.800 m2 localizada al Este del Deposito concesionado a la misma, en el Puerto de Montevideo, de conformidad con lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 257/996 del 27 de marzo de 1996. Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámite, de la A.N.P., ubicada en Planta Baja del Edificio Sede, en el horario de 09.30 a 16.30, dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación (expediente 973.782).

27) (Cta. Cte.) 10/p 76053 Dic 05- Dic 18

MINISTERIO DE TURISMO

RESOLUCION N° 668/97, DE FECHA 2 DE SETIEMBRE DE 1997. EXP. 96000456-0
EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE:
1) DISPONE LA CLAURURA DE LA INMOBILIARIA CUCHILLA ALTA, PROPIEDAD DE MILKO BIGLINO, CON DOMICILIO EN AGUSTIN PONS CASI RAMBLA, CUCHILLA ALTA, CANELONES, POR REALIZAR ACTIVIDADES SIN ESTAR HABILITADA PARA ELLO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 76094 Dic 08 - Dic 10

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

Montevideo, 26 de noviembre de 1997
La Administración Nacional de Correos, notifica a la funciaria Cristina de Avila C. 8904, de la siguiente resolución recaída en el Expediente N° 2040/97

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:

1) Autorizar a la División de Relaciones Públicas a realizar el emplazamiento correspondiente en el Diario Oficial a la funcionaria Cristina de Avila C. 8904 para que comparezca dentro del 3er día a contar del siguiente a esta notificación, cumplir sus funciones o reanudar sus trabajos en condiciones normales bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
2) Pase a sus efectos a la División de Relaciones Públicas.
Ing. Fernanado Bracco-Presidente, Sr. Emilio Berriel-Secretario General
Expediente N° 2040/97
Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 76105 Dic 09 - Dic 11

Montevideo, 26 de noviembre de 1997
Se rectifica la resolución 556/97 publicada el día 16 de octubre de 1997, referida a la cancelación de los permisos a Empresas, quedando solamente canceladas:
SOBRE SEGURO (N° 236)
TRANSMERCO (N° 270)
Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 76106 Dic 09 - Dic 11

BANCOS

BPS
BANCO DE PREVISION SOCIAL

GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ATYR "CITACION": Por la presente se cita a la empresa, CABRERA IZZI, OLGA, Reg. 875.497, para que concurra a notificarse, en Sucursal Canelones, sita en Batlle y Ordóñez Nro. 585, dentro del plazo de 30 días, del resultado de Liquidación de Tributos aprobados por Resolución Nro. 0165206/96, 0165207/96, 0165208/96 y 0165209/96 de fecha 29/06/94, bajo apercibimiento de darle por notificado (Código Tributario Art. 51 última parte).- GERENCIA DEPARTAMENTAL.-
ELENA E. MOROSINI, JEFE (I) SUCURSAL CANELONES.

27) $ 630 3/p 46862 Dic 09 - Dic 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTIMACION

Se intima a los propietarios del padrón 79.851, Elida Natividad Rapetto, Radames y Amneris Elida Chiapella o Ciapela Rapetto a la formalización del pago de la multa correspondiente.

27) (Cta. Cte.) 3/p 76092 Dic 08 - Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos caratulados: "CASIMIRO VALVERDE Y HNO. S.C. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 244/97), se hace saber que por Sentencia N° 63 de fecha 24 de noviembre de 1997 se decretó el rechazo del Concordato presentado por Casimiro Valverde y Hno. S.C. (art. 1557 del Código de Comercio). Y a los efectos legales de hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de noviembre de 1997. Esc. Nelda Lena Cabrera, Actuaria.

27) $ 900 10/p 46310 Dic 03 - Dic 16

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos: "DUNSYR S.A. Y OTROS-Concordato Preventivo Judicial" -Ficha: 96/8/1043, se hace saber que por decreto N° 1881 de fecha 25/09/97, se convoca a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 19 de Febrero de 1998 a las 10 horas, en la sede de este Juzgado sita en calle San José 1132 Piso 4.- Montevideo, 24 de Noviembre de 1997.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 45676 Nov 28 - Dic 11

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos caratulados: "ELECTRO CONVENCION MUEBLES S.A. - Liquidación Judicial" (Ficha 15/96), se hace saber que por Auto N° 1743 de fecha 24 de julio de 1997, se decretó la Liquidación Judicial de ELECTRO CONVENCION MUEBLES S.A. designándose Síndicos Provisorios a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL Y CR. CARLOS RUIZ LAPUENTE. Se hace saber a toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de noviembre de 1997.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.080 10/p 46308 Dic 03 - Dic 16

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos: "BANCO DO BRASIL S.A. C/ ANNONI BOLIVAR Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha 77/96", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Lourdes Terezinha o Teresinha Annoni: Silvia y Marly Annoni y los sucesores de Theodomiro Graeff: Roberto, Silvana, María Elisa y Ana Silvia Graeff Annonì, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo 19 de Noviembre de 1997.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.080 10/p 45330 Dic 01 - Dic 12

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados: SET ROOM S.A. - Liquidación Judicial (Ficha: 4/96, se hace saber que por providencia Nº 193 del 22/02/96 se decretó la Liquidación Judicial de Set Room S.A. Se designó en carácter de Síndico Provisorio a Cía Uruguaya de Cemento Portland S.A. y Bromyros S.A., representados por Liga de Defensa Comercial. Se prohibe hacer pagos o entregas a la fallida bajo pena que quienes así lo hicieran no quedarán exonerados de las obligaciones pendientes con la masa de acreedores. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentos del fallido a que sean puestos a disposición de los Síndicos, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes, fijándose un plazo de 60 días para que todos los acreedores presenten a Liga de Defensa Comercial (Julio Herrera y Obes 1413) las justificaciones de sus créditos.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de noviembre de 1997. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 1.800 10/p 46309 Dic 03 - Dic 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "TEX IMPORT S.R.L.- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 19/287/97", se hace saber que por providencia No. 2005 del 19.11.97, SE CONVOCA A LA JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse en esta Sede- sita en la calle San Jose No. 1132 Piso 5- el DIA 5 DE MARZO DE 1998 A LAS 9.30 HORAS, y se dispone que las observaciones previstas en los arts. 1532 nal. 3 y 1533 del C. Co. deberán presentarse en el plazo de 20 días a contar de la primera publicacion. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de noviembre de 1997.- Esc. Andres L. Paselle. Actuario.
27) $ 1.260 10/p 46811 Dic 08 - Dic 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ANA BUKOWSKI JASKO.-
(Fa. S/644/97), haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30 /p 76017 Dic 03 - Dic 24

Feb 02 - Feb 19

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "FALCO WELLINGTON ANIBAL Y LISCANO SELVA NAHIR C/ LOPEZ NELSON Y MOREIRA BLANCA GLORIA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA D/PS/84/97. En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3530 del 17 de noviembre de 1997, se cita llama y emplaza a: NELSON LOPEZ Y BLANCA GLORIA MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76115 Dic 09 - Dic 22

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "CEBALLOS RODRIGUEZ, ADELA Y BARCENILLA DE LA DEHEZA FORTUNATO - Suc. - (F. 80/95). se hace saber que por auto No. 3745 de fecha 29 de octubre de 1997 se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles curador de bienes a INOCENCIO, OVIDIO Y ZOSIMO BARCENILLA CEBALLOS, ALBERTO Y RICARDO BARCENILLA SAEZ, DESCEDIENTS DE ELLOS Y DE CUALQUIER INTERESADO. Montevideo, siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 46170 Dic 03 - Dic 16

DE SEXTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO
El Sr. Juez de Familia de SEXTO TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de HILDA CURCHO ARAUJO, Ficha 645/97 citándose y emplazándose a el SR. EDUARDO CARLOS AROSA CURCHO e IRIS MABEL PEREIRA CURCHO, herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 19 de noviembre de 1997. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 46365 Dic 09 - Dic 22

DE OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, en autos caratulados "RACHETTI JOSE ALVARO C/ KLEIMAN CHARLOTTE. REGULACION DE HONORARIOS. FICHA: S/PS/25/96, del Ex-Jdo. Ltdo. de Flia. de 30° turno. En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3444 del 5 de noviembre de 1997, se emplaza a la demandada: CHARLOTTE KLEIMAN, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días (art. 127.3 del C.G.P.) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 25 de Noviembre de 1997. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 46837 Dic 09 - Dic 22

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, en autos caratulados: "FUMERO MOREIRA JUAN CARLOS C/ ANTUNEZ INES SORAYA. AUXILIATORIA. PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA: D/482/97. En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3280 del 24 de octubre de 1997, se emplaza a la demandada: INES SORAYA ANTUNEZ a que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. (Se deja constancia que al compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos). Montevideo, 20 de Noviembre de 1997.-
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75980 Dic 04 - Dic 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ MARIO CESAR Y OLIVERA LA CRUZ ELIZABETH. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOC. CONYUGAL. FICHA E/664/97, se hace sabre que por auto Nº 2801 fecha 13/11/97 se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARIO CESAR RODRIGUEZ PANIZZA Y ELIZABETH OLIVERA emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.260 10/p 45514 Nov 28 - Dic 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12. Turno en autos caratulados "MAGNIN MARIA MAGDALENA Y PEREZ LORENZO ERASMO. DIS. Y LIQ. DE LA SOC. CONYUGAL FICHA E/616/96. se hace saber que por auto nº 4661 de fecha 7 de NOVIEMBRE de 1996 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARIA MAGDALENA MAGNIN FRAM Y LORENZO ERASMO PEREZ ARBELO emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparereen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. Montevideo, once de noviembre de mil novecientos noventa y seis. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 46112 Dic 02 - Dic 15

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: PEREZ MENDEZ, CECILIA C/ FERNANDEZ GARCIA, PABLO JAVIER. P.P.P. FICHA. 634/97, se cita, llama y emplaza a PABLO JAVIER, FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 DE NOVIEMBRE DE 1997. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75954 Dic 01 - Dic 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 14vo. turno, en autos: Trejo Fulsini María de los Angeles Sucesión. Ficha 45/97, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Enrique Trejo a que comparezca en el plazo de 90 días a deducir sus derechos conforme al artículo 1071 del Código Civil bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia bajo bene-

ficio de inventario Montevideo, 11 de setiembre de 1997. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 46794 Dic 08 - Dic 19

DE DECIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO: Que en los autos caratulados: "ISLAS PASTORIZA, JULIO ANTONIO, Herencia Yacente, Ficha A 1/97 se ha expedido dos edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, dictada en autos: "ISLAS PASTORIZA, Julio Antonio, Herencia Yacente, Ficha A 1/97, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO ISLAS PASTORIZA, haciendolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos.
Montevideo, 20 de noviembre de mil novecientos noventa y siete.
EN FE DE ELLO: Y de mandato judicial expido el presente, que selo, signo y firmo en Montevideo el dia veinte de noviembre de mil novecientos noventa y siete.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 75895 Nov 26 - Dic 24

Feb 02 - Feb 12

VIGESIMO TURNO

- EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo turno, en autos caratulados "RAMIREZ MARIA LUISA c/PRESCE o PRESTES ROSANA- TENENCIA - Ficha B/ 462/97 y según resulta del auto número 3772 de fecha 17 de noviembre de 1997 se cita, llama y emplaza a ROSANA PRESCE o PRESTES a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.-
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 46595 Dic 05 - Dic 18

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO -Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: "TOLOZA ALZAMENDI, ALFREDO KLEY - SOLICITANTE - SUAREZ WURM, NOLBERTO Y HERNANDEZ BENTOS, NERIDA C/ TOLOZA ALZAMENDI, ANA CRISTINA - P.P.P. - FICHA: C 555/97, se cita, llama y emplaza a ANA CRISTINA TOLOZA ALZAMENDI a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de octubre de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76099 Dic 08 - Dic 19

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25° Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE LIS o FLOR DE LYS ALVES o ALVES DE VENTURA. Fa. S/328/97, emplazándose especialmente a JUAN ERNESTO o ERNESTO VENTURA o VENTURA VAZQUEZ, para que comparezca a declarar si acepta o repudia los derechos que puedan corresponderle en la sucesión de la causante, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido, por el término de noventa días.- Montevideo, 05/11/97.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 2.700 30/p 44286 Nov 17 - Dic 24

Feb 02 - Feb 03

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

EN LOS AUTOS CARATULADOS "BELACORTU, WASHINGTON, HERENCIA YACENTE" FICHA 471/96/S, TRAMITADOS ANTE EL JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO SEPTIMO TURNO, EL SR. JUEZ DISPUSO SE PUBLICARAN EDICTOS POR EL TERMINO DE 30 DIAS, ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE WASHINGTON BELACORTU CANEPA (ART. 429 DEL C.G.P.) MONTEVIDEO, VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2.160 30/p 44311 Nov 26 - Dic 24

Feb 02 - Feb 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - Este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 17mo. turno, por auto No. 2658/97 de 16 de octubre de 1997, dictado en autos caratulados "FERNANDEZ CARABEL, Angel c/ADORNO, Joaquina - Oblacion y consignacion", Ficha 1596/93, ha dispuesto citar por este intermedio a la Sra. Joaquina ADORNO DE ANAGNOSTIS a una audiencia de oblacion solicitada por Angel Jesus FERNANDEZ CARABEL por el saldo de precio de una promesa de compraventa sobre los inmuebles padrones 5014 y 5015 de la 5ta. Seccion Judicial de Maldonado, paraje "Playa Hermosa - Proa", a celebrarse el proximo 9 de febrero de 1998 a las 11 horas en la sede del Juzgado, sita en Zabala 1367 piso 4.
Montevideo, 13 de noviembre de 1997. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
27) $ 1.260 10/p 46937 Dic 09 - Dic 22

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA COMTA DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 1° de Diciembre de 1997.-
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 22 y 24 del Estatuto a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día 15 de Diciembre de 1997 a la hora 20.30 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio N° 309, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2. Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 96/97.-
3. Proyecto de Distribución de Excedentes de Percepción 96/97, y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Art. 22.-
4. Informe de Comisión Fiscal.-
5. Presupuesto Ejercicio 97/98.-
6. Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral; fijación del horario de elecciones y escrutinio y proclamación de autoridades electas.-
7. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de Primera Convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Las listas de candidatos se recibirán en el Consejo Directivo hasta el día 11 de Diciembre de 1997 (inclusive) hasta la hora 17, en el domicilio de la Cooperativa, debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones vigentes.-
Por COMISION DIRECTIVA DE COMTA
Dr. Nelson Ferreira, Presidente
Dra. Cora Chiesa, Secretaria.
27) $ 2.730 5/p 46369 Dic 04 - Dic 10

COOPERATIVA MÉDICA DE CANELONES (CO.ME.CA)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MÉDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.); convoca a sus socios a ASAMBLEA ORDINARIA (art. 22, inc. c) del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 16 de diciembre de 1997, a la hora 20.30 en el Salón de Conferencias de nuestra Institución (Policlínicas), calle Treinta y Tres N° 129. Canelones, y en el mismo lugar y a la misma hora, el 23 de diciembre, en segunda convocatoria, quedándo citados a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 15 socios, y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar validamente, cualquiera sea el número de socios que concurra.

ASAMBLEA ORDINARIA ORDEN DEL DIA

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.-
3°) Elección de miembros titulares y suplentes para el Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral para el período 1997-1999.-
4°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Francisco Reyes, Presidente.- Dra. María Blanca Pérez-Secretaria.
27) $ 2.100 5/p 46558 Dic 04 - Dic 10

C.A.C.I.L.S.A. CONVOCATORIA:

Se cita a los sres. Delegados Asambleístas, titulares y suplentes, a concurrir a nuestra sede de Magallanes 1890, el dia 16 de diciembre de

1997 a las 18:30 horas a los efectos de constituir la Asamblea General Ordinaria (Art. 24º) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Comisión Fiscal (Contralores de Cartera y Caja).
2.- Consideración del Balance al cierre del ejercicio 30/06/97.
3.- Proyecto de Distribución de Excedentes.
4.- Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
De no llegarse al quórum reglamentario a la hora establecida, la Asamblea se llevará a cabo 30 minutos más tarde con los delegados presentes (Art. 29º de los estatutos).
El Consejo Directivo.
27) $ 1.470 5/p 46632 Dic 05 - Dic 11

C A T A C
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

De conformidad con lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de CATAC, convoca a los señores delegados asambleistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 19 de diciembre de 1997, a la hora 18, en Magallanes 1866, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación de los balances al 30 de junio de 1996 y 1997, proyecto de distribución de utilidades, Memoria del Consejo Directivo e informe de la Comisión Fiscal.-
2) Aprobación del plan anual de préstamos.-
3) Fijar fecha para la elección de autoridades para el período 1998 - 2000.-
Advertencia: De no lograrse el quórum necesario en primera convocatoria (Cincuenta por ciento de los delegados asambleístas), la Asamblea sesionará en segunda convocatoria a la hora 19, con el número de delegados asistentes.-
Montevideo, diciembre de 1997.
27) $ 1.680 5/p 46680 Dic 08 - Dic 12

CONVOCATORIA

Convocatoria a la XVIII Asamblea General Representativa Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de Diciembre de 1997, en la Asociación de Jubilados Civiles y Ex Empleados del Frigorífico Anglo, sito en 25 de Mayo 3124. El primer llamado será a la hora 8:30 y a la hora 9:00 como segundo llamado.

ORDEN DEL DIA

A) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
B) Memoria Anual del Consejo del Ejercicio 1.7.96 al 30.6.97.
C) Análisis Balance General del Ejercicio 1.7.96 al 30.6.97
D) Aprobación proyecto de distribución de exedentes.
E) Aprobación régimen de viáticos, según antecedentes.
F) Beneficio del S.A.S.
G) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
Sin otro particular saluda atte.
POR COOP.A.C.E.
Lenin Contreras Gonzalez, Presidente
Zulma Pierotti Borches, Secretaria.
27) $ 1.470 5/p 46901 Dic 08 - Dic 12

CONVOCATORIA

CO.A.C.C.O.E.T.C

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COETC (COACCOETC), CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, PARA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1997, EN EL LOCAL DEL COLEGIO DOMINGO SAVIO, SITO EN GERONIMO PICCIOLLI 3072, SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 0.- Y EL SEGUNDO A LA HORA 0.30 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) Informe sobre la marcha de la sociedad.-
2) Elección de cinco (5) socios para la integración de la Comisión Electoral.
3) Memoria y Balance anual de los Ejercicios: AÑOS: (1994-1995), 1995-1996) y (1996-1997) y proyecto de distribución de utilidades.-
4) Solicitud del socio Sr. Heraclio Romero para estudiar la posibilidad de que puedan afiliarse personas que tengan un vínculo familiar o de trabajo.-
5) Visiones de una contienda monetaria a estudio de un desarrollo económico.-
Integración de Capital-
Estos dos temas presentados por el socio Sr. Zacarías Benoit
6) Solicitud del socio Sr. Daniel Ferrer para que se habilite la posibilidad del que al socio empleado de COETC, a la vez socio de COACCOETC, no se le exija la firma de un socio cooperador como garantía de sus préstamos.
27) $ 1.260 3/p 46949 Dic 09 - Dic 11

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 6 noviembre 1997
Autorizante: Esc. Elena Mabel Rodríguez Sambucetti
Inscripción: No. 37771 el 13/11/97.
Constituyentes: GLORIA MARIA ALE y NELSON HUGO ALVAREZ
Beneficiaria: Silvana Gloria Alvarez Ale
Bien padrón: No. 32.670 Seccion Judicial 22a., Montevideo.
Tasación B.H.U.: UR 3221.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76073 Dic 08 - Dic 19

CAMARA DE EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE CORRESPONDENCIA Y AFINES

Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
COMUNICADO

CEDCA COMUNICA A DESTINATARIOS DE BULTOS ARRIBADOS AL PAIS VIA COURIER EN EL PERIODO DEL 01.07.96. HASTA 30.06.97. QUE DISPONEN DE 10 DIAS HABILES PARA RETIRARLOS, CASO CONTRARIO SERAN ENVIADOS A REMATE SEGUN DECRETO DEL CODIGO ADUANERO 425/991 ART. 121 - O/DIA/109/94 D.N.A. P. CEDCA. A. JOSE DELGADO GERENTE.
27) $ 2.100 8/pub 43272 Dic 9-Dic 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "SEÑORANES, José Alberto. Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha "F" Nº 117/97), -se emplaza y cita a quienes se consideren con derechos, para que los deduzcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Juan M. Sarasua "Actuario.- Bella Unión, noviembre 12 de 1997.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76034 Dic 04 - Dic 17

E D I C T O.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "BESIL RODRIGUEZ, Irma. Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural" (Ficha "F" Nº 126/97), -se emplaza y cita a quienes se consideren con derechos, para que los deduzcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, noviembre 6 de 1997.- Esc. Juan M. Sarasua Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76035 Dic 04 - Dic 17

E D I C T O.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN RUIZ PAULETTI para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "RUIZ PAULETTI, Michael Andrés. Guarda" (Ficha "F" Nº 76/97), -dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.- Bella Unión, noviembre 13 de 1997.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76038 Dic 04 - Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Artigas c/ Maximo Ramis Da Rocha y otros, Adán Arregín Ramis y otra, Virginia Inés Ramis Cremer y a Gladys Ramis y otro. Demolición de finca ruinosa. (Ficha No. 77/C/97) Se hace saber que por decreto No. 530 del 11/4/97 dictada por este Juzgado, se dispuso Citar y emplazar por Edictos por el término de 60 días a los Sres. Máximo, Alberto, Elsa, Nélida Esther, Maria Esther, Yeda o Ieda y Ruben Dario Ramis Da Rocha, a Adán Ariel y Eva Arregín Ramis, a Virginia Inés y Luis Omar Ramis Cremer y a Gladys y Carlos Edilio Ramis, cuyos domicilios se ignoran a la demolición de la finca ruinosa empadronada con el

No. 454 manzana 171 ubicada en calle Río Branco No. 280 esquina Manuel Oribe de esta ciudad a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.- Dr. Carlos Aguirre, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76040 Dic 04 - Dic 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "VIDELA CUADRO, Ma. Karina p/s/M hijo c/ ELLIS, Jorge Alfredo - Pérdida de Patria Potestad-" F.C.F. 284/97, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Jorge Alfredo ELLIS, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Trámite auxiliado de Pobreza.
Canelones, 24 de octubre de 1997.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75976 Dic 02 - Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "COR OSCAR MARIA-SUSTITUCION DE CURADOR" Ficha 498/96, se hace saber que por auto Nº 2245/97 de fecha 3/6/97, se designó nuevo curador de la incapaz REMIGIA YOLANDA COR TORRES a OSCAR MARIA COR C.I. 1.500.655-2 quien aceptó el cargo con fecha 16/6/97, en sustitución al anterior curador Gregorio Cor, el cual falleció el día 8/7/96.
Los mismos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 17 de noviembre de 1997. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta, Pasante.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75914 Nov 27 - Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, del 3er Turno, en autos "Alcides CAFFERATTA Y María Luisa DENIZ C/ Ana María SELLER Y Antonio MARTINEZ. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 741/A/1997. Se cita, llama y emplaza a ANA MARIA SELLER Y ANTONIO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 27 de Octubre de 1997. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 76042 Dic 04 - Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EMPLAZAMIENTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos caratulados: "GARCIA MILOMES, Walter Javier; GARCIA MILOMES, Claudia Alejandra; MILOMES DE GARCIA, María Ines en ejercicio de la Patria Potestad de su menor hijo Hector Luis GARCIA MILOMES c/ Sucesores de PEDRO MARTINEZ RODRIGUEZ - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, PETICION DE HERENCIA, NULIDAD DE TESTAMENTO, REDUCCION O REFORMA DE TESTAMENTO EN SUBSIDIO" F. 10/97, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los eventuales sucesores de Pedro Martínez Rodríguez, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Canelones, 24 de junio de 1997.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1.260 10/p 45914 Dic 02 - Dic 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2do. Turno, dictada en autos: "TORRES LUIS Y MEDERO, MARIA REINA C/ DOMINGUEZ, ALEJANDRA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. F.C. 133/97", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Alejandra Domínguez Pérez, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quién se seguirá el trámite.-
Colonia, noviembre 20 de 1997. Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75990 Dic 02 - Dic 15

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ URIOSTE, Etanislao.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha c.492/97" se hace saber al Sr. Etanislao Urioste que se cita de excepciones por el plazo legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75917 Nov 27 - Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MABEL SUSANA MACAGNO POZZI Fa. 1653/97 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 17 de noviembre de 1997. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 45964 Dic 02 - Dic 15

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EN AUTOS CARATULADOS: "MINISTERIO PUBLICO C/ ROSANO JULIO CESAR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FA. 577/97" CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. JULIO CESAR ROSANO DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 4679 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1997 Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P. MALDONADO, 24 DE NOVIEMBRE DE 1997.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75963 Dic 02 - Dic 15

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Terer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANNAN FA. 1540/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 30 de octubre de 1997.- DRA. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 45862 Dic 01 - Dic 12

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MARTHA ISOLINA GOROSTARZU, FA. 1508/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 30 de octubre de 1997.-
DRA. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 46607 Dic 05 - Dic 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, Alba c/ Mosca de Astiazarán, Aurora y Otros. Oblación y Consignación y Escrituración Judicial (Ficha 1984/96), se hace saber que se presentaron Alba Iris, Antonio Modesto, Gilberto, Antonio Teodora, Ilda Esther, Amelia Mirta y Nilda Delvar FERNANDEZ PIRIZ, a promover los procedimientos de oblación y consignación de saldo de precio y de escrituración judicial de la promesa de compraventa que el día 15 de diciembre de 1965 otorgaran Ramón ODIZZIO MOSCA y María Aurora ODIZZIO de ASTIAZARAN, por sí y en representación de Aurora MOSCA de ODIZZIO: Felicidad, Abel y Juan ODIZZIO MOSCA; Josefa PIRIZ; Hodda LOPEZ; Julio ASTIAZARAN y Lila ALZUGARAY, en favor del Sr. Hiroldo Regino Fernández Píriz, respecto del solar Nº 5 de la Manzana Nº 19 del Barrio Odizzio (padrón Nº 2965 en m/a, actual padrón Nº 10829). En consecuencia, se CITA a los promitentes vendedores, o a sus sucesores, a la audiencia de oblación señalada para el día 10 de marzo de 1998 a la hora 16. Maldonado, 18 de noviembre de 1997. Dra. Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
27) $ 1.800 10/p 45962 Dic 02 - Dic 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PINNA COLLA - FICHA B/473/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de noviembre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 46489 Dic 05 - Dic 18

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ESPERANZA VIDIELLA FONTAN Y RENE VAZQUEZ FERREIRA - FICHA B/323/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de setiembre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 46490 Dic 05 - Dic 18

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "ARISMENDI GONZALEZ, HILARIO; ARISMENDI CALVENTOS DE PINTOS, OLGA INES; ARISMENDI CALVENTOS, NIDIA RAQUEL Y CALVENTOS MACHUCA DE ARISMENDI, MERCEDES FA. B/ 522/97", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 10 de noviembre de 1997.- ESC. SILVIA L. VENCE. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 45697 Nov 28 - Dic 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "JUAN BOSCO SARALEGUI OHOLEGUY FA. B/576/97", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 10 de noviembre de 1997.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 45958 Dic 02 - Dic 15

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DANTE NICOLO FUCCARO DANELUTTO, FICHA B/390/ 97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de setiembre de 1997.- ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 45959 Dic 02 - Dic 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DORN, MILTON ARIEL Y FAN, SILVIA ROSSANA C/ TRINIDAD, LUCAS ISIDRO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FA. C/274/97", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, al Sr. LUCAS ISIDRO TRINIDAD y a la Sra. SILVANA SOSA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficios para la continuación del presente trámite.- Paysandú, 11 de noviembre de 1997.- ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA.- ESC. SILVIA VENCE.- ACTUARIA ADJ..
27) (Cta. Cte.) 10/p 75936 Nov 28 - Dic 11

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ GOTERO, JULIA TERESA. SUCESION. FA. B/786/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 07 de noviembre de 1997.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75937 Nov 28 - Dic 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "DA SILVA TEXEIRA, MARIA ADELA FA. B/ 422/97", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 7 de noviembre de 1997. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75972 Dic 02 - Dic 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza a los herederos de MELCHOR ALVES DA COSTA, a que comparezcan dentro del plazo legal a deducir sus Derechos en el Juicio que por Partición Judicial les ha iniciado Urbito Alves Da Costa (Ficha A/149/1997), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 14 de noviembre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 46195 Dic 03 - Dic 16

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Esteban Gómez de dos Santos ó Gómez de Mora, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto de los Padrones NOs. 6203 y 6019 de la décima sección judicial de Rivera, sitos sobre la calle Paysandú Nº 610 y 612, en los autos "VICTOR MANUEL DE MELLO MORALES. PARTICION JUDICIAL DE BIENES" Ficha A/119/1993, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 06 de diciembre de 1993. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.080 10/p 46870 Dic 09 - Dic 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera, dictado en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ RIVERO, DARCY y/ o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio ejecutivo. Ficha A/707/97", según decreto Nº 3158 de fecha 10 de noviembre de

1997. se les notifica que se ha decretado y trabado embargo sobre el inmueble padrón Nº 9190 de la 8a. sección catastral de Rivera, por lo que se los cita, llama y emplaza a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1º turno, encargada. Rivera, 14 de noviembre de 1997.- Dra. Cristina Goitiño Croce. JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75951 Nov 28 - Dic 11

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictado en autos caratulados: ".IM.R. C/ GADEA, ALCIDES Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio ejecutivo, Ficha A/709/97", se le notifica que se ha trabado y decretado embargo sobre el inmueble padrón Nº 1090, 5a. sección judicial y 6a. sección catastral de Rivera, por lo que se les cita, llama y emplaza a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Dra. Cristina Goitiño Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º turno-Rivera, 17 de noviembre de 1997.- Dra. Cristina Goitiño Croce, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75949 Nov 28 - Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictado en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ AREVALO, NICERATO y/o sucesores a cualquier título. Juicio ejecutivo. Ficha A/708/97", se le notifica que por decreto Nº 3159 de fecha 10 de noviembre de 1997 se ha decretado y trabado embargo sobre el inmueble padrón 7187 de la 5a. sección judicial y 6a. sección catastral de Rivera, por lo que se lo cita, llama y emplaza a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones, en caso de incomparecencia. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1º turno-encargada.- Rivera, 14 de noviembre de 1997. Dra. Cristina Goitiño Croce, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75950 Nov 28 - Dic 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARQUEZ, AMERICA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL. FA. A/54/97, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de la señora Mariana Márquez por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguira la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/4/55. Ley 13.209.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL.- Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76008 Dic 03 - Dic 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "DA SILVEIRA CORTALEZZI, Aguedo"- Apertura de Testamento Cerrado - Ficha B.393/97, se dispuso la citación de los testigos Sres: WASHINTON REGGI GONZALEZ, RAUL MARTINEZ e IRMA DE LIMA SIMOES, así como de cualquier interesado, a la audiencia de Apertura de Testamento, el día 22 de diciembre próximo a las 12 y 30 horas. Se expide el presente en Tacuarembó a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
Y a los efectos pertinentes se expiden estas publicaciones.
Dra. María Magdalena Saint Bois. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 540 5/p 46720 Dic 08 - Dic 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: SAUL GONZALEZ Ficha B/418/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, octubre 27 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.
27) $ 720 10/p 45776 Nov 28 - Dic 11

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CAYETANA NUÑEZ TRINIDAD Ficha B/491/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, noviembre 25 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 46371 Dic 04 - Dic 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Jez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados"CRUZ LARREGUI, MARIA BEATRIZ.- ESCRITURACION FORZADA" FICHA Nº 69/97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. MARIA BEATRIZ CRUZ LARREGUI solicitando ESCRITURACION FORZADA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Catastral de la ciudad de Treinta y Tres, Manzana 124, Empadronada en mayor área con el 1351, Padrón actual 10.261, que según el plano del Agrimensor Juan Antonio Benia, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3427, el 3 de agosto de 1970, es la señalada con el Nº 2, tiene un AREA de 172 metros 81 decímetros y se DESLINDA ASI: 11,60 mts. de frente a la calle Manuel Oribe; al NORTE, línea qudbrada de 3 tramos rectos, que a partir del límite anterior miden 5 mts., 3 mts. y 13,35 mts. corriendo la primera y la tercera de Este a Oeste, y la segunda de Norte a Sur, limitando con la fracción 1 del mismo plano; al OESTE 8,60 mts. lindando con la misma fracción y al SUR 18,35 mts. lindando con el padrón 3493.- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de sesenta (60) DIAS a todos aquellos que se consideren don derechos al bien referido y en especial a ELIA EXEQUIELA D'ALESSANDRO GIMENEZ, Y JULIO CESAR, HUGO Y JUAN NACCARATTO D'ALESSANDRO O SUS SUCESORES para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 8 DE AGOSTO DE 1997.- Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
27) $ 2.700 10/p 46658 Dic 08 - Dic 19

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

SARA ANTONIA COTIGNOLO ARTEAGA, (Ficha A 656/97).
Montevideo, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47040 Dic 10- Dic 23 (0001)

QUINTO TURNO

ESTEBAN DIAFAR DEPAULO O ESTEBAN DIAFAR DEPAULO HOFFMANN, (Ficha F 534bis/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47018 Dic 10- Dic 23 (0002)

SEXTO TURNO

ANTONIA o ANTONIA PALMIRA MAYSTERRA o MAISTERRA URTAZU o URTASUN. (Ficha 648/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46981 Dic 10- Dic 23 (0003)

NOVENO TURNO

ALFREDO DO CAMPO O DOCAMPO SOUTO, (Ficha S/679/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46968 Dic 10- Dic 23 (0004)

AMELIA DEL CARMEN PELUFFO ARRIBILLAGA Y JUAN MARCELO PELUFFO ARRIBILLAGA, (Ficha S/653/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46984 Dic 10- Dic 23 (0005)

DECIMO TURNO

OSCAR AURELIO MARQUIZO LOPEZ, (Ficha 621/97).
Montevideo, 21 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 46971 Dic 10- Dic 23 (0006)

DECIMOPRIMER TURNO

AMABILIA AINZUAIN MONTIEL de BOUZAS, (Ficha A 630/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46975 Dic 10- Dic 23 (0007)

IRMA MARCELA SANCHEZ VERA, (Ficha 683/97)A.
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47017 Dic 10- Dic 23 (0008)

REGO VALLES ELSA AIDE, (Ficha A 689/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47037 Dic 10- Dic 23 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

NELIDA GONZALEZ HARNEY o HERNEY, (Ficha 405/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47042 Dic 10- Dic 23 (0010)

DECIMOTERCER TURNO

HEBER ISMAEL CORREA IBARBURU O IBARBURO, (Ficha 657/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46985 Dic 10- Dic 23 (0011)

SARA MERCEDES GIBERT O GILERT REISSIG, (Ficha 678/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47043 Dic 10- Dic 23 (0012)

DECIMOCUARTO TURNO

ZULMA DELIA OLMEDO MAGLIA, (Ficha: 642/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46986 Dic 10- Dic 23 (0013)

MARIO DIEGO BLASI DE ARMAS, (Ficha 512/97).
Montevideo, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47038 Dic 10- Dic 23 (0014)

DECIMOQUINTO TURNO

NELSON FRANCISCO CASTELLANO CARDOZO, (Ficha A 645/97).
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46974 Dic 10- Dic 23 (0015)

FRANCISCO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha A 738/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47096 Dic 10- Dic 23 (0016)

DECIMOSEPTIMO TURNO

WASHINGTON EFRAIN ALVAREZ BALCON, (Ficha A/638/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46980 Dic 10- Dic 23 (0017)

ROBERTO OTELO TOSAR FERNANDEZ, (Ficha A/655/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47041 Dic 10- Dic 23 (0018)

DECIMOCTAVO TURNO

JULIA ZULEMA ó JULIA ZULMA RODRIGUEZ SALVA, (Ficha A/513/97).
Montevideo, 19 de setiembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46977 Dic 10- Dic 23 (0019)

OSCAR SAUL VALLI, (Ficha A/195/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46987 Dic 10- Dic 23 (0020)

DECIMONOVENO TURNO

ELVIO ó ELBIO PASCASIO PEREIRA, (Ficha A/196/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46967 Dic 10- Dic 23 (0021)

VIGESIMOPRIMER TURNO

VERA KOZAC BLANDU DE JITAR Y VASSILI JITAR JITAR O YITAR YITAR, (Ficha S 565/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46983 Dic 10- Dic 23 (0022)

VIGESIMOTERCER TURNO

ZELMAR IBARRA HERNANDEZ, (Ficha S/674/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 46982 Dic 10- Dic 23 (0023)

WALTER ALCIDES CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha S/731/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 47075 Dic 10- Dic 23 (0024)

VIGESIMOQUINTO TURNO

PABLO GARIBALDI CALO ARANCET y LEONEL CALO GUTIERREZ, (Ficha S/626/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47044 Dic 10- Dic 23 (0025)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS FILIPOVICH FILIPOVICH, (Ficha S/638/97).
Montevideo, 14 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46966 Dic 10- Dic 23 (0026)

CATALINA NAPOLEONE BALESTRIERE de HARO, (Ficha S/652/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46973 Dic 10- Dic 23 (0027)

VLADIMIR KOKALJ JAKOPIN, (Ficha 179/97/S).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47039 Dic 10- Dic 23 (0028)

FILIPPO CATALANO CAMPISI, (Ficha S/670/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 47099 Dic 10- Dic 23 (0029)

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

SELVA MARIA BERRO FERREIRA, (Ficha: 704/97 A)
Montevideo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46964 Dic 10- Dic 23 (0030)

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE CAMPAL GARCIA ó ENRIQUE CAMPAL GARCIA, (Ficha F Nº 714/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46976 Dic 10- Dic 23 (0031)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

SIXTA MANUELA COLLAZO FERNANDEZ DE DUFAU, (Ficha B Nº 248/97).
Rosario, 10 de octubre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47014 Dic 10- Dic 23 (0032)

MARIA LUISA CONCEPCION VEGUERIT-GABORIT AHUNCHAIN de FUICA, (Ficha "B" 252/97).
Rosario, 17 de octubre de 1997.-
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47015 Dic 10- Dic 23 (0033)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIA ARBELO BITANCOURT DE INZAURRALDE o LUCIA ARBELO BENTANCUR o LUCIA ARBELO BITANCURT, (Ficha B/307/97).
SE CONCEDIO HABILITACION DE FERIA JUDICIAL MAYOR.-
Minas, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 47006 Dic 10- Dic 23 (0034)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AGOSTO CIRIACO BENITEZ CORREA, (Ficha 1429/97).
Maldonado, 13 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47000 Dic 10- Dic 23 (0035)

GUILDARDO BERNABE ODIZZIO FONSECA Y BLANCA NUÑEZ ACOSTA, (Ficha 1651/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47028 Dic 10- Dic 23 (0036)

TERCER TURNO

FERMIN CONRADO LUCERO GUTIERREZ, (Ficha 1456/97).
Maldonado, 29 de octubre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47001 Dic 10- Dic 23 (0037)

JULIA FAJARDO DIAZ Y FELIX RUBENS GONZALEZ FAJARDO, (Ficha 1632/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47016 Dic 10- Dic 23 (0038)

LAURA AQUINO RODRIGUEZ, (Ficha 1642/97).
Maldonado, 21 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47026 Dic 10- Dic 23 (0039)

PAULINA CABRERA RIVERO, (Ficha 964/97).
Maldonado, 25 de julio de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47027 Dic 10- Dic 23 (0040)

BENITA MARIA ROSA LEMES CABRERA, (Ficha 1252/97).
Maldonado, 11 de setiembre de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 47029 Dic 10- Dic 23 (0041)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SANTOS DOMINGOS ó DOMINGO y CARLOS QUEGELLA MARQUEZ ó MARQUES Y PETRONA MARIA IDALINA ROCHA, (Ficha 216/97).
Rocha, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46970 Dic 10- Dic 23 (0042)

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ELISEO RESQUINI TINTO, (Ficha: 35/96)
Rocha, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46969 Dic 10- Dic 23 (0043)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

TOMASA MERCEDES SANTOS Y BERMUDEZ, (Ficha 337/97).
Mercedes, 1º de diciembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 46989 Dic 10- Dic 23 (0044)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARISTODEMA PACIEL GARCIA.
Tacuarembó, 25 de noviembre de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 46990 Dic 10- Dic 23 (0045)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PUNTA DEL ESTE GOLDEN BEACH S.A.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de diciembre de 1997 a las 14:00 hs. en 18 de Julio 1357 esc. 501 a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
- Memoria, Balance Gral., destino de los Resultados ejercicios 1996 y 1997.
- Designación de Directorio y remuneración.
Asimismo convócase la Asamblea en 2a. convocatoria para el mismo día a las 15:00 horas en caso de falta de quórum.
El Directorio.
03) $ 630 3/p 46991 Dic 10- Dic 12 (0046)

M.A.U.S.A.
Manufactura Algodonera Uruguaya S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, el Directorio de M.A.U.S.A. con-

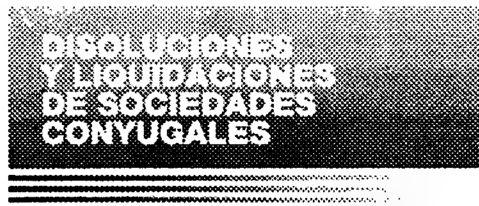
voca a los Señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se realizará en su local sito en la calle Teniente Rinaldi 4592, el día 29 de Diciembre de 1997 a las 12 horas, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1. Nominacion de un accionista para comprobar el quorum, el capital representado y designacion del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Disolucion y Liquidacion de la Sociedad.
3. Designacion del Liquidador o Comision Liquidadora.
4. Designacion de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que deberan presentar en la sede social, 24 horas antes de la fijada para la Asamblea, sus acciones o certificado de deposito bancario de las mismas.
03) $ 1.008 3/p 47084 Dic 10- Dic 12 (0047)

M.A.U.S.A.
Manufactura Algodonera Uruguaya S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, el Directorio de M.A.U.S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizara en su local, sito en la calle Teniente Rinaldi 4592, el dia 29 de Diciembre de 1997 a las 11 horas, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1. Nominacion de un accionista para comprobar el quorum, el capital representado y designacion del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideracion de los Estados Contables, Memoria, Informe del Sindico y aprobacion de la gestion del Directorio por el ejercicio 96/97.
3. Eleccion de Directores, Sindico y su suplente.
4. Remuneracion del Sindico.
5. Designacion de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que deberan presentar en la sede social, 24 horas antes de la fijada para la Asamblea, sus acciones o certificado de deposito bancario de las mismas.
03) $ 1.134 3/p 47085 Dic 10- Dic 12 (0048)

S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por lo dispuesto en el apartado i) del artículo 13° y en el apartado a) del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de diciembre de 1997, a las 14.30 horas, en Montevideo, Av. Francisco Solano López 1491, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (art. 34). 2. Designación de Secretario (art. 353 ley 16.060, inc. 2) 3. Distribución de Reserva Especial. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (art. 30). Notas: a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará un hora después con los presentes (art. 27 y 28). b) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, hasta 72 horas de anticipación a la de la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad, Avda. Francisco Solano López 1491 (art. 33). Montevideo, 5 de diciembre de 1997. El Directorio.
03) $ 1.260 3/p 47094 Dic 10- Dic 12 (0049)



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ISABEL SAMUELLE MONZA y HECTOR WALDEMAR MOLINA CURBELO (Ficha 687/97).
Montevideo, 1 de diciembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47046 Dic 10- Dic 23 (0050)

MARIELA PASSEGGI LARROBLA Y EDUARDO FELIPE GASTAMBIDE PLADA (Ficha 610/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47047 Dic 10- Dic 23 (0051)

DECIMOPRIMER TURNO

ALICIA C BRAÑAS BERNAT Y MARIO A. CALZADA DE PRO (Ficha E 452/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 47048 Dic 10- Dic 23 (0052)

VIGESIMO TURNO

LUIS FERNANDO MENDEZ ALLEGRINI y ANA MERCEDES VIAÑO CANCELA (Ficha D/565/97).
Montevideo, 18 de setiembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 46979 Dic 10- Dic 23 (0053)

VIGESIMONOVENO TURNO

FERNANDO AUGUSTO BUSQUETS ZOPPOLO Y LAURA MARIA RODRIGUEZ ALZUGARAY (Ficha D/228/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Ma. AliciaCuri Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 47097 Dic 10- Dic 23 (0054)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR ENRIQUE CHAMBON VIGNA Y MARIANELLA ARICELLI GARCIA HERNANDEZ (Ficha B/287 Año 97).
Minas, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 47005 Dic 10- Dic 23 (0055)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LIDER ENRIQUE GUIGOU RICCA Y NURIMAR SUSANA CAIRUS BOOK (Ficha B/152/1997).
Dolores, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 46992 Dic 10- Dic 23 (0056)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25 TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "CORREA MIRTHA C/ROBAYNA RUDEBER" DIVORCIO SEP DE HECHO FICHA D/671/97 se cita, llama y emplaza a: RUDEBER ROBAYNA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 720 10/p 46978 Dic 10- Dic 23 (0057)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

"EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 305.1070, HABILITADO EN EL CAMINO ARIEL NUMERO 5118. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL, POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS DE CALENDARIO.".
08) $ 252 3/p 47074 Dic 10- Dic 12 (0058)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

"EDICTO"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "FORISCHI ENSEÑAT. HUGO GABRIEL.- INCAPACIDAD.- FICHA: S/35/96.- Se hace saber que por auto No. 1037 del 21 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a HUGO GABRIEL FORISCHI ENSEÑAT, habiéndose designado curador propietario a María Carmen Enseñat, la que aceptó el cargo con fecha 3 de junio de 1997.- Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza.- Montevideo, 11 de junio de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76121 Dic 10- Dic 23 (0059)

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Buelmo Dora, incapacidad, ficha V/330/97, se hace saber que se designó curadora interina de DORA YISEL BUELMO PIRIZ a GRACIELA PIRIZ ALVAREZ, por auto N° 3972 del 16 de octubre de 1997.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76126 Dic 10- Dic 23 (0060)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BENITEZ ROMERO, APARICIO. INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR.", Ficha B/172/97; se hace saber que se ha decretado por Resolución N° 2819, de fecha 10/11/97 la Incapacidad de: APARICIO BENITEZ ROMERO, designándose curador(a) Eva Yenny Olivera a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, noviembre 28 de 1997. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76127 Dic 10- Dic 23 (0061)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "FIORONI ACUÑA, María del Rosario. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha N° 158/97, SE HACE SABER: Que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Fioroni Acuña, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Roque Iachino, domiciliado en Ituzaingó 671 y Dorney Frydlender, domiciliado en 18 de Julio 460, ambos de esta ciudad de Rosario; sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, noviembre 26 de 1997. Dra. María de los Angeles Camiño, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1.080 10/p 47013 Dic 10- Dic 23 (0062)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Licitación Pública N° 2/97
Objeto del Llamado - El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la venta, desafectadas de la Ley N° 11.029, de las fracciones Nos. 2, 3 y 4 del Inmueble N° 635 (Departamento de Paysandú - Paraje Tierras Coloradas).- Las superficies y números de padrones de las fracciones mencionadas son los siguientes: Fracción N° 2 (1.101 hás. 9401 m.c. - Pad. 9360); Fracción N° 3 (1.677 hás. 6469 m.c. - Pad. 9361); Fracción N° 4 (662 hás. 6908 m.c. - Pad. 9362).- Recepción y Apertura de Ofertas - Las ofertas se recibirán en Casa Central del Instituto Nacional de Colonización -Dpto. de Regulación y Contrataciones- Cerrito N° 488, planta baja, en horario de oficina y hasta la hora 10 del día 14/1/98.- El acto de apertura de las ofertas se llevará a cabo el mismo día a la hora 11 en el Departamento Notarial 1er. piso de Casa Central, cualquiera sea el número de ofertas recibidas.-
Los pliegos de Condiciones Generales y Particulares se hallan a disposición de los interesados en el Departamento de Regulación y Contrataciones en horario de oficina, donde se podrán adquirir al precio de 4 (cuatro) U.R. (Unidades Reajustables) Gerencia Administración Financiera, Departamento Comunicación y Difusión.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76149 Dic 10- Dic 10 (0063)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

-EJERCITO NACIONAL-
-COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO-
-SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO-
OBJETO:
LICITACION PUBLICA N° 34/SMA/97
ADQUISICION DE HASTA:
- 2 Minibuses panorámicos de color verde, que utilicen como combustible gas oil, con capacidad para 15 plazas, completamente equipados con accesorios que proporcionen el máximo de confort a los pasajeros.
- 20 Minibuses panorámicos de color verde, que utilicen como combustible gas oil, con capacidad entre 8 y 12 plazas.-
APERTURA: 14 DE ENERO DE 1998
LLAMADO: HORA: 10:00
COSTO DEL PLIEGO: U$S 350
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO COMERCIAL DEL SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO, AVENIDA DE LAS INSTRUCCIONES 1925 A PARTIR DEL DIA LUNES 15 DE DICIEMBRE EN EL HORARIO DE 08:00 A 11:00.-
Toda consulta aclaratoria que se entienda necesaria sobre lo expresado en el Pliego de Condiciones, deberá realizarse por escrito ante el Departamento V. Comercial del Servicio de Material y Armamento hasta el día 27 de Diciembre de 1997 a la hora 08:00, haciéndose llegar a todos los oferentes en la misma forma, la aclaración que corresponda.-
Vencido dicho plazo no se proporcionarán más datos aclaratorios.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76131 Dic 10- Dic 10 (0064)

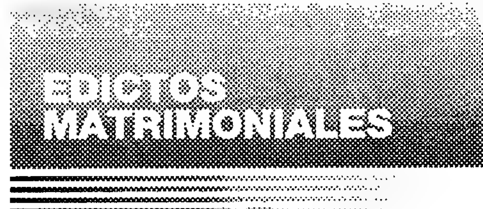
LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

LICITACION PUBLICA N° 4/997

OBJETO:
- Construcción urnarios en el Cementerio del Este de la ciudad de Minas - Departamento de Lavalleja.

PLIEGOS:
- Podrán adquirirse en la Tesorería Central de la Intendencia Municipal de Lavalleja, calle José Balle y Ordóñez Nº 546, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 12:00 horas.
Precio: U$S 50.- (dólares americanos cincuenta).
CONSULTAS SOBRE PLIEGOS:
- Dirección de Arquitectura de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas, Intendencia de Lavalleja - edificio sede.
APERTURA DE OFERTAS:
- Salón de actos de la Intendencia Municipal de Lavalleja, a las 9:00 horas del 29 de diciembre de 1997.
Alejandro Giorello Varela, INTENDENTE; Dra. Ana María Alvárez, SECRETARIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76128 Dic 10- Dic 10 (0065)



Montevideo, diciembre 10 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

INOLINO ALFONSO, 67 años, viudo, Jubilado, oriental, domiciliado en Firmamento 3966, y MARIA CRISTINA PEREZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masoller 4670.
14) $ 127 3/p 6544 Dic 10- Dic 12 (0066)

ELBIO ANDRES ALEMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Pondal 1076, y JACQUELINE SOUTO, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Solano Lopez 1625.
14) $ 127 3/p 6546 Dic 10- Dic 12 (0067)

VICENTE WILLIAM DONZE, 25 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Luis Braile 3024/2, y CLAUDIA ANDREA MACIEL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Braile 3024/2.
14) $ 127 3/p 6549 Dic 10- Dic 12 (0068)

JOSE MARIA DUARTE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Plaza Independencia 848/301, y SOLANGEL REYNES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plaza Independencia 848/301.
14) $ 127 3/p 6551 Dic 10- Dic 12 (0069)

MARIO ANDRES ALVAREZ, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Centenario 2995/402, y SILVIA VERONICA TERZIEFF, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Gral. Fraga 2154.
14) $ 127 3/p 6556 Dic 10- Dic 12 (0070)

JOSE DIEGO ARAUJO, 26 años, soltero, Tec. electrónica, oriental, domiciliado en Palma y Ombúes 5549, y MARIA FLORENCIA TAVARES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4825.
14) $ 127 3/p 6562 Dic 10- Dic 12 (0071)

JULIO DAVID ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 12 Metros 5974/2, y GRISELDA ELIZABETH LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colman 4686/2.
14) $ 127 3/p 6566 Dic 10- Dic 12 (0072)

HECTOR ALFREDO ABADI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Besares 3157, y AMELIA ELIZABETH YELPO, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Besares 3157.
14) $ 127 3/p 6569 Dic 10- Dic 12 (0073)

JORGE NELSON DISESSA, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Groenlandia 596, y LIANA ELIZABETH PIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4300.
14) $ 127 3/p 6572 Dic 10- Dic 12 (0074)

CARLOS ALBERTO ALMEIDA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Guri 2260, y SONIA GLADYS MORGADA, 66 años, soltera, Jubilada, oriental, domiciliada en Guri 2260.
14) $ 127 3/p 6577 Dic 10- Dic 12 (0075)

OFICINA No. 2

GUSTAVO JAVIER BOTTARO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3612/4, y MARIA CECILIA BOCCA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje Etchemendi 1838.
14) $ 127 3/p 6539 Dic 10- Dic 12 (0076)

RAMIRO BOSCH, 24 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Justicia 1972, y MARIA ALEJANDRA CLEMENTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rpca. Dominicana 2943.
14) $ 127 3/p 6541 Dic 10- Dic 12 (0077)

JUAN JOSE ESPELDOYFE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Aramburú 1875, y LETICIA ROBALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 1875.
14) $ 127 3/p 6550 Dic 10- Dic 12 (0078)

WILSER BRIOZZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de julio 2103/302, y VIVIANA GABRIELA MOLINARI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2672/107.
14) $ 127 3/p 6553 Dic 10- Dic 12 (0079)

JORGE BENITO BENTANCOR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2872, y MARIA JOSE VIERA, 25 años, soltera, trab. independiente, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2043 T36/401.
14) $ 127 3/p 6555 Dic 10- Dic 12 (0080)

RAMON REINALDO ESPINO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Torremolinos 6464, y BETTY ESCILDA MARQUEZ, 53 años, divorciado, empleada, oriental, domiciliada en Torremolinos 6464.
14) $ 127 3/p 6557 Dic 10- Dic 12 (0081)

WALTER OMAR BENITEZ, 25 años, soltero, gestor, oriental, domiciliado en Fco. de los Santos 5713, y VIVIANA STELLA GLONSKI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José M. Silvia 4149.
14) $ 127 3/p 6558 Dic 10- Dic 12 (0082)

ADRIAN BAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Camelias 2576, y PATRICIA NEAL ALVEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Camelias 2576.
14) $ 127 3/p 6564 Dic 10- Dic 12 (0083)

OFICINA No. 3

PABLO GONZALO CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 1152, y NATALIA IGUINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garay 4517.
14) $ 127 3/p 6538 Dic 10- Dic 12 (0084)

MARCIAL ALEJANDRO COLMENARES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4460 LL/901, y PATRICIA DANIELA CHARQUERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca 4471 S/502.
14) $ 127 3/p 6542 Dic 10- Dic 12 (0085)

FLORENTINO BELTRAN CORREA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Clemente César 2323/2, y MARTA GRACIELA RODRIGUEZ, 46 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Clemente César 2323/2.
14) $ 127 3/p 6563 Dic 10- Dic 12 (0086)

HEBER GUSTAVO CHINEPPE, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Constituyente 1840, y ROCI LEAL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Orestes Araíjo 2071.
14) $ 127 3/p 6574 Dic 10- Dic 12 (0087)

GERARDO ULISES CORREA, 35 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en Ayuí 3479, y ADRIANA LUCIA NAPOLI, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Thiebaut 1623/001.
14) $ 127 3/p 6576 Dic 10- Dic 12 (0088)

GABRIEL CABEZAS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Calabria 4019, y MARIA FERNANDA BOMBAU, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hugo Antuña 3407.
14) $ 127 3/p 6578 Dic 10- Dic 12 (0089)

OFICINA No. 4

DANIEL MARCELO LANSOT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis P. Lenguas 1523/4, y PATRICIA ADRIANA MAGNOU, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis P. Lenguas 1523/4.
14) $ 127 3/p 6545 Dic 10- Dic 12 (0090)

DIEGO ALFREDO FREYRE, 33 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Libertad 2378/901, y MARIANA MENDEZ, 28 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3719 Bis.
14) $ 127 3/p 6548 Dic 10- Dic 12 (0091)

ROGELIO LEDESMA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Amapolas 5265, y PAOLA ELIZABETH OLIVERA, 13 años, soltera, estudiantes, oriental, domiciliada en Las Amapolas 5265.
14) $ 127 3/p 6565 Dic 10- Dic 12 (0092)

DIEGO LISCANO, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Laureles 916, y ANA GADEA, 66 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Laureles 916.
14) $ 127 3/p 6570 Dic 10- Dic 12 (0093)

OFICINA No. 5

MARIO ALEJANDRO GAYOSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3377, y ESTELA YANET PIEDRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 3377.
14) $ 127 3/p 6540 Dic 10- Dic 12 (0094)

ANDRES HECHT, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Pagola 3336=601, y LAURA TOPOLANSKY, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Almirón 5133.
14) $ 127 3/p 6543 Dic 10- Dic 12 (0095)

ANTONIO FABIAN GARCIA, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Colombes 1362, y MARIA CAROLINA ODORIZ, 23 años, soltera, tec. agropecuaria, oriental, domiciliada en Colombes 1362.
14) $ 127 3/p 6561 Dic 10- Dic 12 (0096)

FERNANDO MARCEL GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rousseau 4215, y LAURA BODEGA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1969.
14) $ 127 3/p 6571 Dic 10- Dic 12 (0097)

GUSTAVO DANIEL GRAFFIGNA, 40 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Asilo 3271=111, y GLORIA MONICA NUÑEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asilo 3271=111.
14) $ 127 3/p 6573 Dic 10- Dic 12 (0098)

MARIO ENRIQUE GIUZIO, 41 años, divorc, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2299, y GABRIELA JEANNETTE NAZABAL, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2955=315.
14) $ 127 3/p 6575 Dic 10- Dic 12 (0099)

ALEJANDRO FABIAN GABARRIN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Sierra Leona 3724, y SYRLEY MONICA ZAGARZAZU, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sierra Leona 3724.
14) $ 127 3/p 6580 Dic 10- Dic 12 (0100)

OFICINA No. 6

NELSON RAUL MENDEZ, 36 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3060, y MARIA del ROSARIO MIGUEZ, 26 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4047/7.
14) $ 127 3/p 6525 Dic 10- Dic 12 (0101)

ALEJANDRO JAVIER MOSQUELLA, 20 años, soltero, empleado, brasileña C/N, domiciliado en Requena 1525/202, y ANALIA RAFAELA OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4357.
14) $ 127 3/p 6527 Dic 10- Dic 12 (0102)

MIGUEL ANGEL MICELI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Aquistapace 1542, y CAROLINA CECILIA FRIGERIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 5682.
14) $ 127 3/p 6531 Dic 10- Dic 12 (0103)

ILDO MANEIRO MENCHACA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan P. Duarte 5453/2, y LOURDES BEATRIZ CAMARGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan P. Duarte 5453.
14) $ 127 3/p 6536 Dic 10- Dic 12 (0104)

IGNACIO MAHIA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3016/801, y NATALIA MARIA FARCILLI, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rbla. República de Méjico 5817.
14) $ 127 3/p 6552 Dic 10- Dic 12 (0105)

HORACIO MARCELO MELO, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Laureles 1029/2, y ALIZ XIMENA GARCIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Riquet 1158.
14) $ 127 3/p 6554 Dic 10- Dic 12 (0106)

JULIO CESAR MAGARIÑOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Arcos Ferrán 4785, y MARIANELA SANTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Arcos Ferrán 4785.
14) $ 127 3/p 6560 Dic 10- Dic 12 (0107)

ROBERTO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salónica 4585/2, y PATRICIA ELCIDIA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real 3964.
14) $ 127 3/p 6568 Dic 10- Dic 12 (0108)

JORGE ALVARO MOLINARI, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Alejandro Flemming 1689, y ADRIANA MARIELA CERRI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría CH 70 Block 22/603.
14) $ 127 3/p 6579 Dic 10- Dic 12 (0109)

OFICINA No. 7

FERNANDO MARTIN PIÑEYRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortez 5103, y PAOLA NATALIA ALMIRON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cortez 5103.
14) $ 127 3/p 6529 Dic 10- Dic 12 (0110)

OFICINA No. 8

OSCAR ANTONIO ROSS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3827B/101 Block S, y VALERIA LORENA VENTRE, 20 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Aparicio Saravia 38 35 B/block T/101.
14) $ 127 3/p 6526 Dic 10- Dic 12 (0111)

RICHARD FABIAN RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4415, y EDITH MAGALI IRIARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 G3/3.
14) $ 127 3/p 6532 Dic 10- Dic 12 (0112)

OFICINA No. 9

ALEJANDRO SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pratt 5186, y NANCY RAQUEL GARCIA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Pratt 5186.
14) $ 127 3/p 6533 Dic 10- Dic 12 (0113)

HERMANN SCHRECK, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Verdi 4399, apto. 203, y MARIA JOSE BARREIRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedernal 2059.
14) $ 127 3/p 6535 Dic 10- Dic 12 (0114)

OFICINA No. 10

SANDRO MARTIN VINELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2692/5, y ANALAURA SOSA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2692/5.
14) $ 127 3/p 6524 Dic 10- Dic 12 (0115)

CLAUDIO DANIEL NEGRONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 Block H/109, y MARIA DANIELA QUINTANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caldas 1776.
14) $ 127 3/p 6528 Dic 10- Dic 12 (0116)

JOAQUIN URIOSTE, 28 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado en Francisco Aguilar 872, y MARIA ALEJANDRA ZUNINO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Aguilar 872.
14) $ 127 3/p 6530 Dic 10- Dic 12 (0117)

UINCLER VIANA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aurelia Viera 2996/3, y ALBA RODRIGUEZ, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 2996/3.
14) $ 127 3/p 6534 Dic 10- Dic 12 (0118)

ANTONIO DANIEL VAZQUEZ, 25 años, soltero, Docente, oriental, domiciliado en Clara 4566, y LAURA BEATRIZ FUENTES, 22 años, soltera, Docente, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4160.
14) $ 127 3/p 6537 Dic 10- Dic 12 (0119)

LEONARDO FABIAN OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, orienral, domiciliado en Torremolinos 6183/1, y MARY ISABEL REYNOSO, 21 años, soltera, empleada, oriemtal, domiciliada en Torremolinos 6183.
14) $ 127 3/p 6547 Dic 10- Dic 12 (0120)

JOSE ALVARO TERRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3481/2, y VIRGINIA ROSANA LOPEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo 3481/2.
14) $ 127 3/p 6559 Dic 10- Dic 12 (0121)

RICARDO VILLANUEVA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortes 5248, y MARTA MACCIO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 997.
14) $ 127 3/p 6567 Dic 10- Dic 12 (0122)

PRESCRIPCIONES

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "BLANCA PEREZ DE AYCAGUER" Prescripción Adquisitiva (A/140/97).- Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Blanca Pérez de Aycaguer, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: respecto del 33.8890 diez milésimos por ciento indiviso del bien inmueble y sus mejoras ubicado en la 5a. sección del departamento de Flores, zona rural padrón 515 (fracciones A, B y C) contra todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a los linderos Srs. Mario Antonaccio Fuentes, Raúl Ripoll, Sucesores de Blanca Larrauri de Yiansen, Ricardo y Fernándo Alfonso, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales de hacen estas publicaciones en la ciudad de Trinidad a los veintidos días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.
ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1.620 10/p 44682 Dic 10- Dic 23 (0123)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Seora Juez de Paz departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos "BIZOZA, ROBERTO CARLOS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 104 bis /97, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en autos sobre el siguiente bien mueble: vehículo camioneta marca FORD tipo F 100 modelo del ao 1956 Padrón No. 24.338 del departamento de RIO NEGRO Matrícula No. J4- 2342 de SAN JAVIER con Matrícula y Padrón anterior No. 50.486 del departamento de PAYSANDO y especialmente a HERIBERTO VALERIANO BAZZINI o sucesores a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Paysandú, veintitres de abril de 1997. Dra. MAGELA OTERO Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Paysandú.
16) $ 1.620 10/p 47009 Dic 10- Dic 23 (0124)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carlos Alberto Blanc solicita la inscripción de la obra titulada Poemas "A ELLOS" de la cual se declara autor. Montevideo, 8 de diciembre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 47052 Dic 10- Dic 23 (0125)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "PIANOVILLA O PIANAVILLA LEONARDO FABIAN. FICHA A/492/97 RECTIFICACION DE PARTIDA, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de LEONARDO FABIAN PIANAVILLA, celebrado el día catorce de febrero de mil novecientos noventa y uno, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 de la Capital, Acta Nº 101 en el sentido donde dice: "PIANOVILLA" debe decir "PIANAVILLA" por así corresponder. En Montevideo, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 76132 Dic 10- Dic 23 (0126)

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CORRADO MARIN, LUIS ALBERTO.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha A/604/97, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Corrado Marín, extendida el 2 febrero de 1939, ante el Oficial de Estado Civil de la 24a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 60, en el sentido de que donde dice que el apellido materno es MANI, debe decir MARIN, por así corresponder. Montevideo, 28 de noviembre de 1997.- Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 76133 Dic 10- Dic 23 (0127)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia del Trabajo de 7mo. Turno en autos "D'ANGELO, Claudio C/ SEASERVICES S.R.L." Cobro de pesos, horas extras, etc. ficha 95/94/S1, se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a partir de las 12:30 horas, en el local de la calle Zufriategui 983 el martillero Hugo Fattorini (Mat. 2970, RUC 210831470011) sacará a la venta en subasta pública asistido por el Oficial Alguacil, con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea U$S 16.666,66, 1 lancha tipo crucero nombre "POON" matrícula 7.800, certificado de arqueo 61/89, embargado en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%. 3) El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Avda. del Libertador Gral. Lavalleja 1722. 4) Que los Certificados Registrales correspondientes estarán en poder del Oficial Alguacil en el momento del remate.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de Diciembre 1997.- Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 396 2/p 47102 Dic 10- Dic 11 (0128)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos "PARMIFI LDA. c/ TERCAN S.A. Ejecución de prenda" (Ficha 66/96), se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Bompland 576, el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287 RUC 210354390015, procederá al remate sobre la base de U$S 8.000.oo -dólares estadounidenses- el siguiente bien: Camioneta marca Fiat, mod. Tempra Station Wagon Diesel del año 1993, matrícula No. 923414 Padrón 422467, motor 1361555 -Motor desarmado- Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle acepta la misma en dólares estadounidenses. II) Que son de cargo del adquirente la comisión e impuestos del Rematador 15,51% y de cargo del expediente el 2,78%. III) Son de cargo del comprador los gastos de posterior escrituración, tim-

bres, impuestos y demás que la ley pone de su cargo. IV) Que se exhibe en Martín C. Martínez No. 2722. VI) El bien se remata a la vista y sin reclamo, complementando el pago dentro de las 48 horas del remate. VII) Que son de cargo del mejor postor lo adeudado por patente anterior a la fecha del secuestro judicial. VIII) Que el título y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. Montevideo, 8 de Diciembre de 1997. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 702 3/p 47020 Dic 10- Dic 12 (0129)

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, dictada en autos caratulados "COFAC c/ METOR LTDA Y OTROS" Juicio Ejecutivo, ficha No. 11/93, se hace saber que el día 17 de diciembre del corriente a las 8 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matricula No. 4563, Ruc. 212220320019, a la venta en publica subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004 que se describe: I) Terreno ubicado en Montevideo, 11a. Seccion Judicial, zona urbana, padron matriz 62798, que segun plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ruben V. Kovacevich de febrero de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/3/72 con el No. 68.337 tiene un área de 532 mt. 95 dcms., con frente al Noroeste en 42 mts. 95 cms. a la calle Restauración puerta de entrada No. 4494 y al Noreste 12 mts. 40 cms. de frente a Capitan Villademoros, por ser esquina. II) Edificio: construido segun permiso de construccion 111.516 de 1966 habilitado el 29/967 e incorporado a propiedad horizontal de acuerdo a la ley 10.751, 13.87 y 13.892, regulado por las normas del Reglamento de Copropiedad autorizado en Montevideo el 22/11/72 por el Esc. Eduardo Llambi inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 9 Fo. 3 vto. Lo. 673. III) Unidad 004, padron individual 62798/004, que segun plano citado se ubica en planta baja a cota vertical positiva de 0,20 cms., tiene un área de 41 mt. 51 dcms. y le corresponde el uso exclusivo del jardin D y del patio I. (BASE U$S 18.000). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignra el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que sera de cargo del comprad or los gastos de escrituracion, los gastos que la ley pone a su cargo, como así tambien la comision del Rematador o sea 4,03%, impuesto a las ejecuciones forzosas del 2%. III) Que sera de cargo del expediente la comision de venta del Rematador o sea el 1,34%. IV) Que se remata en las condiciones que surgen de la titulacion, certificados y documentacion agregada y del expediente. V) Que se desconoce la situacion del bien frente al B.P.S. por aporte a la industria de la construccion y que no se agregó documentacion relativa a las construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 1997. Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.250 5/p 47049 Dic 10- Dic 16 (0130)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno, dictada en autos caratulados: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito C/METOR LTDA. Y OTRO" Juicio Ejecutivo - Ficha: N 11/93, se hace saber que el día 17 de diciembre del corriente a las 15 horas en el local de la calle Arenal Grande N° 1860, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula N° 4563, R.U.C. 212220320019, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación los siguientes bienes muebles: Una máquina sensitiva marca HITACHI, N H69001. (Base: $ 200.oo) -Un taladro de banco de origen chino, N Z94016, Serie N 911259 (Base: $ 333.oo) -Un taladro de banco marca SCHULZ MOD. FSB origen Brasil (Base: $ 333.oo) -Un taladro de banco, marca SM13 N 6199, de origen nacional (Base: $ 267.oo) -Una amoladora de banco marca STS BENCH Y GRUNDER, N TDS200. (Base: $ 200.oo) -Un equipo para soldar sin marca de 250 amperes color azul. (Base: $ 333.oo) -Un compresor FANACORN con motor trifásico tipo 90L N 1192 (Base: $ 1.000.oo) -Un taladro de mano marca NAREX N EV513D017967 (Base: $ 133.oo) -Una amoladora de mano HITACHI MOD. 18SE N SB01701. (Base: $ 200.oo) -Una máquina Cjzalla NAREX, MOD. EN35B N 906095, origen checoslovaco. (Base: $ 167.oo) -Una amoladora de mano de cuatro pulgadas marca BLACK & DECKER (Base: $ 133.oo) -Taladro marca SKIL N 6425. (Base: $ 120.oo) -Una sierra eléctrica de mano, marca SKIL N 4115 (Base: $ 147.oo) -Una engrapadora marca STANLEY N TRE200/220. (Base: $ 100.oo) -Una morsa marca FUKUNG sin número visible. (Base: $ 120.oo) -Un juego de dados estriados y hexagonados de 6 mm a 30 mm, con una articulación, mango de fuerza y dos alargues. (Base: $ 267.oo) -Una morsa sin número y marca visible (Base: $ 120.oo) -Ocho sargentos de mano N 4 (V. unit. Base: $ 14.oo) -Una soldadura eléctrica KNOCK OUT Serie 004777. (Base: $ 300.oo) -Un filtro de aire marca AYDL (Base: $ 100.oo) -Una prensa hidráulica casera con dos pinzas de fuerza (Base: $ 67.oo) -Una soldadura de punto sin marca y número visible (Base: $ 233.oo) -Dos mascaras de soldar (Base: c/u $ 10.oo) -Un juego de terrajas, seis de diente fijo y dieciocho machos con manija (Base: $ 534.oo) -Dos gatos hidráulicos incompletos (Base: c/u $ 54.oo) -Cinco sierras de hoja (Base: c/u $ 14.oo) -Una llave de caño (Base: $ 20.oo) -Un remachador (Base: $ 33.00) - Una tijera de chapa (Base: $ 14.oo) -Un engrasador (Base: $ 14.oo) -Una morsa con pie de metal (Base: $ 127.oo) -Una mesa de metal con motor sin marca y número visible con cepillo de alambre (Base: $ 234.oo) -Una cortadora de disco con motor trifásico sin marca y número visible (Base: $ 300.oo) -Un carro para trasladar el compresor. (Base: $ 34.oo).-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13.5%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 diciembre de 1997.- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.728 3/p 47050 Dic 10- Dic 12 (0131)

DE DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en los autos caratulados "SERVICIOS INMOBILIARIOS S.R.L. (BALCAS) C/ELMASSIAN ROBERTO, JUICIO EJECUTIVO" Fa. 163/96 se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I. Zabala 1328, el rematador DANIEL ILUNDAIN matr. 2320 RUC 060012220012 sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 59.500.00) los derechos de promitente comprador de la UNIDAD de propiedad horizontal No. 304 padrón individual No. 214/304, que forma parte del Edificio Puerto Ventura de Punta del Este Departamento de Maldonado, construido en el terreno padrón 214 de la manzana 36. 1a. Sec. Judicial de Maldonado que según plano del Agr. Carlos Rodríguez Queirolo de noviembre de 1990, tiene una superficie de 1650 mc. que se deslinda: 33 mts. de frente al Suroeste a la Rambla General Artigas, 50 mts. al S.E. con padron No. 54, 33 mts. al N.E a calle Rosalsero y 50 mts. al N.O linda con padrón No. 212. La referida Unidad, según plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agr. Carlos Rodríguez Queirolo de agosto de 1990, tiene una superficie de 58 m.c. 66 dm.c. y según Reglamento de Copropiedad (minuta registral) 56 m.c. 99 dm.c., se ubica en tercer piso, a cota + 14.22 m. correspondiendole el uso exclusivo de Terraza N y Terraza T3 y en planta azotea Azotea B4 sup. 45 m.c. 46 dms. y de churrasquera N4 a cota vertical 10 mts. 10 cm. SE PREVIENE 1o.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada, el 30% del valor resultante en efectivo y en dolares norteamericanos, así tambien como la comisión del rematador o sea el 6,02 más el 1% de Impuesto Departamental. 2o.) Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos y demas que la ley pone a su cargo. 3o.) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor del rematador o sea el 1.34% del valor resultante.- 4o.) Se desconoce el actual estado de ocupación del mismo así como si existen deudas con el BPS, por impuesto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria. 5o.) No se encuentra totalmente integrado el precio de la promesa de compra venta. 6o.) El título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. San Jose 1132 piso 5o..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1997.- Esc. Andrés L. Pasello, ACTUARIO.
20) $ 2.250 5/p 47019 Dic 10- Dic 16 (0132)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno en autos "MALOWANY, David, C/ROGLA S.R.L. y otros" Juicio Ejecutivo, ficha A/ 935/96 se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a partir de las 14:00 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación, o sea, $ 54.666,66, 1 horno rotarivo WERMER, 1 sobadora ROTAR, 1 batidora PERFECTA, 1 armadora PERFECTA, 1 amasadora PERFECTA, 1 cámara de fermetación, 1 vitrina refrigerada de metros 2.12, 1 vitrina refrigerada de metros 2, 1 ralladora de pan, embargados en autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de Diciembre de 1997.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

20) $ 270 1/p 47101 Dic 10- Dic 10 (0133)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE PRIMER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO
ADHEMAR ONESTI
REMATADOR.-

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMRA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMR TURNO. EN LOS AUTOS GELABERT, MILTON C/ RINSOLAR S.A. COBRO DE PESOS, FICHA A/47/1987.- SE HACE SABER QUE EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1997, A LAS 10.00 HORAS, EN EL HALL DEL CLUB URUPAN DE PANDO, SITO EN CALLE WILSON FERREIRA ALDUNATE, ESQUINA ITUZAINGO DE LA CIUDAD DE PANDO EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO; POR LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DEL AFORO QUE FIGURA EN CEDULA CATASTRAL QUE SON $ 36.294.00 Y EN UN SOLO LOTE DOCE SOLARES DE TERRENO EMPADRONADOS CON LOS NUMEROS ACTUALMENTE: 2.829; 2.830; 2.831; 2.832; 2.833; 2.834; 2.835; 2.836; 2.853; 2.854; 2.855 Y 2.856.- LOS MISMOS CUENTAN CON UNA SUPERFICIE DE 600 mts2 DE LA DECIMAOCTAVA SECCION JUDICIAL DE CANELONES; BALNEARIO LAS TOSCAS; IDENTIFICADOS EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR URUGUAY BECA, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO CON EL No. 3239, COMO SOLARES, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 25, 26, 27, Y 28 DE LA MANZANA 48, DONDE TOTALIZAN UN METRAJE DE 7.200 m2 EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 25% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL.- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 7.02% SOBRE LA VENTA.- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE El 1.33%.- QUE LA DOCUMENTACION Y ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA ACTUARIA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS DE DICHO JUZGADO.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-
PANDO, DICIEMBRE 3 DE 1997.- Esc. Raúl Giménez, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 810 3/p 47007 Dic 10- Dic 12 (0134)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c/ Peñagaricano Lapetra José Antonio. Intimación de Pago Fa. A 490/84, se hace saber que el día 16 de diciembre próximo a las 10 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don José Luis Clamer, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario de los siguientes bienes inmuebles: padrones números 53368, 53391, 53392, 53393, 53396, 53397, 53398, 53399, 53404, 53412, 53414, 53415, 53416, 53423, 53424, 54120, todos ubicados en la 10a. sección Catastral del departamento de Canelones Tala.- SE PREVIENE que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. Se hace saber que hay arrendamiento de los bienes padrones 35103 y 35104; y que todos los bienes se encuentran hipotecados, además del Banco Comercial, en favor del Banco Central del Uruguay. Minas, 3 de diciembre de 1997. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 990 5/p 47003 Dic 10- Dic 16 (0135)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos BANCO COMERCIAL C/ LUISSI GUERRA, LEROL, "JUICIO EJECUTIVO", FICHA 186/87, se hace saber que el día 19 de Diciembre de 1997, a las 10 y 30 horas ante la sede judicial, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, Ruc. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $.51.532, equivalente a 2/3 de la tasación catastral del siguiente inmueble: Fracción de campo y mejora que le acceden, pdrón 9159 de la primera sección judicial del Dpto. de Maldonado, paraje "Los Ceibos", señalado con el Nr. 1 en el plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla de Enero de 1944, inscripto con el Nr. 65 en la Oficina Dptal. de Catastro, el 22 de Mayo del mismo año, según el cual tiene una superficie de 3 Hás, 7.340 ms. y se deslinda: Al Noreste con servidumbre de paso al monte en ms. 82,40; al Este en ms. 81,20 y al Sur en ms. 128 con Frías, y al Oeste en ms. 115 y al Noroeste en ms. 260 con Agustín Nocetti, y ms. 20 con fracción de José V.- Se previene: a). Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; b). Que los gastos de escrituración y todo otro impuesto que por ley corresponda, serán de cargo del adquirente; c). Que los titulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la actuaría del juzgado a disposición de los interesados; d). Que serán de cargo del comprador la comisión de compra más IVA. e impto. ley 16.320, o sea el 4,02%, más 2% impto. a Vta. forzada (sobre el precio resultante); e). Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1,34%), más 1% impto. Dptal (sobre el precio resultante).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado 4 de Diciembre de 1997.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.800 5/p 47022 Dic 10- Dic 16 (0136)

SEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera INstancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos FLOR DE ESTILO C/ DIAZ, WILFREDO Y OTRA, "EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 121/97, se hace saber que el día 23 de Diciembre de 1997, a las 10 horas ante la sede judicial, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014, con la asistencia del Sr. Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 20a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nr. 40.990, que según plano del Agr. José Américo Lourido, inscripto en la Dirección General de Castastro con el Nr. 23.399 el 21 de Diciembre de 1950, se compone de una superficie de 192 ms2, 80 dms,, y se deslinda así: Noreste: ms. 11,43 de frente a calle India Muerta, entre las calles Emilio Romero y Martín Berinduague, distando el punto medio de dicho frente ms. 24,30 del comienzo de la ochava recta formada en la esquina con calle Emilio Romero; Sureste: ms. 18,23 lindando con padrón 40.991; Suroeste: ms. 11,13 lindando con padrones 118.784 y 128.295, y Noroeste: ms. 16,23 lindando con padrón 40.989.- Se previene: 1). Que el mejor postor deberá

consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2). Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3). que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; 4). Que sobre el precio resultante del remate, el comprador deberá abonar porcentualmente la comisión de compra del rematador, IVA e impuesto ley 16.300 (4,02%), más el 2% a la venta forzada, totalizando el 6,02%, siendo de cargo del demandado la comisión de venta e IVA. (1,34%), más 1% del impuesto Dptal. 5). Que el bién se vende en el estado jurídico que resulta del título y en su actual estado material.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado 1º de Diciembre de 1997.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2.160 5/p 47023 Dic 10- Dic 16 (0137)

DE OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de maldonado, dictada en los autos BROU. C/ SARNI, LUIS ALEJANDRO, "EJECUCION DE PRENDA", FICHA 1052/81, se hace saber que el día 12 de Diciembre de 1997 a las 17 horas en la planta de Molino Schiavone, sita en: Paso Gerona" Pan de Azúcar, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes prendados: 95 sabanas; 67 fundas; 67 colchas; 10 frazadas; 34 tohallones y tohallas; 19 manteles; 28 portátiles mal estado; 10 vasos; 21 ceniceros; 1 juego living; 90 camas 1 y 2 plazas; 78 colchones poliuretano; 61 almohadas; 15 roperos; 54 artefactos acrílicos de luz; 32 mesas de noche; 36 mesas madera; 87 sillas madera.- Se previene: a). Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, consignar el saldo en plazo de 72 horas y y fijar domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de serle rechazada su oferta; b). Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del remaatdor e imptos que gravan los remates (14,61%) c). Que será de cargo del expediente la comisión de venta del remaatdor, IVA. e impuesto Dptal. (3,68%). d). Que los bienes de venden en las condiciones materiales en que se encuentran.- Maldonado, 28 de Noviembre de 1997.- Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 234 1/p 47021 Dic 10- Dic 10 (0138)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por Resolución de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: -"ACAC c/LUCERO ESPONDA Walter Dario y PUCHKARIOV REVACHUK Lila Elvira.- Juicio Ejecutivo - (Ficha 269/97), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1997 a las 10 horas en el local de calle Cerrito Nro. 1309, el Martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613, RUC Nro. 120003800017 asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de U$S 9.800 (2/3 de su tasación) de una camioneta marca NISSAN Doble Cabina, año 1995, motor a nafta Nro. KA 24087403 M, empadronada y matriculada en Paysandú Nro. 60.323.- Se previene: -1) -que la venta se hará en dólares americanos, al contado y en efectivo al finalizar el remate; -2) -que el comprador abon ará, además, en dicho acto el 15.51% del precio por comisión e impuestos, incluído el 2% a las ventas forzadas; -3) -que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios que origine la transferencia municipal y título así como cualquier otra deuda por concepto de patentes y multa que estuvieren pendiente de pago.- Paysandú, 3 de Diciembre de 1997.- Dra. KARINA MARTINEZ Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú.

20) $ 594 3/p 47010 Dic 10- Dic 12 (0139)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

DE LA TERCERA SECCION - LASCANO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha.- Lascano.- recaída en autos: "TERRA, ARTIGAS GERVACIO C/MORENO, DIAZ SALVADOR.- JUICIO EJECUTIVO.-" (FICHA 126/96).- se ha dispuesto a saber al público que el día 15 de Diciembre del cte., hora 9 y en el "Local de Remates", ubicado en calle 18 de julio No. 1237, de esta ciudad, se procederá a la subasta por intermedio del Martillero Raúl Horacio Coimbra (Matrícula No 3902), asistido de la Alguacil ad-hoc Graciela Machado de los siguientes bienes muebles: -un freseer, marca CAFA, de color blanco, sín numeración a la vista, una mesa de Casín, con pizarrón, 5 tacos y 3 bolas de billar, marca "LA AMERICANA"; una mesa redonda de jugar cartas; nueve sillas de madera y cármica en regular estado; tres mesas de madera; una silla de madera; nueve vasos de vidrios; ún mostrador de madera y estanterías trés damajuanas x 10 litros; diecinueve casilleros de cervezas; coca colas y sus cascos de plástico; ún cajón con fichas y naipes y ún cuadro de "3 perros"

SE PREVIENE:- a) Qué el mejor postor deberá consignar la comisión más impuestos del Rematador, que totalizan un 17,51% del importe de la mejor oferta.

b) Qué el remate es sín base y al mejor postor.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Lascano, Diciembre 5 de 1997.- Dra. Elisa M. Zurbruck, JUEZ DE PAZ.

20) $ 648 3/p 46988 Dic 10- Dic 12 (0140)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "MONTANER, GERMAN C/A PERALTA GONZALEZ, NAIR "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 228/96, se hace saber al público que el día 19 de diciembre próximo, a la hora 10, en el local ubicado en calle Luis Batlle Nº 226 esquina 18 de Julio de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel José Castrillón, matrícula Nº 4830, RUC 190099250014, a la venta y en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base (Tasación= $ 223.000;) BASE: $ 149.000, de los 3/7 del bien inmueble padrón 1895, ubicado en Paraje "RINCON DE PEREIRA", 12a. sección catastral de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1726, el 28/10/960.= SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en el mismo acto de serle aceptada la misma. Los gastos de escrituración, impuesto y comisión al rematador, impuestos que gravan los remates, impuesto 2% creado por Ley 16.320 art. 291, correrán por su cuenta, así como las deudas tributarias, las que a la fecha 25/09/97 ascendían a: $ 5.494 por Impuesto a Primaria; $ 36.155 de Contribución Inmobiliaria.= Los antecedentes del bien a rematar, se encuentran a disposición de los interesados, agregados a estos autos, para su consulta.= A los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Tacuarembó, 1º de diciembre de mil novecientos noventa y siete. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 810 3/p 46996 Dic 10- Dic 12 (0141)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LISETTE LIMITADA

CESION Y MODIFICACION

Contrato: 24 Setiembre 1997
Inscripción: Nº 1438, Fº 1794, Lº 2 - 26.9.1997
Cedentes: Elias Washington PASTORINO VARGAS, Myriam Lilia ETCHEBERRY SABUJEIRO
Cesionarios: Cliver Ziloe CUADRADO RODRIGUEZ (12 cuotas), Cliver Andrés y Sergio Fernando CUADRADO FERNANDEZ (294 cuotas C/U).
Precio: U$S 12.000.oo
Administración: dos socios actuando conjuntamente.

22) $ 741 1/p 46478 Dic 10- Dic 10 (0142)

TEGRAL LTDA.

Contrato: 18/09/97
Inscripción: nro. 1678, folio 2210, libro 1
Socios: Gustavo Marcelino Gorlero Rodríguez y Roberto Ignacio Garese Pisano

Administración: Gustavo Marcelino Gorlero Rodríguez
Objeto: Importación, exportación y representación de maquinaria agrícola.
Capital: $ 9.936, partes iguales.
22) $ 741 1/p 46965 Dic 10- Dic 10 (0143)

PARMIFI S.A. AHORA PARMIFI S.R.L.

Asamblea: 17/12/1996
INSCRIPCION: 28/10/1997 No. 513 Fo. 652 Lo. 3
SOCIOS: JOSE VAZQUEZ DIAZ (9 cuotas)
AIDA ROSA CANTO RODRIGUEZ (5 cuotas)
DANIEL ALBERTO VAZQUEZ CANTO (3 cuotas)
CAPITAL $ 340.000.-
ADMINISTRACION: JOSE VAZQUEZ DIAZ
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Propietario de bienes inmuebles y arrendamiento de los mismos.
22) $ 988 1/p 46972 Dic 10- Dic 10 (0144)

"NICOLAS BARTH E HIJOS S.R.L." REACTIVACION LEY 16.060 art. 166

Fecha Documento: 16/07/1996
Registro: Nº 1741 - Fº 2273 - Lº 1 - de Contratos (Legajo 3464/96)
Catalina TRENKENCHU POLZ.- Oscar Nicolas y Julio María BARTH TRENKENCHU reactivaron la Sociedad.-
Plazo: -20 años contados desde el 16/7/1996.
22) $ 741 1/p 46993 Dic 10- Dic 10 (0145)

NICOLAS BARTH E HIJOS S.R.L." "CESION"

Fecha: 19/07/1996
Registro: Nº 1742 - Fº 2274 - Lº 1 - de Contratos (Legajo 3464/96)
Catalina TRENKENCHU POLZ cedió a Oscar Nicolas BARTH TRENKENCHU y Julio María BARTH TRENKENCHU, por partes iguales la totalidad de su cuota social.-
Administración y uso de firma: Oscar Nicolás y Julio María Barth Trenkenchú, con junta o separadamente.
22) $ 988 1/p 46994 Dic 10- Dic 10 (0146)

EL CENTAURO S.R.L.

Contrato: 2/10/97
Inscripción: Nº 693 Fº 878 Lº 3
Socios: RICHARD ALBERT PADRON POSSAMAI y MARIA LETIZIA POSSAMAI PERDOMO
Objeto: Restaurante y afines. Importación y exportación.
Capital: $ 10.800
Plazo: 30 años prorrogables automáticamente cada 5 años
Administración: Indistinta, excepto para cuentas bancarias.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 741 1/p 46998 Dic 10- Dic 10 (0147)

JESUS CONZALEZ LIMITADA CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7/enero/1987.-
Inscripción: 19/julio/1990 con el Nº 120, del Fº 457 al Fº 459, Lº 29.
Cedentes: Aurea GONZALEZ RODRIGUEZ, Elena GONZALEZ RODRIGUEZ y Edison Julio GONZALEZ.
Cesionaria: María Ema Dorila PORTA ABADIA.
Cuota cedidas: las cuotas sociales que a los primeros correspondian en dicha sociedad.
22) $ 741 1/p 46999 Dic 10- Dic 10 (0148)

"REALIDAD S.R.L."

Contrato: 29/09/97
Inscripción: No. 1763, del Fo. 2193 al Fo. 2194, del Lo. 2 de Contratos.
Socios: Víctor Eduardo FERNANDEZ ACOSTA y Daniel Gerardo RODRIGUEZ VILLETE.-
Objeto: transporte de todo tipo de mercaderías y explotación forestal, etc.
Plazo: 15 años a partir del 29/09/97.-
Administración: Víctor Eduardo FERNANDEZ ACOSTA.-
Capital: $ 10.800 (100 cuotas de $ 108 c/u).-
Domicilio: "33" No. 478-Minas.
22) $ 988 1/p 47002 Dic 10- Dic 10 (0149)

TROPER S.R.L.

Contrato: 01/04/97
Inscripción: Nº 408 del Fo. 510 al Fo. 511 del Libro Nº 2 de Contratos
Socios: Antonio TRONCONE GUZZO y Adolfo Daniel PERBOLIANACHIS SILVEIRA
Objeto: Industrializar y comercilizar materias primas y mercaderías de toda clase.-
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Capital: $ 10.800.
Domicilio: Canelones.
22) $ 741 1/p 47008 Dic 10- Dic 10 (0150)

LA OFICINA LTDA.

Cesión de Cuota Social
Inscripción No. 1659, Fo. 2074 al Fo. 2075 del Lo. 2 de Contratos
Cedentes: OSCAR MANUEL DUTRA RISSO
RAMON JULIO DE LEON ABEIJON
Cesionarios: EDUARDO ENRIQUE DUTRA RISSO
OSCAR TEODULO ARCHONDO GARCIA
Cuotas cedidas: 40 cuotas de Oscar Manuel Dutra Risso a Eduardo Enrique Dutra Risso y 20 cuotas de Ramón Julio de León Abeijón a Oscar Teodulo Archondo García.
22) $ 988 1/p 47024 Dic 10- Dic 10 (0151)

EL AMERICANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA
Cesion de cuota y Modificacion de Contrato

EL AMERICANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA
CONTRATO 17/2/97
INSCRIPCION 2/5/97 Nº 621 Fº 787 L1
RAUL LOPEZ DELGADO y MARIA DEL CARMEN TIZZE ceden a MARIA JOSE MANCILLA PEREZ todos sus derechos
PLAZO 20 años
ADMINISTRACION indistintamente.
22) $ 741 1/p 47025 Dic 10- Dic 10 (0152)

"SIN FRONTERAS S.R.L."

Contrato: 7/11/97
Inscripción: Nº 1798 Fº 2232 Lº 2
Socios: JORGE MALIG DARRICADES, RAUL SPINELLI BLANCO, del CARMEN MARIA PEREIRA VIERA.- (20 cuotas cada uno)
OBJETO: Agencia de Viajes de transportes turisticos; producción, comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación, intermediación de bienes y servicios.-
Domicilio: Montevideo
Administración: Jorge Malig y Raúl Spinelli indistintamente.-
Plazo: 30 años
Capital: $ 12.000. (60 cuotas de $ 200).
22) $ 988 1/p 47032 Dic 10- Dic 10 (0153)

DIENST SRL

Contrato: 24 noviembre 1997
Inscripción: No. 1810 Fo. 2249 Lo. 2
Socios: JOSE NESTOR BORRAZAS TECHEIRA (25 cuotas)
CELMIRA JACINTA OLVEIRA DUARTE (25 cuotas)
Capital: $ 20.000.- (50 cuotas $ 400.-)
Objeto: A) Prestación de servicios empresariales de todo tipo; B) Prestación de servicios de seguridad y vigilancia.
Plazo: 20 años (Prórroga automática cada 2 años)
Domicilio: Ramón Anador 3856 Apto. 304, Montevideo.
Administración: Celmira Jacinta Olveira Duarte.
22) $ 988 1/p 47033 Dic 10- Dic 10 (0154)

WINGATE INFORMATICA LTDA.

Contrato: 19 Noviembre 1997
Inscripción: No. 1780 Fo. 2213 Lo. 2
Socios: DANIEL TAUBE FUCHS (50 cuotas)
LIZ AMSALEM HAZAN (50 cuotas)
Capital: $ 10.800.-
Objeto: Importación, exportación, mantenimiento, compra, venta y permuta de toda clase de bienes muebles, inmuebles y mercaderías, especialmente lo referido a material informático, como computadoras, impresoras, programas "Software y Hardware" y accesorios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Daniel Taube Fuchs.
22) $ 988 1/p 47034 Dic 10- Dic 10 (0155)

ARTNELL LTDA.
Cesión - Modificación.

Contrato: 21 noviembre 1997
Inscripción: No.1823 Fo.2394 Lo.1 (Legajo 2217/91)
Cedentes: MARTA BLANCO LIFFORRENA, MARIA NOEL ARAUJO GUIMARAES BLANCO (Totalidad)
Cesionarios: Aldo Marcelo Rossi Arellano (150 cuotas)
Patricia Amanda Mas Claveaux (150 cuotas).
Administración: Aldo Rossi Arellano y Patricia Mas Claveaux, indistintamente.
22) $ 741 1/p 47035 Dic 10- Dic 10 (0156)

LOS PINGOS LTDA.
Modificación

Contrato: 31/10/1997
Inscripción: Nº 1741 Fº 2170 Lº 2 contratos, legajo Nº 8050/91
Modificación: administracion y uso de firma social por Nicolás Ubaldo ROMANO CAPORALE, exclusivamente. Capital N$

50.000,oo se divide en 100 cuotas N$ 500,oo c/u. Plazo 30 años a contar de hoy prorrogable.
22) $ 741 1/p 47036 Dic 10- Dic 10 (0157)

AGUAS DULCES S.R.L.

CONTRATO: 26 - setiembre - 1997
INSCRIPCION: Nº 686 Fº 869 Lº 3
OBJETO: Explotación y comercialización artículos en generl, ramos de almacén, librería, bazar, frutas y verduras, tienda, mercería, zapatería. Todo acto de comercio que pueda realizar una persona capaz. Importación y exportación de los mismos.
CAPITAL: $ 30.000 - 100 cuotas $ 300 c/u.
SOCIOS: Marcia Leila Rodríguez Anchorena Alberto Rodao Rozzano (partes iguales)
PLAZO: 5 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: conjunta.
22) $ 988 1/p 47077 Dic 10- Dic 10 (0158)

LAGO DEL ESTE LTDA.

Contrato: 25/9/1997.
Socios: Fabián Lago Rossi (80 cuotas).
Pedro Guerra Nuñez (20 cuotas).
Capital: $ 10.800.
Objeto: Importación, Exportación, comisiones, representación, mandatos, bienes, servicios, especialmente, golosinas, productos alimenticios, bebidas, licores.
Plazo: 30 años.
Administración: Fabián Lago.
Inscripción: Nº 1750, Fº 2300, Libro 1 11/11/97.
22) $ 741 1/p 47095 Dic 10- Dic 10 (0159)

FELICIANO S.R.L.

Cesión de cuota social y modificación.
Fecha contrato: 13.06.97
Inscripción: Registro Comercio: 04.07.97 Nº 378 Fº 477 Lº 3 Contratos.
Cedente: Guillermo Estevez Saizar. (10 cuotas)
Cesionarios: Javier Raúl Bartesaghi Hierro. (5 cuotas)
Diego Manoel Alvares Buzio (5 cuotas)
Modificación: Administra Diego Alvares.
22) $ 741 1/p 47100 Dic 10- Dic 10 (0160)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 300018. Montevideo, 01 DIC. 1997. con esta fecha ETCHANDY, Pablo; MONACO, Alberto; MARTINEZ, Gustavo y ROSSI María Solicito la marca CORO MONTEVERDI de la clase 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 47051 Dic 10- Dic 23 (0161)

Acta Nº 300012. Montevideo, 28 NOV. 1997. con esta fecha Ada Raquel, SARAVIA Solicito la marca



de la clase 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 47076 Dic 10- Dic 23 (0162)

ACTA 300003. 28 NOVIEMBRE 1997. EDUARDO FERNANDEZ POR SARCO S.A. SOLICITA: "CARAMELITO" CLASE INT: 25 (detalle).
23) $ 420 10/p 47078 Dic 10- Dic 23 (0163)

ACTA 300045. 02 DIC. 1997. GONZALEZ por MPA Group S.A. (CHILE) SOLICITA: "ESTUDIO GIGANTE" CLASE 42.
23) $ 420 10/p 47079 Dic 10- Dic 23 (0164)

ACTA 300056. 03 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por Schott Glaswerke (DE) SOLICITA:

SCHOTT

CLASE(S) 7, 9, 10, 11, 12, 19, 20 y 21.
23) $ 1.660 10/p 47080 Dic 10- Dic 23 (0165)

ACTA 300087. 04 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por PHARMATON S.A. (CH). SOLICITA: "KENDOR" CLASE 5.
23) $ 420 10/p 47081 Dic 10- Dic 23 (0166)

ACTA 300088. 04 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por PHARMATON S.A. (CH) SOLICITA: "ERBONDA" CLASE 5.
23) $ 420 10/p 47082 Dic 10- Dic 23 (0167)

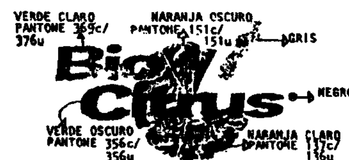
ACTA 300089. 04 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por PHARMATON S.A. (CH). SOLICITA: "ARMONDA" CLASE 5.
23) $ 420 10/p 47083 Dic 10- Dic 23 (0168)

ACTA 300024. 01 DIC. 1997. CIKATO por URALITA, S.A. (ES) solicita URALITA CLASE 19.
23) $ 420 10/p 47086 Dic 10- Dic 23 (0169)

ACTA 300023. 01 DIC. 1997. CIKATO por ROTONDARO OLIVERA, ANGEL FABIO (UY) solicita FROOTY FIZZ CLASE 32.
23) $ 420 10/p 47087 Dic 10- Dic 23 (0170)

ACTA 300022. 01 DIC. 1997. CIKATO por ENAS S.A. (AR) solicita ENAS CLASE 6, 19, 37.
23) $ 420 10/p 47088 Dic 10- Dic 23 (0171)

ACTA 300042. 02 DIC. 1997. LOS OLIVOS DE GUAVIYU S.A. (UY) solicita



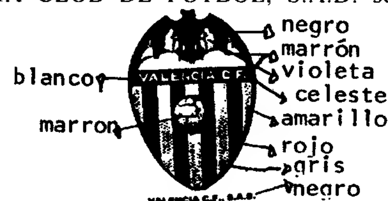
CLASE 31, 32.
23) $ 1.680 10/p 47089 Dic 10- Dic 23 (0172)

ACTA 300041. 02 DIC. 1997. CIKATO por HAMERS, PETER (UY) solicita



CLASE 25, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 47090 Dic 10- Dic 23 (0173)

ACTA 300077. 04 DIC. 1997. VALENCIA CLUB DE FUTBOL, S.A.D. solicita



CLASE 25, 28, 41.
23) $ 2.100 10/p 47091 Dic 10- Dic 23 (0174)

ACTA 300076. 04 DIC. 1997. CIKATO por REEDCO INC. (PR) solicita

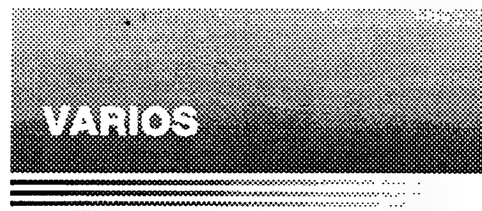


CLASE 5.
23) $ 420 10/p 47092 Dic 10- Dic 23 (0175)

ACTA 300126. 05 DIC. 1997. CIKATO por URBALER S.A. (UY) solicita



CLASE 19.
23) $ 1.260 10/p 47093 Dic 10- Dic 23 (0176)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS

RESOLUCION Nº 92.119 EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISIOON Y ESPECTACULOS, EN SESION DE FECHA: 4 de noviembre de 1997;
VISTO: la propuesta de Reglamento del De-

pósito Legal de Videos del SODRE elevada por la Dirección del Archivo Nacional de la Imagen;
RESULTANDO: el Proyecto de dicho reglamento elevado por la Asesoría Letrada;
EL CONSEJO DIRECTIVO por unanimidad de presentes;

RESUELVE:

1) APROBAR el reglamento que a continuación se detalla:
"REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPOSITO LEGAL DE VIDEOS DEL SODRE, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 361 de la Ley Nº 16.736 del 1/5/97.
Artículo 1.- Los sellos editoriales o cualquier otra empresa dedicada a la edición de videos en video cassettes o en cualquier otro soporte producido en el país y originalmente destinados a su comercialización, deberán entregar dos ejemplares al SODRE.
Artículo 2.- Esta obligación se extiende al material que no teniendo un fin comercial se haya registrado en el Registro de Derechos de Autor.
Artículo 3.- El incumplimiento de la obligación descripta en los artículos precedentes, será sancionado con una multa de 10 veces el precio de venta al público del material grabado de que se trate.
Artículo 4.- El Archivo Nacional de la Imagen tendrá a su cargo la recepción y archivo de los videos así como la de organizar todas las acciones que correspondan a vigilar el cumplimiento.
Artículo 5.- El Archivo Nacional de la Imagen informará a las empresas editoras por medio de comunicados en la prensa escrita y por correo el contenido del artículo 361 de la ley Nº 16.736 del 5/1/96.
Artículo 6.- Los propietarios o arrendatarios de empresas editoras privadas, públicas no Estatales o del Estado, deberán inscribirse obligatoriamente en el Registro de Empresas que funcionará en la oficina del Archivo Nacional de la Imagen del SODRE. Este registro se llevará a través de dos formularios: uno con el nombre y domicilio de la empresa y su propietario y el segundo llevará el número de registro que la oficina le adjudicará a esa empresa.
Artículo 7.- Podrán adjudicarse anualmente, una cantidad de números de depósito en calidad de reserva, de acuerdo con la producción anual que justifique la empresa. Los números se otorgarán en forma correlativa, sin tener en cuenta ni la empresa, ni la fecha en que son solicitados.
Artículo 8.- Cuando las empresas se presenten a solicitar su número de depósito, se controlará si han efectuado el depósito legal y para el caso de que no hayan cumplido con esta obligación, no se les entregarán nuevos números, estableciéndose una prórroga de 15 días para el cumplimiento de esta omisión y si tampoco cumple se le sancionará según lo previsto por el artículo 3º de este reglamento.
La entrega de los dos ejemplares de video, deberá hacerse antes de su comercialización, recibiendo la empresa constancia escrita y sellada del depósito cumplido.
Artículo 9.- El número de depósito adjudicado precedido de las palabras "Depósito Legal" y seguido del año de edición, deberá figurar sin excepción en todos los ejemplares que se produjeran, sujetos al depósito. La falta de esta constancia del depósito legal, denotará el incumplimiento de la obligación de depósito.
Artículo 10.- Los ejemplares destinados a ser depositados en la Oficina deberán estar en perfecto estado, completos y con la misma presentación que destinen a la comercialización.
Artículo 11.- La imposición de la multa por incumplimiento, no exime al infractor de la obligación de realizar el depósito legal de los ejemplares multados.
Artículo 12.- El producido por aplicación de multas, será administrado por el SODRE.
2) PASE a la Dirección Administrativa a sus efectos.- Dra. ADELA RETA SOSA DIAS, PRESIDENTE, Sr. GERMAN ARIAS, CONSEJERO.
27)(Cta. Cte.) 1/p 76124 Dic 10- Dic 10 (0177)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
LLAMADO PUBLICO Nº 4/97
PRORROGA

SE COMUNICA QUE EL LLAMADO PUBLICO Nº 4/97 REFERIDO A LA VENTA DEL PREDIO DE 8.176 m.c. 49 d.c. DE AREA UBICADO EN LA MANZANA COMPRENDIDA ENTRE AVENIDA RIVERA, VANGUARDIA, CALLE "A" Y PASAJE PEATONAL QUE VINCULA ESTAS ULTIMAS, EN LA ZONA DEL BUCEO FRENTE A LA CALLE TOMAS BASAÑEZ; HA SIDO PRORROGADO PARA EL DIA 12 DE MARZO DE 1998 A LA HORA 15 EN LA SEDE DE LA COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR - AVENIDA DEL LIBERTADOR Nº 1985 APTO. 202.
27)(Cta. Cte.) 1/p 76109 Dic 10- Dic 10 (0178)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 8 de Diciembre de 1997

LLAMADO A ASPIRANTES
CARTELERA CC Nº252/97

El Decano (1) de la Facultad de Veterinaria, de acuerdo con las atribuciones otorgadas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, resolvió realizar los siguientes llamados para la provisión por contrato a término no prorrogable:
TRES (3) PASANTES asimilados al cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, 30 horas semanales c/u. reservados a estudiantes de veterinaria, para realizar tareas en el Campo Experimental Nº 2. Exp. Nº 6645/97
DOS (2) PASANTES asimilados al cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, 30 horas semanales c/u, reservados a estudiantes de veterinaria, para realizar tareas en el Campo Experimental Nº 1. Exp. Nº 6646/97
Se aplicarán los criterios para Pasantías de Estudiantes en los Campos Experimentales de la Facultad de Veterinaria aprobados oportundamente por el Consejo.
PERIODO DE ACTUACION: 1º de enero al 30 de junio de 1998.
INSCRIPCIONES: del 8 al 19 de diciembre a las 12.00 horas.
LOS ASPIRANTES DEBERAN: 1) llenar formulario de inscripción. 2) presentar C. de Id. y C. Civica. 3) entregar relación de méritos (tres copias), acompañada de los comprobantes correspondientes, se exhibirán los originales de la documentación presentada por fotocopia.
HORARIO Y LUGAR DE INSCRIPCION: lunes a viernes de 8:00 a 13.00 horas, Sec. Concursos y Comisiones (A.

BANCOS

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 1997

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,781500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,110000
ESPAÑA	PESETAS	2100		150.500000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,961500
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,656900
ITALIA	LIRAS	3500		1.744,700000
JAPON	YENS	3600		130,250000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,438500
COTIZACIONES INTERBANCARIAS			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 9,900	9,910
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,750	8,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 9,930	9,935
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 9,925	9,929
ESTADOS UNIDOS	DLS USA FDO.BCU	2223	$ 9,925	9,929

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27)(Cta. Cte.) 1/p 76123 Dic 10- Dic 10 (0179)

Lasplaces 1550).
Esta Sección está autorizada a mantener por el término de seis meses la documentación presentada por los aspirantes de no ser retirada en el plazo establecido, se procederá a su destrucción.
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI NINGUN DOCUMENTO AL RESPECTO.
SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 76122 Dic 10- Dic 10 (0180)

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA MONTEVIDEO - URUGUAY

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quím. Jorge BROVETTO en relación al Expediente Nº 1133/97.
"Montevideo, 16 de Octubre de 1997.
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospitál de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Sra. Marta Raquel MANDRACHO MORALES, al cargo de Servicios Generales (Esc. F, Gº 3, 36 hs., Pto. Nº 15219, Nº Func. 35826, contratada), a partir del 12.07.97".
27) (Cta. Cte.) 1/p 76125 Dic 10- Dic 10 (0181)

FACULTAD DE ODONTOLOGIA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO

Convocatoria
Por Resolución Nº 9 del Consejo de Facultad de fecha 6 de noviembre del corriente, se convoca a la Asamblea del Claustro de Facultad para el día martes 16 de diciembre de 1997, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
* Elección de Decano por el período 1997-2001.
1ª convocatoria: 19:00 hs., 2ª convocatoria: 19:30 hs..
Salón de Actos de Facultad de Odontología (Las Heras 1925).".
27) (Cta. Cte.) 1/p 76134 Dic 10- Dic 10 (0182)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "URIOSTE EDUARDO ALBERTO C/SERE TRAVIESO TERESA, D.L.S.C. FA. E 855/83", se hace saber que se ha decretado el restablecimiento de la sociedad conyugal existente entre los esposos EDUARDO ALBERTO URIOSTE y TERESA SERE TRAVIESO citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.260 10/p 47045 Dic 10- Dic 23 (0183)

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos caratulados "FRANCO JOSE ANTONIO Y DOTTA ALEJANDRA YOLANDA. FICHA E/663/97. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, se hace saber que por auto Nº 2767 fecha 10/11/97 se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE ANTONIO FRANCO PERLAS Y ALEJANDRA YOLANDA DOTTA DELGADO emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.260 10/p 47098 Dic 10- Dic 23 (0184)

DECIMONOVENO TURNO

- EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimonoveno turno, en autos caratulados "BENEDETTO MIRTA c/NOYA MANUEL- DILIGENCIA PREPARATORIA-DEMANDA INCIDENTE DE NULIDAD- Ficha D/453/93/1/97 y según resulta del auto número 3168 de fecha 19 de noviembre de 1997 se cita, llama y emplaza a LOS SUCESORES DE MANUEL NOYA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza.-, Montevideo, 24 de noviembre de 1997.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76130 Dic 10- Dic 23 (0185)

CONVOCATORIAS

CONVOCASE a todos los socios de la Cooperativa Obrera del Taxímetro Fenix (C O T A F) a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 26 de diciembre a las 14 horas, en Camino Cibils Nº 4615 "J", a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º) Lectura del Acta anterior.2º) Exclusión de un socio.
3º) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
Consejo Directivo.
27) $ 168 1/p 46997 Dic 10- Dic 10 (0186)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CINTEPA" ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CINTEPA, convoca a los Señores Delegados Asambleístas, para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo domingo 21 de diciembre de 1997 a las 10 Hs. 1º llamado, a las 11 Hs. 2º llamado, en el local de la Cooperativa cito en la calle Zorrilla de San Martín Nº 495 de esta ciudad para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de 2 Delegados Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Informe de la Memoria y Balance General de los Ejercicios finalizados, el 30-06-97.
3º) Informe de la Comisión Fiscal.
4º) Informe del Comité de Créditos.
5º) Aprobación de dichos balances 30-06-97 y su correspondiente proyecto de distribución de utilidades.
6º) Designación de la Comisión Electoral y fijación de las fechas del Acto Eleccionario de renovación de Autoridades.- Ramón Cervantes, Presidente - Osvaldo Herrera, Secretario.
27) $ 1.890 5/p 47012 Dic 10- Dic 16 (0187)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Toledo, Luis, Geraldo, Azucena y Orandina.- Posesion Notoria de Estado Civil de hermana y sobrinos naturales de Ramón Toledo Pena.- Ficha A. 428/95 se Cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en los mencionados autos respecto a Ramon Toledo Pena, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Minas, julio 22 de 1996. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 1.260 10/p 47004 Dic 10- Dic 23 (0188)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LAURA PEREIRA HENDERSON Fa.B/495/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 1º de diciembre de 1997. - ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 47011 Dic 10- Dic 23 (0189)

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA BICA, AMELIA C/FAGUNDEZ GUERRA, JESUS. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa.B/338/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días al Sr. JESUS FAGUNDEZ GUERRA, estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 27 de febrero de 1997.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76129 Dic 10- Dic 23 (0190)

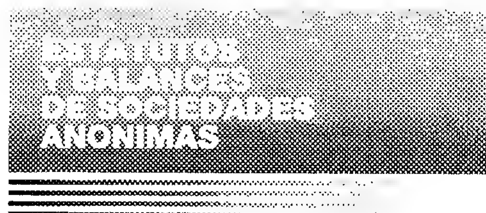
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de RAUL HERNANDEZ Ficha B/504/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, noviembre 26 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.
27) $ 720 10/p 46995 Dic 10- Dic 23 (0191)



DANTEPEAK TRADING S.A.

Capital Social: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción Registro Público y Gral. de Comercio: 19/11/97 con el Nº 2392 del Fº 2471 del Lº 2 de Estatutos.
28) $ 1.976 1/p 47030 Dic 10- Dic 10 (0192)

POULTRY INVEST TRADING S.A.

Capital Social: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción Registro Público y Gral. de Comercio: 19/11/97 con el Nº 2391 del Fº 2470 del Lº 2 de Estatutos.
28) $ 1.976 1/p 47031 Dic 10- Dic 10 (0193)

VICTOR PAULLIER Y CIA. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

Objeto: "la sociedad tiene por objeto exclusivo la administración de fondos de inversión, de conformidad con lo dispuesto por la ley N 16.774 de 27/09/96 y demás normas reglamentarias, modificativas y complementarias. A los efectos del ejercicio de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos de la vida civil y comercial que sean necesarios para el cumplimiento del mismo, pudiendo entre otros, comprar y vender bienes muebles e inmuebles y constituir derechos reales sobre los mismos, así como su uso, arrendamiento y administración a cualquier título.
Montevideo, 100 años, Capital $ 1:500.000
Inscripción 19/11/97 No. 1240 Fo. 1411 Lo. 3 de Estatutos.
28) $ 1.729 1/p 47072 Dic 10- Dic 10 (0194)

PROBURSA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

Objeto: "la sociedad tiene por objeto exclusivo la administración de fondos de inversión, de conformidad con lo dispuesto por la ley N 16.774 de 27/09/96 y demás normas reglamentarias, modificativas y complementarias. A los efectos del ejercicio de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos de la vida civil y comercial que sean necesarios para el cumplimiento del mismo, pudiendo entre otros, comprar y vender bienes muebles e inmuebles y constituir derechos reales sobre los mismos, así como su uso, arrendamiento y administración a cualquier título.
Montevideo, 100 años, Capital $ 1.500.000
Inscripción 19/11/97 No. 1241 Fo. 1412 Lo. 3 de Estatutos.
28) $ 1.729 1/p 47073 Dic 10- Dic 10 (0195)

DALWYCH COMPANY S.A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/11/97, 2553, 2660, 1.
28) $ 1.482 1/p 47070 Dic 10- Dic 10 (0196)

LUCKTOWN CORP. S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/11/97, 2543, 2650, 1.
28) $ 1.482 1/p 47060 Dic 10- Dic 10 (0197)

TELLFOX COMPANY S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/11/97, 2554, 2661, 1.
28) $ 1.482 1/p 47071 Dic 10- Dic 10 (0198)

LATWELL CORP. S.A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/11/97, 2544, 2651, 1.
28) $ 1.482 1/p 47061 Dic 10- Dic 10 (0199)

MELLHAM CORP. S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/11/97, 2545, 2652, 1.
28) $ 1.482 1/p 47062 Dic 10- Dic 10 (0200)

MADWELL CORP. S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/11/97, 2546, 2653, 1.
28) $ 1.482 1/p 47063 Dic 10- Dic 10 (0201)

MELLSTONE CORP. S.A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/11/97, 2547, 2654, 1.
28) $ 1.482 1/p 47064 Dic 10- Dic 10 (0202)

NELENSUR S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/11/97, 2537, 2644, 1.
28) $ 1.482 1/p 47054 Dic 10- Dic 10 (0203)

TOBNEL CORP. S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/11/97, 2548, 2655, 1.
28) $ 1.482 1/p 47065 Dic 10- Dic 10 (0204)

HALLFOX TRADE S.A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/11/97, 2538, 2645, 1.
28) $ 1.482 1/p 47055 Dic 10- Dic 10 (0205)

TELWICH CORP. S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de em-

presas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/11/97, 2549, 2656, 1.
28) $ 1.482 1/p 47066 Dic 10- Dic 10 (0206)

LUCKNER TRADE S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/11/97, 2539, 2646, 1.
28) $ 1.482 1/p 47056 Dic 10- Dic 10 (0207)

WEBSTONE CORP. S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/11/97, 2550, 2657, 1.
28) $ 1.482 1/p 47067 Dic 10- Dic 10 (0208)

MADSEN TRADE S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/11/97, 2540, 2647, 1.
28) $ 1.482 1/p 47057 Dic 10- Dic 10 (0209)

BRULORD COMPANY S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/11/97, 2551, 2658, 1.
28) $ 1.482 1/p 47068 Dic 10- Dic 10 (0210)

LUCKFORD CORP. S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/11/97, 2541, 2648, 1.
28) $ 1.482 1/p 47058 Dic 10- Dic 10 (0211)

CLADFORD COMPANY S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, priv ilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/11/97, 2552, 2659, 1.
28) $ 1.482 1/p 47069 Dic 10- Dic 10 (0212)

LICHTOWN CORP. S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21/11/97, 2542, 2649, 1.
28) $ 1.482 1/p 47059 Dic 10- Dic 10 (0213)

REFORMAS

CONYWELL S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 3/3/97
Capital Actual: U$S 5.000.000.oo (acciones al portador)
Inscripción: 17/11/97, Nº 2508, Fº 2612, Lº 1.
28) $ 494 1/p 47053 Dic 10- Dic 10 (0214)

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

TOI
1997

Texto Ordenado de Inversiones 1997

DECRETO 342/997 del 17/09/97

Edita y distribuye:

$120

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy